BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LI — Núm. 14.523 EDICION DE 72 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Inspección General de Justicia
Rivadavia 413 — U. T. 33-3997
Sección Boletín Oficial
Teléfonos: Director, 33-2478. Informes, 33-2790.

Buenos Aires, Viernes 29 de Enero de 1943

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.30
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.30
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	**12.50**
Subscripción anual	„	24.—

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo invariablemente al 1.º del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el suscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de subscripción y el 1.º del mes siguiente, deberá abonar además el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n. por cada día h comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, $ 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas, que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	» 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	» 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	» 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	» 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	» 1.50
Tribunales de la Nación	» 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	» 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia: Suscripción anual	» 5.—
Número suelto	» 0.50

SUMARIO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Santa Cruz, Gobernación. — Disponiendo se oficialice el nombre de "Ing. Pallavicini", para un lugar de dicho Territorio.

Buenos Aires, Diciembre 17

138.423. — Expte. 46.736-S-1942. — Visto este expediente originado con el propósito de precisar el nombre de un lugar del Territorio de Santa Cruz, y

CONSIDERANDO:

Que desde largo tiempo atrás los pobladores de la margen Norte del Lago Buenos Aires han dado el nombre de Ingeniero don José Pallavicini al lugar en que se encuentra la tumba rústica que guarda sus restos, el que se ha extendido en todo ese paraje y se consigna en mapas y documentos oficiales.

Por ello, por los importantes servicios prestados a la Nación por el nombrado, según resulta de las informaciones producidas por la Gobernación de Santa Cruz, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Dirección General de Territorios Nacionales y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de 30 de Septiembre de 1933,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Oficialízase el nombre de "Ing. Pallavicini", para el lugar del Territorio Nacional de Santa Cruz situado sobre la bahía del mismo nombre, en la margen Norte del Lago Buenos Aires y sobre la frontera con la República de Chile.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y tómese razón en la D. G. de Territorios Nacionales.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Formosa, Gobernación. — Fijando el nombre de "Laguna San Luis" para un lugar de dicho Territorio.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1942.

138.641. — Expte. 4.217-F-1942. — Vistas las informaciones producidas por la Gobernación de Formosa, encaminadas a establecer el nombre de un lugar de este Territorio y teniendo en cuenta que el Acuerdo de Ministros de 30 de Septiembre de 1933 prescribe que debe mantenerse la denominación tradicional,

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL
en el día 28 de Enero de 1943

	m$n.
Por avisos	2.501.—
Por marcas	2.400.—
Por adicionales de marcas	96.—
Por suscripciones	150.70
Por venta de ejemplares y folletos	12.30
Total	5.160.—

Roberto J. Carman
Director de la Sección Boletín Oficial

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase el nombre de "Laguna San Luis" para el lugar del Territorio Nacional de Formosa donde se encuentra la parada Km. 1.769 de la línea de los Ferrocarriles del Estado de Embarcación a Formosa.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Dirección General de Territorios Nacionales y archívese.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Chubut, Gobernación. — Fijando el nombre de "El Maiten" para un lugar de dicho territorio.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1942.

138.876. — Expte. 30.726-C-1942. — Visto el presente expediente en el cual el Ministerio de Agricultura solicita que se determine el nombre de un nuevo pueblo a trazarse en tierras fiscales, y

CONSIDERANDO:

Que de las informaciones producidas por la Gobernación del Chubut y la Dirección General de Territorios Nacionales resulta que el paraje es conocido por "El Maiten".

Que de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Ministros del 30 de Septiembre de 1933, corresponde oficializar la denominación tradicional,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase el nombre de "El Maiten" para el pueblo a trazarse en los lotes 2, 3, 8, 9, Fracción B de la Sección J 111 del Territorio Nacional del Chubut.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la D. G. de Territorios Nacionales y archívese.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Río Negro, Gobernación. — Fijando el nombre de "Ojos de Agua" para un lugar de dicho territorio.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1942.

138.877. — Expte. 38.255-R-1942. — Vistas las informaciones producidas por la Gobernación de Río Negro y la Dirección General de Territorios Nacionales encaminadas a establecer el nombre de un lugar del territorio de la primera y teniendo en cuenta que el Acuerdo de Ministros de 30 de Septiembre de 1933 prescribe que debe mantenerse la denominación tradicional,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase el nombre de "Ojos de Agua" para el lugar del Territorio Nacional del Río Negro donde se encuentra la estación Km. 43 de la línea de los Ferrocarriles del Estado de Ing. Jacobacci a Esquel.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la D. G. de Territorios Nacionales y archívese.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Chubut, Gobernación. — Aprobando creación de la Comisión de Fomento de "El Maiten", y fijando ejido.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942.

138.900. — Exp. 30.725-C-1942. — Visto el presente expediente y atento a las informaciones producidas por la Gobernación del Territorio de Chubut,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la creación de la Comisión de Fomento de "El Maiten", dispuesta por la Gobernación del Chubut, en resolución del 25 de Julio de 1942.

Art. 2.° — Fíjase como ejido para la mencionada entidad, la superficie de 8.000 hectáreas, comprendida dentro de los siguientes límites:

Norte: El paralelo 42°, en la siguiente forma: de la intersección del límite Sud-Oeste de la propiedad particular "Maiten", con el referido paralelo, se medirán hacia el Este, 3.240.80 metros y hacia el Oeste 5.648,10 metros, siendo en total 8.888,90 metros;

Oeste: Una línea que partiendo perpendicularmente del paralelo 42° corra 9.000 metros hacia el Sud;

Sud: El punto terminal del límite Oeste y formando un ángulo de 90°, una línea de 8.888,90 metros, en dirección al Este;

Este: Del punto terminal Este del límite Sud y formando un ángulo de 90°, una línea de 9.000 metros hacia el Norte, que tocará el esquinero Norte de la propiedad particular "Fitirihuín", a la altura de los 5.380 metros para llegar finalmente al paralelo 42°, en el extremo Este del límite Norte del ejido.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la D. G. de Territorios Nacionales, y archívese.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Río Negro, Gobernación. — Fijando el nombre de "El Porvenir", para un lugar de dicho territorio.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942.

138.901. — Exp. 38.736-R-1942. — Vistas las informaciones producidas por la Gobernación del Río Negro, encaminadas a establecer el nombre de un lugar de ese territorio y teniendo en cuenta que el Acuerdo de Ministros de 30 de Septiembre de 1933, prescribe que debe mantenerse la denominación tradicional,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase el nombre de "El Porvenir", para el lugar del Territorio Nacional de Río Negro, donde se encuentra la estación Km. 101 de la línea de los Ferrocarriles del Estado, a Viutter al Norte.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la D. G. de Territorios Nacionales y archívese.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Chaco, Gobernación. — Aprobando el fraccionamiento que efectuara don F. Peón, en tierras de su propiedad, y aceptando cesión al dominio público de las tierras que constituyen las calles que separan las manzanas trazadas.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942.

138.093. — Expte. 30.409-C-1940. — Visto el presente expediente relativo al fraccionamiento urbano efectuado por don Faustino Peón en tierras de su propiedad lindantes con las del pueblo actualmente denominado "La Verde" en el Territorio del Chaco, y atento a las informaciones producidas por la Gobernación respectiva y la Dirección General de Territorios Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el fraccionamiento que efectuara D. Faustino Peón, en tierras de su propiedad de los lotes 24, 32, 33, de la Colonia "Juan Penco", del Territorio Nacional del Chaco, que se denominará oficialmente "Sección B, del pueblo La Verde", aceptándose la cesión al dominio público de las tierras que constituyen las calles que separan las 40 manzanas trazadas.

Art. 2.° — Acéptase la donación ofrecida por don Faustino Peón de las siguientes fracciones de tierra ubicadas en el mencionado pueblo.

a) Manzana 1, lotes G-F, c|u. 20 x 40 metros.
b) Manzana 4, lotes A, B, C, D, E, F, G, H, J, K, de forma irregular en conjunto y con una superficie total de 8554,5364 mts².
c) Manzana 9, lote B, irregular, con 1015,4760 mts². de superficie.
d) Manzana 11, de 100 x 100 metros.

Art. 3.° — Desígnase al señor Gobernador del Chaco para que, en nombre y representación del Gobierno Nacional; tome posesión inmediata de los mencionados terrenos y suscriba a la brevedad la escritura traslativa del dominio, respecto de los indicados en el Art. 2.°

Art. 4.° — Por intermedio de la Gobernación del Territorio diríjase al donante la nota de agradecimiento de práctica.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Dirección General de Territorios Nacionales y resérvese en la misma.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"Asociación Mutualista Arbo". — Se aprueban reformas de estatutos (cambio de denominación).

Buenos Aires, 22 de Abril de 1942.

118.195. — 272. — Expediente N.° 1452. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la "Asociación Mutualista "Arbo" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase en la forma de fojas ciento treinta y nueve (139) a ciento cincuenta y dos (152), con las modificaciones de fojas ciento cincuenta y ocho y vuelta (158 vta.) y ciento sesenta y dos (162), los nuevos estatutos sancionados por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1941, de la citada asociación, la que conforme al nuevo artículo 1.° (art. 1.°), en lo sucesivo se denominará "Asociación Cultural-Recreativa "Arbo". — Dicha asociación deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad, de su nueva denominación con respecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Sedalana", Sociedad Anónima, Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1942.

118.196. — 273. — Expediente N.° 1471. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad "Sedalana", Sociedad Anónima, Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que, con las salvedades aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ochenta vuelta (80 vta.) a ochenta y tres y vuelta (83 y vta.), con las salvedades de fojas noventa y dos vuelta (92 vta.), para el artículo 31 y noventa y tres vuelta (93 vta.), para el artículo 5.°, las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad "Sedalana", Sociedad Anónima, Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía", por la asamblea celebrada el 26 de marzo de 1942.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Balcarce", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1942.

118.197. — 274. — Expediente N.° 14[illegible]2. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Balcarce", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria"; y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Balcarce", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 24 de marzo de 1942; y apruébase sus estatutos de fojas uno (1) a seis (6), con las modificaciones de fojas quince (15) a diez y siete y vuelta (17 y vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas ocho (8) y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Los Gobelinos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1942.

118.198. — 275. — Expediente N.° 1475. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Los Gobelinos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente, se han

do los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Los Gobelinos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta Capital, el 14 de febrero de 1942, y apruébase sus estatutos de fojas cuatro (4) a trece (13), con las modificaciones de fojas sesenta y cinco vuelta (65 y vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas cincuenta y uno (51) y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Cerámica Benedetto", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1942.

118.271. — 279. — Expte. N.° 1473. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cerámica Benedetto", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Cerámica Benedetto", Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 18 de febrero de 1942; y apruébase sus estatutos de fojas uno (1) a siete (7), con las modificaciones de fojas diez y siete (17) a diez y nueve y vuelta (19 y vta.) y la salvedad de fojas veinte (20) para el artículo 3.°

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas ocho (8) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Editorial Hispano Americana, Sociedad Anónima "(H. A. S. A.)". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1942.

118.272. — 280. — Expte. N.° 1474. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Editorial Hispano Americana, Sociedad Anónima "(H. A. S. A.)" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Editorial Hispano Americana, Sociedad Anónima "(H. A. S. A.)", constituída en esta Capital el 2 de febrero de 1942; y apruébase sus estatutos de fojas uno vuelta (1 vta.) a siete y vuelta (7 y vta.), con las modificaciones de fojas veintitrés (23) a veintisiete (27).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas quince (15) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Sociedad Italiana de Mutuo Socorro y Recreativa Roma". — Se aprueba reformas de estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1942.

118.273. — 281. — Expte. N.° 1499. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Sociedad Italiana de Mutuo Socorro y Recreativa Roma" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas ciento treinta y dos (132) a ciento cuarenta y cuatro vuelta (144 y vta.), con las modificaciones de fojas ciento cincuenta y tres vuelta (153 y vta.), el nuevo estatuto, sancionado por la asamblea celebrada en Realicó, Territorio Nacional de La Pampa, el 8 de febrero de 1942, de la citada asociación, la que conforme al nuevo artículo 1.°, en lo sucesivo se denominará "Asociación Italiana de Socorro Mutuo y Recreativa Roma de Realicó (Pampa Central)". Dicha asociación deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, con respecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Asociación Educacionista "Leonardo Murialdo". — Se concede personalidad jurídica.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1942.

118.570. — 288. — Expte. N.° 3534|941. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la "Asociación Educacionista "Leonardo Murialdo" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines que se propone la recurrente, se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5.°, del Código Civil; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1. — Concédese personalidad jurídica a la "Asociación Educacionista "Leonardo Murialdo", constituída en esta Capital el 25 de agosto de 1941; y apruébase sus estatutos de fojas tres (3) a siete y vuelta (7 y vta.), con las modificaciones de fojas veintiséis (26) a veintinueve y vuelta (29 y vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas doce (12) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"I. R. A. S. A., Industria Refractaria Argentina, S. A.". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1942.

118.571. — 289. — Expte. N.° 1591. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "I. R. A. S. A., Industria Refractaria Argentina, S. A.", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "I. R. A. S. A., Industria Refractaria Argentina S. A.", constituída en esta Capital el 7 de marzo de 1942; y apruébase sus estatutos de fojas uno vuelta (1 vta.) a ocho y vuelta (8 y vta.), con las modificaciones de fojas diez y siete (17) a diez y ocho y vuelta (18 y vta.) y veintiuno y vuelta (21 y vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas diez (10) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"C. I. S. A., Consorcio Industrial Sodero Argentino, Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos, S. A.". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1942.

118.572. — 290. — Expte. N.° 1603. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "C. I. S. A., Consorcio Industrial Sodero Argentino, Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos, S. A.", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "C. I. S. A., Consorcio Industrial Sodero Argentino Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos S. A.", constituída en esta Capital con el nombre de "C. I. S. A., Consorcio Industrial Sodero Argentino, Financiera, Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos, S. A.", el 11 de febrero de 1942; y apruébase sus estatutos de fojas uno (1) a seis (6), con las modificaciones de fojas quince (15) a diez y ocho (18) y la salvedad de fojas diez y nueve vuelta (19 y vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas ocho (8) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Ina", Sociedad Anónima, Industrias Nacionales". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1942.

118.573. — 291. — Expte. N.° 1605. — Vistos: atento a que los accionistas de la sociedad "Ina", Sociedad Anónima Industrias Nacionales", en asamblea celebrada el 30 de diciembre de 1940, resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la misma y de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto N.° 25.609, de fecha 5 de octubre de 1928, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Ina", Sociedad Anónima Industrias Nacionales", constituída en esta Capital el 7 de julio de 1928. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Asociación Centro Uruguayo de Socorros Mutuos". — Se le concede personalidad jurídica.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1942.

118.683. — 293. — Exp. N.° 3860-1941. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la "Asociación Centro Uruguayo de Socorros Mutuos"; y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines que se propone la recurrente, se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inc. 5.°, del Código Civil; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la "Asociación Centro Uruguayo de Socorros Mutuos", constituída en esta Capital el 1.° de septiembre de 1883, con el nombre de "Sociedad Centro Uruguayo de Socorros Mutuos"; y apruébase sus estatutos de fojas treinta y cinco (35) a cuarenta y uno (41), con las modificaciones de fojas cincuenta y tres (53) y cincuenta y seis y vuelta (56 y vuelta).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Registro de Contratos Públicos N.° 253, de la Capital. — Se designa adscripto.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1942.

118.681. — 297. — Expte. N.° 1596. — Vistos: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 de la Ley N.° 1893 y atento a lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en turno, de la Capital,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos N.° 253 de la Capital, que regentea el Escribano don Ignacio L. Paz, al Escribano Nacional señor Agustín María Escalada Yriondo (matrícula 210.353, D. M. 2, Cl. 1908).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Fundación Félix Soulié. — Se le concede personalidad jurídica

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1942.

118.682. — 298. — Exp. N.° 3121-1941. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la "Fundación Félix Soulié", y el dictamen de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines que se propone la recurrente, se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inc. 5.°, del Código Civil; y que se trata de una entidad constituída conforme a lo que ordena en el Art. 6.° de su testamento el señor Félix Soulié, cuyas bases fueron aprobadas en el respectivo juicio testamentario por auto del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. Manuel C. Olmos (Secretaría del Dr. Pereyra Lucena); en mérito de las explicaciones dadas en la presentación que corre de fojas catorce (14) a diez y ocho (18); y a que sus estatutos se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la "Fundación Félix Soulié", constituída en esta Capital el 14 de noviembre de 1940; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a tres y vuelta (3 y vta.), con la sustitución aconsejada a fojas nueve vuelta (9 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Sociedad Anónima Editorial "El Orden". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Airs, 4 de Mayo de 1942.

118.686. — 299. — Exp. N.° 1592. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la investigación practicada por la Inspección General de Justicia en la "Sociedad Anónima Editorial "El Orden", de la que se desprende que la misma no ha realizado asamblea para considerar el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1936; que ha efectuado operaciones de revaluación de algunos rubros del activo sin cumplir las formalidades legales; que los inventarios no están extendidos en las condiciones exigidas por la ley; que los libros de actas carecen de las firmas necesarias para la validez de los documentos asentados en los mismos; que dicha sociedad, a pesar de las vistas que le confiriera la Inspección General de Justicia, no ha regularizado su situación, y de conformidad con lo aconsejado por esta Repartición,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de fecha 4 de diciembre de 1931, por el que se autorizó el funcionamiento de la "Sociedad Anónima Editorial "El Orden", constituída en esta Capital el 30 de mayo de 1931. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Aero Club Zapala" (Neuquén). — Se concede personalidad jurídica

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1942.

119.011. — 302. — Exp. N.° 4782-1941. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación "Aero Club Zapala" (Neuquén), y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines que se propone la recurrente, se hallan comprendidos en las disposiciones del Art. 33, inc. 5.°, del Código Civil; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la asociación "Aero Club Zapala" (Neuquén), constituída en Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, con el nombre de "Aero Club Zapala" el 31 de mayo de 1941, y apruébase sus estatutos de fojas cuatro (4) a trece y vuelta (13 y vta.), con las modificaciones de fojas treinta y cinco (35) a treinta y siete y vuelta (37 y vta.), treinta y ocho vuelta (38 vta.) y cuarenta vuelta (40 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Hrand Nikotian, Sociedad Anónima Textil, Comercial e Industrial". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1942.

119.012. — 303. — Exp. N.° 1690. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Hrand Nikotian, Sociedad Anónima Textil, Comercial e Industrial", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Hrand Nikotian, Sociedad Anónima Textil, Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 31 de marzo de 1942; y apruébase sus estatutos de fojas uno (1) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince (15), y la salvedad de fojas diez y seis (16) para el Art. 11.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas siete (7) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Compañía de Comercio y Mandatos Suizo-Argentina, S. A.". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1942.

119.013. — 304. — Exp. N.° 1691. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Compañía de Comercio y Mandatos Suizo-Argentina, S. A.", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Compañía de Comercio y Mandatos Suizo-Argentina, S. A.", constituída en esta Capital el 16 de marzo de 1942; y apruébase sus estatutos de fojas uno (1) a seis (6), con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince y vuelta (15 y vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas siete (7) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Sociedad Anónima Cultivadores de Semillas Argentinas", S. A. C. S. A.". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1942.

119.014. — 305. — Exp. N.° 1661. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la "Sociedad Anónima Cultivadores de Semillas Argentinas", S. A. C. S. A.", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la "Sociedad Anónima Cultivadores de Semillas Argentinas", S. A. C. S. A.", constituída en esta Capital el 4 de marzo de 1942; y apruébase sus estatutos de fojas uno (1) a cuatro y vuelta (4 y vta.), con las modificaciones de fojas doce y vuelta (12 y vta.), y la salvedad de fojas catorce (14) para el artículo 14.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas seis (6) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Círculo de Ajedrez". — Se le concede personalidad jurídica

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1942.

119.283. — 313. — Exp. N.° 3927-1941. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación "Círculo de Ajedrez", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines que se propone la recurrente, se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inc. 5.°, del Código Civil; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la asociación "Círculo de Ajedrez", constituída en esta Capital el 15 de agosto de 1916; y apruébase sus estatutos de fojas cinco (5) a catorce (14), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veintiséis y vuelta (26 y vta.), y la salvedad de fojas treinta y tres vuelta (33 vta). para el artículo 3°.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Cervecería Argentina San Carlos". — Se aprueba reformas de estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1942.

119.284. — 314. — Exp. N.° 1637. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad "Cervecería Argentina San Carlos", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada, y a que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas cuarenta y uno (41) a cuarenta y nueve (49), con las modificaciones de fojas cincuenta y nueve (59) a sesenta y dos y vuelta (62 y vta.), y sesenta y siete y vuelta (67 y vta.), los nuevos estatutos, en los que se incluyen las reformas introducidas a los mismos por la asamblea celebrada el 29 de enero de 1942, de la citada sociedad, la que, conforme

al nuevo artículo 1.° en lo sucesivo se denominará "Cervecería Argentina San Carlos, Sociedad Anónima". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación con respecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Universidad Nac. de Bs. Aires. — Aprobando la ordenanza que crea los cursos de especialización en artillería y metalografía y de pólvoras, explosivos y guerra química y fijando arancel correspondiente.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1943.

140.364. — 3965. — Expte. U. 17.926|1942. — Visto este expediente en el que la Universidad Nacional de Buenos Aires solicita (Nota N.° 3151, Expte. 5613|942), la aprobación de la ordenanza dada por el Consejo Superior de la misma con fecha 1.° de octubre último, que crea los cursos de especialización en artillería y metalografía y de pólvoras, explosivos y guerra química para Ingenieros Industriales en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; atento lo establecido en el Decreto número 123.195 de 23 de junio de 1942, lo manifestado a fojas 6 por el Ministerio de Hacienda (Expte. 10.979|1942) y de conformidad a lo dispuesto en la base 3a. del artículo 2.° de la Ley N.° 1597,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la ordenanza dada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Buenos Aires con fecha 1.° de octubre de 1942, que crea los cursos de especialización en artillería y metalografía y de pólvoras, explosivos y guerra química, para Ingenieros Industriales en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la mencionada Universidad Nacional de Buenos Aires, en cuya parte dispositiva dice así:

"Artículo 1.° — Apruébanse las siguientes ordenanzas dictadas por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, el 31 de agosto ppdo., sobre planes de estudios de las especialidades artillería y metalografía y pólvoras, explosivos y guerra química".

"Art. 1.° — Apruébanse los planes de estudios siguientes:

a) PARA LA ESPECIALIDAD ARTILLERIA Y METALOGRAFIA:

Primer año
1.—Análisis matemático 3er. curso.
2.—Estática gráfica.
3.—Química inorgánica.
4.—Dibujo Técnico.

Segundo año
1.—Resistencia de materiales.
2.—Ensayos de materiales.
3.—Química orgánica.
4.—Balística interior.
5.—Balística exterior.
6.—Artillería descriptiva general.

Tercer año
1.—Termodinámica técnica.
2.—Teoría de la elasticidad.
3.—Mecanismos.
4.—Tecnología mecánica.
5.—Construcciones de Artillería.
6.—Corazas, proyectiles y artificios de fuego.

b) PARA LA ESPECIALIDAD POLVORAS, EXPLOSIVOS Y GUERRA QUIMICA:

Primer año
1.—Química inorgánica.
2.—Química orgánica.
3.—Estática gráfica.
4.—Dibujo técnico.
5.—Análisis matemático 3er. curso.

Segundo año
1.—Química analítica.
2.—Resistencia de materiales.
3.—Industrias extractivas.
4.—Análisis matemático 3er. curso.
5.—Balística interior.
6.—Balística exterior.
7.—Artillería descriptiva general.

Tercer año
1.—Química industrial 1er. curso.
2.—Química industrial 2do. curso.
3.—Termodinámica.
4.—Fisicoquímica.
5.—Pólvoras, explosivos y guerra química.
6.—Proyectiles, bombas y artificios de fuego.
7.—Ensayo de materiales."

"Art. 2.° — Suprímese la asignatura Geografía económica y fuentes de riqueza Nacional, que figuraba en primer año en el plan antiguo."

"Art. 3.° — En los períodos de vacaciones los alumnos deberán realizar una práctica obligatoria de seis semanas de duración en la estación de experiencias de Puerto Belgrano.

Además, en el período de vacaciones de segundo al tercer año y durante la permanencia en Puerto Belgrano, los alumnos seguirán un curso intensivo de Metalografía y de Tecnología de los metales."

Art. 2.° — Déjase establecido como derechos de arancel para los cursos a que se refiere el artículo anterior, los mismos que rigen para los alumnos de Ingeniería Industrial, que consisten en un derecho de matrícula de $ 20 m|n., y un derecho de enseñanza de $ 192 m|n., que se abona en seis cuotas de treinta y dos pesos, cada una.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado, en los Ministerios de Justicia e Instrucción Pública y de Hacienda.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese con sus antecedentes.

CASTILLO. — Guillermo Rothe. — C. A. Acevedo.

Artes y Oficios de Azul (Bs. As.). — Aceptando donación de terreno y edificio ocupados por esa escuela, hecha por la Municipalidad de esa ciudad a favor del Gobierno de la Nación.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1943.

140.696. — 3963. — Expte. 2.a 12|1939. — Vistas estas actuaciones y atentas las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación del terreno y edificio comprendidos entre las calles Colón, Belgrano, Rivadavia y Avenida Mitre, que actualmente ocupa la Escuela de Artes y Oficios de Azul (Buenos Aires), hecha por la Municipalidad de esa ciudad a favor del Gobierno de la Nación, por ordenanza N.° 19, de 26 de agosto de 1942.

Art. 2.° — Agradézcase el concurso prestado a la instrucción pública con la donación de referencia.

Art. 3.° — Por la Escribanía General de Gobierno extiéndase el poder especial a nombre del señor Director de la Escuela de Artes y Oficios de Azul, a fin de que en nombre y representación del Gobierno, firme la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno donado.

Art. 4.° — Remítase copia del presente decreto a la dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Azul, a fin de que, oportunamente inicie las gestiones necesarias para la realización de las ampliaciones y mejoras que han de realizarse en el local donado, para su mejor adecuación al servicio del Establecimiento.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General de Gobierno, a los fines indicados en el artículo 3.°

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Ministerio de Guerra

Dejando sin efecto una donación y aceptando otras, consistentes en varias chacras, sitas en Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1942.

133.920. — 3.199. — Visto el expediente J. 2270|37 Cde. 662 (D. G. I.), por el cual la señora Da. Jacoba Mendaña de Labadie ofrece donar al Estado Nacional Argentino, las chacras Nos. 18, 19 y 20, sitas en Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, con destino a la construcción de cuarteles; de acuerdo a los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar sin efecto la donación de la chacra N.° 18 y fracción Oeste de la N.° 19, aceptada por Decreto N.° 111.289 del 5 de agosto de 1937; publicado en el Boletín Militar N.° 10.597, 1.a Parte, por cuanto ha sido mal formulada por el señor D. Antonio Labadie;

Que las chacras Nos. 18, 19 y 20, forman parte del mayor terreno donde se han construído los cuarteles del Regimiento 4 de Caballería "Coraceros General Lavalle";

Que debe solucionarse esta situación, obteniendo la propiedad de las chacras de referencia y evitar en el futuro posibles dificultades,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la donación de la chacra N.° 18 y fracción Oeste de la N.° 19, sitas en Junín de los Andes, Neuquén, aceptada por Decreto N.° 111.289 del 5 de agosto de 1937, publicado en el Boletín Militar N.° 10.597, 1.a Parte.

Art. 2.° — Acéptase la donación ofrecida al Estado Nacional Argentino por la señora Da. Jacoba Mendaña de Labadie, de las chacras Nos. 18, 19 y 20, sitas en Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, con una superficie total aproximada de 43 ha. (cuarenta y tres hectáreas), dentro de los siguientes linderos generales; al Norte, el río Chimehuin; al Sud, calle en medio con las chacras Nos. 14, 15, 16 y 17 (hoy Gobierno Nacional); al Este, parte del río Chimehuin y parte de la chacra N.° 21 (hoy Gobierno Nacional) calle en medio; y al Oeste, con la chacra N.° 63 (hoy Gobierno Nacional); de conformidad a títulos y al plano N.° 490 R. de la Dirección General de Ingenieros, con destino a la construcción de cuarteles.

Art. 3.° — Desígnase al señor Jefe de la División "Propiedades" de la Dirección General de Ingenieros y al señor Jefe del Regimiento 4. de Caballería "Coraceros General Lavalle", para que indistintamente cualquiera de ellos, en nombre y representación del Estado Nacional Argentino, acepten y firmen la respectiva escritura traslativa de dominio, a cuyo efecto la Escribanía General del Gobierno de la Nación, extenderá el poder correspondiente.

Art. 4.° — Queda autorizada la Dirección General de Ingenieros para designar a un Escribano del Territorio Nacional del Neuquén, para extender la escritura de donación.

Art. 5.° — Agradézcase a la señora Da. Jacoba Mendaña de Labadie, por tan patriótica y desinteresada donación.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.a Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

Reconociendo de legítimo abono una suma de dinero a favor de varias personas, en concepto de intereses adeudados sobre el importe de un terreno ubicado en la ciudad de Córdoba que le fué adquirido.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1942.

134.477. — 3.291. — Visto el presente expediente L. 151|30 cde. 24 (M. G.), por el que la Dirección General de Ingenieros solicita se haga efectivo el pago de la suma de $ 3.811,50 m|n. (tres mil ochocientos once pesos con cincuenta centavos moneda nacional) adeudada en concepto de intereses al 7 o|o anual, desde el 1.° de enero de 1930 hasta el 4 de julio del mismo año, sobre la suma de $ 108.900, m|n., importe del terreno ubicado en la ciudad de Córdoba, adquirido a Da. Agustina Tillard de Larrosa, Da. Marcelina Larrosa de Soria, D. Eduardo Tillard y D. Ernesto Tillard, según boleto de compra-venta suscripto el 1.° de julio de 1925 y ocupado actualmente por el Regimiento 13 de Infantería; atento a los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado boleto de compra-venta se pactó un interés del 7 o|o anual, a cargo del Gobierno Nacional, sobre el importe del inmueble, hasta el día de su escrituración;

Que la escritura traslativa de dominio se extendió el 4 de julio de 1930, en cuyo acto los vendedores percibieron el precio del terreno y los intereses sólo hasta el 31 de diciembre de 1929;

Que por sentencia firme de fecha 5 de mayo del corriente año, la Exema. Cámara Federal de Córdoba condenó al Gobierno Nacional al pago de la cantidad de $ 3.811,50 m|n. (tres mil ochocientos once pesos con cincuenta centavos moneda nacional), en concepto de intereses devengados entre el 1.° de enero de 1930 y 4 de julio del mismo año, fecha de la escrituración;

Que existe la posibilidad de que se inicie juicio de apremio y se trabe embargo contra la Nación por lo adeudado;

Que el presente gasto puede imputarse a los fondos que acuerda el artículo 30 de la Ley N.° 12.360, por ser un compromiso contraído en el año 1925,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono la suma de $ 3.811,50 m|n. (tres mil ochocientos once pesos con cincuenta centavos moneda nacional) a favor de Da. Agustina Tillard de Larrosa, Da. Marcelina Larrosa de Soria, D. Eduardo Tillard, y D. Ernesto Tillard, en concepto de intereses adeudados sobre el importe del terreno ubicado en la ciudad de Córdoba, que les fué adquirido según boleto de compraventa del 1.° de julio de 1925, a cuyo efecto se girará al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Córdoba, a la orden del Señor Juez Federal y como perteneciente al juicio: "Agustina Tillard de Larrosa y otros contra el Superior Gobierno de la Nación - Ordinario", el importe correspondiente.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación liquidará la suma de $ 3.811,50 m|n. (tres mil ochocientos once pesos con cincuenta centavos moneda nacional) que se atenderá con los fondos que acuerda el artículo 30 de la Ley N.° 12.360, y conforme a las normas que para el pago de gastos de ejercicios generales estatuye el Decreto N.° 20.971, dictado en Acuerdo de Ministros de fecha 31 de diciembre de 1938.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.a Parte, dése al Registro Nacional, pase al Ministerio de Hacienda para su conocimiento y efectos y vuelva a la Dirección General de Ingenieros.

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

Ministerio de Agricultura

Aprobando los índices destinados a fijar el reajuste de arrendamiento para las cosechas de trigo y lino del período 1942|43.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1942.

138.932. — Visto los índices para el reajuste de arrendamientos agrícolas confeccionados por la División de Arrendamientos y Aparcerías Rurales del Ministerio de Agricultura de la Nación, aprobados por la Cámara Arbitral de Arrendamientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.° de la ley 12.771, y artículo 21 del decreto N.° 136.321, de fecha 20 de Noviembre de 1942,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los índices que corren de fojas 2 a 6 del sente decreto, destinados a fijar el reajuste de arrendamiento para las c chas de trigo y lino del período 1942-43 y que se aplicarán para cada caso la Cámara Arbitral, en las condiciones que determina la ley 12.771 y su creto reglamentario.

Art. 2.° — Comuníquese, etcétera.

RAMON S. CASTILI
DANIEL AMADEO Y VIDE

TRIGO — Indice del arrendamiento correspondiente a las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, calculado sobre la base del precio ofi de $ 6,75 el quintal, puesto en Dársena.

Descuento (1)	Precio neto en chacra	Arrendamiento a cobrar (2)	RENDIMIENTO MEDIO DEL CAMPO EN QUINTALES POR HECTAR										
			8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28
2,90	3,85	En dinero m$n.	2,40	4,45	7,15	9,30	10,90	12,45	13,75	14,95	16,05	17,10	18,05
		En especie o|o	7,8	11,6	15,4	17,2	17,6	17,9	17 8	17,6	17,3	17,—	16,7
2,80	3,95	En dinero m$n.	3,20	5,45	8,35	10,70	12,50	14,25	15,75	17,15	18,45	19,70	20,85
		En especie o|o	10,1	13,8	17,6	19,3	19,7	20,—	19,9	19,7	19,4	19,1	18,8
2,70	4,05	En dinero m$n.	4,—	6,45	9,55	12,10	14,10	16,10	17,75	19 35	20,85	22,30	23,65
		En especie o|o	12,3	16,—	19,6	21.3	21.7	22,—	21,9	21,7	21,4	21,1	20,8
2,60	4,15	En dinero m$n.	4,80	7,45	10,75	13,50	15,70	17,90	19,75	21,55	23,25	24,90	26,45
		En especie o|o	14,4	18,—	21,5	23,2	23,6	24,—	23 7	23,5	23,3	23,—	22,7
2,50	4,25	En dinero m$n.	5,60	8,45	11,95	14,90	17,30	19,65	21,75	23,75	25,65	27,50	29,25
		En especie o|o	16,5	19,9	23,3	25 —	25,4	25,7	25,5	25,3	25,1	24,8	24,6
2,40	4,35	En dinero m$n.	6,40	9,45	13,15	16,30	18,90	21,45	23,75	25 95	28,05	30,10	32,05
		En especie o|o	18,4	21,8	25,1	26,7	27,1	27,4	27,2	27,1	26,8	26,6	26,3
2,30	4,45	En dinero m$n.	7,20	10,45	14,35	17,70	20,50	23,25	25,75	28,15	30,45	32,70	34,85
		En especie o|o	20 2	23,5	26,8	29,3	28,7	29,—	28 9	28,7	28,5	28,2	27,9
2,20	4,55	En dinero m$n.	8,—	11,45	15,55	19,10	22,10	25,05	27,75	30,35	32,65	35,30	37,65
		En especie o|o	22,—	25,2	28,4	29,9	30,3	30,6	30,4	30,3	30,1	29,8	29,5
2,10	4,65	En dinero m$n.	8,80	12,45	16,75	20,50	23,70	26,85	29,75	32 55	35,25	37,90	40,45
		En especie o|o	23,6	26,8	29,9	31 4	31,8	32,1	31,9	31,8	31,6	31,3	31,—
2,—	4,75	En dinero m$n.	9,60	13,45	17,95	21,90	25,30	28,65	31,75	34,75	37,65	40,50	43,25
		En especie o|o	25,2	28,3	31,4	32,9	33,2	33,5	33 4	33,2	33,—	32,8	32,5

TRIGO — Indice del arrendamiento correspondiente a las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, calculado sobre la base del precio oficia de $ 6,75 el quintal, puesto en Dársena.

Descuento (1)	Precio neto en chacra	Arrendamiento a cobrar (2)	RENDIMIENTO MEDIO DEL CAMPO EN QUINTALES POR HECTAREA										
			8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28
1,90	4,85	En dinero m$n.	10,40	14,45	19,15	23,30	26,90	30,45	33,75	36,95	40,25	43,10	46,05
		En especie o|o	26,8	29,8	32,8	34 2	34,6	34,9	34,7	34,6	34,5	34 1	33,9
1,80	4,95	En dinero m$n.	11,20	15,45	20,35	24,70	28,50	32,25	35,75	39 15	42,45	45,70	48,85
		En especie o|o	28,2	31,2	34,2	35,6	35,9	36,2	36,1	35,9	35,7	35,5	35,2
1,70	5,05	En dinero m$n.	12,—	16,45	21,55	26,10	30,10	34,05	37,75	41,35	44,85	48,30	51,65
		En especie o|o	29,7	32,6	35,5	36,8	37,2	37,4	37,3	37,2	37,—	36,8	36,5

TRIGO — Indice del arrendamiento correspondiente a la provincia de Entre Ríos, calculado sobre la base del precio oficial de $ 6,75 el quintal, puesto en Dársena

Descuento (1)	Precio neto en chacra	Arrendamiento a cobrar (2)	RENDIMIENTO MEDIO DEL CAMPO EN QUINTALES POR HECTAREA												
			6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
2,40	4,35	En dinero m$n.	1,80	2,15	3,05	3,95	4,85	5,75	6,60	7,15	7,60	8,—	8,40	8,80	9,15
		En especie o|o	6,9	7,1	8,8	10,1	11,2	12,—	12,7	12,6	12,5	12,3	12,1	11,9	11 7
2,30	4,45	En dinero m$n.	2,40	2,85	3,85	4,85	5,85	6,85	7,80	8,45	9,—	9,50	10,—	10,50	10,95
		En especie o|o	9,—	9,2	10,8	12,1	13,2	14,—	14,6	14,6	14,4	14,2	14,—	13,8	13 6

(1) Descuento sobre precio Dársena que corresponde por cereal trillado y puesto a granel en chacra.
(2) Los porcentajes de arrendamiento a cobrar en especie, que se consignan en este cuadro corresponden a cereal trillado y puesto a granel en chacra. En ca de que el locador quisiese recibir el producto embolsado y puesto en estación, correrá por su cuenta el valor de la bolsa y el acarreo.

NOTA: Cuando el descuento fuese mayor de $ 2.90 o menor de $ 1.70, es decir, de los extremos consignados en este cuadro, se aplicarán los mismos arrendamien que corresponden a dichos descuentos.
Igualmente, si la producción fuese menor de 8 quintales o mayor de 28 quintales por hectárea, se cobrará el arrendamiento que indican las columnas rrespondientes a esos rendimientos.

Descuento (1)	Precio neto en chacra	Arrendamiento a cobrar (2)	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
			RENDIMIENTO MEDIO DEL CAMPO EN QUINTALES POR HECTAREA												
2,20	4,55	En dinero m$n.	3,—	3,55	4,65	5,75	6,85	7,95	9,—	9,75	10,40	11,—	11,60	12,20	12,75
		En especie o|o	11,—	11,2	12,8	14,—	15,1	15,9	16,5	16,5	16 3	16,1	15,9	15,7	15,5
2,10	4,65	En dinero m$n.	3,60	4,25	5,45	6,65	7,85	9,05	10,20	11,05	11,80	12,50	13,20	13,90	14,55
		En especie o|o	12,9	13,1	14,7	15,9	16,9	17,7	18,3	18,2	18,1	17,9	17,7	17,5	17,3
2,—	4,75	En dinero m$n.	4,20	4,95	6,25	7,55	8,85	10,15	11,40	12,35	13,20	14,—	14,80	15,60	16,35
		En especie o|o	14,7	14,9	16,5	17,7	18,6	19,4	20,—	19,9	19,8	19,6	19,5	19,3	19,1
1,90	4,85	En dinero m$n.	4,80	5,65	7,05	8,45	9,85	11,25	12,60	13,65	14,60	15,50	16,40	17,30	18,15
		En especie o|o	16,5	16,7	18,2	19,4	20,3	21,—	21,6	21,6	21,4	21,3	21,7	20,9	20,7
1,80	4,95	En dinero m$n.	5,40	6,35	7,35	9,35	10,85	12,35	13,80	14,95	16,—	17,—	18,—	19,—	19,95
		En especie o|o	18,2	18,4	19,8	21,—	21,9	22,6	23,2	23,2	23,—	22,9	23,3	22,5	22,3
1,70	5,05	En dinero m$n.	6,—	7,05	8,65	10,25	11,85	13,45	15,—	16,25	17,40	18,50	19,60	20,70	21,75
		En especie o|o	19,8	20,—	21,4	22,5	23,5	24,2	24,7	24,7	24,5	24,4	24,2	24,1	23,9

(1) Descuento sobre precio Dársena que corresponde por cereal trillado y puesto a granel en chacra.
(2) Los porcentajes de arrendamiento a cobrar en especie, que se consignan en este cuadro, corresponden a cereal trillado y puesto a granel en chacra. En caso de que el locador quisiese recibir el producto embolsado y puesto en estación, correrá por su cuenta el valor de la bolsa y el acarreo.

NOTA: Cuando el descuento fuese mayor de $ 2.40 o menor de $ 1.70, es decir, de los extremos consignados en este cuadro, se aplicarán los mismos arrendamientos que corresponden a dichos descuentos.
Igualmente, si la producción fuese menor de 6 quintales o mayor de 18 quintales por hectárea, se cobrará el arrendamiento que indican las columnas correspondientes a esos rendimientos.

TRIGO — Indice del arrendamiento correspondiente a la gobernación de la Pampa, calculado sobre la base del precio oficial de $ 6,75 el quintal, puesto en Dársena

Descuento (1)	Precio neto en chacra	Arrendamiento a cobrar (2)	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
			RENDIMIENTO MEDIO DEL CAMPO EN QUINTALES POR HECTAREA												
2,90	3,85	En dinero m$n.	1,20	1,75	2,40	3,05	3,65	4,30	4,90	5,25	5,60	5,90	6,20	6,45	6,70
		En especie %	5,2	6,5	7,8	8,7	9,5	10,1	10,6	10,5	10,4	10,2	10,—	9,8	9,6
2,80	3,95	En dinero m$n.	1,80	2,45	3,20	3,95	4,65	5,40	6,10	5,55	7,—	7,40	7,80	8,15	8,50
		En especie %	7,6	8,9	10,1	11,—	11,8	12,4	12,9	12,8	12,6	12,5	12,3	12,1	11,9
2,70	4,05	En dinero m$n.	2,40	3,15	4,—	4,85	5,65	6,50	7,30	7,85	8,40	8,90	9,40	9,85	10,30
		En especie %	9,8	11,2	12,3	13,2	13,9	14,6	15,—	14,9	14,8	14,6	14,5	14,3	14,1
2,60	4,15	En dinero m$n.	3,—	3,85	4,80	5,75	6,65	7,60	8,50	9,15	9,80	10,40	11,—	11,55	12,10
		En especie %	12,—	13,3	14,4	15,3	16,—	16,6	17,1	17,—	16,8	16,7	16,5	16,3	16,1
2,50	4,25	En dinero m$n.	3,60	4,55	5,60	6,65	7,65	8,70	9,70	10,45	11,20	11,91	12,60	13,25	13,90
		En especie %	14,1	15,4	16,5	17,3	18,—	18,—	19,—	18,9	18,8	18,6	18,5	18,3	18,1
2,40	4,35	En dinero m$n.	4,20	5,25	6,40	7,55	8,65	9,80	10,90	11,75	12,60	13,40	14,20	14,95	15,70
		En especie %	16,1	17,3	18,4	19,2	19,9	20,5	20,9	20,8	20,6	20,5	20,3	20,2	20,—
2,30	4,45	En dinero m$n.	4,80	5,95	7,20	8,45	9,65	10,90	12,10	13,05	14,—	14,90	15,80	16,15	17,50
		En especie %	18,—	19,1	20,2	21,—	21,7	22,2	22,6	22,5	22,4	22,3	22,1	21,3	21,8

(1) Descuento sobre precio Dársena que corresponde por cereal trillado y puesto a granel en chacra.
(2) Los porcentajes de arrendamiento a cobrar en especie, que se consignan en este cuadro, corresponden a cereal trillado y puesto a granel en chacra. En caso de que el locador quisiese recibir el producto embolsado y puesto en estación, correrá por su cuenta el valor de la bolsa y el acarreo.
Nota: Cuando el descuento fuese mayor de $ 2.90 o menor de $ 2.30, es decir, de los extremos consignados en este cuadro, se aplicarán los mismos arrendamientos que corresponden a dichos descuentos.
Igualmente, si la producción fuese menor de 6 quintales o mayor de 18 quintales por hectárea, se cobrará el arrendamiento que indican las columnas correspondientes a esos rendimientos.

LINO — Indice del arrendamiento correspondiente a las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, calculado sobre la base del precio oficial de $ 9,25 el quintal, puesto en Dársena.

Descuento (1)	Precio neto en chacra	Arrendamiento a cobrar (2)	4	6	8	10	12	14	16	18	20
			RENDIMIENTO MEDIO DEL CAMPO EN QUINTALES POR HECTAREA								
3,50	5,75	En dinero m$n.	0,80	2,50	6,05	9,05	11,20	13,15	14,95	16,50	18,05
		En especie %	3,5	7,2	13,1	15,7	16,2	16,3	16,2	16,—	15,7
3,40	5,85	En dinero m$n.	1,20	3,10	6,85	10,05	12,40	14,55	16,55	18,40	20,05
		En especie %	5,1	8,8	14,6	17,1	17,6	17,7	17,6	17,4	17,1
3,30	5,95	En dinero m$n.	1,60	3,70	7,65	11,05	13,60	15,95	18,15	20,20	22,05
		En especie %	6,7	10,3	16,—	18,5	19,—	19,1	19,—	18,8	18,5
3,20	6,05	En dinero m$n.	2,—	4,30	8,45	12,05	14,80	17,35	19,75	22,—	24,05
		En especie %	8,2	11,8	17,4	19,9	20,3	20,4	20,4	20,2	19,8

LINO — Indice del arrendamiento correspondiente a las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, calculado sobre la base del precio oficial de $ 9,25 el quintal puesto en Dársena

Descuento (1)	Precio neto en chacra	Arrendamiento a cobrar (2)	RENDIMIENTO MEDIO DEL CAMPO EN QUINTALES POR HECTAREA								
			4	6	8	10	12	14	16	18	20
3,10	6,15	En dinero m$n.	2,40	4,90	9,25	13,05	16,—	18,75	21,35	23,80	26,05
		En especie %	9,7	13,2	18,8	21,2	21,6	21,7	21,6	21,5	21,2
3,—	6,25	En dinero m$n.	2,80	5,50	10,05	14,05	17,20	20,15	22,95	25,60	28,05
		En especie %	11,2	14,6	20,—	22,4	22,9	23,—	22,9	22,7	22,4
2,90	6,35	En dinero m$n.	3,20	6,10	10,85	15,05	18,40	21,55	24,55	27,40	30,05
		En especie %	12,6	15,9	21,3	23,7	24,1	24,2	24,1	23,9	23,6
2,80	6,45	En dinero m$n.	3,60	6,70	11,65	16,05	19,60	22,95	26,15	29,20	32,05
		En especie %	13,9	17,2	22,5	24,8	25,3	25,4	25,3	25,1	24,8
2,70	6,55	En dinero m$n.	4,—	7,30	12,45	17,05	20,80	24,35	27,75	31,—	34,05
		En especie %	15,2	18,5	23,7	26,—	26,4	26,5	26,5	26,3	26,—
2,60	6.65	En dinero m$n.	4,40	7,90	13,25	18,05	22,—	25,75	29,35	32,80	36,05
		En especie %	16,5	19,7	24,8	27,1	27,5	27,6	27,6	27,4	27,1
2,50	6,75	En dinero m$n.	4,80	8,50	14,05	19,05	23,2[illegible]	27,15	30,95	34,60	38,05
		En especie %	17,8	20,9	26,—	28,2	28,6	28,7	28,6	28,4	28,2
2,40	6,85	En dinero m$n.	5,20	9,10	14,85	20,05	24,40	28,55	32,55	36,40	40,05
		En especie %	19,—	22,1	27,—	29,2	29,6	29,7	29,7	29,5	29,2
2,30	6,95	En dinero m$n.	5,60	9,70	15,65	21,05	25,60	29,95	34,15	38,20	42,05
		En especie %	20,1	23,2	28,1	30,3	30,6	30,7	30,7	30,5	30,2
2,20	7,05	En dinero m$n.	6,—	10,30	16,45	22,05	26,80	31,35	35,75	40,—	44,05
		En especie %	21,3	24,3	29,1	31,2	31,6	31,7	31,7	31,5	31,2
2,10	7,15	En dinero m$n.	6,40	10,90	17,25	23,05	28,—	32,75	37,35	41,80	46,05
		En especie %	22,4	25,3	30,1	32,2	32,6	32,7	32,6	32,4	32,2
2,—	7,25	En dinero m$n.	6,80	11,50	18,05	24,05	29,20	34,15	38,95	43,60	48,05
		En especie %	23,4	26,3	31,1	33,1	33,5	33,6	33,6	33,4	33,1
1,90	7,35	En dinero m$n.	7,20	12,10	18,85	25,05	30,40	35,55	40,55	45,40	50,05
		En especie %	24,5	27,3	32,—	34,—	34,4	34,5	34,5	34,3	34,—

(1) Descuento sobre precio Dársena que corresponde por lino trillado y puesto a granel en chacra.

(2) Los porcentajes de arrendamiento a cobrar en especie, que se consignan en este cuadro corresponden a lino trillado y puesto a granel en chacra. En caso de que el locador quisiese recibir el producto embolsado y puesto en estación, correrá por su cuenta el valor de la bolsa y el acarreo.

NOTA: Cuando el descuento fuese mayor de $ 3,50 o menor de $ 1,90, es decir, de los extremos consignados en este cuadro, se aplicarán los mismos arrendamientos que corresponden a dichos descuentos.
Igualmente, si la producción fuese menor de 4 quintales o mayor de 20 quintales por hectárea, se cobrará el rendimiento que indican las columnas correspondientes a esos rendimientos.

LINO — Indice del arrendamiento correspondiente a la provincia de Entre Ríos, calculado sobre la base del precio oficial de $ 9,25 el quintal, puesto en Dársena

Descuento (1)	Precio neto en chacra	Arrendamiento a cobrar (2)	RENDIMIENTO MEDIO DEL CAMPO EN QUINTALES POR HECTAREA										
			4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
2,90	6,35	En dinero m$n.	0,80	2,30	4,60	6,35	7,60	8,55	9,45	10,25	10,95	11,60	12,15
		En especie %	3,1	7,2	12,—	14,3	15,—	15,—	14,9	14,6	14,3	14,—	13,6
2,80	6,45	En dinero m$n.	1,20	2,80	5,20	7.05	8,40	9,45	10,45	11,35	12,15	12,90	13,55
		En especie %	4,6	8,6	13,4	15,6	16,3	16,3	16,2	15,9	15,7	15,3	14,9
2,70	6,55	En dinero m$n.	1,60	3,30	5,80	7,75	9,20	10,35	11,45	12,45	13,35	14,20	14,95
		En especie %	6,1	10,—	14,7	16,9	17,5	17,5	17,4	17,2	16,9	16,6	16,2
2,60	6,65	En dinero m$n.	2,—	3,80	6,40	8,45	10,—	11,25	12,45	13,55	14,55	15,50	16,35
		En especie %	7,5	11,4	16,—	18,2	18,8	18,8	18,7	18,5	18,2	17,9	17,5
2,50	6,75	En dinero m$n.	2,40	4,30	7,—	9,15	10,80	12,15	13,45	14,65	15,75	16,80	17,75
		En especie %	8,9	12,7	17,2	19,4	20,—	20,—	19,9	19,7	19,4	19,1	18,7
2,40	6,85	En dinero m$n.	2,80	4,80	7,60	9,90	11,60	13,05	14,45	15,75	16,95	18,10	19,15
		En especie %	10,2	14,—	18,4	20,6	21,1	21,2	21,—	20,9	20,6	20,3	19,9
2,30	6,95	En dinero m$n.	3,20	5,30	8,20	10,55	12,40	13,95	15,45	16,85	18,15	19,40	20,55
		En especie %	11,5	15,2	19,6	21,7	22,3	22,3	22,2	22,—	21,8	21,4	21,—

Descuento (1)	Precio neto en chacra	Arrendamiento a cobrar (2)	RENDIMIENTO MEDIO DEL CAMPO EN QUINTALES POR HECTAREA										
			4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
2,20	7,05	En dinero m$n.	3,60	5,80	8,80	11,25	13,20	14,85	16,45	17,95	19,35	20,70	21,95
		En especie %	12,7	16,4	20,7	22,8	23,4	23,4	23,3	23,1	22,8	22,5	22,2
2,10	7,15	En dinero m$n.	4,—	6,30	9,40	11,95	14,—	15,75	17,45	19,05	20,55	22,—	23,35
		En especie %	14,—	17,6	21,8	23,9	24,4	24,5	24,4	24,2	23,9	23,6	23,3
2,—	7,25	En dinero m$n.	4,40	6,80	10,—	12,65	14,80	16,65	18,45	20,15	21,75	23,30	24,75
		En especie %	15,2	18,7	22,9	24,9	25,5	25,5	25,4	25,2	25,—	24,7	24,3

(1) Descuento sobre precio Dársena que corresponde por lino trillado y puesto a granel en chacra.
(2) Los porcentajes de arrendamiento a cobrar en especie, que se consignan en este cuadro, corresponden a lino trillado y puesto a granel en chacra. En caso de que el locador quisiese recibir el producto embolsado y puesto en estación, correrá por su cuenta el valor de la bolsa y el acarreo.

NOTA: Cuando el descuento fuese mayor de $ 2,90 o menor de $ 2,00, es decir, de los extremos consignados en este cuadro, se aplicarán los mismos arrendamientos que corresponden a dichos descuentos.
Igualmente si la producción fuese menor de 4 quintales o mayor de 14 quintales por hectárea, se cobrará el arrendamiento que indican las columnas correspondientes a esos rendimientos.

EJEMPLOS DE APLICACION DE LOS INDICES
T R I G O

Campo a 11 kilómetros de la estación Pergamino, con un rendimiento de 16 quintales de trigo por hectárea.
Descuento que corresponde sobre el precio Dársena de $ 6,75 el quintal. (Aplicado por la Junta Reguladora de Granos).

	m$n.
Flete de ferrocarril (incluído 10 o|o aumento de tarifas) sobre San Nicolás	0,49
Impuesto provincial (provincia Buenos Aires) (1)	0,06
Acarreo a estación ($ 0,15 la primera legua y $ 0,01 cada kilómetro siguiente)	0,21
Carga y descarga, incluso dos pesajes	0,17
Seguro y comisión de venta	0,05
Merma, almacenaje y costo de administración	0,15
Diferencia de cotización con respecto a Dársena (por cargar sobre puerto San Nicolás)	0,17½
Descuento en concepto de bolsa, por entrega a granel	0,70
Total descuento	2,—
Precio neto en chacra (por cereal trillado y a granel)	4,75
Total	6,75

Tomando la columna correspondiente al descuento de $ 2 y la del rendimiento de 16 quintales tendremos que el arrendamiento a cobrar será de $ 25,30 por hectárea o su equivalente en especie del 33,2 o|o de la producción, trillado y puesto a granel en chacra.

L I N O

Campo a nueve kilómetros de la estación Casilda, con un rendimiento de 12 quintales de lino por hectárea.
Descuento que corresponde sobre el precio Dársena de $ 9,25 el quintal (aplicado por la Junta Reguladora de Granos).

	m$n.
Flete ferrocarril (incluído 10 o|o aumento de tarifas) sobre Rosario	0,43
Impuesto provincial (provincia Buenos Aires)	0,20
Acarreo a estación ($ 0,15 la primera legua y $ 0,01 cada kilómetro siguiente)	0,19
Carga y descarga, incluso 2 pesajes	0,17
Seguro y comisión	0,06
Merma, almacenaje y costo de administración	0,20
Diferencia de cotización con respecto a Dársena (por cargar sobre puerto Rosario)	0,10
Descuento en concepto de bolsa, por entrega a granel	0,70
Total descuento	2,05
Precio neto en chacra (por cereal trillado y a granel)	7,20
Total	9,25

Como en la columna "Descuento sobre precio Dársena" no figura el descuento de $ 2,05 se tomará el promedio de los arrendamientos que corresponden a las columnas de $ 2 y $ 2,10.
Tendremos así el siguiente resultado:

	En dinero	En especie
Arrendamiento que indica la columna de 12 quintales la hectarea, para un descuento de $ 2,— sobre precio Dársena	29,20	33,5
Arrendamiento que indica la columna de 12 quintales la hectárea, para un descuento de $ 2,10 sobre precio Dársena	28,—	32,6

Promedio, o sea el arrendamiento a pagar $ 28,60 la Ha. o el 33,— o|o en especie.

Los porcentajes en especie corresponden a lino trillado y puesto a granel en chacra.
En la misma forma se procederá cuando el rendimiento no estuviese indicado en las columnas correspondientes. Por ejemplo: con un rendimiento de 15 quintales de trigo o de lino por hectárea, en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe o Córdoba se tomará el promedio que resulte de los arrendamientos establecidos en las columnas de 14 y 16 quintales, por hectárea, en los índices respectivos.

Se han uniformado los índices estableciéndose como condición básica para el pago del arrendamiento a porcentaje en especie, la entrega del producto trillado y puesto a granel en chacra.

No ha sido posible establecer la condición de entrega embolsado, pues dada la escasez de envases —por las causas que son del dominio público— se obligaría en este caso a los agricultores a entregar, con el pago del arrendamiento, la reducida cantidad de bolsas recibidas y en muchos casos las mismas no alcanzarían a cubrir siquiera las necesidades de ese porcentaje, quedando en consecuencia el productor desprovisto de envases para su cosecha.

En cambio, si el agricultor está en condiciones de entregar una parte o la totalidad del arrendamiento embolsado, o el locador exigiese esa forma de entrega, deberá proporcionar el envase o en su defecto indemnizar al arrendatario el valor de las bolsas utilizadas.

Se ha establecido también como base, la entrega en chacra en vez de estación, por cuanto, de acuerdo a la ley en la confección de los índices debe tenerse en cuenta, al determinar el arrendamiento, la renta de ubicación de la tierra. Esta renta de posición con respecto al mercado es variable, de acuerdo al flete ferroviario y al acarreo a estación, de modo que los campos más próximos tienen una renta mayor que aquellos más alejados de estación y puerto de embarque.
En consecuencia, si el propietario desease recibir el arrendamiento puesto en estación, deberá abonar el importe del acarreo desde la chacra.
Por las causas expresadas precedentemente, no se ha computado en el costo de producción, el valor de la bolsa y el acarreo, de modo que el monto del arrendamiento a percibir es prácticamente igual al que se obtendría si se hubiese fijado como condición la entrega embolsado y puesto en estación, ya que en este caso los porcentajes en especie serían menores por el aumento del costo.
Así, en los ejemplos citados anteriormente, tendríamos que el arrendamiento en especie, trillado y embolsado, puesto en estación, sería:

	Por ciento
Para el caso de Pergamino, a 11 kilómetros de la estación, con 16 quintales de trigo por hectárea el	27,9
Para el caso de Casilda, a 9 kilómetros de la estación, con 12 quintales por hectárea el	29,4

Para calcular el arrendamiento en especie embolsado y puesto en estación, bastará dividir el precio a pagar en dinero por hectárea, que indique el cuadro correspondiente de los índices, por el valor neto del producto de cada hectárea, puesta también en estación.
Ejemplo de Pergamino:

	m$n.
Descuento que corresponde por cereal trillado y puesto a granel en chacra, por quintal	2,—
Menos bolsa $ 0,70 y acarreo $ 0,21	0,91
Descuento que corresponde por cereal trillado y embolsado puesto en estación	1,09
Precio Dársena	6,75
Descuento	1,09
Precio neto en estación	5,66

Valor producción una hectárea = $ 5,66 × 12 quintales = $ 90,56.

Dividiendo el precio a pagar en dinero por hectárea que indica el índice, de $ 25,30 por el valor de la producción, o sea $ 90,56, tendremos el 27,9 o|o o sea el arrendamiento en especie trillado y embolsado puesto en estación, que equivale al 33,2 o|o trillado y puesto a granel en chacra.

DIFERENCIA DE COTIZACION CON RESPECTO A DARSENA, QUE RIGE PARA LOS DISTINTOS PUERTOS DEL PAIS

PUERTOS	ZONA DE PRODUCCION	Diferencia con relación a Dársena m$n.
Dársena	Buenos Aires o Rosafé	—
Avellaneda	" " " "	0,30
Ingeniero Brian	" " " "	0,12½
M. C. de Frutos	" " " "	0,12½
Puerto Buenos Aires, F. C. E. R.	" " " "	0,12½
Puente Alsina	" " " "	0,12½
Riachuelo	" " " "	0,12½
Arroyo Pareja	Buenos Aires	0,20
Bahía Blanca	" "	—
Bajada Grande	Entre Ríos	0,35
Concepción del Uruguay	" "	0,30
Diamante	" "	0,25
La Plata y o|Río Santiago	Buenos Aires	0,10
Ibicuy	Entre Ríos	0,20
Mar del Plata	Bahía Blanca	0,25
Necochea	" "	0,20
Ramallo	Buenos Aires	0,25
Rosario	Rosafé y|o Buenos Aires	0,10
San Lorenzo	Rosafé	0,15
San Nicolás	Buenos Aires y|o Rosafé	0,17½
San Pedro	Buenos Aires	0,25
Santa Fe	Rosafé	0,20
Villa Constitución	"	0,17½
Zárate	Buenos Aires	0,20

(1) El descuento por impuesto provincial, sólo corresponde a las provincias de [illegible] Trigo, Buenos Aires [illegible] Santa Fe $ 0,[illegible] Lino, Buenos Aires [illegible] 10, Santa Fe, $ 0,20.

Acordando franquicias para intensificar el intercambio entre nuestro país y la República Oriental del Uruguay, de equinos de carrera en entrenamiento, destinados a correr en los hipódromos de Buenos Aires y Montevideo.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1943.

141.514. — Visto este expediente (2462 - 1941), en el que el Jockey Club de Buenos Aires, solicita se acuerden franquicias para intensificar el intercambio entre nuestro país y la República Oriental del Uruguay, de equinos de carrera en entrenamiento, destinados a correr en los hipódromos de Buenos Aires, y Montevideo, y

CONSIDERANDO:

Que tratándose de la introducción temporaria de equinos en entrenamiento nacidos en la República Oriental del Uruguay, que volverán al país de procedencia una vez cumplidas las carreras para las cuales han sido inscriptos, y de equinos nacidos en el país que retornarán después de haber actuado en los hipódromos de Montevideo, pueden acordarse franquicias tanto a la entrada como a su salida del país, en atención a que por su misma condición de animales en entrenamiento están sometidos a constante vigilancia veterinaria, y también a que puede fiscalizarse rigurosamente su estado sanitario al ser embarcados y desembarcados y aún mientras permanezcan en nuestro país;

Que desde el punto de vista aduanero, tampoco existen inconvenientes para acordar ciertas facilidades en el trámite de la documentación pertinente a cada embarque, siempre que ella venga acompañada de una guía o documento análogo expedido, según los casos, por el Jockey Club de Buenos Aires o Jockey Club de Montevideo;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Los equinos de carrera nacidos en el país, en entrenamiento, que estén anotados para correr en el hipódromo de Montevideo, irán acompañados de una guía o documento análogo, numerado correlativamente, que extenderá el Jockey Club de Buenos Aires, en la que deberá constar:

a) la reseña completa del animal;
b) la certificación de entrenamiento;
c) el certificado de performance;
d) las carreras en que haya sido anotado y el tiempo que permanecerá en Montevideo;
e) nombres del exportador y del consignatario;
f) el valor del animal.

El dueño del equino, o en su defecto, el cargador autorizado, presentará la correspondiente solicitud de embarque en la División de Importación y Exportación de la Dirección de Ganadería, con antelación no menor de 24 horas, acompañada de un sellado nacional de $ 2 m|n., y antes de proceder al embarque entregará la guía mencionada, por duplicado y con la reposición del sellado de ley correspondiente, a la autoridad aduanera del punto, para su oficialización a los efectos del contralor del embarque y agregación de un ejemplar a la solicitud de salida, con carácter de retorno, que deberá presentar el despachante de aduana debiendo establecerse las constancias de cumplido en los dos ejemplares de la guía y en la solicitud. — El primer ejemplar será reservado por la aduana, entregándose al interesado el segundo para que sirva de tornaguía a los fines determinados en el Art. 2.°

La inspección del equino se efectuará al costado del vapor, en el momento del embarque, por un veterinario de la Dirección mencionada, el que, verificada la identidad y comprobado el buen estado sanitario, dejará constancia de ello al pie del documento extendido por el Jockey Club.

Art. 2.° — Cuando retornen al país los equinos a que se refiere el artículo anterior, deberán venir acompañados de la tornaguía con que fueron embarcados o, en su defecto, de un documento análogo extendido por el Jockey Club de Montevideo, en el que se hará referencia al precitado documento de origen y vendrá consignada la reseña completa del animal y las carreras en que haya intervenido durante el tiempo que permaneció en esa ciudad. — Al pie del documento deberá constar la certificación del buen estado sanitario del animal, efectuada por el veterinario oficial del puerto de Montevideo.

Este documento será retenido por la Aduana con objeto de cancelar la operación de exportación temporal, a cuyo fin, previa agregación a la solicitud de salida mencionada en el Art. 1.°, la autoridad aduanera del punto de desembarque, anotará en el mismo la circunstancia de haberse entregado a plaza el equino, exigiendo del interesado el recibo correspondiente.

El equino será inspeccionado a su llegada al Puerto de Buenos Aires, a bordo del vapor que lo conduce, por el veterinario de la Dirección de Ganadería. Verificada su identidad y comprobado el buen estado sanitario, como también que la documentación está en forma, se permitirá la internación directa.

Art. 3.° — Los equinos nacidos en la República Oriental del Uruguay que vengan a correr en los hipódromos del Jockey Club de Buenos Aires, deberán llegar acompañados de una guía o documento similar, numerado, extendido por el Jockey Club de Montevideo e intervenido por la Aduana del lugar, en el que se consignará:

a) reseña completa del animal;
b) certificación de entrenamiento;
c) certificación de performance;
d) detalle de las carreras en que haya sido anotado y el tiempo que permanecerá en nuestro país;
e) nombres del exportador y del importador;
f) nombre y dirección del stud en que será alojado.

Además, constará la certificación del buen estado sanitario del animal efectuada por las autoridades sanitarias uruguayas, que se consignará al pie del documento de referencia.

A la llegada del equino a nuestro país, se aplicará el mismo procedimiento del artículo anterior, en cuanto está referido, a medidas de policía sanitaria animal y presentación previa, a la Aduana, de una solicitud de admisión temporal, a la que se agregará la guía de origen, con cargo de sellado, dejándose en ambos documentos, las constancias pertinentes a la entrada del animal a plaza, bajo recibo del interesado.

Art. 4.° — Los equinos uruguayos que una vez cumplidos sus compromisos en los hipódromos de ésta, retornen a Montevideo, deberán ir acompañados de un documento extendido por el Jockey Club de Buenos Aires, en el que conste la referencia a la guía de entrada, reseña completa del equino y las performances cumplidas en nuestros hipódromos.

El procedimiento que se adoptará para su embarque será el mismo a que se refiere el Art. 1.°, es decir, que, a los fines aduaneros deberá presentarse por duplicado el documento expedido por el Jockey Club de Buenos Aires, para que se establezca el cumplimiento del retorno en el primer ejemplar previa agregación de éste a la solicitud de entrada, y para que en el segundo ejemplar, que se entregará al interesado, se deje constancia de la correspondiente intervención aduanera y del estado sanitario del animal.

Art. 5.° — Cuando a juicio de la Dirección de Ganadería el estado sanitario de los equinos a que se refieren los artículos 2.° y 3.° del presente decreto no fuera satisfactorio, serán remitidos al Lazareto Cuarentenario, para el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

Art. 6.° — Las operaciones mencionadas por este decreto serán tramitadas ante las aduanas conforme a lo establecido en los artículos 114 y 118 de la Reglamentación de la Ley de Aduana por un despachante inscripto, quien responderá por los cargos que se formulen en concepto de derecho de importación correspondientes a los equinos que no retornen al Uruguay dentro de los plazos de entrada temporal autorizados, así como también por los servicios de estadística y demás fiscales que tales equinos adeuden y que no se hayan hecho efectivos al realizarse las respectivas operaciones. — Igualmente, responderá por la adquisición o venta de cambio, según las disposiciones en vigor, en el caso que los equinos aludidos no retornaren oportunamente a la Argentina o al Uruguay.

Art. 7.° — Las exportaciones e importaciones temporales a que se refiere el presente decreto serán autorizadas por plazos máximos de 180 días.

Art. 8.° — Declárase que las franquicias acordadas alcanzan también a los equinos que vengan o vayan a correr en los hipódromos de San Isidro, La Plata, Rosario y Concordia, en la República Argentina; y del Salto, en la República Oriental del Uruguay.

Art. 9.° — Deróganse las disposiciones reglamentarias que se opongan al presente decreto.

Art. 10.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado, en los Departamentos de Agricultura y Hacienda.

Art. 11.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO. — D. Amadeo y Videla. — C. A. Acevedo.

Reglamentando la fiscalización permanente de los diversos productos destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1943.

141.513. — Expediente 39.898-1941. — Vistos los numerosos antecedentes que indican la necesidad de reglamentar la fiscalización permanente de los diversos productos destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales, y

CONSIDERANDO:

Que el propósito fundamental de la Ley N.° 3959, de Policía Sanitaria de los Animales, es el de combatir las enfermedades existentes en nuestra ganadería y de defenderla de la introducción de enfermedades exóticas;

Que para la realización de estos propósitos, se hace necesario ejercer una estricta vigilancia de los productos de uso veterinario para evitar el fraude al adquirente y previniendo resultados que puedan afectar la salud de los ganados;

Que muchos productos vendidos en malas condiciones pueden ser causa de difusión de enfermedades en los animales domésticos, por lo que caen específicamente dentro de lo estipulado en la Ley N.° 3959;

Que la Ley N.° 11.275, permite la exigencia de aprobación de rotulados en donde se especifique claramente la calidad y demás propiedades del producto;

Que hasta tanto el Congreso no sancione una ley que reglamente en forma completa la preparación, importación y comercio de los productos de uso veterinario, es necesario evitar abusos en la venta, que perjudiquen los intereses de la ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Agricultura, abrirá un registro de los productos destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales; prohibiéndose el expendio de todo producto no inscripto en dicho registro.

Art. 2.° — Para poder inscribir un producto en el registro deberá presentarse una muestra envasada, en cuyo rótulo indicará la marca comercial, nombre y domicilio del fabricante, importador o representante; substancias activas y su concentración; fecha de elaboración y vencimiento, si se tratare de un producto alterable con el tiempo; indicaciones sobre su uso y aplicación.

Art. 3.° — La aprobación de la inscripción y autorización para la venta se basará en la comprobación de la composición, propiedades y demás características declaradas en el rótulo, y la veracidad de sus usos. No se autorizará el expendio de especialidades de composición secreta, quedando prohibida la propaganda que se refiere a usos no autorizados. — En caso de tratarse de productos biológicos, podrá exigirse el control periódico de actividad.

Art. 4.° — Para estudiar la reglamentación del presente decreto y para su aplicación, desígnase una Comisión Presidida por el Secretario Técnico de la Dirección de Ganadería e integrada por los Jefes de Policía Sanitaria y Laboratorio de Bacteriología de la misma Dirección y por el Jefe del Laboratorio de Química de la Dirección de Agricultura.

Art. 5.° — Todos los productos a que se refiere el artículo 1.°, deberán inscribirse dentro de los 180 días de dictado el presente decreto.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

CASTILLO
D. AMADEO Y VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Buenos Aires, 20 de Enero de 1943.

Expte. 743-1943. — Vistas estas actuaciones, de las que resulta que el concurso que se realizó por expediente N.° 17.058|942, para la provisión de dos (2) cargos de Oficial 9.°, clase 2a. (Bacteriólogos) vacantes en el Instituto Bacteriológico Dr. Carlos G. Malbrán, dependiente de este Departamento, fué declarado desierto atento a que las pruebas rendidas por los aspirantes fueron insuficientes y que corresponde, en consecuencia, llamar a un nuevo concurso,

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene—

RESUELVE:

1.° Llamar a concurso por el término de veinte (20) días hábiles, a partir del día 25 del corriente, para proveer dos cargos de Oficial 9.°, Clase 2a., vacantes en el Instituto Bacteriológico Dr. Carlos G. Malbrán, dependiente de este Departamento.

2.° — Serán nombrados por un concurso teórico-práctico, dándose preferencia en igualdad de condiciones a los ayudantes del Instituto, a los que posean título profesional y a los que presenten más y mejores trabajos sobre investigaciones de laboratorio.

3.° — Para inscribirse en el concurso se requiere alguno de los siguientes títulos: 1) Doctor en medicina; 2) Doctor en medicina veterinaria; 3) Doctor en química o bioquímica; 4) Doctor en ciencias naturales; 5) farmacéutico y también los alumnos regulares que cursen el último año de cualquiera de las carreras citadas. Además, el jurado podrá admitir la inscripción de aquellos candidatos que, sin poseer título universitario hayan demostrado capacidad descollante en la materia o especialidad.

4.° — El Jurado estará compuesto por el Presidente o un Secretario del Departamento Nacional de Higiene, co-

mo Presidente, el Director del Instituto Bacteriológico y tres miembros más designados por el Presidente del Departamento Nacional de Higiene de los cuales, por lo menos uno, será Jefe de Sección del Instituto Bacteriológico:

5.° — El concurso constará de una prueba práctica, una prueba escrita y una prueba oral. La prueba práctica versará sobre varios temas simples de la técnica corriente de un laboratorio de bacteriología. Los candidatos serán clasificados como suficiente o insuficiente. Cada miembro del Jurado dará su voto fundado por escrito. La prueba es eliminatoria. La prueba escrita versará sobre una bolilla sorteada entre las de la parte General. La prueba oral versará sobre una bolilla sorteada entre las de la parte Especial. Estas dos pruebas serán clasificadas de 0 a 10 puntos. Los candidatos que no obtuvieran 7 o más puntos en la prueba escrita no darán el examen oral.

6.° — El programa a que deberá ajustarse el concurso será el siguiente:

Parte General

1. — Morfología, Citología, Constitución química de las bacterias.

2. — Enzimas y acción enzimática Acción sobre hidratos de carbono, grasas y proteínas. Los cambios energéticos.

3. — Producción de substancias específicas: Pigmentos, Toxinas. Requerimientos plasmáticos y enegéticos. Medios de cultivo en general y ejemplos. Factores de crecimiento.

4. — Reproducción de las bacterias. Crecimiento de la población bacteriana. Muerte de las bacterias.

5. — Acción de factores físicos. Acción de substancias químicas definidas. Desinfección, esterilización.

6. — Filtración. Centrifugación. Ultrafiltración. Electroforesis. Separación de microbios por métodos físicos. Determinación del tamaño.

7. — Clasificación de los vegetales. Sistemática y sus bases. Nomenclaturas. Métodos de clasificación. Enumeración de los órdenes y familias de las Schizomycetes y su caracterización.

8. — Las formas principales de vida de las bacterias. Parasitismo, Saprofitismo. Su definición, su importancia. Poder patógeno. Definición: mecanismo de la acción patógena en general.

9. — La estabilidad de las formas. La variación de forma, de propiedades, de constitución.

10. — Estudio de las bacterias. Métodos de reconocimiento y caracterización, in vitro e in vivo, su enumeración rápida. Terminología de las formas. Colonias, cultivos, etc.

11. — Virus filtrables. Propiedades generales físicas, químicas y biológicas.

12. — La dispersión de las bacterias. Los ciclos en la naturaleza. Las bacterias del suelo, del agua y del aire. Las bacterias en los seres vivientes. Flora normal del hombre.

13. — La penetración de las bacterias en los animales. Vías. La infección. Formas de infección. Localización, generalización, regresión. Elementos celulares de la defensa.

14. — Sensibilidad. Indiferencia. Resistencia. La dosis mortal. La inmunidad. Definición. Métodos de investigar y demostrar su existencia por aplicación de métodos estadísticos simples.

15. — Inmunidad activa: antitóxica. Anti-infecciosa, anti-viral. Los antígenos: definición. Métodos de preparación en general: ejemplos. Métodos de inmunización activa.

16. — Los fenómenos de inmunidad en general. Los anticuerpos. Su enumeración y sus propiedades en términos generales. Inmunidad o pasiva. Obtención de los sueros en términos generales: ejemplo.

17. — Antitoxinas. Su naturaleza. Obtención, purificación. Propiedades de combinación con la toxina. Leyes que la rigen. Casos de la difteria, el tétano. Las antitoxinas gangrenosas. Su medición. Los tests: sueros y toxinas.

18. — Aglutininas bacterianas. Su naturaleza y obtención. Propiedades de combinación con el antígeno. La complejidad de los anticuerpos y su vinculación con la del antígeno. La especificidad. Aplicación al reconocimiento de especies. Titulación de aglutininas.

19. — Precipitinas. Su naturaleza y obtención. El óptimo de precipitación. Titulación de precipitinas. Aplicación al reconocimiento de especies. Titulación de antígenos en mezclas. Floculación de lipoides.

20. — La lisis de bacterias. Fenómeno de Pfeiffer. Bacteriolisis invitro. La citolisis. Hemolisinas. Su naturaleza y obtención. Propiedades de combinación con el antígeno. Complejidad del anticuerpo. El complemento. Su constitución. Titulación de una hemolisina. La fijación del complemento. Aplicación al reconocimiento de especies.

21. — Opsoninas. Bacteriotropinas, su naturaleza y obtención. Propiedades.

22. — La hipersensibilidad. Nomenclatura. Anafilaxis. Enfermedad del suero. Alergia. Idiosincrasia. La hipersen-Schwartzman. El fenómeno de Behring.

23. — Los antígenos. Enumeración de tipos representativos. La especificidad. Su base química. La heterofilia. Hallazgo de los haptenes. Los antígenos complejos. Clasificación de los antígenos. Los estudios de Lansteiner.

24. — Las vacunas: anti-riftérica, anti-tetánica, anti-tífica, anti-variólica. Su definición, preparación y titulación.

25. — Teorías de la inmunidad. La teoría de Ehrlich. La medida y conocimiento de la inmunidad cómo base de la epidemiología. Reacción de Schick y de Dick. Anticuerpos viruliciclas.

26. — Inmunidad pasiva. Sueros: anti-diftérico, anti-tetánico, anti-gangrenoso, anti-ofídico, anti-neumocóccico, anti-disentérico, anti-carbunclo. Su preparación y purificación.

27. — Animales de laboratorio: cómo se crían, cómo se cuidan. Anatomía elemental del cobayo, conejo, laucha, rata. Constantes fisiológicas. Contención enfermedades naturales, anestesia, depilación, etc. Inoculación, autopsia, descripción de lesiones macroscópicas: Conservación de piezas para histología en líquidos apropiados. Toma de material.

28. — El material para diagnóstico: como debe recogerse. En qué momento de la enfermedad; ejemplos. Cómo se conserva y se envía. Cómo se usa en el laboratorio. Principios generales de la marcha del diagnóstico. Tres ejemplos, eligiendo un hemocultivo.

29. — Clasificación de los Eumycetes, Phicomycetes, Ascomycetes (levaduras esporuladas) y Deuteromycetes (levaduras no esporuladas). Ordenes. Familias y Géneros, más importantes del punto de vista médico.

30 — Los artrópodos. Sistemática, anatomía y biología de los más importantes transmisores de enfermedades en la República Argentina.

31. — Los protozoarios parásitos: Amebas, Hematozoarios del paludismo, Leismanias. Tripanosomas.

PARTE ESPECIAL

Las bolillas que siguen serán expuestas de la siguiente manera:

Nombre correcto. Posición sistemática. Morfología. Propiedades biológicas. Constitución antigénica. Las variedades. Acción patógena. Especies sensibles. Patología de la enfermedad natural: inmunidad y alergia. Inmunidad natural y artificial. Epidemiología. Bases de la profilaxis.

Diagnóstico etiológico de la enfermedad natural: Métodos directos. Distribución del gérmen en el organismo infectado (lugar y tiempo). Diagnóstico etiológico indirecto. Método.

32. — Mycobacterium. Mycobacterium tuberculosis. Mycobacterium lepra.

33. — Corynebacterium. C. Diphteriae.

34. — Vibrio. Vibrio Cholerae.

35. — Neisseria. N. Meningitidis. N. gonorrhoeae.

36. — Streptococcus.

37. — Diploccoccus pneumoniae.

38. — Staphyloccoccus.

39. — Bacterium: Grupo disentérico.

40. — Bacterium: Salmonellas S. typhi.

41. — Pasteurella. Pasteurella Pestis.

42. — Hemophilus. Pertussi. Hemophilus influenzae.

43. — Brucella.

44. — Bacillus. B. Anthracis.

45. — Clostridum. Cl. tetani.

46. — Clostridum. Cl. welchii y otros agentes de la gangrena gaseosa.

47. — Espirochaetes. Treponema. Leptospira.

48. — Rickettsia. El grupo de las fiebres tíficas.

49. — Viruela. Vacuna.

50. — Rabia Poliomelitis.

7.° — La inscripción se llevará a efecto en el Instituto Bacteriológico Dr. Carlos G. Malbrán, con sede en la Avenida Vélez Sarsfield N.° 563, todos los días hábiles de 10 a 13 horas, hasta el día 16 de febrero próximo venidero, inclusive, fecha en que se clausurará y oportunidad en que el Instituto Bacteriológico comunicará a la Superioridad la nómina de los inscriptos a fin de dictar la resolución respectiva, fijando día y hora en que se realizará la primera prueba del concurso y los miembros que integrarán el Jurado.

8.° — Solicítese del Ministerio del Interior su inserción en el "Boletín Oficial", para lo cual se dirigirá nota acordada, con remisión de dos copias de esta resolución, diríjanse notas acordadas a las Universidades de la República, pídase su publicación en los diarios de la Capital, tomen conocimiento las secciones Administrativa y Técnica y pase al Instituto Bacteriológico Dr. Carlos G. Malbrán a sus efectos.

J. Spangenberg. — A. Sordelli.

e.27 ene.-v.16 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición trasladando fecha de vencimiento de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y los de aprovechamiento común, en el Departamento Ñorquincó, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente número 82.706-1940.

"Buenos Aires, Enero 18 de 1943. — Vistas estas actuaciones en las que el recurrente solicita sea diferida la fecha de vencimiento de la presente concesión de permiso de cateo, debido a que según manifiesta, no ha podido continuar los trabajos a causa del mal tiempo reinante en a zona, teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Trasladar al día veinticinco (25) de mayo de mil novecientos cuarenta y tres (1943), la fecha de vencimiento de la presente concesión. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos, háganse las anotaciones del caso y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve estas actuaciones hasta su oportunidad. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

COMISION ESPECIAL DE CONTROL DE ABASTECIMIENTO

Limitando exclusivamente a las manzanas, la declaración a que se refiere el Art. 2.° de la Resolución Nro. 144.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1942.

RESOLUCION N.° 165

De conformidad con la Ley 12.591 y el Decreto N.° 120.932 de fecha 27 de mayo de 1942,

La Comisión Especial de Control de Abastecimiento—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Desde el 1.° de enero próximo la declaración a que se refiere el artículo 2.° de la Resolución N.° 144 de fecha 13 de octubre último, se limitará a las existencias de manzanas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y archívese. — Ricardo Herrera, presidente accidental. — Jorge García Berro, secretario general.

Se amplía el plazo fijado en el Art. 4.° de la Resolución Nro. 164

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1942.

RESOLUCION N.° 173

Atenta la solicitud presentada por la Confederación Argentina de Industrias Textiles, de la Unión Industrial Argentina,

La Comisión Especial de Control de Abastecimiento—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Amplíase hasta el 25 de enero de 1943, el plazo fijado por el artículo 4.° de la Resolución N.° 164, dictada el 2 del corriente, sobre comunicación de los precios máximos de los artículos que en la misma se detallan.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, archívese. — Ricardo Herrera, presidente accidental. — Jorge García Berro, secretario general.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 28 de Enero de 1943

	Compra m$n.	Venta m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuentos y adelantos bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

P|238

Llámase a licitación pública para el día 17 de Febrero de 1943, a las 11 horas, por la provisión de "Papas" a los establecimientos dependientes de la Institución excepto los situados en Mar del Plata y Mercedes (Bs. As), durante el término de dos meses a contar del día 1.° de Marzo de 1943. — Informes: Sección Proveedurías - Reconquista 269 - Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.29 ene.-N.° L-148-v.3 feb.

P|239

Llámase a licitación pública para el día 17 de Febrero de 1943, a las 11 y 10 horas, por la provisión de 18.000 pares de "Alpargatas" al Asilo de Huérfanos. — Informes: Sección Proveedurías - Reconquista 269 - Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.29 ene.-N.° L-149-v.3 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 28; ramo: ventiladores eléctricos; apertura: febrero 1.°, 10,10 horas (A. 20.858-42). — Buenos Aires, 27 de Enero de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.29 ene.-N.° L-173-v.1 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 29; ramo: máquina de escribir; apertura: febrero 3, 10 hs. (1ra. 14.010-42). — Buenos Aires, 28 de Enero de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.29 ene.-N.° L-182-v.3 feb.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada para la provisión a este Establecimiento de:

- Aceite puro de oliva.
- Hierros varios.
- Terciado abedul.
- Lámparas eléctricas.
- Papel secante.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de febrero próximo, a las 14 horas. — Por más datos, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras del Establecimiento, Paseo 2113, todos los días hábiles de 10 a 17 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — Ramón Nieto Moreno, secretario.

e.29 ene.-N.° L-178-v.3 feb.

COMISION NACIONAL DE AYUDA ESCOLAR

(Ley 12.558)

Expedientes E-H-72 y E-H-109
Licitación pública del día 26 de febrero de 1943, a las 10 horas

Invítase a los señores comerciantes, a cotizar precios para la provisión de: muebles de hierro y madera, artículos de tienda, mercería, artículos de higiene, elementos para enfermería y artículos de bazar y menaje, destinados a la habilitación de la Escuela Hogar de San Antonio de los Cobres, Territorio Nacional de Los Andes.

Las propuestas serán abiertas en acto público, el día 26 de febrero de 1943, a las 10 horas, en la sede de la Comisión, sita en Arenales 1132, Capital. — Debiéndose entregar las correspondientes muestras de cada clase o calidad, o en su defecto dibujo o especificaciones correctas y claras, indefectiblemente antes de las 12 horas del día 25 de febrero de 1943 en la Oficina de Compras.

La Comisión tomará especialmente en cuenta para la adjudicación, el plazo de entrega, la calidad, confección y precios.

Para retirar pliegos de bases y condiciones, así como recabar informes, se atenderá en la Oficina de Compras, todos los días de 7,30 a 13 horas. — Dr. Enrique Gómez Palmés, Presidente de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar.

e.29 ene.-N.° L-179-v.9 feb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de 15 días, contados hasta el 12 de febrero de 1943, a las 10, para contratar las obras de construcción de los edificios destinados a las escuelas Nros. 8 de Pico Truncado y 11 de Cañadón León, territorio de Santa Cruz. — Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935 - 2.° piso). — Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz. — El Secretario General.

e.29 ene.-N.° L-191-v.11 feb.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública 24 de febrero próximo 11,30 horas, construcción "Caminos de Hormigón sin Armar" - Escuela Naval Militar. — Presupuesto Oficial: $ 139.174,57 m|n.

Pliegos y consultas: División Ingeniería Civil - Dirección General del Material - Casa de Gobierno.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal, Ciudad de La Plata.

Entrega propuestas: Dirección General del Material y Juzgado citado, día y hora indicados.

Román L. Chretien, Capitán de Fragata, Jefe División Ingeniería Civil.

e.29 ene.-N.° L-161-v.9 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 10,269 912 y agr.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la concesión de recolección de pulpos de la zona N.° 3 en la costa del Golfo de San Matías (Chubut), comprendida desde Punta Pozos hasta Punta Quiroga, que se efectuará bajo el contralor de la División de Pesca y Piscicultura, dependiente de la de Abastecimiento, Industria y Comercio, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de febrero próximo a las 10 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.29 ene.-N.° L-174-v.3 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por tercera vez, por el término de treinta y cinco días, contados hasta el 4 de marzo de 1943, a las 15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del futuro edificio de Correos y Telégrafos en Lucas González (Entre Ríos).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación - Avda. 9 de Julio N.° 1925, 6.° piso, Capital Federal), y en el Juzgado Federal de Paraná.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo ser entregadas en los sitios y fechas que se indican a continuación:

En la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio N.° 1925, 6.° piso, Capital Federal), hasta el día de la licitación (4 de Marzo de 1943), donde serán abiertos por el señor Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran.

En el Juzgado Federal indicado, hasta cinco días antes de la licitación (27 Febrero 1943), el que las remitirá cerradas a la mencionada Dirección a los fines de su apertura y lectura conjuntamente con las presentadas en la Capital Federal.

e.29 ene.-N.° L-96-v.9 feb.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a MARIANO SEMINARA, procesado por el delito de tentativa de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

Buenos Aires, 20 de Enero de 1943. — Luis Doynel, Enrique I. Cáceres, secretarios.

e.29 ene.-N.° 145-s.p|p.-v.4 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO GONZÁLEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Pedro Miguel Jantus.

Buenos Aires, Enero 23 de 1943. — Pedro Miguel Jantus. — Ernesto N. Black, secretarios.

e.29 ene.-N.° 149-s.p|p.-v.4 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ LÓPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Enero 22 de 1943. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.29 ene.-N.° 147-s.p|p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO CARLOS OCTAVIO SANTOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Enero 22 de 1943. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.29 ene.-N.° 148-s.p|p.-v.4 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a CARLOS ANTONIO TAGARIELO, a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1943. — Sixto Ovejero, Héctor E. González, secretarios.

e.29 ene.-N.° 143-s.p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a FELIPE BATTAGLIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Enero 20 de 1943. — Héctor E. González, secretario.

e.29 ene.-N.° 144-s|p.p.-v.4 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a TOMÁS ROMERO Y JUAN MACHADO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1943. — Germán Terán, Sadi Massüe, secretarios.

e.29 ene.-N.° 146-s.p|p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MANUEL GARCÍA, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 23 Enero de 1943. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

e.29 ene.-N.° 150-s|p.p.-v.4 mar.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DEL CHUBUT

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Sección D-I, Fracción A., de este Territorio, partida N.° 2, años 1924 y 1925, lote N.° 11, legua C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Enero 18 de 1943. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.

e.29 ene.-N.° 140-s|p.p.-v.15 feb.
e.17 may.-N.° 140-s|p.p-v.4 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Colonia Sarmiento de este Territorio, partidas 359 y 358, años 1927 y 1929 respectivamente, lote N.° 9, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido por cobro del impuesto de contribución territorial con multas por los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Enero 18 de 1943. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.

e.29 ene.-N.° 141-s|p.p.v.15 feb.
e.17 may.-N.° 141-s|p.p.-v.4 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de Don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Sección D - I, Fracción A, de este Territorio, Partida N.° 1, años 1924 y 1925, Lote N.° 11, legua D, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido por cobro del Impuesto de Contribución Territorial con Multa por los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Comodoro Rivadavia, Enero 18 de 1943. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.

e.29 ene.-N.° 142-s.p|p.-v.15 feb.
e.17 may.-N.° 142-s.p|p.-v.4 jun.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día ... del corriente, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de febrero de 1943, de los siguientes empréstitos:

C. A. I., Conversión 4 o|o 1941, Serie "A", v$n. 2.604.100.

C. A. I. 4 o|o 1942-1983 v$n. 757.500.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74 hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de febrero próximo hasta el ... marzo de 1943.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que considere necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1943.

e.16 ene.-v. 29 ene.

Se hace saber a los interesados que el día ... febrero próximo a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento ... de los empréstitos de 1943, de los siguientes:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, serie "B" v$n. 2.1...

C. A. I. 4 o|o ...-1949 2da. emisión, v$n. 1.162.000.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de marzo próximo hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1943.

e.29 ene.-v.12 feb.

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. S. A.

Diagonal Norte 680

EMISION DE ACCIONES

Nuestra sociedad, de conformidad con la resolución de la asamblea general extraordinaria del 21 de julio de 1942, y de la resolución del Directorio del 12 de Enero de 1943, emite 50.000 acciones (6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª y 10.ª serie), del valor nominal de m$n. 100, cada una, al precio de emisión de $ 49,04746. — Esta emisión de acciones ofrece a los tenedores de acciones de las primeras 5 series, para suscribir una acción nueva, cada acción vieja.

Las solicitudes se recibirán dentro del mes de la primera publicación de este aviso y el pago deberá efectuarse desde el 5 al 10 de Marzo p. v. — Estas nuevas acciones gozarán de dividendo desde el 1.° de abril de 1943.

De acuerdo con lo resuelto por la citada asamblea general extraordinaria los accionistas que no integren la cuota en efectivo en el plazo indicado perderán sus derechos de preferencia.

Buenos Aires, 14 de enero de 1943. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 14.132-v.17 feb.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593, y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Alvarez, de Charcas a French; Ciudad de La Paz, de Pampa a Monroe; Cuba de Pampa a Monroe; Dávila de Avda. del Trabajo a Crisóstomo Alvarez; Echeverría de Conde a Cabildo; Lanza de Avda. Cobo a Avda. Riestra; Rivera Indarte de Santander a Balbastro; Rivera Indarte de Rivadavia a Juan Bautista Alberdi; Vidal de José Hernández a Monroe; para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901, esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Enero 26 de 1943. — El Secretario de Obras Públicas.

e.26 ene.-N.° 140-v.5 feb.

Licitación

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Artilleros de Pampa a Echeverría; Arcos de José Hernández a Monroe; Besares de Blandengues a Cabildo; Cabildo de Monroe a García del Río; Figueroa de Avda. San Martín a Cucha Cucha; Lavalle de Gallo a Córdoba; Manzanares de Blandengues a Grecia; Pumacahua de Crisóstomo Alvarez a Santander; Tres de Febrero de Pampa a Mendoza, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esquina Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — El Secretario de Obras Públicas.

e.28 ene.-N.° L-166-v.6 feb.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 615

En el sorteo de préstamos realizado el 25 de enero de 1943, en las oficinas de esta sociedad, ante el escribano don Orlando R. Bravo, salieron sorteados los Bonos Nos.: 91.541|50, 134.151|60, 154.311|20 y 174.621|30.

91.541|50 suscriptos por Rodolfo M. Knudsen o Teresa H. de, con derecho a préstamo de diez mil pesos. Salta 1471, Rosario.

134.151|60 suscriptos por María del C. Hidalgo o Natividad B. de, con derecho a préstamo de diez mil pesos Avenida de Mayo 760, Capital.

154.311|12 suscriptos por Cruz Baquedano, con derecho a préstamo de dos mil pesos, Cascallares, F. C. S.

154.319|20, suscriptos por Josefa D. de Vidal, con derecho a préstamo de dos mil pesos, Cafayate 1015. Capital.

174.621|30 suscriptos por Sixto Abalovich, con derecho a préstamo de diez mil pesos, Pola 169, Capital.

e.29 ene.-N.° 14.673-v.29 ene.

Aviso de Mensura

El agrimensor que suscribe, comisionado por el Superior Gobierno Nacional, según contrato aprobado por el P. E. el 19 de enero de 1943, para efectuar el deslinde y amojonamiento de los lotes 25 de la fracción A; 21, 22 y 23 de la fracción B y 4, 5, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 18, 19 y 20 de la fracción D, todos de la Colonia Pastoril Presidente Manuel Quintana, del Territorio de Santa Cruz, comunica a los interesados que dará principio a las operaciones de deslinde y amojonamiento, el 6 de febrero de 1943, a las 10 horas, partiendo del esquinero N. E. del lote 23 de la fracción B, de la Colonia Manuel Quintana, esquinero común a los lotes 18, 19 y 24 de la fracción B, de la misma Colonia.

Buenos Aires, Enero 28 de 1943. — Numa Tapia.

e.29 ene.-N.° 14.676-v.1 feb.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS S. A.

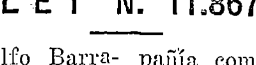
Dividendo provisorio

Se avisa a los señores accionistas que con arreglo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto repartir un dividendo provisorio de o$s. 2 por acción. — El dividendo será pagado en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981, los días 4 y 5 de febrero, de las 13 a las 16 horas. Después de esta fecha se abonará en la Administración del Mercado en Avellaneda.

Buenos Aires, Enero 28 de 1943. — Por orden, León Durán, gerente.

e.29 ene.-N.° 14.687-v.1 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS



LEY N.° 11.867

Venta negocio Blas Rodolfo Barragán, martillero, con oficinas en Viamonte 1337, donde se efectuarán reclamos, y constituyen domicilio las partes, hace saber vendió negocio de cigarrería y anexo, calle DEFENSA 409, de Francisco Pitach a doña Guillermina Ana Resute. — Buenos Aires, Enero 28 de 1943.

e.29 ene.-N.° 14.686-v.3 feb

Don Vicente Francisco Bosch, vende y transfiere a la "Compañía Exportadora de Granos, Sociedad Anónima Comercial", su negocio de exportación de cereales y oleaginosos, con oficinas centrales en la calle SAN MARTÍN 233 de esta Ciudad, y Sucursal en la ciudad de Rosario de Santa Fe, libre de todo gravamen. — El Directorio de la Compañía compradora está formado en la siguiente forma: Presidente: Vicente Francisco Bosch; Vicepresidente: Dr. Mario Robiola y Director: Carlos S. Severgnini. — Reclamos: Escribano José Steinman, Reconquista 336, domicilio de ambas partes.

e.29 ene.-N.° 14662-v.3 feb.

Avisan: Argiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1976, U. T. 48-1419, que Calisto Porto vende a Paulino González y Severino Menéndez, negocio frutería y verdulería, MORENO 1599, domic. contratantes. — Reclamos ley n|ofic. — Bs. As., 28|1|43.

e.29 ene.-N.° 14667-v.3 feb.

Avísase: Juan Fitanovich vende a su condómino Manuel Salgueiro, la parte que le corresponde del negocio café-bar, SANTA FE 2079, domicilio ambos contratantes. — Activo y pasivo cargo comprador. — Reclamaciones: Centro Comercial, Solís 458.

e.29 ene.-N.° 14661-v.3 feb.

Avísase: Mateo Gago vende libre gravámenes a Juan Rodríguez, su negocio chocolatería-lunch, calle AVENIDA SÁENZ 730, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones Centro Comercial, Solís 458.

e 29 ene.-N.° 14660-v.3 feb.

Avisan: Argiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1976, U. T. 48-1419, que Manuel Filgueira vende a Obdulio J. Recalio, neg. rest., bar, c. boch. con desp. bebidas, VELAZCO 202 esq. LAVALLEJA, domic. contra. — Reclam. ley, n| ofic. — Bs. As., 28|1|43.

e.29 ene.-N.° 14666-v.3 feb.

Jaime Schteingart, domiciliado en B. de Irigoyen 1526, vende a don David Geldstein e hijo, domiciliados en Sadi Carnot 564, 3.°, Dpto. 5, negocio de muebles ubicado en la calle B. DE IRIGOYEN 1526.

e 29 ene.-N.° 14672-v.3 feb.

González & Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1551, avisan: Ramón Taboada vende a Máximo González su despacho de pan y facturas sito calle CEVALLOS 949, domicilio de los contratantes. — Reclamos en nuestras oficinas.

e.29 ene.-N.° 14.648-v.3 feb.

Avisa R. Carlés, que Aníbal Sierra, vende despacho de pan, calle ZAPATA 481, a la señora Celia Esther Grossi. — Reclamos mis oficinas, Corrientes 1327, domicilio ambos contratantes.

e.29 ene.-N.° 14.649-v.3 feb.

Se hace saber que el señor Alberto Manuel Blanco, domiciliado en la calle Callao 151, transfiere el negocio de cigarrería, lotería y peluquería, sito en la calle CALLAO N.° 151, al señor Antonio Sottolano, domiciliado en la calle Montañeses 2161. — Reclamos término de Ley, Escribanía Alberto Rillo y Carlos Rezzónico Noseda, calle Reconquista 331.

e.29 ene.-N.° 14.650-v.3 feb.

Avisan López & García, balanceadores oficina Sarmiento 1482 (38) 4864, Antonio Rodríguez, vende su parte mitad despensa CASTAÑARES 1302 a Antonio González, quien se hace cargo del pasivo. Domiciliados negocio.

e.29 ene.-N.° 14658-v.3 feb.

De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber que el señor Luis Mariani, con negocio de "Fabricación, venta y arreglo de bandoneones y acordeones" y domicilio en la calle CÓRDOBA 1541 y 1543, de esta Capital, transfiere el activo y pasivo a la Sociedad "Luis Mariani e Hijo, Sociedad Comercial e Industrial", con el mismo domicilio y formada por los señores Luis Mariani y Duilio Mariani. — Reclamos término de ley, Escribanía Alberto Rillo y Carlos Rezzónico Noseda, calle Reconquista 331.

e.29 ene.-N.° 14.651-v.3 feb.

Se hace saber que de la razón social que gira en esta plaza bajo el rubro "Fábrica Argentina de Caucho de Gurewitsch Hnos." con domicilio en 25 de Mayo 21, San Martín F. C. C. A. y con esc. en esta capital, calle San Martín 522, esc. 1|20, se ha retirado el socio Federico Gurewitsch, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Eduardo y Víctor Gurewitsch, quienes continuarán con el giro de los negocios sociales. — Reclamos de ley en San Martín 522, domicilio constituído de las partes. — Buenos Aires, Enero 28 de 1943.

e.29 ene.-N.° 14671-v.3 feb.

Avisa Guillermo P. Míguez, Balanceador Público, escritorios Larrea 24, 47-5661, que Salvador Santapaola vende a Víctor Santapaola la parte que le corresponde del negocio de comestibles vinos y cervezas envasadas, que en condominio tienen establecido en calle Saraza 802. — Domicilio del comprador, negocio. — Domicilio del vendedor, Larrea 24.

e.29 ene.-N.° 14675-v.3 feb.

Avisa José Hackman que vende a Israel Isaac Aronzón, su negocio de venta de artículos de moda y de confecciones "Modas Fanny" sito en JUAN B. ALBERDI 5891-93, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley allí. — Buenos Aires, Enero de 1943.

e.29 ene.-N.° 14679-v.3 feb.

Luis Fernández Górgolas & Cía. Por cuenta y orden de la Dirección Nacional de Vialidad, rematarán en la División Equipo y Almacenes, Dársena Sud: Automóviles, camiones, aplanadoras, niveladoras, materiales, herramientas y efectos varios en desuso. — **El miércoles 3 de Febrero**, a las 9 horas, sin base. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. — En exposición los días 1.° y 2 de Febrero. de 9 a 11 y de 13 a 16 horas. — Informes en la referida División y en las oficinas de los martilleros, Cangallo 439, U. T. 34-6383.

e.29 ene.-N.° 14683-v.3 feb.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende negocio de panadería mecánica y repartos, establecido CUENCA número 2301, esquina LASCANO. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores, Benigno Llano y José Llano. — Cuenca 2301. — Comprador, Manuel Barreira. — Bartolomé Mitre 2258.

e.29 ene.-N.° 14680-v.3 feb.

De acuerdo a la ley 11.867, se hace saber que se disolverá la Sociedad "Argento y Legier", con negocio de "esmaltación de alambre de cobre para uso eléctrico" y domicilio en la calle CATAMARCA 1636, transfiriendo el señor Loris Argento, el activo y pasivo que le corresponde en la misma a favor del señor Juan de Saint Legier, dom. Catamarca 1636. Reclamos término de ley, Escribanía Alberto Rillo y Carlos Rezzónico Noseda, calle Reconquista 331.

e.29 ene.-N.° 14.652-v.3 feb.

Héctor Borges, Reconquista 383 transfiere a favor de Borges y Compañía, RECONQUISTA 383, el activo del negocio de cajas de seguridad y muebles de acero. Reconquista 383. Reclamos Escribanía Yorio, Avda. de Mayo 580.

e.29 ene.-N.° 14653-v.3 feb.

Avisa G. Gimena Cano, Asoc. Balanc. y Mart. Púb. Paraná 290 (35-4599) que: Antonio Rodríguez y Domingo Mazzitelli venden a Gregorio Fernández y Fernández su negocio lechería denominado "La Suipacha", sito en RIVADAVIA 887, domicilio partes. Reclamos término ley. Buenos Aires, Enero 28 de 1943.

e.29 ene.-N.° 14654-v.3 feb.

Se hace saber que Angel Bazo, domiciliado en Méndez de Andés 2168, se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad que se disuelve "Angel Bazo y Compañía" dedicada a la explotación de los ramos de confecciones en general, con domicilio legal en CABILDO 2010, retirándose los socios José Hernández y Prudencio Heras, y transfiriéndo por vía de aporte el negocio a la nueva sociedad a constituirse con Enrique Luis y Miguel Angel Bazo, domiciliado en Méndez de Andés 2168, y que se denominará "Angel Bazo e Hijos". — Reclamaciones Ley 11.867 ante el Escribano Carlos A. Petracchi, Avda. R. S. Peña 530, ante quien se otorgarán las escrituras.

e.29 ene.-N.° 14655-v.3 feb.

Avisan: Ballestín y Lanziano, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Canalejas N.° 5851, que Sabina Corral vende su parte despensa calle CAMARONES N.° 4362, a sus condóminos Juan B. Amato, Roberto Luis Amato y Héctor Amato, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la deuda proveniente del negocio. — Reclamos ley, en el negocio, domicilio contratantes.

e.29 ene.-N.° 14657-v.3 feb.

Julio E. Fantl, Lavalle 1394, 1.° piso, avisa que rematará la fábrica de muebles, AVENIDA SAN MARTÍN 3716 al detalle el 4 de febrero de 1943, a las 14 horas. — Orden: Américo Sugar.

e.29 ene.-N.° 14.685-v.3 feb.

---

(1) Mario E. Malberti, balanceador, San Martín 522, avisa: que Lucas Divic vende a Ljubo Jozipovic, Mateo Jozipovich y Zarko Curjak, su restaurant 25 de MAYO 482. — Domicilio de ambas partes y reclamaciones, mismo negocio.

e.29 ene.-N.° 14530-v.3 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL

Compra, Venta, Administración y Explotación de Bienes

Bmé. Mitre 341

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 16 de febrero de 1943, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad Bartolomé Mitre 341, escritorio 508, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Honorarios del síndico.

3.° Renuncia de un director titular y en su caso elección de un director titular por dos años en reemplazo del renunciante.

4.° Elección de síndico por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 11 de nuestros Estatutos, con referencia al depósito de acciones. — Buenos Aires, 29 de Enero de 1943. — El Directorio.

e,29 ene.-N.° 14668-v.15 feb.

A. C. A. C. Y P.

Asociación Comerciantes de Artículos para Caza y Pesca

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los estatutos de A. C. A. C. Y P. Asociación Comerciantes de Artículos para Caza y Pesca, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de febrero de 1943 a las 17.30 horas en las oficinas de esta Asociación, calle Maipú 370, Capital Federal, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1942.

2.° Nombramiento de cuatro miembros para completar la C. D. en reemplazo de los señores Agustín Moltoni, Juan De Giacomi, José Faggionato y Owen Tudor que terminan su mandato y que son reelegibles.

3.° Elección de tres revisadores de cuentas.

4.° Nombramiento de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

e.29 ene.-N.° 14674-v.1 feb.

MERCK, QUIMICA ARGENTINA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de febrero de 1943, a las 11 horas en Roseti 1084 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.29 ene.-N.° 14.678-v.15 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SALVAMENTO Y TRANSPORTE MARITIMO S.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria el miércoles 17 de febrero de 1943, a la[illegible] horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547 (entrepiso) a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aumento del capital[illegible].

2.° — Reforma de los E[illegible].

3.° — Designación de do[illegible] para que suscriban el Act[illegible] blea. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° [illegible]65-v.15 feb.

SECCION BALANCES

1977.

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN TAMET

Chacabuco 132 — Capital Federal

Autorizada por decretos del Poder Ejecutivo Nacional de fechas 8 de Enero de 1909, 22 de Febrero de 1922, 31 de Octubre de 1925, 9 de Octubre de 1928, 20 de Septiembre de 1934 y 5 de Noviembre de 1940.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Marzo de 1909, 7 de Junio de 1922, 14 de Diciembre de 1925, 4 de Diciembre de 1928, 4 de Diciembre de 1934 y 14 de Enero de 1941.

Capital autorizado . . . . m$n. 20.000.000.—
„ suscripto . . . . „ 14.000.000.—
„ suscripto . . . . „ 14.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de Abril de 1942

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios.		7.771.599.85		
Amortizaciones anteriores.	1.343.025.72			
Amortizaciones 1941 . .	127.225.50	1.470.251.22	6.301.348.63	
b) Acciones de otras sociedades en menos de su costo			999.817.19	
c) Modelos y útiles de fundición		685.540.11		
Amortizaciones anteriores	628.477.78			
Amortizaciones 1941 . .	19.595.87	648.073.65	37.466.46	
d) Máquinas.		2.573.322.13		
Amortizaciones anteriores	1.636.770.73			
Amortizaciones 1941 . .	113.949.74	1.750.720.47	822.601.66	
e) Herramientas		1.306.088.66		
Amortizaciones anteriores	1.304.143.19			
Amortizaciones 1941 . .	1.944.47	1.306.087.66	1.—	
f) Muebles y útiles		336.840.24		
Amortizaciones anteriores.	297.317.11			
Amortizaciones 1941 . .	39.522.13	336.839.24	1.—	
g) Autos y camiones		97.641.67		
Amortizaciones anteriores.	56.383.81			
Amortizaciones 1941 . .	17.445.67	73.829.48	23.812.19	
h) Instalaciones		1.553.561.43		
Amortizaciones anteriores.	1.007.901.24			
Amortizaciones 1941 ..	132.719.55	1.140.620.79	412.940.64	
i) Vías, caminos y muelles		308.709.07		
Amortizaciones anteriores	272.034.50			
Amortizaciones 1941. .	5.954.71	277.989.21	30.719.86	
j) Vehículos servicio fábricas.		119.941.64		
Amortizaciones anteriores	72.862.26			
Amortizaciones 1941. .	9.507.94	82.370.20	37.571.44	
k) Inversiones nuevas en curso			1.395.594.62	10.061.874.69
II. — Activo Circulante:				
a) Existencias establecidas por la Administración:				
1) Materias primas a su costo, el cual es inferior al valor de plaza.		7.112.375.45		
2) Productos elaborados, mercaderías en general y obras en curso, a su costo.		7.847.851.02	14.960.226.47	
b) 1) Títulos Nacionales, a su costo. (Valor bursátil al 31 de diciembre de 1941 m$n. 17.728.20).		16.421.89		
2) Otros títulos y acciones a menos de su costo		15.10	16.436.99	14.976.663.46
III. — Activo Disponible:				
a) Caja			21.288.19	
b) Bancos			734.298.73	
c) Depósitos a la vista.			161.307.09	
d) Depósitos en el exterior			813.89	917.712.90
IV. — Activo Exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente y obligaciones a cobrar.		7.296.765.61		
Menos reserva para deudores morosos y descuentos		241.265.92	7.055.499.69	
b) Depósitos en garantía		691.153.20		
Menos títulos recibidos en préstamo.		678.700.—	12.453.20	
c) Deudores hipotecarios.			4.525.55	7.072.478.44

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
V. — Activo Transitorio:			
a) Adelantos para ejercicio futuros, etc.			112.095.56
VI. — Activo Nominal:			
a) Marcas de fábrica y patentes.			2.—
			33.140.8[illegible]
Cuentas de Orden:			
a) Depósitos de acciones en garantía (Directorio).		130.000.—	
b) Títulos depositados en garantía (valor nominal).		17.500.—	
c) Mercaderías recibidas en consignación		251.507.45	
d) Existencia hierro columeta en consignación		664.960.61	
e) Acciones nueva emisión a canjear ..		54.05	
f) Pedidos de mercaderías al exterior.		7.453.776.22	
g) Apertura créditos bancarios exterior para pago mercaderías.		4.536.798.65	
h) Varias cuentas.		1.728.471.74	14.783.068.72
			47.923.895.77

PASIVO

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no Exigible:			
a) Capital suscripto		14.000.000.—	
b) Reserva legal		786.222.20	
c) Reservas facultativas.		1.000.000.—	
d) Reservas para contingencias generales		790.267.01	
e) Previsiones para contingencia de existencias.		850.000.—	
f) Reserva para riesgos marítimos.		600.000.—	18.026.489.21
II. — Pasivo Exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		4.115.889.58	
b) Debentures m$n. de 6 1|2 o|o en circulación con garantía flotante sobre todo el activo social amortizables al 15 de noviembre de 1951 mediante rescates semestrales a partir del 15 de mayo de 1940.		2.645.400.—	
c) Debentures m$n. sorteados.		4.500.—	
d) Bancos - Créditos documentarios		388.962.31	
e) Acreedores hipotecarios		400.000.—	
f) Obligaciones a pagar.		450.423.13	8.005.175.02
III. — Pasivo Transitorio:			
a) Cuentas a pagar, etc., correspondiente al ejercicio.		849.384.86	
b) Previsiones para imprevistos.		300.000.—	
c) Previsiones para operaciones pendientes		491.981.86	
d) Dividendos a pagar.		1.041.412.86	
e) Intereses a pagar sobre debentures.		22.904.97	
f) Cuentas a liquidar.		264.432.56	2.970.117.11
Ganancias:			
Saldo al 31 de diciembre de 1941.....			4.139.045.71
			33.140.827.05
Cuentas de Orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio).		130.000.—	
b) Títulos en garantía depositados (valor nominal).		17.500.—	
c) Consignación de mercaderías recibidas		251.507.45	
d) Consignación hierro columeta.		664.960.61	
e) Acciones antigua emisión a canjear.		54.05	
f) Pedidos aceptados en el exterior. ..		[illegible].453.776.22	
g) Créditos irrevocables abiertos en el exterior.		1.536.798.65	
h) Varias cuentas.		1.728.471.74	14.783.068.72
			47.923.895.77

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1941.
Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Antonio Bergeron, director delegado. — Werner Moesle, gerente. — Juan J. M. Völk, síndico suplente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de Abril de 1942

DEBE	m$n.	m$n.
1. Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades y máquinas y deudores morosos.	2.719.225.61	
2. Intereses, descuentos y comisiones	335.306.85	
3. Patentes e impuestos.....	498.667.41	3.553.199.87
4. Amortización sobre acciones de otras sociedades.		4.279.—
5. Reserva para riesgos marítimos.		300.000.—
6. Amortizaciones:		
a) Edificios	127.225.50	
b) Modelos y útiles de fundición.	19.595.87	
c) Máquinas	113.949.74	
d) Herramientas	1.944.47	
e) Muebles y útiles	39.522.13	
f) Autos y camiones	17.445.67	
g) Instalaciones	132.719.55	
h) Vías, caminos y muelles.	5.954.71	
i) Vehículos servicio fábricas.	9.507.94	467.865.58

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo: Utilidad del año después de la reserva para riesgos marítimos.	4.093.065.87	
Saldo anterior	45.979.84	4.139.045.71
		8.464.390.16
HABER		
1. Saldo anterior		45.979.84
2. Productos elaborados	8.410.331.06	
3. Arrendamientos	8.079.26	8.418.410.32
		8.464.390.16

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Antonio Bergeron, director delegado. — Werner Moesle, gerente. — Juan J. M. Völk, síndico suplente.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar en el carácter adoptado y que el presente balance se publica sin visación de conformidad con el procedimiento que determina la Resolución Ministerial de 5 de Mayo de 1938. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 ene.-N.°....-v.29 ene.

«14»

COGRAN

Compañía Comercial y de Explotación Agrícola, Ganadera, Granjera e Industrial, S. A.

Corrientes N.° 222 — 20.° piso

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo de 20 de Junio de 1931.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Agosto de 1931.

CAPITAL

Autorizado	m$n. 3.000.000.—
Suscripto	» 2.290.000.—
Realizado	» 2.290.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942

ACTIVO	m$n	m$n	m$n
I. Activo fijo:			
Establecimiento «El Refugio»			433871 26
Establecimiento «Constancia»			997109 84
Construcciones	33000 —		
Nuevas inversiones	553 40	33553 40	
Amortización anterior	1440 —		
» del ejercicio	747 67	2187 67	31365 73
Alambrados		46674 02	
Amortización anterior	5054 98		
» del ejercicio	2333 70	7388 68	39285 34
Molinos y aguadas		18316 12	
Amortización anterior	1956 70		
» del ejercicio	915 80	2872 50	15443 62
Tranqueras		490 —	
Amortización anterior	147 —		
» del ejercicio	49 —	196 —	294 —
Plantaciones		3493 20	
Nuevas inversiones		499 —	3992 20
Baños y corrales	8000 —		
Nuevas inversiones	1110 80	9110 80	
Amortización anterior	840 —		
» del ejercicio	415 54	1255 54	7855 26
Herramientas		474 25	
Amortización anterior	140 59		
» del ejercicio	47 43	188 02	286 23
Rodados y arneses		890 37	
Amortización anterior	267 12		
» del ejercicio	89 04	356 16	534 21
Muebles y útiles	992 60		
Nuevas inversiones	258 —	1250 60	
Amortización anterior	481 22		
» del ejercicio	219 52	700 74	549 86
Reproductores	52844 99		
Nuevas inversiones	12389 84	65234 83	
Amortización anterior	20874 50		
» del ejercicio	11909 —	32783 50	32451 33
Animales de trabajo	2790 55		
Nuevas inversiones	1282 63	4073 18	
Amortización anterior	1542 63		
» del ejercicio	547 41	2090 04	1983 14
II. Activo circulante:			
Semovientes		309295 —	
Cueros		571 —	
Títulos y acciones		576583 30	886449 30

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
III. Activo disponible:			
Caja		496 69	
Bancos		71693 17	72189 86
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.		368977 28	
Obligaciones a cobrar		2000 —	370977 28
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		6440 69	
Impuesto a los réditos		7016 38	13457 07
VI. Activo nominal:			
Marcas y señales ... 121.58			
Nuevas inversiones ... 28.—	149 58		
Amortización anterior ... 36.48			
» del ejercicio ... 14.96	51 44		98 14
			2907693 67
Cuentas de orden.			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		3000 —	
Depósito de títulos en custodia		40000 —	43000 —
			2950693 67
PASIVO			
I. Pasivo no exigible.			
Capital suscripto y realizado		2290000 —	
Fondo de reserva legal		3079 68	
» » previsión		30000 —	2323079 68
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.		27476 79	
» hipotecarios (Bco Hip Nacional)		401934 76	
Obligaciones a pagar		5000 —	434411 55
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		27411 05	
Ganancias del presente ejercicio		122791 39	150202 44
			2907693 67
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		3000 —	
Depositantes de títulos en custodia		40000 —	43000 —
			2950693 67

Mauricio Wolberg, presidente. — José Mayer, E. Vergara del Carril, directores. — Dr. Rafael Gramajo Machado, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1942

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Construcciones	747 67	
Alambrados	2333 70	
Tranqueras	49 —	
Molinos y aguadas	915 80	
Baños y corrales	455 54	
Herramientas	47 43	
Muebles y útiles	219 52	
Rodados y arneses	89 04	
Reproductores	11909 —	
Animales de trabajo	547 41	
Marcas y señales	14 96	17329 07
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, honorarios directores y síndico, gastos de administración, alquileres, gastos generales, manutención personal, destrucción plagas, refecciones, etc.		47657 23
Intereses hipotecarios		23780 47
Impuestos		4255 86
Impuesto a los Réditos		2759 68
Saldo:		
Utilidad del año	122791 39	
Más ganancia anterior	27411 05	150202 44
		245984 75
HABER		
Saldo anterior		27411 05
Haciendas y cereales		139440 75
Lanas		11462 44
Intereses y comisiones		67670 51
		245984 75

Mauricio Wolberg, presidente. — José Mayer, E. Vergara del Carril, directores. — Dr. Rafael Gramajo Machado, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 ene.-N.°....-v.29 ene.

«15»

LA CHINGOLA, S. A. GANADERA Y AGRICOLA

25 de Mayo 33 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fechas 27 de Diciembre de 1930 y 5 de Enero de 1931.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Febrero de 1931.

C A P I T A L
Autorizado.............................. m$n. 8.000.000.—
Suscripto y realizado... .... » 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Septiembre de 1942.

A C T I V O		m$n	m$n	m$n
Activo fijo:				
Campos			2439735 86	
Propiedades		180000 —		
Mobiliario		150000 —		
		330000 —		
Amortización anterior	132.000.—			
» actual	16.500.—	148500 —	181500 —	
Maquinarias y herramientas		26848 67		
Amortización anterior	17.276.40			
» actual	2.280.20	19556 60	7292 07	
Rodados y guarniciones		34706 14		
Amortización anterior	22.332.13			
» actual	2.887.05	25219 18	9486 96	
Muebles y útiles		5714 86		
Amortización anterior	4.254.16			
» actual	346.66	4600 82	1114 04	
Mejoras		87751 71		
Amortización anterior	29.444.23			
» actual	10.486.67	39930 90	47823 81	
Depósitos en garantía			456 —	
Depósito Fondo Defensa Ganadera - Ley 11.747			33658 79	
Títulos (a su costo)			414842 73	
Participación en otras sociedades			15000 —	3180910 26
Activo circulante:				
Hacienda vacuna			1541227 17	
Toros en preparación			9798 74	
Hacienda lanar			4887 50	
» yeguariza			38370 —	
Frutos del país			1153 50	
Semillas y cereales			16557 44	
Yeguas Haras			9150 —	1621144 35
Activo disponible:				
Caja			150 96	
Bancos			34777 78	34928 74
Activo exigible:				
Deudores en Cta. Cte.				44613 63
Activo transitorio:				
Pagos adelantados			24290 02	
Arrendamientos adelantados			47765 09	
Impuestos adelantados			8103 24	80158 35
Activo nominal:				
No existe.				
				4961755 33
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía (del Directorio)				80000 —
				5041755 33
P A S I V O				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado			3000000 —	
Fondo de reserva legal			129268 26	
Reserva facultativa			345000 —	3474268 26
Pasivo exigible:				
Consolidado a largo plazo:				
Banco Hipotecario Nacional			949957 12	
Acreedores en Cta. Cte.			42967 11	
Cuentas a pagar			9396 43	
Reserva para impuesto a los réditos			13201 25	1015521 91
Pasivo transitorio:				
Impuestos a pagar				1427 54
Ganancias y pérdidas:				
Saldo acreedor al 30 de Junio de 1941			1809 79	
Más: ganancia neta correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1942			468727 83	470537 62
				4961755 33
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)				80000 —
				5041755 33

Diego Lezica Alvear, presidente. — Enrique R. Lorenzo, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1942

D E B E	m$n	m$n
Amortizaciones:		
Máquinas y herramientas	2280 20	
Rodados y guarniciones	2887 05	
Muebles y útiles	346 66	
Mejoras	10486 67	
Reproductores	5501 70	
Edificios y mobiliario	16500 —	38002 28
Gastos generales:		
Gastos de administración, de explotación, sueldos, jornales, alquileres, seguros, conservación, etc.		5 3750 18
Intereses, comisiones, etc.		41185 06
Patentes e impuestos		53799 23
Saldo:		
Ganancia del año	468727 83	
Más: saldo anterior	1809 79	470537 62
		1157274 37
H A B E R		
Saldo anterior		1809 79
Ventas y producción:		
Hacienda vacuna	1059443 06	
» lanar	133 62	
» yeguariza	3314 —	
Frutos del país	15250 31	
Cereales y agricultura	29370 46	
Yeguas Haras	9695 —	
Varios	4929 55	1102136 03
Alquileres		7000 —
Arrendamientos		46328 55
		1157274 37

Diego Lezica Alvear, presidente. — Enrique R. Lorenzo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.29 ene.-N.°....-v.29 ene.

« 21»

Sociedad Anónima Industrial y Comercial LAGORIO & CIA. LTDA.

Domicilio: 24 de Noviembre 460/80

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 11 de Enero de 1927 y aprobadas las reformas el 16 de Febrero de 1934.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 18 de Febrero de 1927.

C A P I T A L
Autorizado.................................. m$n. 3.000.000.—
Suscripto y realizado...... .... » 2.100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1942
16.° EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de Noviembre de 1942.

A C T I V O	m$n	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Edificios y construcciones	663.346.75		
Bodegas	751.106.02		
Terrenos	33.825.32	1448278 09	
No amortizado en el ejercicio.			
Máquinas	185.260.39		
Amortizaciones al 31/7/942	140.946.22	44314 17	
Cubas y toneles	179.086.90		
Amortizaciones al 31/7/942	132.666.60	46420 30	
Muebles y útiles	87.115.26		
Amortizaciones al 31/7/942	83.268.50	3846 76	
Instalaciones y herramientas	133.734.90		
Amortizaciones al 31/7/942	116.236.80	17498 10	
Rodados	98.426.65		
Amortizaciones al 31/7/942	62.932.30	35494 35	1595851 77
II. Activo circulante:			
Mercaderías, vinos en bodega, materias primas, envases y productos elaborados		530274 02	
Títulos nacionales y acciones de otras sociedades		38557 73	568831 75

ACTIVO	m$n.	m$n.
III. Activo disponible:		
Caja	8719 87	
Bancos	19237 06	27956 93
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	814419 19	
Otros deudores en Cta. Cte.	63578 56	
Obligaciones y valores a cobrar	30927 10	908924 85
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	7731 53	
Cuentas transitorias	15941 70	23673 23
VI. Activo nominal:		
Marcas registradas		1658 —
		3126896 53
Cuentas de orden:		
Marcas de fábrica y de comercio	600000 —	
Pagarés de terceros descontados	28844 59	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	150000 —	
» » » » » y custodia	9000 —	787844 59
		3914741 12

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2100000 —	
Fondo de reserva legal	33972 94	
» extraordinario de previsión	137349 98	
Reserva para deudores	33334 09	
» » dividendos futuros	33225 90	2337882 91
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios en Cta. Cte.	216097 43	
» hipotecarias	357919 35	
Obligaciones a pagar	101246 43	
Garantías del personal	46177 69	
Intereses al Bono Beneficiario	8887 10	730328 —
III. Pasivo transitorio:		
Corredores, comisiones a liquidar	20052 13	
Envases a liquidar a clientes	6490 25	
Créditos en suspenso (arrendamientos anticipados)	10791 65	37334 03
Ganancias:		
Ganancia del ejercicio	32390 12	
Menos: pérdida del ejercicio anterior	11038 53	21351 59
		3126896 53
Cuentas de orden:		
Bono Beneficiario	600000 —	
Pagarés con firmas de terceros	28844 59	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	150000 —	
» » » « » y custodia	9000 —	787844 59
		3914741 12

Antonia L. Tognoni de Lagorio, presidente. — Juan R. Galarza, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL DECIMOSEXTO EJERCICIO

DEBE	m$n	m$n
Saldo anterior		11038 53
Amortizaciones:		
Máquinas	8819 24	
Cubas y toneles	8954 30	
Muebles y útiles	2237 91	
Instalaciones	5960 75	
Rodados	5510 35	31482 55
Gastos generales:		
Sueldos, salarios, honorarios, propaganda, primas de seguros, impresos y gastos	472445 05	
Patentes e impuestos	29882 23	502327 28
Comisiones (sobre ventas)		157611 76
Intereses		27020 01
Quitas y quebrantos		63245 16
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad del ejercicio	32390 12	
Menos: pérdida anterior	11038 53	21351 59
		814076 88

HABER	m$n	m$n
Productos elaborados	705411 54	
Arrendamientos	17640 85	
Créditos en suspenso:		
(Impuestos recuperados)	91024 49	814076 88
		814076 88

Antonia L. Tognoni de Lagorio, presidente. — Juan R. Galarza, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 ene.-N.° ...-v.29 ene.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N° 11.867

Se hace saber que Serafín Yaconis, domiciliado Pedro Goyena 745, transfiere su negocio de garage ubicado PEDRO GOYENA 745 a Alfonso Ginocchio, domiciliado Donato Alvarez 2028. — Reclamos Escribanía Yorio, Avenida de Mayo 580.

e.28 ene.-N.° 14.628-v.2 feb.

Se hace saber por el término de cinco días que la condesa Elisabeth (Isabel) de Bruniere, con domicilio legal en Pueyrredón 1964, vende a don Alberto J. Labourdette el negocio de artículos de perfumería y afines "Igor, Cosméticos Argentinos", establecido en esta Ciudad Avenida PUEYRREDON N.° 1964. — Reclamaciones por el término de ley dirigirlas al comprador, calle Cangallo N.° 380. — Interviene el escribano Jorge C. Ledesma, Av. Roque Sáenz Peña 567.

e.28 ene.-N.° 14.614-v.2 feb.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 4 de febrero de 1943 rematarán las maquinarias y existencias que constituyen el taller mecánico propiedad del Sr. Adrio B. Ricci, sito en la calle SAN JUAN 326|28. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.28 ene.-N.° 14615-v.2 feb.

Francisco Tubio, venderá su negocio de panadería mecánica calle BEAUCHEF N.° 614 (su domicilio), a Ramón Fraga y Joaquín Dos Santos, domiciliados calle Larrea 236. — Reclamos de ley a "Oficina Gutiérrez", Larrea 236.

e.28 ene.-N.° 14621-v.2 feb.

A. Lobeto (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), ofic. Gaona 1384, T. 59-8498, avisa que con su intervención, Antonio Carpintero vende a Manuel García y García, su negocio de despensa de comestibles y anexos, calle MENDEZ DE ANDÉS 1301|5, esq. N. OROÑO, domicilio de las partes.

e.28 ene-N.° 14623-v.2 feb.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Compañía, se disuelve la sociedad "Suárez y viuda de Losada", transfiriéndose a favor de la señora Dominga Coppola viuda de Losada, el negocio de panadería mecánica y repartos NAZCA 4067|69 y a favor del señor José Suárez, el negocio del mismo ramo HELGUERA 4340|44, pertenecientes ambos a la referida sociedad. — Interpónganse reclamaciones en término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.28 ene.-N.° 14.631-v.2 feb.

Avisa Baltasar Gutiérrez, martillero público, of. Jonte 2484, U. T. 59-3509 que Antonio Miguel vende a Ida Maiocchi de Grandi, su negocio despacho vinos y cervezas por copas, CARRASCO 14, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

e.28 ene.-N.° 14.633-v.2 feb.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Cía., don Alberto Allande vende a sus socios don Edmundo Halley Cardello y don Juan Rodríguez Bouso, la parte que tiene y le corresponde en la razón social "Alberto Allande y Compañía" que explota los negocios de panadería mecánica y repartos sitos PIEDRAS N.° 1060 y anexo CHACABUCO N.° 92, tomando a su cargo don Alberto Allande el pasivo de la sociedad al 31 de diciembre de 1942, quedando disuelta la sociedad. Reclamaciones término de ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes, Bartolomé Mitre 2258.

e.28 ene.-N.° 14.632-v.2 feb.

Avisan Colombo y Garbero, Balanceadores, Oficinas Moreno 1796, que Emilio Domínguez vende libre gravamen a Valeriano Rossatti, negocio restaurant, vinos, cervezas y canchas bochas, sito esta Ciudad, calle PARAGUAY 1633|37, domicilio ambas partes.

e.28 ene.-N.° 14612-v.2 feb.

María Elina Ersanilli de Goldmann Valicelli, vende a Bautista Puchulu, su negocio de farmacia, ubicado en la calle AVENIDA SAN MARTÍN N.° 6002. Domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones término de ley, allí.

e.28 ene.-N.° 14.637-v. 2 feb.

Se hace saber que don Pedro Carlos Harrichabalet, vende su negocio de garage y estación de engrase, ubicado en la calle GAONA 3143|45 a los señores Francisco y don Luis Vaccaro. Reclamos por el término de ley. Escribanía Angel R. Bolis, Diagonal Roque Sáenz Peña 615. Domicilio de las partes, quien interviene en la presente venta.

e.27 ene.-N.° 14572-v.1 feb.

Se avisa que Rosa Gatti, domiciliada Tacuarí 1101 vende a Victoria Cesárea Sibilla, domiciliada Olazábal 2125, el negocio de farmacia denominado "Don Bosco", ubicado en TACUARÍ 1101 esquina HUMBERTO I.°, con intervención del escribano Héctor Carlos Merlini, San Martín 132, donde se atenderán los reclamos de ley.

e.27 ene.-N.° 14.567-v.1 feb.

Mosquera y Lera, balanceadores, Talcahuano 52, comunican: Juan Gibert, Antonio Cabanas y Gregorio José Isidoro Serna, venden a Juan Alfredo Andisco, lunch, bebidas, billares, venta de helados, RIVADAVIA 9600, domicilio contratantes. — Reclamos ley.

e.27 ene.-N.° 14598-v.1 feb.

Hago saber por cinco días que la sociedad "Biasotti y Compañía", con laboratorios cinematográficos en la calle CAMPICHUELO N.° 553 e integrada por los señores Alberto Julio Antonio Biasotti, Rogelio Vicente Cayetano Francisco Placitelli Conti y Roberto Guidi, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad el socio señor Alberto Julio Antonio Biasotti. — Reclamos en el término de ley al martillero Eduardo M. Zubiría, Esmeralda 155, piso 3.° B, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Enero 26 de 1943.

e.27 ene.-N.° 14586-v.1 feb.

A. Martínez, martillero público, oficinas Luis Sáenz Peña 475, 38-4418. Avisa que: Nicomedes A. Hernández, vende a Antonio Cardonato, su restaurant, TOAY 3844, domicilio constituído por las partes. Reclamaciones ley, mis oficinas.

e.27 ene.-N.° 14.603-v.1 feb.

Aviso: Fanny E. de Crassilovski que he vendido mi taller de imprenta ALBERTI 1291, a Mohamed Hassan Haidar. Para reclamos de ley, Charcas 468 domicilio de las partes.

e.27 ene.-N.° 14.604-v.1 feb.

Avisan M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, que Guillermo Mayo y José Pérez, venden a Manuel Santamaría el negocio de despacho de bebidas y casa de comidas, sito en esta Ciudad, calle TALCAHUANO N.° 371, domicilio de ambas partes. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, 25 de enero de 1943.
e.25 ene.-N.° 14526-v.29 ene.

Se hace saber que Emelco Sociedad Responsabilidad Limitada, con domicilio en la Capital Federal GALERÍA GÜEMES 3er. piso (Florida 171, 3er. piso), son empresa de publicidad en general, vende su activo y pasivo a Emelco Sociedad Anónima en formación, ahora Emelco Sociedad Anónima Industrial y Comercial en formación, con el mismo domicilio. — Reclamaciones Ley 11.867, Escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1038.
e.27 ene.-N.° 14600-v.1 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Genaro Aloe y Tomás Cipollone, venden a Francisco Pérsico, Luis Pérsico y Antonio Pérsico, su negocio carnicería, PARANÁ 325. Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.
e.27 ene.-N.° 14.602-v.1 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Alberto Alonso, vende a José Scalzone & Pascual Bacci, su negocio carnicería, calle ESTADOS UNIDOS 1702. Domicilio de los contratantes y reclamaciones: Junín 364.
e.27 ene.-N.° 14.601-v.1 feb.

Gabriela Rosenvasser de Sadovnik y María Orlandina Soloaga, avisan que venden a Ana Bolbochán su negocio de farmacia sito SAN JUAN 2000, domicilio todas las contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en el mismo negocio.
e.27 ene.-N.° 14576-v.1 feb.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Bartolomé Mitre 1747, 38-8294, que: Manuel Blanco vende a Eugenio Alén y Manuel Prado, su negocio del ramo de casa de lunch, despacho de vinos y cervezas y venta de helados, sito AVENIDA CALLAO 515, Capital domicilio de las partes. Reclamos dentro término de ley.
e.27 ene.-N.° 14.566-v.1 feb.

Inmobiliaria y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en MELO 2084, compra, venta y permuta de bienes inmuebles y semovientes, transfiere su negocio a "Inaga, Sociedad Anónima Industrial, Agrícola y Ganadera", con domicilio en Montevideo 1777, haciéndose ésta cargo de su activo y pasivo. — Reclamos: Escribanía Juan Alberto Gardey, Reconquista 336, 32-2794.
e.27 ene.-N.° 14578-v.1 feb.

Se avisa al comercio que Jorge Gonçalves Rilho, vende a Manuel Pinto Neto, su cajonería, sita VENEZUELA 715, domicilio de partes y reclamos término ley en el mismo.
e.27 ene.-N.° 14568-v.1 feb.

(1) Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan, factura y venta de helados, establecido en esta Capital, calle AVENIDA BELÁUSTEGUI número 3500. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258.. — Vendedores. — Juan Otero y Franco Olimpio Montemuino. — Av. Beláustegui 3500. — Compradora. — Constancia Torres. — Bartolomé Mitre 2258.
e.8 ene.-N.° 13935-v.13 ene.
e.27 ene.-N.° 14020-v.1 feb.

(1). — Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3389, avisa: La señorita Ana Etcheverry, vende "Despacho de pan y facturas", situado CABRERA 3462, su domicilio, a Emilio Pérez. Reclamos ley, mis oficinas, domicilio comprador.
e.26 ene.-N.° 14555-v.30 ene.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 1 de febrero de 1943, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen la Fac. de medallas propiedad del señor S. Liras, sita en la calle DORREGO 852. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
e.26 ene.-N.° 14.557-v.30 ene.

Gumersindo Lozano venderá a Manuel José Lozano, su parte mitad del negocio de panadería mecánica, calle HABANA Nos. 2432|34. — Reclamos de ley en el domicilio de ambos, calle Habana N.° 2434.
e.26 ene-N.° 14550-v.30 ene.

Montanelli Hnos., martilleros. con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 3 de febrero de 1943, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen la herrería propiedad del señor Antonino Gibilisco sita en la calle SAN PEDRITO 1040. —— Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.
e.26 ene.-N.° 14.556-v.30 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital, en la calle JUAN JAURES números 475|81. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. Vendedor, Recaredo Cifuentes, Juan Jaurés 475, comprador Emilio Rodríguez, Bartolomé Mitre 2258.
e.26 ene-N.° 14560-v.30 ene.

Avisa José Hackman que vende a Israel Isaac Aronzon, la parte mitad de su negocio, de venta de artículos de moda y de confección, "Modas Fanny", sito JUAN B. ALBERDI 5891|93, domicilio de ambas partes. Reclamos ley allí. — Buenos Aires, Enero 1943.
e.26 ene.-N.° 14.559-v.30 ene.

Clelia Barrotto de López, domiciliada en Pampa 648, vende el negocio de restaurant, ubicado en PAMPA 641, a don Francisco Gil. Para reclamaciones, Escribanía A. A. Soldano, Corrientes 1667. Domicilio del comprador, Corrientes 1667.
e.26 ene.-N.° 14546-v.30 ene.

José A. Mesa, Bacacay 5264, U. T. 67-7359, avisa que rematará la despensa MÉNDEZ DE ANDÉS 1100, el 1.° de febrero a las 14.30 horas. O|Manuel Alonso Pino.
e.26 ene.-N.° 14549-v.30 ene.

Avisan: Guillermo Portilla y Cía., balanceadores, Carlos Pellegrini 70, que Pilar Alonso Vda. de Rodríguez vende a David Lobato, negocio de Almacén de Comestibles, Vinos y Cervezas Envasados, ROCHA 1297. Domicilio contratantes. Reclamos ley.
e.26 ene.-N.° 14548-v.30 ene.

Avisamos que Nicolás Malaspada vende a Victorio M. Verónese, Francisco Barone y Enrique Woinilowisz la fábrica de carrocerías, calle SAN LUIS 3147|49. Domicilio ambas partes San Luis 3147. Reclamaciones en el mismo.
e.26 ene.-N.° 14558-v.30 ene.

Avisan: Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Sáenz Peña 822, 38-1721, que Emilio Tilve, vende a Pacífico Sorbellini y Juan Abalo, negocio carbonería, DEFENSA 1200, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley.
e.25 ene.-N.° 1502-v.29 ene.

Amadeo Tavoletti, domicilio Lavalle 1605, vende a Dino J. Boccacci y César Vairo, domiciliados BLANCO ENCALADA 4584, su participación activo y pasivo sociedad de responsabilidad limitada "Tintorería Industrial Americana", sita BLANCO ENCALADA 4584|86. — Escritura ante Escribano Pablo P. Rache. — Maipú 62. — Aquí reclamos ley.
e.25 ene.-N.° 14542-v.29 ene.

"Solari & Rossi", rematarán el domingo 31 de Enero a las 9,30 horas, los camiones, útiles y enseres de propiedad de los Sres. Antonio Larocca y de Roque y Salvador Pascuccelli, componentes de la firma Pascuccelli Hnos. & Cía. PEDRO GOYENA 891. — Sin base, al contado y al mejor postor, en el local calle Benito Pérez Galdós número 61. — Reclamos de ley, a nuestras oficinas Caseros 2844 - Solari & Rossi.
e.25 ene.-N.° 14539-v.29 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende negocio de despacho de pan, factura y venta de helados, establecida en esta Capital en PASAJE LANÚS número 3114. — Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarias, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedor: Francisco Ferraro, Pasaje Lanús 3114. — Comprador: Nicolás Jorge, Bartolomé Mitre 2258.
e.25 ene.-N.° 14532-v.29 ene.

Scabiolo & Cía., de la Asociación de Balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisan: Armando Garnini, vende a Emilio Siri, Antonio Donato Legunes y Juan Bautista Schenone, pizzería y heladería, CABILDO 2172, domicilio contratantes.
e.25 ene.-N.° 14531-v.29 ene.

Scabiolo & Cía., de la Asociación de Balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisan: José Raton González, vende a Ramón Vigo y Manuel Quiroga, café y restaurant, CASEROS 3213, donde todos se domicilian.
e.25 ene.-N.° 14530-v.29 ene.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Valentín Rossetti, vende a José Martín Roig, su negocio de carnicería calle CERETTI 1953. — Domicilio de los contratantes y reclamaciones: Junín 364.
e.25 ene.-N.° 14529-v.29 ene.

Avisan: Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital calle Sáenz Peña 822, 38-1721, que Fermín González vende a José Campos y Benigno Cabo, negocio almacén y despacho de bebidas calle CAVIA 3301 esquina JUAN FRANCISCO SEGUÍ, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
e.25 ene.-N.° 1504-v.29 ene.

Ramón Lodos, martillero público aviso: Aurora L. de Vidal, vende despacho pan, MONTES DE OCA 285 a María P. de Villar. Reclamos de ley en mis oficinas Rioja 193, domicilio de ambas partes.
e.25 ene.-N.° 14509-v.29 ene.

A. Martínez, rematará el 29 de enero 1943, a las 14 horas. Despensa calle METÁN 3902. Orden Angela Trotta. Reclamos ley, mis oficinas, domicilio constituído. — Sáenz Peña 475, U. T. 38-4418.
e.25 ene.-N.° 14520-v.29 ene.

Juan Del Prete, domiciliado Corrientes 315, vende a Antonia Rossi, domiciliada Fragata Sarmiento 1440, el negocio de zapatería y taller de composturas de calzados, sito en la calle CORRIENTES Nro. 315. Reclamos ley: Escribano Edmundo Esponda, Perú 84.
e.25 ene.-N.° 14501-v.29 ene.

Ramón Lodos, martillero público, aviso: José C. Conde vende parte mitad del café lunch LEANDRO N. ALEM 666 a Domingo Díaz Vázquez. Reclamos de ley en mis oficinas Rioja 193, domicilio de los contratantes.
e.25 ene.-N.° 14511-v.29 ene.

Se comunica que Emilio Echauri, domiciliado Acevedo 2231, vende y transfiere a favor de Manuel Quindimil, domiciliado Oro 2141, los derechos que tiene y le corresponden en la sociedad Quindimil y Compañía que se dedica a comisiones y consignaciones, compraventa de cereales en general, domiciliada 25 DE MAYO 158. Reclamos Escribanía Aquiles Yorio, Av. de Mayo 580.
e.25 ene.-N.° 14512-v.29 ene.

Se hace saber que don Mario Fiori y Emilio Ghergo venden a doña Ofelia Bernardini de Crivelli, los derechos y acciones que tienen y le corresponden en la Sociedad "Crivelli y Compañía", que se dedica a fraccionamiento de vinos y comestibles en general, con asiento en la calle THAMES 1426, todos domiciliados en la misma. Reclamos en la misma.
e.25 ene.-N.° 14508-v.29 ene.

Avisan Colombo y Garbero de la Asociación Balanceadores, oficinas Moreno 1796, que Pablo Bonola vende libre gravamen a Herminio Corsetti, despensa, vinos y cervezas envasados, sita esta ciudad, JARAMILLO 4299, domicilio ambas partes.
e.25 ene.-N.° 14505-v.29 ene.

Avisa G. Gimena Cano, Paraná 290 (35-4599), que María Cane Vda. de Roggero vende a Pedro Galie, su negocio restaurant, vinos y cervezas, sito en TRIUNVIRATO 3654|58, domic. partes. — Recl. térm. ley.
e.25 ene.-N.° 14513-v.29 ene.

Avisa L. Villanueva, oficinas Sarmiento 1411, que Manuel Trigo vende a María Z. de Tagliafico, negocio restaurant, vinos y cervezas CÓRDOBA Nos. 4386|90. — Reclamos ley m|ofic. domicilio de las partes.
e.28 ene.-N.° 14626-v.2 feb.

Avisa R. Carlés, que Lorenzo Ramón Villamil, vende despacho pan, ALSINA 1139, a Salvador Valeros. — Reclamos, mis oficinas, Corrientes 1327, domicilio ambos contratantes.
e.28 ene.-N.° 14608-v.2 feb.

Avisan Castro y Cía, Of. Cangallo 1133, que Manuel Carballo vende a Antonio San Martín y F. Parmo, negocio Peluquería sita CANGALLO 1125, domicilio partes. —Reclamos n|of.
e.28 ene.-N.° 14609-v.2 feb.

Lorenzo Mira (hijo), Escribano, con oficina en la calle Piedras 113, piso 3.°, hace saber que doña María Luisa Dentesano, domiciliada Paraguay 2419, vende a don Mariano Pedro Antonio Tur, domiciliado en Filiberto 1772 el negocio reventa de pan y bombones situado en la calle PARAGUAY 2419. — Reclamos por término de ley.
e.28 ene.-N.° 14.634-v.2 feb.

Jordano Asensio, balanceador público, Lima 411, 37-3952, avisa: Concepción Tato, vende a Antonio María Bermúdez, su despensa de comestibles, calle ARISTÓBULO DEL VALLE 1899, esquina HERRERA. — Reclamaciones ley mis oficinas, domicílianse las partes.
e.28 ene.-N.° 14.636-v.2 feb.

Aguilera & Marchelli, Martilleros Públicos, Oficinas Entre Ríos 528, avisan: Casimiro Karpowiez vende su "Café Americano" sito RIOJA 19, a Lisandro Eusebio Durand, ambos allí domiciliados. — Reclamaciones dentro del término ley a nuestras oficinas.
e.28 ene.-N.° 14613-v.2 feb.

Avisan Barba y Fernández, martilleros públicos, Rincón 50, 47-5096.— Oscar Caride vende a Nemesio Gutiérrez y Bernardino Buján, su café, bar, billares, RIVADAVIA 6785, Capital, sus domicilios. — Reclamos de ley, a nuestras oficinas.

e.25 ene.-N.° 14528-v.29 ene.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia 1727, U. T. 38-7842, que Antonio Lagar vende a Secundino Fontán, negocio de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, sito calle COCHABAMBA 2802|10 esquina LUCA, domicilio ambos contratantes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

e.25 ene.-N.° 14514-v.29 ene.

Onofre M. Claros, martillero público, hace saber que por su intermedio, doña Elodia P. de Rodríguez, vende su negocio de compraventa de instalaciones y artículos para negocios, sito ENTRE RÍOS 1517, a José Godoy, domiciliado Pampa 2462. — Reclamaciones término ley, en Entre Ríos 1517, domicilio de la vendedora.

e. 25 ene.-N.° 14519-v.29 ene.

Avisan Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital calle Sáenz Peña 822, teléfono 38-1721, que Angel Fernández vende a Faustino González (quien se hace cargo del activo y pasivo), negocio restaurant, bar, JOSÉ ENRIQUE RODÓ 6415, domicilio contratantes. Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

e.25 ene.-N.° 1503-v.29 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria "SACIMA"

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el 8 febrero 1943 a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Aprobar el Balance, Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir Directorio y síndicos.

4. Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26 ene. N.° 14544-v.5 feb.

SAN EMILIANO
S. A. Comercial Agrícola Ganadera
Sarmiento 329 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1943, a las 17 horas, en Sarmiento N.° 329, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.

2.° Elección del Directorio.

3.° Elección de síndico y suplente de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

e.23 ene.-N.° 14469-v.9 feb.

S. A. "ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS"
Convocatoria a las 17a. Asamblea Ordinaria.

Por la presente se convoca a los Señores Accionistas a la 17a. Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 15 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1646, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondiente al 17.° ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso a, de los Estatutos, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Nombramientos de tres Directores Titulares y dos suplentes, de acuerdo al artículo 9.°.

4.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

5.° Determinar la retribución de los Señores Directores y Síndico, por el ejercicio fenecido.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para que con el Presidente aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.

e.25 ene.-N.° 14541-v.10 feb.

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS "MONTEPIO DE MONTSERRAT"

De acuerdo a lo que determina el artículo 56 del Estatuto Social, se cita a los Sres. asociados a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 9 de febrero de 1943 a las 21 horas de primera convocatoria, y en su defecto a las 22 horas de segunda convocatoria, en el local social calle Misiones N.° 141, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Autorización para llevar a cabo las reformas proyectadas en el Panteón Social, auspiciada por la C. D. de acuerdo a los planos estudiados por la Comisión técnica nombrada al efecto, y que se encuentra en Secretaría a disposición de los Sres. socios que deseen consultarlos. — Luis Pinós, secretario.

e.28 ene.-N.° 14610-v.30 ene.

ASOCIACION ATLETICA "ARGENTINOS JUNIORS"
Boyacá 2152

Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1943, a las 9,30 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° — Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1942.

3.° — Nombramientos de socios vitalicios.

4.° — Amnistía de asociados morosos y determinaciones de cuotas de ingreso.

5.° — Designaciones de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Asimismo se convoca a los Sres. Asociados para el día 31 de enero de 1943, de 14 a 18 horas, en nuestra sede Boyacá 2152, a los efectos de elegir seis vocales titulares, cinco vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y dos revisores de cuentas suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato. — Buenos Aires, Enero 18 de 1943. — Gastón García Miramón, presidente. — Osvaldo Sanguinetti, secretario.

e.28 ene.-N.° 14605-v.30 ene.

SUCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el 15 de febrero de 1943, a las 17,30 horas, en Reconquista 335-39, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.28 ene.-N.° 14643-v.13 feb.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de la ASOCIACION DE PROTECCION MUTUA "LA SUPERIORA"

PRIMERA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Protección Mutua "La Superiora" tiene el agrado de invitar a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 31 de enero de 1943, a las 9 horas, en el local social Godoy Cruz 2200, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

2.° Proyecto de reforma del Estatuto Social.

3.° Autorizar a la Comisión Directiva para vender el edificio de Vicente López (F. C. C. A.).

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a la autorización conferida por el Estatuto Social en su artículo N.° 13, de no reunir quórum en la primera convocatoria, se cita a una segunda, a las 10 horas del mismo día y con idéntica orden del día. — Mario Fornasari, presidente. — Alejandro E. Fornasari, secretario.

e.28 ene.-N.° 14642-v.30 ene.

FONTECHA
Compañía Inmobiliaria y de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 16 de Febrero de 1943 a las 15,30 horas, en Alvarez Thomas 200, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.°, Código de Comercio.

2.° — Elección de un Director en reemplazo de doña Julia Morales de Fontecha, que falleció.

3.° — Elección de síndico titular y suplente, remuneración al síndico.

4.° — Retribución al directorio y distribución de utilidades.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Enero de 1943. — El Directorio.

e.28 ene.-N.° 14647-v.13 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de febrero de 1943, a las 15.30 horas, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 434|448, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942. Informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores por dos años; de tres directores suplentes por un año; del síndico y de los dos síndicos suplentes.

3.° Remuneración del síndico por el año 1942. Art. 23, inciso d).

4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los Arts. 14 y 17 de los estatutos.

Buenos Aires, Enero de 1943. — El Secretario.

e.28 ene.-N.° 14.620-v.13 feb.

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADÍ HIJOS DE LA VERDAD
Antes BENÉ-EMETH

Tenemos el agrado de invitar a los asociados de la Asociación Israelita Sefaradí "Hijos de la Verdad", (antes Bené Emeth), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Brandsen 1444, el día 31 del cte., a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.°) Lectura y aprobación del informe del señor Presidente, sobre el presente ejercicio.

3.°) Lectura y aprobación del Inventario de Muebles y Utiles al 20 de Diciembre de 1942.

4.°) Movimiento de la Caja.

5.°) Elección de 7 miembros y 1 revisor de cuentas.

6.°) Designación de dos socios presentes paar firmar el acta. — Isaac Chaufan, presidente. — Salomón M. Medina, secretario.

e.28 ene.-N.° 14616-v.30 ene.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 559. Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, el 27 del corriente, de conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de Febrero de 1943, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rescate de acciones preferidas y emisión de acciones ordinarias en su reemplazo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de los estatutos;

2.° Autorización al Directorio para emitir 168" 1|2 acciones ordinarias;

3.° Aplicación de una suma del Fondo de Previsión a integración de acciones nuevas;

4.° Determinación del último plazo para el canje de certificados de acciones, emitidas en 1925, 1928 y 1929, bajo pena de caducidad de los derechos correspondientes a tales certificados;

5.° Modificación de las siguientes disposiciones de los estatutos;

Art. 4.° — Prórroga de la duración de la sociedad;

Art. 5.°— Aumento de capital, conversión de las acciones de pesos oro sellado a pesos moneda nacional de curso legal y eliminación de las acciones preferidas;

Art. 17. — Modificación del inc. a);

Art. 19.° — Modificación;

Art. 31.° — Supresión del inc. f); y modificación del inc. g);

Art. 32.° — Modificación;

6.° Autorización al Presidente o Vicepresidente, para gestionar la aprobación de las reformas de los estatutos y aceptar, en su caso, las modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia.

7.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.28 ene.-N.° 14618-v.8 feb.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 del corriente, a 16 horas, en el Banco Germánico, 25 de Mayo 145, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance e informe del síndico.
2.° Elección del Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 14.103-v.29 ene.

THE TURKISH TOBACCO COMPANY
(Compañía de Tabacos Turcos)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la décima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de enero de 1943, a la hora 17,30 en el local calle Defensa 1220, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1942.
2.° Elección de 3 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3.° Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus aciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento Bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — (Art. 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, 8 de Enero de 1943.
— El Directorio.

e.11 ene.-N.° 14003-v.29 ene.

Sociedad Anónima
ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS
CONVOCATORIA.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 651, el 2 de febrero de 1943, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado.
2.° Modificación Estatutos.
3.° Designar 2 accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 14081-v.29 ene.

COMPAÑIA IBAPOBO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores Accionistas para la 16.ª Asamblea General Anual Ordinaria, para el 12 de Febrero de 1943, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 499, (5.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 16.° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1942.
2.° Elección de un Director titular, por tres años, de un Director suplente primero y de un Director suplente segundo, por un año.
3.° Designación de Síndico y Síndico suplente por un año. — El Directorio.

e.23 ene.-N.° 14.495-v.12 feb.

LA VIGIA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4.° piso, el día 29 de Enero de 1943, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimo quinto ejercicio social terminado el 30 de Septiembre de 1942. Informe del Síndico.
2.° Elección de cinco Directores po tres años.
3.° Elección de Síndicos Titular y Suplente, para el ejercicio 1942-1943.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito, en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — El Directorio.

e.14 ene.-N.°-14.121-v.29 ene.

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA "ARCANCO"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la calle San Martín 662, 3.° piso, Dto. B., el día 4 de febrero de 1943, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al 11.° ejercicio.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, siete directores titulares y siete suplentes.
3.° Honorarios para el síndico saliente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del Art. 23 de los estatutos, podrán los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en la sociedad, constituirse en depositarios de las que poseen. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 14169-v.30 ene.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de febrero del corriente año, las 11 horas, en el local social, Av. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración, aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al décimo tercero ejercicio concluído el 31 de octubre de 1942 con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.
3.° Determinación del número de directores, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 12 de los estatutos).
4.° Elección de dos directores como mínimo o de los que fueren necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.
5.° Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso, uno o dos, y elección de los mismos.
6.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, es necesario depositar las acciones o los certificados respectivos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Av. Belgrano 894, 3er. piso.

Buenos Aires, Enero de 1943. — El Directorio.

e.18 ene.-N.° 14299-v.3 feb.

LA EDIFICADORA
(En liquidación)

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves cuatro de febrero próximo, a las diez y seis horas, en su domicilio social calle Sarmiento 329, piso 8.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del informe presentado por la comisión liquidadora sobre su labor desarrollada desde la última Asamblea.
2.° Transferencia de los bienes sociales.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de los Bancos, en las oficinas de la sociedad, antes de las 16 horas del día primero de febrero próximo. — La Comisión Liquidadora.

e.16 ene.-N.° 14.253-v.2 feb.

CIA. INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de enero de 1943, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1942.
2.° — Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.13 ene.-N.°-14.096-v.-29 ene.

SADOPYC - SOC. ANON. DE OBRAS PUBLICAS Y CIVILES
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 4 de febrero de 1943, a las 11 horas en el local 25 de Mayo 267 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de ciertos activos y pasivos de una sociedad en funcionamiento.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.15 ene.-N.° 14205-v.1 feb

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO
Reconquista 200

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista N.° 200, el día jueves 18 de Febrero próximo, a las 16 horas, con los siguientes objetos:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al séptimo ejercicio económico del Banco, terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2.°— Aplicación de utilidades.
3.° — Elección de cuatro Directores representantes de las acciones de la categoría "A" por tres años, y un Director representante de las acciones "B", también por tres años, por terminación de mandato.
4.° — Designación de Presidente, Vecepresidentes 1.° y 2.° y Secretarios 1. y 2.° para el nuevo ejercicio.
5.° — Nombramiento de cuatro Directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción indicada por el artículo 42 del Estatuto, para integrar en unión del Presidente del Banco, el Comite Delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y nombramiento de cuatro suplentes.
6.° — Elección de tres síndicos y un suplente.
7.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15 del Estatuto, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1943. — T. Balbín, Presidente. — José Goya Herrán, Secretario 1.°

e.26 ene.-N.° 14565-v.13 feb.

COMPAÑIA FORESTAL TAJIBER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1943, a las 15 horas, en el local Avenida R. S. Peña 616, piso 3.°, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección del Directorio, Síndico, y Síndico suplente.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — Silvio Gagliardi, presidente.

e.18 ene.-N.° 14325-v.3 feb.

ARICOBA
(Compañía Argentina de Comercio e Industria, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de febrero, a las 17 horas, en 25 de Mayo 375, piso 3.°, escritorio 309,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios escrutadores, que también firmarán el acta.
2.° Memoria y balance del 3.° ejercicio anual, cerrado el 31 de diciembre de 1942.
3.° Remuneración del directorio y síndico.
4.° Elección del nuevo directorio con el número de miembros que decida la asamblea e igualmente del síndico titular y suplente.

e.21 ene.-N.° 14.403-v.6 feb.

"EMINCO"
Empresa Industrial Comercial S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 8 de Febrero de 1943, a las 10 horas, en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimotercero Ejercicio, terminado el 30 de Noviembre de 1942.
2.° Elección de nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas, para aprobar y firmar el Acta. — Buenos Aires, Enero de 1943. — El Directorio.

e.21 ene.-N.° 14.385-v.6 feb.

LOS UCLES
Sociedad Anónima
Comercial, Agrícola y Ganadera
Córdoba 359 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 3 de Febrero de 1943, a las 11.30 horas, en la sede Córdoba 359, para:

1.° Autorizar la compra de una propiedad y solicitar préstamos con garantía.
2.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1943. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 14145-v.30 ene.

ITALIA - AMERICA SOCIEDAD ARGENTINA DE EMPRESAS MARITIMAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Enero de 1943, a las 11 horas, en su local Av. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680, 1.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 20.° ejercicio.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Remuneración a los Directores y al Síndico por el ejercicio 1941|1942.
4.° Determinación del número y elección de Directores, elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1942|1943.
5.° Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta de la misma (art. 31 de los estatutos).

Nota: Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la asamblea, pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República o en el extranjero, que el Directorio autorice (Art. 26 de los estatutos). — El Directorio.

e.14 ene.-N.°-14.143-v.30 ene.

BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 23 y 25 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de febrero de 1943, a las 19 horas, en el local del Banco, calle Tucumán 462|466, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942, informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Remuneración del Directorio y de los síndicos.
3.° Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

e.22 - ene.-N.° 14432-v.8 feb.

Sociedad Anónima Agrícola EL TREBOL Ganadera Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de febrero de 1943 a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 46, oficina 300, para considerar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1942.
2.° Designación de tres directores.
3.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.23 ene.-N.° 14466-v.11 feb.

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES
Av. Pte. R. S. Peña 567 - Capital

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 1.° de febrero de 1943, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1942.
2.° Elección de un Director titular por tres años en reemplazo del señor H. A. Driscoll, quien termina su mandato; de dos Directores suplentes; de un Síndico y de un Síndico suplente.
3.° Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — E. F. Fanjoy, secretario.

e.15 ene.-N.°-14.225-v.1 feb.

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
Capital: $ 5.000.000 m|n. c|l.
Sede Social: Rivadavia 2280 - Bs. As.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 4 de febrero de 1943, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 2280, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.° ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1942.
b) Informe del síndico.
c) Propuesta de distribución de las utilidades.
d) Elección de dos directores titulares, por tres años, y dos directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1942. — El Directorio.

e.18 ene.-N.° 14283-v.3 feb.

SOC. ANON. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
Asamblea General Extraordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 6.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de febrero próximo, a las 17.15 en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Emisión de nuevas acciones ordinarias y preferidas.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1943.

e.25 ene.-N.° 14524-v.10 feb.

SOCIEDAD ANONIMA LA BLANCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día miércoles 10 de febrero próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1942.
2.° — Elección de seis Directores y tres Suplentes.
3.° — Elección de Síndico y Suplente.
4.° — Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico.
5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e.23 ene.-N.° 14475-v.9 feb.

PABLO HADRA Y CIA. S. A.
Exportadora de Cereales y Oleaginosos

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Febrero de 1943, a las 10 horas, en 25 de Mayo 489, 4.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se previene a los Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo 28 de los Estatutos.

El Directorio.

e.27 ene.-N.° 14.590-v.12 feb.

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Enero de 1943, a las 10 horas, en el local social, Alvarez Thomas 200,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Enero 1943. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a las Asambleas se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos de la Sociedad.

e.13 ene.-N.° 14075-v.29 ene.

DOMINGO PAZZAGLIA
Sociedad Anónima Comercial Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1943, a las 11 horas, en 25 de Mayo 182, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 14091-v.29 ene.

ASOCIACION ARGENTINA DE TECNICOS INDUSTRIALES

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores consocios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Enero de 1943 a las 18,30 horas, en la sede social de la Asociación Argentina de Técnicos Industriales a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación del acta de la Asamblea General anterior.
b) Lectura y consideración del Balance General, Memoria e Inventario del ejercicio comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1941 y el 30 de Noviembre de 1942. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
c) Elección de 8 miembros de la Comisión Directiva por el término de dos años; 2 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años; y un miembro en reemplazo del señor Albino A. Campanini que renunció, por el término de un año.
d) Designación de dos socios activos, hábiles y sin mandato en vigor, para firmar el acta de la Asamblea General anterior.
e) Aprobación de la ampliación del inciso (g) del artículo 25 de los Estatutos. — Agustín Bonavera, secretario.

e.27 ene.-N.° 14.594-v.29 ene.

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS NUEVA SPERLINGA

Convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente a las 9 horas, en su local social, sito en José E. Rodó 6938, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consideración de Memoria, Balance e Inventario General.
3.° Renovación de la Comisión Directiva. — Bernardo L. Berutti, presidente. — Felipe E. Farana, secretario.

e.27 ene.-N.° 14583-v.29 ene.

LEVI HERMANOS
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 18 de febrero de 1943, a las 14 horas, en la calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio 1942.
2.° Determinación y elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase que los accionistas deberán efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario. — El Directorio.

e.25 ene.-N.° 14527-v.10 feb.

CAILLON & HAMONET
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Caillon y Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1943, a las 10 horas, en el local social, calle Humberto I° N.° 101, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio, con el dictamen del síndico y resolver sobre los mismos y la aplicación o destino de las utilidades de la cuenta "Ganancias y Pérdidas".
2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los señores don Emilio Caillón, don Alberto Hamonet y don Ives Caillon, que terminan su mandato.
3.° Elección de síndico titular y su suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Caja Social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio (Artículo 23 de los Estatutos). — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 14111-v.29 ene.

COMPAÑIA TABACALERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de febrero de 1943, a las 14 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1942 y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores por un año.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en esta Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, por lo menos tres días antes al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1943. — El Secretario.

e.30 ene.-N.° 14160-v.2 feb.

ANTHONY BLANK & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de febrero de 1943, a las 18 y 30 horas en el local social calle Heredia 244-46, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1942.
3.° Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y establecer su retribución.
4.° Elección de los directores que se fijen.
5.° Determinación de la retribución al síndico y elección del mismo.

Nota: — Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 26.° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

e.25 ene.-N.° 14.510-v.10 feb.

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el lunes 8 de febrero próximo a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1942.
2.° Elección de cuatro directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Determinación de los honorarios del Directorio y del síndico.
5.° Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación, para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Enero 15 de 1943. — El Secretario.

e.16 ene.-N.° 14.275-v.2 feb.

JOHN POWELL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de febrero de 1943 a las 16 horas, en el local social, calle Condarco 1535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1942 e informe del síndico.
2.° Elección de dos directores titulares y un suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Remuneración de directores y síndico.
5.° Destino de las utilidades.
6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 14584-v.12 feb.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dispensario Público Nacional Polivalente de Jachal
(2do. llamado)

Llámase a licitación pública, para el día 17 del mes de febrero del año 1943, a las 9 horas, para contratar la adquisición y provisión de artículos generales durante el transcurso del año 1943 con destino al Dispensario Público Nacional Polivalente de Jachal.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Capital Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a la disposición de los interesados, en la Dirección del Establecimiento citado, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección General de Administración, calle Victoria 450, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 7 1|2 a 13 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne y pan). — Artículos de electricidad. — Medicamentos y útiles de laboratorio. — Utiles de escritorios, libros y formularios. — Muebles y sus reparaciones. — Eventuales y gastos menores. — Buenos Aires, 27 de enero de 1943. — El Director General de Administración.

e.28 ene.-N.° L-168-v.2 feb.

Llámase a licitación pública, para el día 17 del mes de Febrero del año 1943 a las 10 horas, para contratar la adquisición y provisión de artículos generales, durante el transcurso del año 1943 con destino al Instituto Nacional de la Nutrición.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrán lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Capital Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a la disposición de los interesados, en la Dirección del Establecimiento citado, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Victoria 450, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 7 1|2 a 13 horas, lo mismo que los sábados que regirá el mismo horario. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (víveres frescos y secos). — Combustibles. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — El Director General de Administración.

e.27 ene.-N.° L-157-v.2 feb.

Llámase a licitación pública, para el día 27 de Febrero, a las 9 1|2 horas, del año actual, para contratar la adquisición de artículos necesarios para la habilitación de los Dispensarios Públicos Nacionales, en: Azul (Bs. As.); Villa Soldati (Cap. Fed.); Berisso (Bs. As.); Concordia (Entre Ríos); Tilcara (Jujuy); Chilecito (La Rioja) Albardón (San Juan); Anchorena (San Luis); Rosario (Santa Fé), y San Pedro de Colalao (Dpto. de Trancas-Tucumán). — La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Cap. Fed., en presencia del señor Escribano General de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo al pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Victoria 450, 1er. piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Drogas, útiles de laboratorio, instrumental de cirugía, Rayos X, muebles de madera, muebles de acero, ropería, bazar y menaje, varios.

Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — El Director General de Administración.

e.25 ene.-N.° L-138-v.10 feb.

Llámase a licitación pública, para el día 27 de Febrero, a las 9,30 horas, del año actual, para contratar la adquisición de artículos diversos, necesarios para la habilitación de los Dispensarios Públicos Nacionales Polivalentes en: Azul (Bs. As.); Villa Soldati (Capital Federal); Berisso (Bs. As.; Concordia (Entre Ríos); Tilcara (Jujuy); Chilecito (La Rioja); Albardón (San Juan); Anchorena (San Luis); Rosario (Santa Fe); y San Pedro de Colalao (Dpto. Trancas, Tucumán).

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Capital Federal, en presencia del señor Escribano General de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo al pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Victoria 450, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 7 a 13, horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: "Drogas, útiles de laboratorio, instrumental de cirugía, rayos X, muebles de madera, muebles de acero, ropería, bazar y menaje, varios.

Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — El Director General de Administración.

e.25 ene.-N.° L-139-v.10 feb.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el 10 de febrero próximo a las 11 horas, en Gerencia de Casa Central, para la ampliación y reparación de los edificios sucursales Oliva (Córdoba) y Santa Fe. — Consultar y retirar documentación ($ 15 y $ 30 c|juego, respectivamente), en las sucursales citadas o en oficina de Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados.

Buenos Aires, 12 de enero de 1943. — El Gerente.

e.14 ene.-N.° L-68-v.10 feb.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, carbón y leña, con destino a la Casa de Moneda e Intendencia del Ministerio de Hacienda de la Nación, para el año en curso. (Expediente N.° 6703|42). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de febrero de 1943 a las 11.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Victoria 386, Capital.

e.28 ene.-N.° L-171-v.2 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas tipográficas y fundidoras destinadas a la Sección Impresión de Valores de la Casa de Moneda de la Nación. (Expediente N.° 7618|42). La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de febrero de 1943 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Victoria N.° 386, capital.

e. 20 ene.-N.° L-114-v.30 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a licitación privada:

Licitación privada N.° 26: ramo: Sillitas de madera; apertura: Febrero 2; hora: 10 (D. 2302|42).

Licitación privada N.° 27: ramo: Reajuste y cuidado semanal de relojes; apertura: Febrero 2; hora: 10,10.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.28 ene.-N.° L-170-v.2 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 25; ramo: Máquina de escribir: Apertura de la propuesta: Febrero 1.° a las 10 horas (C. 20130|42). — Buenos Aires 26 de Enero de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.27 ene.-N.° L-156-v.1 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 24; ramo: Máquinas de coser: Apertura de la propuesta: Enero 30 a las 10 horas (5a. 01925). — Buenos Aires, 25 de Enero de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.27 ene.-N.° L-153-v.30 ene.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 21. — Ramo: muebles de madera. — Apertura: Enero 29, 10 horas (C-22.445).

Licitación privada N.° 22. — Ramo: reparación de pianos. — Apertura: Enero 29, 10,10 horas (2.° 21.679).

Licitación privada N.° 23. — Ramo: máquinas de escribir. — Apertura: Enero 29, 10,20 horas (2.° 18.075).

Buenos Aires, 23 de Enero de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.25 ene.-N.° L-147-v.29 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del día 9 del mes en curso, para la adquisición de materiales solicitados por la Dirección de la Penitenciaría Nacional para la ampliación de presupuestos con destino a la Dirección General de Informaciones y Bibliotecas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 7 y 30 a 13 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 29 de Enero de 1943, a las 9 y 25 horas en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 9 de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.9 ene.-N.° L-31-v.1 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del día 9 de Enero de 1943, para la adquisición de 44.900 kilos de hierro en lingotes número 1 o similar de buena calidad que necesita la Penitenciaría Nacional para la confección de bancos escolares con destino a los establecimientos de enseñanza.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 7 y 30 a 13 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 29 de Enero de 1943, a las 9 y 15 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 9 de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.9 ene.-N.° L-32-v.1 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del día 9 de Enero de 1943, para la adquisición de materiales solicitados por la Penitenciaría Nacional para la confección de 2.000 ejemplares "Memoria y Estadística" del curso escolar 1941|42 (1970 ejemplares en rústica y 30 en pasta entera), y cien folletos de la misma con destino a la Dirección de Estadística y Personal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 7 y 30 a 13 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 29 de Enero de 1943, a las 9 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nacion y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 9 de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.9 ene.-N.° L-33-v.1 feb.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente U. 1925|1942

Llámase a licitación privada N.° 2, (Segundo llamado) para la adquisición de 37.500 kilos de cemento portland aprobado, en bolsas impermeables de 50 kilos, puesto al costado de vapor en Dársena Sud, con destino a la Cárcel de Tierra del Fuego.

La licitación se llevará a cabo el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas.

Buenos Aires, 28 de enero de 1943. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.28 ene.-N.° L-151-v.30 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 15 días contados hasta las 10 del 3 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de refección del local fiscal ocupado por la escuela N.° 1 del Consejo Escolar 7.°, situado en la calle Corrientes 5332. — Datos en Dirección General de Arquitectura. Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

e.20 ene.-N.° L-91-v.1 feb.

Llámase a licitación pública, simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires), por el término de 30 días contados hasta las 10 del 16 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación del local ocupado por la Colonia de Vacaciones de Tandil. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, Capital y en la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de la provincia de Buenos Aires, La Plata. — El Secretario General.

e.18 ene.-N.° 52-v.12 feb.

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta el 18 de febrero de 1943, a las 10, para contratar las obras de ampliación del local de la escuela N.° 8, de Villa Elvira, provincia de Buenos Aires, Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). —Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — El Secretario General.

e.19 ene.-N.° L-102.-v.18 feb.

Llámase a licitación pública, por el término de 20 días, contados hasta el 2 de febrero de 1943, a las 10, para contratar las obras de ampliación del edificio fiscal en que funciona la escuela N.° 11 de Luis Beltrán, Río Negro.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935 - 2.° piso). — Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Viedma, Río Negro. — El Secretario General.

e.14 ene.-N.° L.-36-v.1 feb.

Llámase a concurso, hasta el 1.° de marzo de 1943, de textos auxiliares de Historia, Geografía y Ciencias naturales, de acuerdo con el reglamento aprobado. — Datos en Mesa General de Entradas y Salidas. — Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

e.10 nov.-N.° 2330-v.26 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Pozos N.° 1907

Llámase a licitación pública para el día 12 de febrero de 1943, a las 11 horas, para la provisión de: 5 (cinco) automóviles "Chevrolet o Dodge", sedan 4 puertas, nuevos o reacondicionados a nuevo, modelos 1939 ó 1940; 10 (diez) camiones livianos de 3 toneladas, marca "Chevrolet, Dodge o Ford", nuevos o reacondicionados, modelo 1939 a 1942; y 5 (cinco) camionetas rurales "Chevrolet o Dodge", nuevas o totalmente reacondicionadas, con chassis de 1 1|2 toneladas, modelos 1938, 1939 ó 1940.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Administrativa (Sección Licitaciones), días hábiles, lunes a viernes, de 7,30 a 13 horas, y sábados de 7,30 a 12 horas. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1943. — Alberto Gilbert, Coronel, Director General del Material del Ejército.

e.16 ene.-N.° L-83-v.2 feb.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida 524.

Licitación Pública N.° 18 para el día 17 de Febrero de 1943

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora: 12 — Provisión de pintura para la conservación de los muebles de todas las unidades del Ejército. — Depósito de licitación $ 600 m|n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los proponentes podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Enero de 1943. — Humberto Magallanes - Teniente Coronel, Secretario.

e.28 ene.-N.° L-155-v.2 feb.

Licitación pública número 16, para el día 12 de febrero de 1943.

MENDOZA

Hora: 12. — Provisión de calentadores de agua tipo D. G. I. número 1 y 2, con destino al Regimiento 16 de Infantería de Montaña Reforzado. — (Presupuesto oficial $ 24.357 m|n.) Depósito de licitación 1 o|o sobre el presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados, con la indicación a que se refieren en el Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza hasta el día 8 de febrero de 1943, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1943. — Humberto Magallanes, Teniente Coronel, secretario.

e.25 ene.-N.° L-125-v.29 ene.

Licitación Pública N.° 15 para el día 16 de Febrero de 1943

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora: 12. — Provisión de útiles y elementos de escritorio con destino a la Dirección General de Ingenieros. (Depósito de licitación 3 o|o del importe total correspondiente al mayor valor de lo propuesto).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los proponentes podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, Enero de 1943. — Humberto Magallanes, Teniente Coronel, Secretario.

e.22 ene.-N.° L-113-v.2 feb.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo

Lavalle 941

Llámase a licitación pública N.° 29| 43, para el día 26 de febrero de 1943, a las 11 horas, por la adquisición de: metales y aleaciones, hierros y aceros, maderas, pinturas y barnices, productos químicos, herramientas, artículos de electricidad, artículos de ferretería, cueros y artículos de talabartería, combustibles y lubricantes, piedras y esmeriles, etc., con destino a la Fábrica Militar de Material y Comunicaciones.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.26 ene.-N.° L-145-v.11 feb.

Llámase a licitación pública número 26|43, para el día 18 de febrero de 1943 a las 11 horas, para la adquisición de: útiles de escritorio, artículos de dibujo, etc., con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General Presidente del Directorio.

e.25 ene.-N.° L-146-v.4 feb.

Llámase a licitación pública número 28|43, para el día 18 de febrero de 1943, a las 11,30 horas, por la adquisición de: cojinetes, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.25 ene.-N.° L-144-v.4 feb.

Llámase a licitación pública número 27|43, para el día 18 de febrero a las 11,15 horas, por la adquisición de: papeles, formularios, impresos, etc., con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.25 ene.-N.° L-143-v.4 feb.

Llámase a licitación pública, Nros. 24| 43, para el día 22 de febrero de 1943, a las 12 horas, para la adquisición de. Artículos de ferretería (bulones, clavos, cerraduras, tornillos de bronce, remaches, tachuelas, alambre, etc.). — Herramientas (diamantes para rectificar piedras, fresas cilíndricas y circulares, juegos de machos, limas, mechas, sierras, cojinetes para terrajas, cojinetes a bolillas) — Aceros (extra tenaz duro, acero plata maleable super rápido, Simens, Martín, indeformable, alambre de acero, cromo niquel, municiones de acero, etc.) — Hierros (chapa de hierro negro, galvanizado, en planchuela, etc.) — Soldaduras (hierro de Suecia, varillas de electrodos, estaño puro) — Metales y aleaciones (bronce, fosforoso fundido, bronce trafilado, cobre, estaño, latón, etc.) — Tubos y caños (de cobre, de acero, de bronce, de hierro galvanizado, de plomo, instalación eléctrica, codos galvanizados, curvas negras galvanizadas, cuplas, tees, tapones, uniones, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.23 ene.-N.° L-134-v.9 feb.

Llámase a licitación pública Nro. 22|43, para el día 15 de febrero de 1943, a las 12 horas, para la adquisición de: Artículos de Electricidad (alambres, cables, conductores, cordón, cartuchos, fichas, fusibles, interceptores, lámparas, llaves, porta-lámparas, pilas, transformadores, termoelementos, acumuladores, etc.). Maderas (terciada, abedul, guindo). Cartón Monolucido. Productos Químicos (ácido sulfúrico, bicromato rojo, fosfato trisódico, prusiato comercial, rojo fenol, soda cáustica, trisulfuro de antimonio, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.21 ene.-N.° L.-116-v.1 feb.

Llámase a licitación pública Nro. 2343, para el día 15 de febrero de 1943, a las 12,10 horas, por la adquisición de: Empaquetaduras (anillos de amianto, amianto en plancha, amianto grafitado, ebonita en barra, fibra, cinta hilera trenzada). Artículos de goma (caños, cintas, planchas de goma, etc.). Vidrios (martelet con alambre, vidrios dobles, tipo reflax o similar, etc.) Cajones de madera. Varios (alambre para coser cajas de cartón, piolín de algodón). Refractarios (velas para estufas, tierra refractaria), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles.

Por el Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.21 ene.-N.° L.-115-v.1 feb.

Prorrógase para el día 9 de Febrero de 1943, a las 10,30 horas, la apertura de las propuestas de la licitación pública número 1|43, para la confección del proyecto, dirección técnica y ejecución de las obras correspondientes para la instalación de una planta de altos hornos para tratar mineral de hierro en la localidad de Palpalá, Provincia de Jujuy (República Argentina).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados precedentemente en el Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.9 ene.-N.° L-34-v.8 feb.

Llámase a licitación pública N.° 16|43, para el día 1.° de febrero de 1943, a las 9 horas, por la provisión de 300 a 500 toneladas de hierro hematite de primera calidad, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo, División Compras. - Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e. 7 ene.N.°-L.16-v.-29 ene.

Ministerio de Agricultura

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Licitación de Compra de dos campos para colonización en Corrientes

Superficie y ubicación: 6.000 a 12.000 hectáreas cada uno, situados en los departamentos de La Capital, Bella Vista, parte Oeste de San Cosme, San Luis del Palmar, Empedrado, Saladas, San Roque, Lavalle, Goya, Esquina, parte Este de Monte Caseros y parte Sud de Paso de los Libres y a una distancia no mayor de 30 kilómetros de estación ferroviaria o puerto de embarque, por caminos transitables.

Apertura de propuestas: 22 de Febrero de 1943, a las 10 horas. — Pliego de condiciones, formularios y demás datos, dirigirse a: Consejo Agrario Nacional, Melo 1880, Capital Federal.

e.22 ene.-N.° L.-117-v.8 feb.

FABRICA NACIONAL DE ENVASES DE ALGODON

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días, para la provisión e instalación de maquinaria para una hilandería de algodón de 9.000 husos, aproximadamente, conforme a las especificaciones y condiciones establecidas en el pliego respectivo, que puede retirarse de las oficinas provisionales de esta Fábrica, calle Juncal número 866, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán en dichas oficinas el día 16 de marzo próximo a las 15 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, enero 14 de 1943. — Venancio Ruiz de Galarreta, Presidente del Directorio.

e.15 ene.-N.° L 76-v.1 feb.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Febrero 23-1943 — Tanques (pliego 2982) a las 14,15 horas; ampliación Hospital Plaza Huincul (pliego 2983) a las 14,30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, 3.° piso, Buenos Aires.

e.20 ene.-N.°-L.-110-v.5 feb.

Llámase a licitación pública, para el día 22 febrero 1943, a las 14,30 horas, por: cable eléctrico (Pliego 2942). Retirar pliego: Avda. R. S. Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.14 ene.-N.° L-69-v.30 ene.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 37842. DEPI-941. ..

Llámase a licitación pública para la provisión, transporte y montaje de las instalaciones eléctricas de luz y fuerza motriz del taller de fundición y coaltar en el Establecimiento de Flores. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 8 a 11. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 29 de marzo próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Enero 21 de 1943. — El Secretario General.

e.25 ene.-N.° L-130-v.5 feb.

Expte. 40.004. DEPI-942.

Llámase **a licitación pública** para la construcción del edificio destinado a la casa administración del Distrito Esquel (Territorio Nacional del Chubut). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 8 a 11, o en las Oficinas del Juzgado Letrado de la ciudad de Esquel. — Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el 5 de abril próximo, o en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 15 del mencionado mes de abril, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Depósito de garantía: $ 1.441 moneda nacional. — Buenos Aires, Enero 14 de 1943. — El Secretario General.

e.25 ene.-N.° L-103-v.4 feb.

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de las obras correspondientes al tramo de la 3ra. cloaca máxima, comprendido entre la calle Juan Bautista Alberdi y la Avenida Cruz, y el ramal a Mataderos desde la Avenida del Trabajo hasta Esteban Bonorino. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 8 a 11. — Las propuestas se presentarán en la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 24 de febrero próximo, a las 10.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Depósito de garantía: $ 26.036 m|n. — Buenos Aires, Enero 9 de 1943. — El Secretario General.

e.18 ene.-N.° L-46-v 3 feb.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación privada para la adquisición de 200 rollos de alambre liso, ovalado, calibre 17|15, galvanizado, con destino a las obras de la Ruta N.° 5 de la Red Nacional.

Las propuestas deben ser presentadas el día 3 de febrero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.23 ene.-N.° L-124-v.3 feb.

Licitación pública de las obras siguientes: camino de Potrerillos a Quebrada del 60, $ 594.015.90 y camino de Cerro Negro a estación Uspallata, $ 828.938.79.

Se aceptan propuestas por el conjunto de los dos caminos, o separadamente por cada uno de ellos.

Hasta el día 27 de febrero, a las 10 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital, o para el día 22 del referido mes, en el Juzgado Federal de Mendoza.

e.20 ene.-N.° L-45-v.9 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Río Zora a Río de Las Piedras y puente sobre el río Zora y accesos, pesos 846.776.66. Se licita hasta la concurrencia de pesos 735.298.23. Hasta el día 17 de febrero, en el Juzgado Federal de Jujuy, o para el día 23 del referido mes, a las 10 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.18 ene.-N.° L-47-v.3 feb.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 580 hasta el día 25 de febrero próximo, a las 10 horas, para la provisión de materiales correspondientes a los grupos 3, 12 y 15 (Productos químicos, materiales de limpieza y pinturería) destinados a los Almacenes Centrales - Dársena Sud, Lado Este.

El pliego de condiciones y demás especificaciones que sirven de base a la presente licitación pública, pueden retirarse en la Inspección General de Suministros - Avda. 9 de Julio número 1925, 10.° piso, previo pago de tres (3) pesos en papel sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.25 ene.-N.° L-89-v.1 feb.

Llámase a licitación pública número 579, hasta el día 16 de febrero próximo, a las 10 horas, para la provisión de materiales correspondientes a los grupos números: 1, 2 y 4: Metales; hierros galvanizados; arandelas; puntas París; tornillos para madera, bulones y clavos, destinados a los Almacenes Centrales, Dársena Sud, Lado Este.

El Pliego de Condiciones y demás especificaciones que sirven de base a la presente licitación pública, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Avenida 9 de Julio 1925, piso 10.°, previo pago de tres (3) pesos en papel sellado nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.15 ene.-N.° L-11-v.1 feb.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública N.° 283

Llámase a licitación pública para el día 24 de Febrero del año 1943, a las 10 horas, para la confección de copias heliográficas, para la Dirección de Parques Nacionales durante todo el año 1943.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe N.° 690, 2.° piso, Ciudad de Buenos Aires, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar en la misma oficina los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, todos los días hábiles de 7,30 a 11,30 horas. — Carlos Zednik, Subcontador.

e.28 ene.-N.° L.-164-v.2 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. N.° O. C. 1221|42

Llámase a licitación pública para adjudicar la contratación de los servicios de carga, descarga y transbordo en la estación Añatuya del Ferrocarril Central Norte Argentino, de los Ferrocarriles del Estado.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, en presencia de los interesados que concurran al acto el día 12 de febrero de 1943, a las 16 horas.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, excepción hecha de los sábados en que se atiende de 9 a 12 y también en la Superintendencia de Tráfico y Movimiento de los FF. CC. del Estado, con sede en Santa Fe. — La Administración.

e.14 ene.-N.° L-59-v.30 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don ARMANDO E. MELIÁN para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 663,63 m|n. (seiscientos sesenta y tres pesos con sesenta y tres centavos m|nacional), según Resolución N.° . . . Importe de la deuda dejada en la Administración Gral. de FF. CC. del Estado con más gastos de edictos y reposición de sellado. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

Tito M. Rapalló secretario.

e.19 ene.-N.°-1 s.p|p.-v.29 ene.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ALBERTO HERMINIO NOVELLI, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón número 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — P. el Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-N.° 55-v.20 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSÉ ESTÉVEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón número 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — P. el Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-N.° 52-v.20 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JUAN WRONA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 dic.-N.° 1079-v.5 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don NARCISO GERONA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 ene.-N.° 4-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JUAN FIGUERE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.29 dic.-N.° 1052-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GERMÁN EMILIO MIRANDA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón número 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — P. el Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-N.° 53-v.20 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANDRÉS LAGO, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón número 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — P. el Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-N.° 54-v.20 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSÉ GIL, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón número 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — P. el Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-N.° 56-v.20 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BERNARDINO ZIBECCHI que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón número 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — P. el Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-N.° 57-v.20 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSÉ MIGUEL CAJAL, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón número 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 8 de 1943. — P. el Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-N.° 51-v.20 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don FRANCISCO CAYO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 dic.-N.° 1077-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ENRIQUE MONTREJEAU, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 dic.-N.° 1078-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ALBERTO DESCALZO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.29 dic.-N.° 2867-s|p.p.-v.3 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ANTONIO PÉREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.29 dic.-N.° 1050-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PRUDENCIO CELESTINO CARABAJAL que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 ene.-N.° 2-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SANTOS BRAULIO GIMÉNEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.29 dic.-N.° 1051-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO GIOVANNINI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 ene.-N.° 1-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO VIZAK, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 4 de 1943. — Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.7 ene.-N.° 3-v.10 feb.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BARTOLO COTRUPI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — César Black, secretario.

e.30 dic.-N.° 2875-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALTIERI o REAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — César Black, secretario.

e.30 dic.-N.° 2876-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase durante el término de treinta días a la procesada JUANA CABRERA de PANIGHINI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Enero 20 de 1943. — Hernán Elizalde, secretario.

e.26 ene.-N.° 138-s|p.p.-v.1 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN DÍAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, Centro.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1942. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

e.9 ene.-N.° 81 s|p.p.-v.12 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a RUBÉN MARTÍNEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro). — Buenos Aires, 18 de Enero de 1943. — Luis Doynel, secretario.

e.25 ene.-N.° 133 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a ALFONSO MARTÍNEZ, procesado por el delito de defraudación y falsificación de instrumento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

Buenos Aires, 14 de Enero de 1943. — Luis Doynel, secretario.

e.20 ene.-N.° 127-s.p|p.-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a JOSÉ MAJON, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano (Centro).
Buenos Aires, 14 de Enero de 1943. — Luis Doynel, secretario.
e.20 ene.-N.° 126-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a PEDRO BIANCHI (hijo), procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1942. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.
e.31 dic.-N.° 2877 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a JUAN PÉREZ, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1942. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.23 dic.-N.° 2821-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a MARTÍN LAMPIERREZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Luis Doynel, secretario.
e.31 dic.-N.° 2885 s|p.p.-5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita llama y emplaza a PEDRO RAMOS procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo co las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.9 ene.-N.°-68 s.p|p.-v.-12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J Ure, se cita, llama y emplaza a ENRIQUE JULIO ALEJANDRO GAUDIO, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1942. — Luis Doynel, secretario.
e.30 dic.-N.° 2870-s|p.p-v 4 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a VICTOR SARMIENTO, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1942. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.26 dic.-N.° 2842-s.p|p.-v.1 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a JUAN JOR, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.29 dic.-N.° 2864-s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita llama y emplaza a FRANCISCO ANTONIO MACIEL, procesado por el delito de lesiones artículo 90 Código P. para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1942. — Luis Doynel, secretario.
e.9 ene.N.°-69 s.p|p.-v.-12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO PRADO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, doce de Enero de 1943. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.18 ene.-N.° 111 s|p.p.-v.20 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERVANDO BUSTAMANTE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Horacio Piñero.
Buenos Aires, 12 de Enero de 1943. — Horacio Piñero, secretario.
e.18 ene.-N.° 109 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANA ROSA MILANESI de OBERTTI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia - Tercer piso.
Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.
e.26 dic.-N.° 2836-s.p|p.-v.1 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ORTIGOZA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Dr. E. N. Black.
Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.
e.31 dic.-N.° 2883 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, lama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DURÁN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942. Secretario Pedro Miguel Jantus.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.31 dic.-N.° 2882 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HÉCTOR AGUSTÍN DÍAZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Secretario: Dr. Horacio Piñero.
Buenos Aires, 8 de Enero de 1943. — Horacio Piñero, secretario.
e.15 ene.-N.° 105 s|p.p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HARALDO RAVACINI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia - Tercer piso.
Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.
e.26 dic.-N.° 2841-s.p|p.-v.1 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DANIEL TAPIA FERNÁNDEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 5 de Enero de 1943. — Horacio Piñero, secretario.
e. 12 ene.-N.°-90 s.p|p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC FELDMAN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Enero 4 de 1943. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
e.12 ene.-N.°-89 s.p|p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a TERESA SANGUINETTI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia - Tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.
e.26 dic.-N.° 2837-s.p|p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ABEL ABAD, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.
e.23 dic.-N.° 2825-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SANTIAGO GIETZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1942. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.23 dic.-N.° 2813-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO FORTUNATO AMADO, para

que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Dr. Horacio Piñero.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1942. — Horacio Piñero, secretario.

e.29 dic.-N.º 2865-s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO AGUIRRE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1942. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 dic.-N.º 2814-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ROMERO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Horacio Piñero.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1942. — Horacio Piñero, secretario.

e.9 ene.-N.º-70 s.p|p.-v.-12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a REINALDO BOUSQUET para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado · Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Horacio Piñero.

Buenos Aires Diciembre 31 de 1942. — Horacio Piñero, secretario.

e.9 ene.-N.º-85 s.p|p.-v.12 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo AGUSTÍN VICENTE, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 15 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.21 ene.-N.º 128 s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita y emplaza al prófugo ALFREDO DE ANGELIS procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1943. — Aníbal Ponce de León, José Mancinelli, secretarios.

e.12 ene.-N.º-91 s.p|p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland. se cita, llama y emplaza al prófugo VÍCTOR MANUEL MOLINA, procesado por el delito de estafas reiteradas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.26 ene.-N.º 139-s|p.p.-v.1 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS BARTOLO RIBOLDI procesado por el delito de lesiones graves, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 5 de 1943. — Aníbal Ponce de León, José Mancinelli, secretarios.

e.12 ene.-N.º-92 s.p|p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO CARLOS DELIO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 Diciembre de 1942. — Horario Ortiz Rosquellas, secretario.

e.31 dic.-N.º 2884-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO RODRÍGUEZ D. COUTO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1942. — José Mancinelli, secretario.

e.23 dic.-N.º 2824-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1942. — José Mancinelli, secretario.

e.23 dic.-N.º 2815-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSÉ NÚÑEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.29 dic. N.º 2863-s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO MAMERI, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1942. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.26 dic.-N.º 2839-s|p.p.-v.1 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL MARÍA LÓPEZ, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1942. — José Mancinelli, secretario.

e.26 dic.-N.º 2843-s.p|p.-v.1 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga DOLORES ACOSTA de BERTONI, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre de 1942. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.9 ene.-N.º 82. s.p|p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN FERNÁNDEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.9 ene.-N.º 75-s.p|p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos JOSÉ y PRECIOSO PASCUAL BOCAFUSCO, procesados por el delito de abuso de armas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 Diciembre de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.9 ene.-N.º 80-s.p|p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos ROBERTO PUGLIESE y ENRIQUE BOUQUET procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 14 de 1943. — José Mancinelli, Aníbal Ponce de León, secretarios.

e.19 ene.-N.º-123 s.p|p.-v.22 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL SANTILLÁN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1943. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.21 ene.-N.º 129 s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZA PENDOLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.23 dic.-N.º 2819-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS BANCHERO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1943. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.12 ene.N.º-87 s.p|p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso Emilio Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO FRANCISCO TEALDI, ANGEL ROBERTO PIZARRO LASTRA, ISOLINA HAYDÉE EYZAGA, JOSÉ INGOLITSCH y PASCUAL SANTELLA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, a los tres primeros y por falsificación y quiebra, respectivamente, a los dos últimos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1942. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.26 dic.-N.º 2835-s|p.p.-v.1 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ ITURRIZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
e.29 dic.-N.° 286[illegible] s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUÍN ANTUÑA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
e.29 dic.-N.° 2861-s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso Emilio Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HIPÓLITO RAÚL TOMÉ, LUIS ANTONIO ALÓ, CARLOS EUGENIO MARTÍN y PEDRO ANGEL CLÉRICE, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, quiebra, defraudación y hurto, respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1942. — Carlos P. Sagarna, secretario.
e.29 dic.-N.° 2866-s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO o ALBERTO LEIÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
e.9 ene.-N.° 77-s.p|p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO ISAAK AMARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
e.9 ene.-N.° 78-s.p|p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CLERICE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
e.9 ene.-N.° 79-s.p|p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso Emilio Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAELA CABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, 13 de Enero de 1943. — Carlos P. Sagarna, secretario.
e.19 ene.-N.°-120 s.p|p.-v.22 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GONZÁLEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.31 dic.-N.° 2881 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE GALARCE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.31 dic.-N.° 2880 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1942. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e.24 dic.-N.° 2831-s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland a cargo Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL CASTELLANOS o RICARDO CHELE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ......, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
Buenos Aires, 12 de Enero de 1943. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.18 ene.-N.° 112 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NEMESIA MARÍA RAMOS, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 125, inciso 3.°, del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1942. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.23 dic.-N.° 2817-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER MALM GREEN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
e.23 dic.-N.° 2816-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FERNÁNDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.31 dic.-N.° 2879 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA GARCÍA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1942. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e.24 dic.-N.° 2832-s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. González Gowland, interinamente a cargo del Juz. N.° 6 del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, a ARTURO AMARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se lesigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Enero 4 de 1943. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e.19 ene.-N.°-121 s.p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ZUCCARINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Enero 14 de 1943. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e.19 ene.-N.°-122 s.p|p.-v.22 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado N.° 7 del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL TORRES para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia _ Tercer piso.
Secretario Hernán Abel Pessagno.
Buenos Aires, Enero 13 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.20 ene.-N.° 125-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO ROOSELEER, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Secretario: Hernán Abel Pessagno.
Buenos Aires, Enero 12 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.18 ene.-N.° 110 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GILBERTO PEREYRA BUSTAMANTE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Secretario: Hernán Abel Pessagno.
Buenos Aires, Enero 7 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.15 ene.-N.° 103 s|p.p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL GALCERÁN LÓPEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Secretario: doctor Hernán A. Pessagno.
Buenos Aires, Enero 7 de 1943. — Hernán A. Pessagno, secretario.
e.15 ene.-N.° 104 s|p.p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL POLICARPO ACOSTA y ARGENTINO PONFIL, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.12 ene.N.°-88 s.p|p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAÚL CÓRDOBA, pa-

ra que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretario: Hernán A. Pessagno.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942.
— Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.9 ene.-N.° 73-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS de la CRUZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Secretario: M. Frías Padilla.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1942.
— Alfredo D. Posse, Miguel Frías Padilla, secretarios.
e.26 dic.-N.° 2840-s|p.p.-v.1 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO PAZOS, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Secretario: Dr. Hernán Abel Pessagno.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1942.
— Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.30 dic.-N.° 2868-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELAIDA P. de CÓRDOBA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretario: Hernán A. Pessagno.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942.
— Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.9 ene.-N.° 74-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO GALLINO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Secretario: Doctor Hernán Abel Pessagno.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1942.
— Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.30 dic.-N.° 2869-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CLAUDIO GERARDO PÉREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1942.
— Enrique Martínez Pena, secretario.
e.31 dic.-N.° 2888 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO ALTAMIRANO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretario: Alfredo Daniel Posse.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Enero 8 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.13 ene.-N.° 101-s|p.p.-v.16 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIO PRESA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretario: Alfredo Daniel Posse.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Enero 8 de 1943. — Alfredo Daniel Posse, secretario.
e.13 ene.-N.° 102-s|p.p.-v.16 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO SILVA D'HERBIL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretario: Dr. Pessagno.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.13 ene.-N.° 97-s|p.p.-v-16 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO E. CARRAZZONE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Enero 8 de 1943. — Alfredo P. Posse, secretario.
e.13 ene.-N.°-100 s.p|p.-v16 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a SEVIN BOROSKI, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1942.
— Emilio N. Gil, secretario.
e.23 dic.-N.° 2822-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a FÉLIX BASANTE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1942.
— Héctor E. González, secretario.
e.23 dic.-N.° 2826-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a MARÍA ALCIRA PERALTA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.
24 de Diciembre de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.
e.31 dic.-N.° 2889 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a DOMINGO GIORDANO, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.
Buenos Aires, Enero 2 de 1943. — Emilio N. Gil, Héctor A. González, secretarios.
e.9 ene.-N.° 83-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a WILLIAMS SORTHEM, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.
Buenos Aires, Enero 7 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.
e.13 ene.-N.° 99-s|p.p.-v.16 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JOSÉ PÉREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.
Diciembre 31 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9 ene.-N.° 84-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a VICENTE SALVADOR EGEO ZITO, para que comparezca en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.
Buenos Aires, Enero 5 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.
e.13 ene.-N.° 98-s|p.p.-v.16 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JOSÉ PELAYE, para que comparezca en la causa que se le sigue por lesiones —Art. 90—, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Enero 5 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.
e.19 ene.N.° -114 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a MARÍA ADELINA REYNOSO, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Enero 7 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.
e.19 ene.-N.° 115. s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JORGE OCTAVIO ORTEGA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires 8 de Enero de 1943. — Héctor E. González, secretario.
e.23 ene.-N.° 131-s|p.p.-v.26 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a FRANCISCO RODRÍGUEZ, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Enero 9 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.
e.19 ene.-N.°116. s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a MARTÍN NAVARRO, para que comparezca en la causa que se le sigue por violación de domicilio, extorsión y lesiones, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría número 63. — Buenos Aires, Enero 13 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.
e.19 ene.-N.° 117. s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a PEDRO TOSCANO, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, Enero 13 de 1943. — Héctor E. González, secretario.
e.19 ene.-N.° 118 s|p.p.-v.22 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANGÉLICA JUÁREZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 13 de Enero de 1943.
— Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.18 ene.-N.° 113-s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a SÁMUEL COHEN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del présente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.19 ene.-N.° 119. s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ALBERTO LEVY, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, sumario N.° 14.268, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 19 de Enero de 1943.
— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.23 ene.-N.° 132-s|p.p.-v.26 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSÉ ACTIS, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 2 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario.

e.20 ene.-N.° 124-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ELENA GONZÁLEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 107 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSÉ GIMÉNEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario.

e.18 ene.-N.° 108 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a IGNACIO FRANCISCO NEGRI, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario.

e.18 ene.-N.° 106 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a CAMILO VILLAGRA, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 dic.-N.° 2844-s|p.p.-v.1 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, y emplaza a JUAN PERTINÉ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre de 1942. — Germán Terán, secretario.

e.2[illegible] dic.-N.° 2830-s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a SEVERO FERRARO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 dic.-N.° 2818 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MARÍA BLACK o BLOCK, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

e.30 dic.-N.° 2874-s|p.p.-v.4 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSÉ MODESTO WALTON, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1943. — Julio Barberis, secretario.

e.23 ene.-N.° 130-s.|p.p.-v.26 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a los prófugos ENRIQUE INSÚA SARAZA; PEDRO CODIGNOTTO y NICOLÁS FERNÁNDEZ TUÑÓN, procesados por el delito de quiebra, causa número 12.877, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1942 — Julio Barberis, secretario.

e.29 dic.-N.° 2867-s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo HORACIO SERRA, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.31 dic.-N.° 2886 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO LINARI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1942 — Justo E. Rojo, secretario.

e.31 dic.-N.° 2887 s|p.p.-v.5 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE JASID, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.9 ene.-N.° 76-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo RAÚL FRESE WARNES, procesado por el delito de falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 20 de 1943. — Justo E. Rojo, Rodolfo G. Pessagno, secretarios.

e.25 ene.-N.° 134-s|p.p.-v.27 feb.

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Por disposición del señor Juez en lo Correccional doctor Máximo Thwaites Lastra, se emplaza por treinta días a FELIPE SERGIO BURGOS, argentino, soltero, de 58 años de edad, para que comparezca en la causa que se le sigue por el delito de agresión, artículo 104 del Código Penal, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 102.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1942. — Roberto Durrieu, secretario.

e.24 dic.-N.° 2833-s|p.p.-v.30 ene.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 21

Por disposición del doctor Florencio Loza Amucháštegui, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 21, se hace saber por el término de tres días al propietario del inmueble sito en la calle Quesada s|n., entre Triunvirato y Rufino, parcela 1, manzana 106 A. sección 63, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por expediente judicial N.° 17.360, se ha dictado la siguiente sentencia de remate: "Buenos Aires, Noviembre cinco de 1942. — Autos y Vistos: Certificando en este acto el actuario que el ejecutado debidamente intimado, no ha opuesto excepciones, hácese efectivo el apercibimiento decretado. — Por ello, y lo que dispone el artículo 42 in fine de la Ley 11.924, fallo, mandando llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas. — Hágase saber y oportunamente archívese. — Florencio Loza Amucháštegui. — Ante mí: I. E. Sánchez".

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.9 ene.-N.° 67-s|p.p.-v.12 feb.

JUZGADO N.° 32

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, llámase por edictos publicados por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en esta Capital, Rivereña calle frente a Canal Nuevo, sin número, lote B, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de contribución territorial y multa del referido inmueble, partida 55209, Circunscripción 1a., año 1940, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Art. 18 Ley 11.285). — Interviene el cobrador fiscal I. M. Quirno.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1942. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.8 oct.-N.° 2010 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2010 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, llámase por edictos publicados por dos veces durante quince días con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en esta Capital, calle San Nicolás sin número, altura 1800, pares, a 9 metros de calle Indio, lote 16, manzana 43, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa del referido inmueble, partida 260845, Circunscripción 15, año 1940, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Art. 18 Ley 11.285). — Interviene el cobrador fiscal I. M. Quirno.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1942. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.8 oct.-N.° 2011 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2021 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, llámase por edictos publicados por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en esta Capital, calle San Nicolás sin número, altura 1800, pares, a 17 metros de calle Indio, lote 17, manzana 43, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa del referido inmueble, partida 260846, Circunscripción 15, año 1940, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Art. 18 Ley 11.285). — Interviene el cobrador fiscal I. M. Quirno.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1942. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.8 oct.-N.° 2012 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2012 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, llámase por edictos publicados por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en esta Capital, calle San Nicolás sin número, altura 1800, pares, a 26 metros de calle Indio, lote 18, manzana 43, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa del inmueble referido, partida 260847, Circunscripción 15, año 1940, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Art. 18 Ley 11.285). — Interviene el cobrador fiscal I. M. Quirno.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1942. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.8 oct.-N.° 2013 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2013 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, llámase por edictos publicados por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en esta Capital, calle San Nicolás sin número, después del 1868, lote 19, manzana 43, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa del referido inmueble, partida 260848, Circunscripción 15, año 1940, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Art. 18 Ley 11.285). — Interviene el cobrador fiscal I. M. Quirno.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1942. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.8 oct.-N.° 2014 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2014 s|p.p.-v12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, llámase por edictos publicados por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en esta Capital, calle Marcos Paz sin número, lote 6, manzana 61 para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de contribución territorial y multa del referido inmueble, partida 280508, Circunscripción 15, año 1940, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Art. 18 Ley 11.285). — Interviene el cobrador fiscal I. M. Quirno. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.8 oct.-N.° 2015 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2015 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, llámase por edictos publicados por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en esta Capital, calle Marcos Paz sin número, lote 7 manzana 61, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa del referido inmueble, partida 280509, Circunscripción 15, año 1940, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Art 18 Ley 11.285). — Interviene el cobrador fiscal I. M. Quirno. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.8 oct.-N.° 2016 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2016 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, llámase por edictos publicados por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a quien sea propietario o poseedor del inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Galván sin número, altura 3400, pares, a 74 metros de M. Pedraza, lote 20, manzana 224, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de contribución territorial y multa del referido inmueble, partida 365542, Circunscripción 16, año 1940, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Art. 18 Ley 11.285). — Interviene el cobrador fiscal I. M. Quirno.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1942. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.8 oct.-N.° 2017 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2017 s|p.p.-v.12 feb.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Río Cuarto)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano KIDD, JUAN, clase 1908, matrícula número 2.873.365, procesado por supuesto inf. al artículo 19 de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 16 de Diciembre de 1942. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.24 dic.-N.° 2827-s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto. doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano CAMINOS, AVELINO, clase 1923, matrícula número 2.904.971, D. M. N.° 45, procesado por suponerlo inf. al artículo 2 de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado. Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 16 de Diciembre de 1942. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.24 dic.-N.° 2828-s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama cita y emplaza al ciudadano BRINGAS, ANDRÉS, clase 1922, matrícula número 2.967.367, D. M N.° 46, procesado por supuesto inf. al artículo 2, de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Río Cuarto, 16 de Diciembre de 1942. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.24 dic.-N.° 2829-s|p.p.-v.30 ene

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"LA BELGICA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Feria en lo Comercial doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la sociedad: "La Bélgica, Sociedad de Resp. Ltda", solicitando la inscripción del siguiente contrato:

Primer testimonio. — Escritura número diez. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí el presente Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron los Señores Don Serafín Bianco, de estado casado en primeras nupcias, de nacionalidad argentino, de setenta y tres años de edad, domiciliado en la calle Bolívar número ciento sesenta por sí; y Don Eric Brind Waldron, de estado casado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número cuatrocientos veinte y siete, de este vecindario, en representación de la sociedad comercial que gira en esta plaza, bajo el rubro de "Waldron y Wood", de la cual es socio con uso de la firma social, a mérito del contrato social formalizado el tres de Mayo de mil novecientos cuarenta, ante mí, al folio seiscientos noventa y siete de este Registro número tres a mi cargo, de que doy fe, el cual en testimonio tengo a la vista con la constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio, bajo el número ciento sesenta y nueve, al folio cien del Libro doscientos veinte y ocho de Contratos Públicos y copiado en lo pertinente, dice así: "En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Mayo de mil novecientos cuarenta, ante mí, el presente Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron los Señores Don George Harry (Jorge Enrique) Wood ..., viudo, Don Eric Brind Waldron..., casado.., Don William (Guillermo) Hope van Deurs..., casado..., Don Jaime Fenton Wood..., soltero..., Artículo primero: A partir del día primero de Enero del corriente año, queda incorporado a la sociedad comercial "Waldron y Wood", actualmente vigente y de que trata la presente escritura, el Señor Jaime Fenton Wood, en calidad de socio colectivo solidariamente responsable. — Artículo segundo: Con la incorporación del nuevo socio solidario a que se refiere el artículo anterior, se declara constituída y subsistente entre los comparecientes Señores Don George Harry (Jorge Enrique) Wood, Don Eric Brind Waldron, Don William (Guillermo) Hope van Deurs y Don Jaime Fenton Wood, la expresada Sociedad comercial que gira en esta plaza, bajo el rubro de "Waldron y Wood..". Tiene por objeto esta Sociedad, continuar como hasta ahora lo ha hecho, con los mismos negocios de comerciantes en general....., comprar y vender bienes raíces al contado o a plazos, hipotecar, permutar, transferir, recuperar y practicar toda clase de negociaciones sobre bienes raíces por cuenta de la sociedad o de terceros aceptar pagos por entrega de bienes, dar o tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de prenda y prenda agraria, formar sociedades, formalizar contratos de locación por plazos aun mayores de seis años, pudiendo ejercitar al efecto, todas las facultades especificadas en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y setecientos ochenta y dos y en los incisos primero a cuarto, séptimo, noveno, décimo, décimo quinto y décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, conferir poderes generales y especiales y citar y comparecer en juicio con amplias atribuciones. — Artículo tercero: La dirección y administración de la Sociedad, así como el uso de la firma social adoptada "Waldron y Wood", estará a cargo indistintamente de los cuatro socios para todos los negocios, actos, contratos, asuntos y operaciones de la Sociedad ... Artículo quinto El término de duración de esta Sociedad empezó a regir el primero de Enero de mil novecientos treinta y uno, ha continuado desde entonces y permanecerá vigente hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete... En su testimonio, previa lectura y ratificación, así lo otorgaron y firmaron siendo testigos presentes y hábiles los Señores Don José M. Caño y Don José Ferrón, vecinos, mayores de edad, de cuyo conocimiento y capacidad legal para testificar, doy fe, yo el Escribano autorizante. — George H. Wood. — E. B. Waldron. — W. H. van Deurs. — J. F. Wood. — Tgo.: José M. Caño. — Tgo.: José Ferrón. — Hay un sello. — Ante mí: Mateo Pérez Aliendro. — Escb°. "Es conforme a su original de que doy fe, como del conocimiento de los comparecientes, mayores de edad, de este vecindario y dijeron: — Que en las personerías invocadas, tienen resuelto constituir una Sociedad de responsabilidad limitada, bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de las siguientes estipulaciones: — Artículo Primero: — La sociedad girará bajo la denominación de "La Bélgica" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo extender sus operaciones al interior o exterior del país. — Artículo Segundo: — El término de duración de la Sociedad será de tres años contados desde el día primero del corriente mes y año, los que se considerarán automáticamente prorrogados por dos años más, salvo que uno de los socios diera aviso previo, por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, de su propósito de liquidar la sociedad. — Artículo Tercero: — La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación ya sea por cuenta propia o de terceros, de toda clase de negocios e industrias rurales y sus derivados, de importación y exportación y especialmente, la explotación del Establecimiento de campo denominado "La Bélgica", de propiedad del socio Señor Serafín Bianco. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, hipotecar y en cualquier otra forma adquirir, gravar o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles y de toda especie; aceptar pagos por entrega de bienes; dar o tomar dinero prestado; celebrar contratos de locación y de prenda común o agraria; girar, aceptar y endosar letras y cualesquiera otros documentos de crédito; operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o con cualesquiera otras instituciones bancarias oficiales o particulares de esta República, así como con sociedades o particulares; girar, cobrar o pagar cheques contra sus depósitos; aceptar representaciones y consignaciones; estar en juicio como actora o demandada y en general, efectuar por cuenta propia o de terceros toda clase de negocios financieros, comerciales, industriales u otros que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Para la adquisición, enajenación e hipoteca de bienes raíces será necesario el acuerdo y conformidad de ambos socios. — Artículo Cuarto: — El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, aportado por los socios en la proporción de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal por cada uno. — De dichas cuotas, se ha satisfecho el cincuenta por ciento y el saldo restante se obligan los asociados a integrarlo en las fechas que convengan. — Artículo Quinto: — La sociedad será dirigida y administrada por una o más personas físicas, que podrán ser "socias o no socias", con el carácter de "Gerentes" quienes usarán la denominación o firma social junto con la firma personal, para todos los asuntos, negocios y operaciones determinados en el artículo tercero de este contrato; representar a la sociedad en todos sus asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos, cobrar y percibir y ejercitar todos los poderes especificados en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y setecientos ochenta y dos e incisos primero a cuarto y séptimo a décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que se dan aquí por reproducidos a sus efectos; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; y otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran y demás facultades que sean necesarias para el desempeño de sus cargos. pero no podrán en ningún caso usar ni comprometer la firma social en especulaciones u operaciones ajenas a la sociedad ni prestarla como fianza o garantía por terceros. — Artículo Sexto: — Quedan nombrados primeros "Gerentes"

de la Sociedad, los Señores Don Charles W. Cook, de estado casado, inglés de cincuenta y cinco años de edad; Don Eric Brind Waldron, de estado casado, inglés, de cuarenta años de edad; Don William Hope van Deurs, de estado casado, argentino, de cuarenta y dos años de edad y Don Jaime Fenton Wood, soltero, argentino, de treinta y un años de edad, todos de este vecindario, quienes procederán por separado, indistinta y o alternativamente, con todas las facultades y atribuciones contenidas en el artículo precedente. — Artículo Séptimo: — La sociedad observará la contabilidad prescripta por el Código de Comercio. — Los balances se practicarán el quince de Marzo de cada año. — De las utilidades realizadas y líquidas, se deducirá un cinco por ciento para la formación del "Fondo de Reserva Legal" hasta integrar el diez por ciento del capital social prescripto por la ley. — El remanente, o las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán entre los socios en proporción a sus capitales aportados. — Artículo Octavo: — Las Asambleas serán convocadas por cualquiera de los "Gerentes" o socios con diez días de anticipación a la fecha fijada por medio de carta certificada. — La voluntad de los socios para la aprobación de los balances, nombramientos, remuneración y remoción de los gerentes y demás resoluciones de importancia, que interesen a la sociedad, se insertarán en un libro de actas que serán firmadas por los socios o sus representantes legales. — Artículo Noveno: — Tanto los socios como los Gerentes podrán continuar ocupándose de sus negocios y actividades actuales, aun cuando ellas sean idénticas o coincidan con los negocios sociales, quedando relevados de toda responsabilidad al respecto. — Artículo Décimo: — La liquidación de la sociedad estará a cargo de las personas, socias o no socias, que se nombren al efecto y desempeñarán su cometido con arreglo a la ley. — Artículo Undécimo: — Toda duda, divergencia o dificultad que llegare a suscitarse entre los socios o sus representantes legales con motivo de la interpretación de este contrato y su ejecución, como igualmente en los casos de disolución y liquidación de la sociedad, serán resueltas y dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada socio, cuyos jueces en caso de disconformidad de opiniones, quedan facultados desde ya para nombrar un tercero antes de entrar a tratar el asunto a cuyo fallo se someten los contratantes, renunciando desde ya a toda interpretación o intervención judicial. — Artículo Duodécimo: — Todo aquello que no se encuentre previsto en este contrato, será regido por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio a las cuales se someten los contratantes. — Bajo los artículos que anteceden dejan los otorgantes formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Se agrega a la presente escritura un sello por valor de seiscientos pesos moneda nacional de curso legal en cumplimiento de la Ley de Sellos en vigencia. — En su testimonio, previa lectura y ratificación así lo otorgaron y firmaron, siendo testigos presentes y hábiles los Señores D. Juan Calvo y D. Manuel Campos vecinos, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe. — Serafín Bianco. — Waldron y Wood. — E. B. Waldron. — Tgo.: Juan Calvo. — Tgo.: Manuel Campos. — Hay un sello. — Ante mí: Mateo Pérez Aliendro. — Escbº. — Concuerda con la escritura número diez, que pasó ante mí al folio cuarenta y cinco vuelto, del Registro número tres a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente primer testimonio en cinco sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal, cada uno, numerados: un millón cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco. un millón cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos cuarenta y seis y del un millón cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y siete al presente un millón cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Mateo Pérez Aliendro. — (Hay una estampilla y un sello).

Buenos Aires, Enero 18 de 1943. — Carlos María Godoy, secretario.

e.28 ene.-N.º 14635-v.2 feb.

Por disposición del señor Juez de Feria en lo Comercial, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que el doctor AGUSTÍN N. MATIENZO, con la conformidad de su único consocio señor Rodolfo Díaz Yofre, ha cedido al señor Juan B. Amespil, las veinte cuotas de que era titular en "Rodolfo Díaz Yofre, Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando en consecuencia el señor Díaz Yofre como titular de ciento cincuenta cuotas y el señor Amespil, de veinte cuotas. — Buenos Aires, Enero 22 de 1943. — Carlos María Godoy, secretario.

e.25 ene.-N.º 14536-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Feria en lo Comercial, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que el doctor AGUSTÍN N. MATIENZO, con la conformidad de su único consocio señor Juan B. Amespil, ha cedido al señor Rodolfo Díaz Yofre las veinte cuotas de que era titular en "Juan B. Amespil, Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando en consecuencia el señor Amespil como titular de ciento sesenta cuotas y el señor Díaz Yofre de veinte cuotas. — Buenos Aires, Enero 22 de 1943. — Carlos María Godoy, secretario.

e.25 ene.-N.º 14537-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña se hace saber por cinco días, que se ha presentado la sociedad: "HYNA. SOC. DE RESP. LTDA." solicitando la inscripción del siguiente contrato de sociedad:

En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, entre los Sres. Pedro Dionisio Duhalde, comerciante, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, con domicilio en la calle Callao 1285, séptimo piso departamento "B", de esta ciudad; Alfredo Enrique Fernández Walker, comerciante, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado en San Justo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Capital Federal, y Juan Antonio Cavalleri, comerciante, argentino, casado, de treinta y cuatro años de edad, con domicilio en San Justo, Provincia de Buenos Aires, y de tránsito en esta Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las cláusulas y condiciones que se expresan a continuación: Artículo Primero: — La sociedad girará bajo el rubro de "Hyna" Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal. — Las oficinas de la empresa funcionarán actualmente, en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 501, segundo piso, escritorio 214, o en el lugar que en el futuro los socios resuelvan, pudiendo éstos acordar el establecimiento de sucursales, agentes, representantes, o apoderados, dentro o fuera de la República. — Artículo Segundo: — La Sociedad tendrá por objeto la explotación, compra-venta y toda clase de transacciones sobre inmuebles en general, pudiendo dedicarse a toda clase de explotaciones agropecuarias, comerciales o industriales, ya sea en forma directa, ya sea comanditando o participando en otras sociedades o financiando dichas operaciones con fondos propios o ajenos. — Podrá también, fuera de ellas, realizar cualquier otra operación u operaciones civiles o comerciales, no prohibidas por la Ley número 11.645, siendo para ello necesario el voto favorable de todos los socios, pero en ningún caso podrá actuar cómo rematadora de bienes propios o ajenos .— Artículo Tercero: — La Sociedad se constituye por el término de veinte años. — Sin embargo, cualquiera de los socios, previo aviso por telegrama colacionado, con una anticipación de treinta días, podrá retirarse de la Sociedad. — En este caso, la Sociedad resolverá con el voto, incluso del socio saliente, si entra o no en liquidación. — De continuar en los negocios sociales, la Sociedad —con exclusión del socio saliente— decidirá, por unanimidad, la cesión de la cuota del socio saliente a un tercero o la contribución por parte de todos los socios de una cuota suplementaria de capital, y por mayoría la cesión de la cuota a uno o varios de los socios restantes o la capitalización de las reservas existentes, a efectos de cubrir la cuota del socio saliente. — De no conseguirse las mayorías o unanimidades requeridas, se irá a la reducción del capital. — Artículo Cuarto: En caso de muerte de alguno de los socios los herederos resolverán, en el término de sesenta días de producido el fallecimiento, si continúan o no en la Sociedad; transcurrido cuyo término pasarán por lo que dispongan los socios restantes. — En el caso de decidir la continuación, los herederos unificarán la representación y tendrán los mismos derechos y obligaciones que el socio al cual suceden. — Artículo Quinto: — En todos los casos en que la Sociedad, sin entrar en liquidación, deba devolver una cuota de capital, ésta será establecida de acuerdo con las constancias del último balance, a la cual se adicionará o sustraerá la parte proporcional de la ganancia o pérdida del ejercicio en curso a la fecha del retiro del socio. — En ningún caso se alterará la fecha de confección de los balances prevista en el artículo noveno, y la reintegración del capital, reservas y saldo de la cuenta particular, sólo se hará a los sesenta días del cierre del ejercicio. — Artículo Sexto: — El capital social queda fijado en la suma de Cien Mil pesos moneda nacional de curso legal y subdividida en cuotas de Un Mil pesos m|n., de curso legal cada una. — De dichas cuotas, el socio señor Pedro D. Duhalde suscribe la cantidad de noventa y ocho, o sea la suma de Noventa y ocho mil pesos m|n. de capital; el socio señor Alfredo Enrique Fernández Walker, la cantidad de una, o sea la suma de Un mil pesos m|n. de capital y el socio señor Juan Antonio Cavalleri la cantidad de una, o sea la suma de Un mil pesos m|n. de capital. — De dichas cantidades, en el presente acto, los socios integran el 50 o|o y el 50 o|o restante se comprometen a aportarlo dentro de los treinta días de la fecha. — Artículo Séptimo: — El uso de la firma social, con todas las facultades a que se refiere el artículo décimosexto de la ley 11.645, estará a cargo del socio don Pedro D. Duhalde que actuará con el carácter de gerente por el término de duración de este contrato. — Tendrá todos los poderes necesarios para la ejecución de actos y contratos que hagan al objeto de la Sociedad —sean generales o de los especiales requeridos por el Código Civil—, pudiendo en especial otorgar poderes, adquirir o enajenar bienes inmuebles, arrendarlos o gravarlos con cualquier derecho real al igual que con respecto a bienes muebles; contraer préstamos con toda clase de acreedores y bancos, en particular con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Artículo Octavo: — En retribución de los servicios prestados a la Sociedad el socio gerente don Pedro D. Duhalde gozará de una remuneración de Un mil pesos moneda nacional mensuales — Los socios restantes, señores Alfredo Enrique Fernández Walker y Juan Antonio Cavalleri, gozarán de la remuneración que la Sociedad fije al finalizar cada ejercicio, en función de los servicios realmente prestados. — Artículo Noveno. — Al 30 de Junio de cada año, se practicará un inventario y balance general sobre las siguientes bases: a) La valuación de los inventarios y la amortización de los bienes sociales se efectuarán conforme a los usos y costumbres imperantes en el comercio. b) Se aplicará un 5 o|o a cargo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, de los sueldos abonados en el ejercicio a efectos de constituir un fondo de previsión por el pasivo originado por el cumplimiento de la Ley 11.729. — Artículo Décimo. — De las utilidades realizadas y líquidas determinadas conforme al artículo anterior, se destinarán: a) un 5 o|o para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el 10 o|o del capital; b) Un 20 o|o en concepto de reserva estatutaria, la que será constituída o distribuída total o parcialmente conforme a la decisión de la mayoría; c) La suma que se destine anualmente para gratificar o habilitar al personal; d) El resto será distribuído entre los socios con acreditación a su cuenta particular, en proporción a los capitales aportados, salvo que se resuelva reservarlo para atender a las necesidades del giro social. — De existir pérdidas, la Sociedad decidirá por simple mayoría la cubertura de las mismas mediante la utilización de las reservas creadas o su pase a cuenta nueva para su cancelación en futuros ejercicios o la reducción del capital social, y por unanimidad, la reintegración del mismo. —. Los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios devengarán un interés del 6 o|o anual hasta que la Sociedad opte por efectuar su pago, sin perjuicio del derecho de los socios de retirar en cualquier tiempo dicho saldo acreedor. — Artículo Undécimo. — Las resoluciones sobre aprobación de balances y todas las demás que interesen a la marcha de la Sociedad, serán tomadas en reunión de socios y asentadas en un libro de actas. —Dichas reuniones serán convocadas y presididas por el socio gerente o por cualquiera de los restantes en su ausencia y celebradas a la primera convocatoria, siempre que exista un quórum igual al 75 o|o del capital. — De no conseguirse el quórum necesario se convocará a una nueva reunión, la que se celebrará sobre la base del capital presente. — En todos los casos en que por este contrato o por la ley no se exija la unanimidad, las resoluciones serán tomadas por la mayoría del capital presente. — En caso de empate, se decidirá por el voto de la mayoría de personas y si persiste el empate, decidirá el presidente. Los socios podrán concurrir personalmente o hacerse representar al efecto mediante carta poder, o podrán emitir su voto por escrito. — Las resoluciones adoptadas conforme a las normas establecidas, serán válidas para los socios ausentes, siempre que no sean contrarias a la ley, a los estatutos y a los reglamentos internos de la Sociedad, pero en caso de constestación, la prueba de la convocatoria el socio ausente sólo podrá hacerse mediante telegrama colacionado, librado al efecto, con la mención de los puntos a tratarse en la reunión. — Artículo Duodécimo: La liquidación de la Sociedad en cualquiera de los casos será llevada a cabo por el socio gerente o sus herederos. — La partición se efectuará en proporción a las respectivas cuotas sociales. — Artículo Décimotercero: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscite durante la existencia de la Sociedad, su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero para caso de discordia, antes de entrar a resolver la cuestión que se les somete. — El fallo de este último será inapelable y acatado por las partes. — Este mismo árbitro decidirá quien pague los gastos de arbitraje y en que proporción cada parte. — En prueba de conformidad firman todos los socios el presente ejemplar, que queda en poder del socio gerente señor Don Pedro Dionisio Duhalde, quien deberá hacerlo inscribir en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, Enero 23 de 1943. — Carlos María Godoy, secretario.

e.25 ene.-N.º 14543-v.29 ene.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

MARCA RENUNCIADA

Acta N.° 196.455

BESITOS

Arrufat Hnos. — Renuncia a todos los derechos que poseen en la marca "Besitos" N.° 196.455 que les fué concedida por esta Dirección el 14 de junio de 1941, para distinguir bombones, de la clase 22. — Aviso número 7751.

v.30 enero

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 244.301

PRESDWOOD

Noviembre 30 de 1942. — Masonite Corporation, de Wausau, Wisconsin, Laurel, Mississippi; y Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir planchas de fibra, planchas de aislación térmica, planchas compuestas planchas de construcción maderaje sólido sintético o maderaje sólido artificial y planchas de composición duras, de la clase 3. — Corregida en Enero 11 de 1943. — Renovación de la número 139.836. — Aviso N.° 7527.

v.30 enero

Acta N.° 244.306

D. K. D.

Noviembre 30 de 1942. — Ribereña del Plata, Cía. Sudamericana de Comercio, Soc. Anón. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Corregida en: Enero 11 de 1943. — Aviso N.° 7467.

v.30 enero

Acta N.° 244.930

MARIQUITA SANCHEZ

Diciembre 26 de 1942. — Pedro Miguel Obligado. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 8161.

v.30 enero

Acta N.° 244.932



Diciembre 28 de 1942. — Soc. Anón. Francesco Cinzano & Cía. Ltda. — Para distinguir refrescos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 144.900. — Aviso N.° 7606.

v.30 enero

Acta N.° 244.934

PAN-ATOXIN

Diciembre 28 de 1942. — Laboratorios Andromaco Soc. Anón. Industrial Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8192.

v.30 enero

Acta N.° 244.218

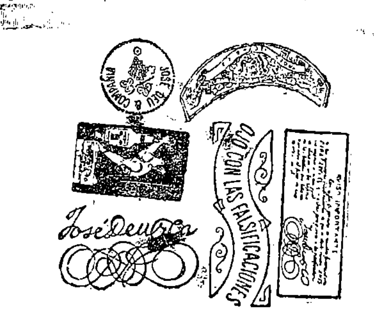
L'EXTRA SOUPLE

Noviembre 26 de 1942. — Société du Caoutchouc Manufacture, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 145.684. — Aviso N.° 7468.

v.30 enero

Acta N.° 244.933





Diciembre 28 de 1942. — José Deu y Pausas, de Barcelona, España. — Para distinguir anís, de la clase 23. — Renovación de la N.° 144.616. — Aviso N.° 7609.

v.30 enero

Acta N.° 244.935

ANTIMALARICO CANTANI

Diciembre 28 de 1942. — S. A. Droguería de la Estrella. — Para distinguir un producto antimalárico, de la clase 2. — Renovación de la número 139.435. — Aviso N.° 8188.

v.30 enero

Acta N.° 244.936

DURAX

Diciembre 28 de 1942. — Cristalerías Papini. S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 139.382. — Aviso N.° 8189.

v.30 enero

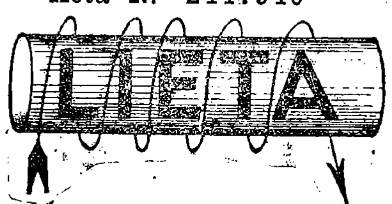
Acta N.° 244.937

DURAX

Diciembre 28 de 1942. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 139.383. — Aviso N.° 8190.

v.30 enero

Acta N.° 244.940



Diciembre 28 de 1942. — A. Gatti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 141.275. — Aviso N. 7934.

v.30 enero

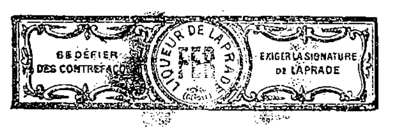
Acta N.° 244.941

ESPINACA

Diciembre 28 de 1942. — Javier E. Viau & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 7935.

v.30 enero

Acta N.° 244.942

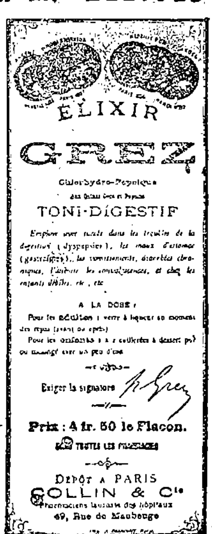




Diciembre 28 de 1942. — Edouard Monin, de París, Francia. — Para distinguir un licor al albuminato de hierro, de la clase 2. — Renovación de la N.° 141.346. — Aviso N.° 7936.

v.30 enero

Acta N.° 244.943



Diciembre 28 de 1942. — Edouard Monin, de París, Francia. — Para distinguir un elixir tónico digestivo, únicamente, de la clase 2. — Renovación de la número 141.347. — Aviso número 7937.

v.30 enero

Acta N.° 244.938

DALTY

Diciembre 28 de 1942. — Martínez Tenreiro Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 141.250. — Aviso N.° 7932.

v.30 enero

Acta N.° 243.015



Octubre 15 de 1942. — Atlas Tack Corporation, de Fairhaven, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir tachuelas, clavos, tornillos, tachones, grampas, garfios, ganchos, remaches, ojalillos, punta para vidriero y cierres deslizantes, de la clase 10. — Aviso N.° 6222.

v.30 enero

Acta N.° 243.016



Octubre 15 de 1942. — Atlas Tack Corporation, de Fairhaven, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir accesorios para calzados en general, tales como: tachuelas, semillas, clavos, tachones, grampas, garfios para sujetar botones, moños o similares en calzados, ganchos; corchetes; ojalillos; protectores, chapitas, botones, hebillas; cordones y herretes para los mismos, taponés para botines de football y similares, tachuelas para borceguíes, de la clase 16. — Aviso número 6223.

v.30 enero

Acta N.° 243.146



Octubre 20 de 1942. — Enrique Moresco. — Para distinguir alimentos para aves, de la clase 22. — Aviso número 5824.

v.30 enero

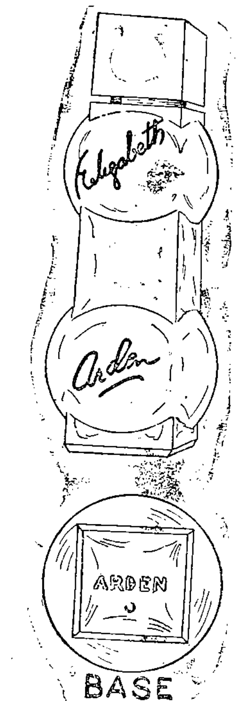
Acta N.° 243.293



Octubre 23 de 1942. — Soc. Anón. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21; menos fósforos. — Renovación de la número 138.341. — Aviso N.° 6371.

v.30 enero

Acta N.° 245.144



Enero 5 de 1943. — Elizabeth Arden Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16, (envase). — Aviso N.° 8330.

v.30 enero

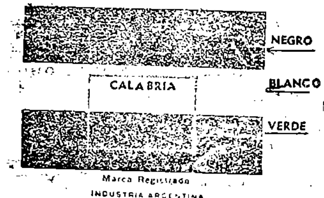
Acta N.° 243.459



Octubre 29 de 1942. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 139.554. — Aviso N.° 6658.

v.30 enero

Acta N.° 243.592



Noviembre 3 de 1942. — Mundani Hnos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6788.

v.30 enero

Acta N.° 244.214



Noviembre 26 de 1942. — Sola Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10; menos: cuerdas, cabos, piolines de pelo o de fibra de todas clases e hilos de cáñamo. — Renovación de la N.° 140.503. — Aviso N.° 7461.

v.30 enero

Acta N.° 244.266



Noviembre 27 de 1942. — Olivesky Hnos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 7482.

v.30 enero

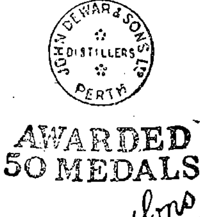
Acta N.° 244.324



Noviembre 30 de 1942. — Torregrosa y Belda, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 300.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos artículos de fiambrería y grasas comestibles. — Renovación de la N.° 139.927. — Aviso N.° 7529.

v.30 enero

Acta N.° 244.520



AWARDED 50 MEDALS

John Dewar & Sons Ltd

PERTH

Diciembre 10 de 1942. — John Dewar & Sons, Ltd., de Perth, Escocia y Londres, Inglaterra. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la número 140.766. — Aviso N.° 7722.

v.30 enero

Acta N.° 245.109

SULINARSENOL

Enero 4 de 1943. — Szabo Hnos., Kessler & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8156.

v.30 enero

Acta N.° 245.110

FERNANDO ROCHER
INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 4 de 1943. — Fernando Rocher. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8157.

v.30 enero

Acta N.° 245.111

TINTORIL

Enero 4 de 1943. — Enrique Borrego Mateo y Mario Conflitti. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias antiecorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 3035.

v.30 enero

Acta N.° 245.112

SINTONIA

Enero 4 de 1943. — Emilio Karstulovic B. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 140.562. — Aviso N.° 7868.

v.30 enero

Acta N.° 245.113

ADENOSE

Enero 4 de 1943. — Luis E. Laplacette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 143.938. — Aviso N.° 6945.

v.30 enero

Acta N.° 245.114

G. L A E S S E R
INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 4 de 1943. — Luis E. Laplacette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 141.051. — Aviso número 6944.

v.30 enero

Acta N.° 245.115

SELECTA

Enero 4 de 1943. — Wáshington Mendoza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8300.

v.30 enero

Acta N.° 245.117



Enero 4 de 1943. — Vara, Gandariña & Castillo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 140.126. — Aviso N.° 8301.

v.30 enero

Acta N.° 245.118

ROLOCOPIA

Enero 4 de 1943. — Juan José Crenna. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8302.

v.30 enero

Acta N.° 245.120

INDAR

Enero 4 de 1943. — Abraham Epstein. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8318.

v.30 enero

Acta N.° 245.119



Enero 4 de 1943. — Antonio Zamora. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8303.

v.30 enero

Acta N.° 245.121

TRICOTEUSE

Enero 4 de 1943. — Luis de Amézaga. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8319.

v.30 enero

Acta N.° 245.122

TARS

Enero 4 de 1943. — Ludwig Scherk, de Berlín-Südende, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 139.754. — Aviso N.° 8297.

v.30 enero

Acta N.° 245.123

MYSTICUM

Enero 4 de 1943. — Scherk G. m. b. H., de Berlín-Südende, Alemania. — Para distinguir artículos de perfumería, jabonería y de tocador en general, perfumes, cosméticos, jabones, polvos, cremas, de la clase 16. — Renovación de la N.° 143.144. — Aviso N.° 8298.

v.30 enero

Acta N.° 245.124



Enero 4 de 1943. — Scherk G. m. b. H., de Berlín-Südende, Alemania. — Para distinguir artículos de perfumería, jabonería y de tocador en general, perfumes, cosméticos, jabones, polvos, cremas, de la clase 16. — Renovación de la N.° 146.356. — Aviso número 8299.

v.30 enero

Acta N.° 245.125

STEROX

Enero 4 de 1943. — Vereinigte Papierwerke A. G., de Nürnber-O-, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, de la clase 18. — Renovación de la N.° 139.701. — Aviso N.° 8322.

v.30 enero

Acta N.° 245.127



Enero 4 de 1943. — José Lo-Zito, que comercia bajo el rubro de "Laboratorios de Cosmética Científica". — — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8313.

v.30 enero

Acta N.° 245.128



Enero 4 de 1943. — José Lo-Zito, que comercia bajo el rubro de "Laboratorios de Cosmética Científica". — — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8314.

v.30 enero

Acta N.° 245.129

ALDEM

Enero 4 de 1943. — Jacobo Gitlin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8320.

v.30 enero

Acta N.° 245.130

ALDEM

Enero 4 de 1943. — Jacobo Gitlin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8321.

v.30 enero

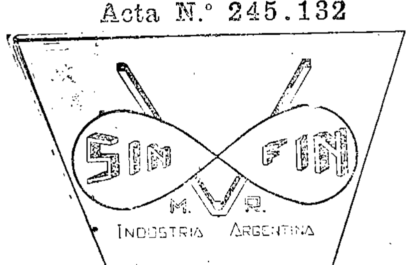
Acta N.° 245.131

ROSALIN

Enero 5 de 1943. — Alejandro Sciaparelli. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 8324.

v.30 enero

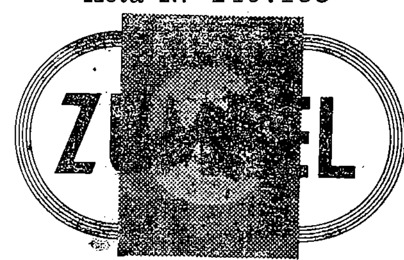
Acta N.° 245.132



Enero 5 de 1943. — Negre & Esswein, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 365.000. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 7958.

v.30 enero

Acta N.° 245.133



Enero 5 de 1943. — Miguel Llinas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7959.

v.30 enero

Acta N.° 245.134

ALBUM DE LOS NOVIOS

Enero 5 de 1943. — Casa Escasany Joyería y Relojería, Soc. Anón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8306.

v.30 enero

Acta N.° 245.135

LINDE

Enero 5 de 1943. — Gesellschaft fur Linde's Eismaschinen A. G., de Weisbaden, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 140.430. — Aviso N.° 8307.

v.30 enero

Acta N.° 245.136

TARBUCIL

Enero 5 de 1943. — Alberto Romero & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 139.692. — Aviso número 8328.

v.30 enero

Acta N.° 245.137

PANCROFIRM

Enero 5 de 1943. — Alberto Romero & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 139.693. — Aviso número 8327.

v.30 enero

Acta N.° 245.138

OTOSCLEROL

Enero 5 de 1943. — Alberto Romero & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 139.694. — Aviso número 8326.

v.30 enero

Acta N.° 245.140

LUCAS

Enero 5 de 1943. — Lucas Alvarez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8331.

v.30 enero

Acta N.° 245.139

DIGIMORVAL

Enero 5 de 1943. — Alberto Romero & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 139.695. — Aviso número 8325.

v.30 enero

Acta N.° 245.141



Enero 5 de 1943. — Nicanor Macario Alvarez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 139.698. — Aviso número 8332.

v.30 enero

Acta N.° 245.142

RECONQUISTA

Enero 5 de 1943. — Enrique Schuster y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 8333.

v.30 enero

Acta N.° 245.143

O'BOY

Enero 5 de 1943. — Elizabeth Arden, Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 8329.

v.30 enero

Acta N.° 245.146

PATRIA

Enero 7 de 1943. — Alvaro Menéndez. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 8334.

v.30 enero

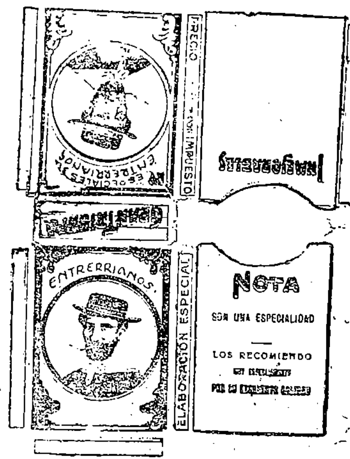
Acta N.° 245.147

"TRES A UNO"
3 A 1

Enero 7 de 1943. — Alvaro Menéndez. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, menos envases en general de la clase 9. — Aviso número 8335.

v.30 enero

Acta N.° 245.145



Enero 5 de 1943. — Soc. Anón. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 139.711. — Aviso número 7681.

v.30 enero

Acta N.° 245.148

ACADEMIA

Enero 7 de 1943. — Alvaro Menéndez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, menos; perfumería, jabonería, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso número 8336.

v.30 enero

Acta N.° 245.149



Enero 7 de 1943. — Alvaro Menéndez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 8337.

v.30 enero

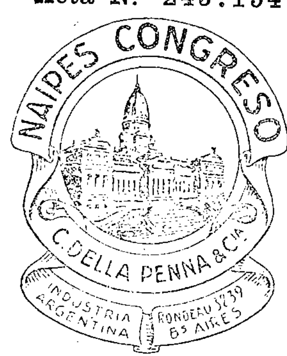
Acta N.° 245.150

"SPORTLANDIA"

Enero 7 de 1943. — Alvaro Menéndez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 8338.

v.30 enero

Acta N.° 245.154



Enero 7 de 1943. — C. Della Penna y Cía. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la número 140.739. — Aviso número 8305.

v.30 enero

Acta N.° 245.151

CIABASA

Enero 7 de 1943. — Cía. de Industrias Argentinas de Buenos Aires, Soc. Anón. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 8339.

v.30 enero

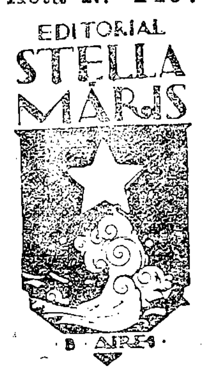
Acta N.° 245.152

CANCION DE CUNA

Enero 7 de 1943. — Carlos Lico. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8340.

v.30 enero

Acta N.° 245.153



Enero 7 de 1943. — Clara F. de Oliveira Cézar de Uballes. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, menos papeles filtro y pasta de papel en bloque para filtrar, de la clase 18. — Renovación de la número 139.736. — Aviso número 7960.

v.30 enero

Acta N.° 245.155



INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Enero 7 de 1943. — Pucci Hnos. y Cortopassi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8304.

v.30 enero

Acta N.° 245.156

HARTENECK

Enero 7 de 1943. — Harteneck, Soc. Anón., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8341.

v.30 enero

Acta N.° 245.157



Enero 7 de 1943. — Baldomero Calle. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quicallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 139.762. — Aviso N.° 8349.

v.30 enero

Acta N.° 245.158

REINAFE

Enero 7 de 1943. — Molinos Río de la Plata, Soc. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8346.

v.30 enero

Acta N.° 245.159



Enero 7 de 1943. — Cía. Costa Rica, de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 500.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 142.228. — Aviso N.° 8347.

v.30 enero

Acta N.° 245.160



NOBLEZA GAUCHA

Enero 7 de 1943. — Cía. Costa Rica, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 500.000. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 142.227. — Aviso N.° 8348.

v.30 enero

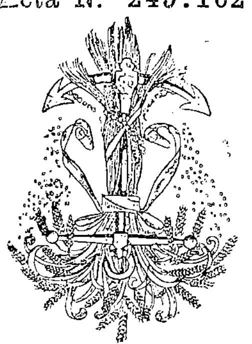
Acta N.° 245.161

OO ROSAFE

Enero 7 de 1943. — Soc. Anón. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas y productos de molinería en general, de la clase 22. — Renovación de la número 142.727. — Aviso N.° 8345.

v.30 enero

Acta N.° 245.162



Enero 7 de 1943. — Soc. Anón. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 142.172. — Aviso N.° 8344.

v.30 enero

Acta N.° 245.163



Enero 7 de 1943. — Soc. Anón. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas y aceites, de la clase 22. — Renovación de la número 142.725. — Aviso N.° 8343.

v.30 enero

Acta N.° 245.164

BOLIVAR

INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 7 de 1943. — Soc. Anón. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos sardinas, yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 142.411. — Aviso N.° 8342.

v.30 enero

Acta N.° 245.165

SECORRAPID

Enero 7 de 1943. — Bruno Wolff, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 600.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8362.

v.30 enero

Acta N.° 245.166

PINTOL

Enero 7 de 1943. — Bruno Wolff, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 600.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8361.

v.30 enero

Acta N.° 245.167

BO-NA

Enero 7 de 1943. — Boero, Nápoli & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 500.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos cocoa, chocolates y subrogados, pastelería, confitería, cacaos, azúcares, mieles y dulces, de la clase 22. — Renovación de la número 139.986. — Aviso N.° 8351.

v.30 enero

Acta N.° 245.168



Enero 7 de 1943. — Boero, Nápoli & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 500.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; menos guindados, de la clase 23. — Renovación de la número 143.116. — Aviso N.° 8352.

v.30 enero

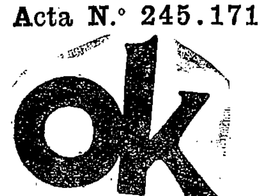
Acta N.° 245.169



Enero 7 de 1943. — Boero, Nápoli & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 500.000. — Para distinguir aguas minerales, de la clase 23. — Renovación de la número 143.854. — Aviso N.° 8350.

v.30 enero

Acta N.° 245.171



Enero 7 de 1943. — Arturo Adolfo Aphalo. — Para distinguir chancletas para baño, de la clase 16. — Aviso N.° 8359.

v.30 enero

Acta N.° 245.170

ROACHALIUM

Enero 7 de 1943. — Abraham Rapport. — Para distinguir artículos de prótesis y mecánica dental en general, aleaciones y material odontológico en general, de la clase 25. — Aviso N.° 8353.

v.30 enero

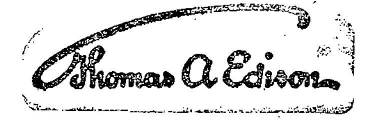
Acta N.° 245.172

CERAMIT

Enero 7 de 1943. — Cía. General de Cerámica, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 1.000.000. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8358.

v.30 enero

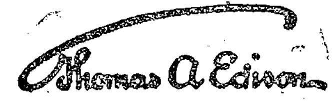
Acta N.° 245.173



Enero 7 de 1943. — Thomas A. Edison, Incorporated, de Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 140.969. — Aviso N.° 8354.

v.30 enero

Acta N.° 245.174



Enero 7 de 1943. — Thomas A. Edison, Incorporated, de Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 141.267. — Aviso N.° 8355.

v.30 enero

Acta N.° 245.175



Enero 7 de 1943. — The Murine Company, Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 145.639. — Aviso N.° 8356.

v.30 enero

Acta N.° 245.176

MURINE

Enero 7 de 1943. — The Murine Company, Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8357.

v.30 enero

Acta N.° 245.178

"WAGRAM"
MARCA REGISTRADA

Enero 8 de 1943. — Epstein & Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 139.761. — Aviso N.° 8316.

v.30 enero

Acta N.° 245.179

NARANJELLA

Enero 8 de 1943. — Epstein & Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 139.906. — Aviso N.° 8317.

v.30 enero

Acta N.° 245.180

GALTOL

Enero 8 de 1943. — Esteban Silberbach. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8363.

v.30 enero

Acta N.° 245.181



Enero 8 de 1943. — Jorge Krainek. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8367.

v.30 enero

Acta N.° 245.182

EFDELIT

Enero de 1943. — Friedmann, Droege y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general. lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8370.

v.30 enero

Acta N.° 245.183

EFDELIT

Enero de 1943. — Friedmann, Droege & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos, y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8368

v.30 enero

Acta N.° 245.184

EFDELIT

Enero 8 de 1943. — Friedmann, Droege & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8369.

v.30 enero

Acta N.° 245.185

PACEÑA

Enero 8 de 1943. — Arón David Kàminker. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 8374.

v.30 enero

Acta N.° 245.186



Enero 8 de 1943. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8376.

v.30 enero

Acta N.° 245.187



Enero 8 de 1943. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8377.

v.30 enero

Acta N.° 245.188



Enero 8 de 1943. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8378.

v.30 enero

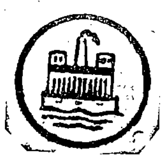
Acta N.° 245.189



Enero 8 de 1943. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8379.

v.30 enero

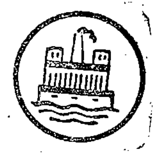
Acta N.° 245.190



Enero 8 de 1943. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8380.

v.30 enero

Acta N.° 245.191



Enero 8 de 1943. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8381.

v.30 enero

Acta N.° 245.192

RADIOLETTE

Enero 8 de 1943. — R. C. A. Manufacturing Company, Inc., de Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 139.835. — Aviso N.° 8382.

v.30 enero

Acta N.° 245.196

GAVILAN

Enero 8 de 1943. — Pasamar, Compañía Industrial, Comercial y Financiera, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 140.124. — Aviso N.° 8386.

v.30 enero

Acta N.° 245.197



Enero 8 de 1943. — Valentín Balcarce. — Para distinguir aguas y líquidos en general, para lavado, lejivado y limpieza de ropa, metales, maderas, cueros, de la clase 14. — Aviso N.° 8371.

v.30 enero

Acta N.° 245.202

CHIFFONELLE

Enero 8 de 1943. — The Calico Printers Association Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 139.921. — Aviso N.° 7962.

v.30 enero

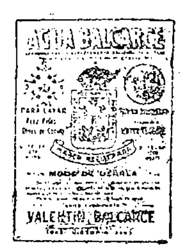
Acta N.° 245.198



Enero 8 de 1943. — Valentín Balcarce. — Para distinguir agua de lavar, de la clase 14. — Aviso N.° 8372.

v.30 enero

Acta N.° 245.199



Enero 8 de 1943. — Valentín Balcarce. — Para distinguir un agua lavandina, de la clase 14. — Aviso N.° 8373.

v.30 enero

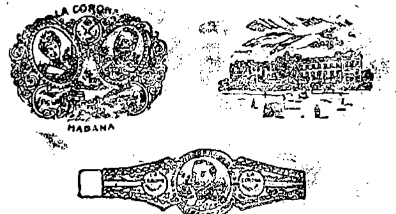
Acta N.° 245.200

NEPTUNO

Enero 8 de 1943. — S. Faimberg y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada Cap. $ 140.200. — Para distinguir máquinas, aparatos, sus accesorios y complementos, de la clase 5. — Aviso N.° 8366.

v.30 enero

Acta N.° 245.203



Enero 8 de 1943. — The Havana Cigar & Tobacco Factories, Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarros, de la clase 21. — Renovación de la N.° 142.375. — Aviso N.° 7963.

v.30 enero

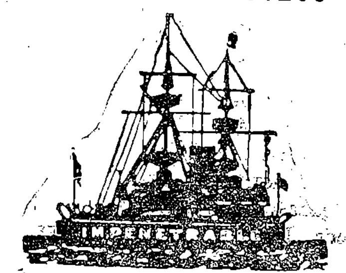
Acta N.° 245.204

TEGOLINE

Enero 8 de 1943. — Pinchin, Johnson & Co., Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7964.

v.30 enero

Acta N.° 245.205



Enero 8 de 1943. — Pinchin, Johnson & Co., Limited, de Aldwych, Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 142.028. — Aviso N.° 7965.

v.30 enero

Acta N.° 245.206



Enero 8 de 1943. — Pinchin, Johnson & Co., Limited, de Aldwych, Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 142.029. — Aviso N.° 7966.

v.30 enero

Acta N.° 245.207

GAYMATT

Enero 8 de 1943. — Pinchin, Johnson & Co., Limited, de Aldwych, Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 142.030. — Aviso N.° 7967.

v.30 enero

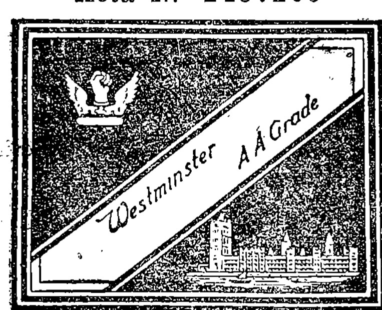
Acta N.° 245.208

SELOCHROME

Enero 8 de 1943. — Ilford Limited, de Ilford, Essex, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 142.194. — Aviso N.° 7968.

v.30 enero

Acta N.° 245.209



Enero 8 de 1943. — Westminster Tobacco Company, Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabaco elaborado en todas sus formas, de la clase 21. — Renovación de la número 142.627. — Aviso N.° 7969.

v.30 enero

Acta N.° 245.210

E.383

Enero 8 de 1943. — William Hunt & Sons, The Brades, Limited, de Oldbury, near Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 142.662. — Aviso número 7970.

v.30 enero

Acta N.° 245.211

E.316

Enero 8 de 1943. — William Hunt & Sons, The Brades, Limited, de Oldbury, near Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 142.663. — Aviso número 7971.

v.30 enero

Acta N.° 245.212

E.319

Enero 8 de 1943. — William Hunt & Sons, The Brades, Limited, de Oldbury, near Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 142.664. — Aviso número 7972.

v.30 enero

Acta N.° 245.213

Editorial Argentina Actualidad Gráfica

Enero 8 de 1943. — Bernardo Raúl García Peñaloza. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 8315.

v.30 enero

Acta N.° 245.216

MALAMBO

Enero 8 de 1943. — Droguería Franco-Inglesa, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8390.

v.30 enero

Acta N.° 245.217



Enero 8 de 1943. — The Pharma-Craft Corporation de Louisville, Kentucky, Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8388.

v.30 enero

Acta N.° 245.227



INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 9 de 1943. — Ubaldo A. D'Inzeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 140.461. — Aviso N.° 8401.

v.30 enero

Acta N.° 245.218

FRESH

Enero 8 de 1943. — The Pharma-Craft Corporation de Louisville, Kentucky, Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8389.

v.30 enero

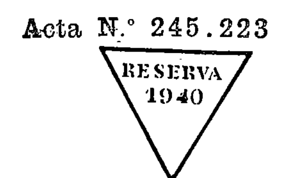
Acta N.° 245.222

SANTA FE
Marca Registrada

Enero 8 de 1943. — Juan Ochoteco. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 8312.

v.30 enero

Acta N.° 245.223



Enero 8 de 1943. — Massalín & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8311.

v.30 enero

Acta N.° 245.224

RESERVA
1941

Enero 8 de 1943. — Massalín & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8310.

v.30 enero

Acta N.° 245.225



Enero 8 de 1943. — Massalín & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8309.

v.30 enero

Acta N.° 245.226

RESERVA
1943

Enero 8 de 1943. — Massalín & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8308.

v.30 enero

Acta N.° 245.228

CARBOGEN

Enero 9 de 1943. — "La Oxígena", Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 141.057. — Aviso N.° 8394.

v.30 enero

Acta N.° 245.229



Enero 9 de 1943. — Helios S. A. Cía. Argentina Comercial e Industrial. — Para distinguir antisárnicos, de la clase 2. — Renovación de la número 141.009. — Aviso N.° 8395.

v.30 enero

Acta N.° 245.230

SOLON

Enero 9 de 1943. — W. T. Henley's Telegraph Works Ltd., de Westcott, Dorking, Surrey, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso 8396.

v.30 enero

Acta N.° 245.231

PHILISOL

Enero 9 de 1943. — Philips Argentina Sociedad Anónima de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8397.

v.30 enero

Acta N.° 245.232

CRISCO

Enero 9 de 1943. — The Procter & Gamble Company, de Cincinnati, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 140.732. — Aviso N.° 8398.

v.30 enero

Acta N.° 245.234

Westinghouse

Enero 9 de 1943. — Westinghouse Electric & Manufacturing Company, de East Pittsburgh, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la N.° 140.798. — Aviso N.° 8400.

v.30 enero

Acta N.° 245.235

PERGASIT

Enero 9 de 1943. — Sergio Perlmutter. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8088.

v.30 enero

Acta N.° 245.237

SANAVE

Enero 9 de 1943. — Carlos A. Locatelli. — Para distinguir productos veterinarios en general, de la clase 2. — Aviso número 8402.

v.30 enero

Acta N.° 245.238



Enero 9 de 1943. — Guillermo Conejo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8393.

v.30 enero

Acta N.° 245.239

BI-ACOUSTIC

Enero 9 de 1943. — Radio Corporation of América, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20; menos aparatos telefónicos, para sordos. — Renovación de la número 140.277. — Aviso N.° 8413.

v.30 enero

Acta N.° 245.240

BEROCCA

Enero 9 de 1943. — Productos Roche, Soc. Anón. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterianaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8405.

v.30 enero

Acta N.° 245.241

SABAÑONTINA

Enero 9 de 1943. — Ramón Rey Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8404.

v.30 enero

Acta N.° 243.144

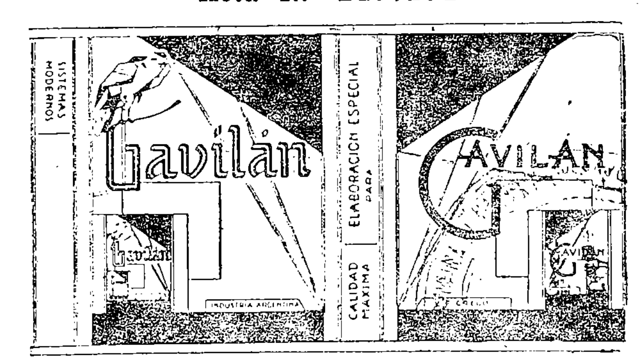




Octubre 20 de 1942. — Alberto García. — Para distinguir productos de perfumería en general, y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso número 5967.

v.30 enero

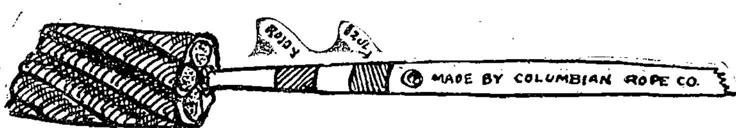
Acta N.° 245.194



Enero 8 de 1943. — Pasamar, Compañía Industrial, Comercial y Financiera, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 139.867. — Aviso N.° 8384.

v.30 enero

Acta N.° 245.233



Enero 9 de 1943. — Columbian Rope Company, de Auburn, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir cabullería, de la clase 10. — Renovación de la número 140.733. — Aviso N.° 8399

v.30 enero

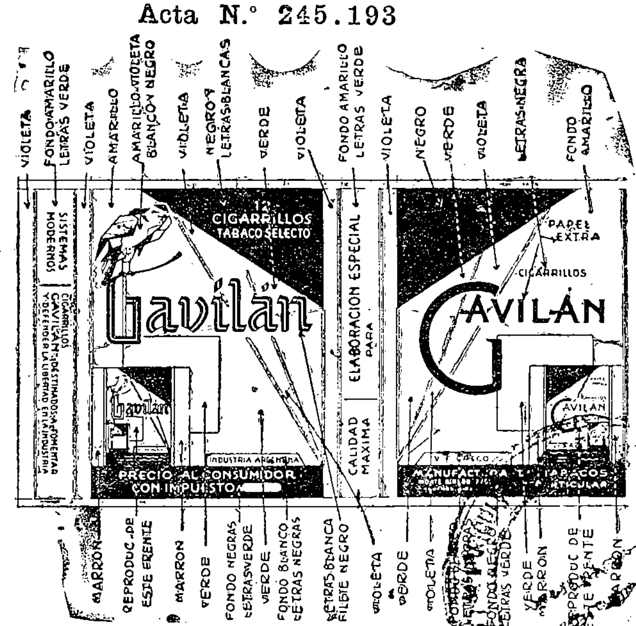
Acta N.° 245.195



Enero 8 de 1943. — Pasamar, Compañía Industrial, Comercial y Financiera, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 139.868. — Aviso N.° 8385.

v.30 enero

Acta N.° 245.193



Enero 8 de 1943. — Pasamar, Compañía Industrial, Comercial y Financiera, S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 139.863. — Aviso N.° 8383.

v.30 enero

Acta N.° 245.214



Enero 8 de 1943. — Daniel Hnos. — Para distinguir productos de lechería, de la clase 22. — Aviso N.° 8365.

v.30 enero

Acta N.° 245.215



Enero 8 de 1943. — Enrique Alvarez Arengo. — Para distinguir tintas de escritorio, de la clase 18. — Aviso N.° 8364.

v.30 enero

Fdo.: Cipriano Taboada Mora, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. Manuel R. Maidana secretario. (interino).

OCTUBRE 15

122.113—El tres de diamantes. 96 páginas. Original de Anthony Blair. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 abril 1942. Declaración de Reimpresión.
122.114—Diagnóstico de las Afecciones Quirúrgicas del Tórax. Procedimientos y técnica semiológica, 120 páginas. Autor: Mario M. Brea y Jorge A. Taiana. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 18 enero 1941.
122.115—El galpón de la muerte. 96 páginas. Original de S. Hope. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14 mayo 1942. Declaración de Reimpresión.
122.116—Noticias Sud y Oeste. Octubre 1942. Prop.: Berg y Cía. S. R. L. Buenos Aires.

122.117—El secreto del cinturón. 96 páginas. Original de C. Evans. Traductor Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 6 julio 1942. Declaración de Reimpresión.
122.118—Anales de Jurisprudencia. 32 páginas. Autor: Roberto Riba. Editor: el autor. — Buenos Aires, 9 octubre 1942.

122.119—El secreto del asesino. 96 páginas. Autor: original. John Parsons. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 6-8-1942. Declaración de Reimpresión.
122.120—La inamovilidad de los jueces. 34 páginas. Autor: Roberto Riba. Editor: el autor. Buenos Aires, 9 octubre 1942.
122.126—El hombre de la capa negra. 96 páginas. Original de Donald Stuart. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 23 julio 1942. Declaración de Reimpresión.

122.128—El financista asesino. 96 páginas. Original de Ronald Cassey. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor Buenos Aires, 11 junio 1942. Declaración de Reimpresión.
122.130—Un duelo sensacional. 96 páginas. Autor: Original J. G. Brandon. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 25 junio 1942. Declaración de Reimpresión.
122.137—El bandido implacable. 96 páginas. Autor: Original D. Stuart. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 28 mayo 1942. Declaración de Reimpresión.
122.139—Revista Duperial. Octubre 1942. Prop.: Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. Ind. Com. Buenos Aires.

122.142—Cofre de mis recuerdos. Vals, música. 2 páginas. Autor: Francisco J. Lomuto. Editor: Corporación Musical Argentina Comar S. A. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.143—Cofre de mis recuerdos. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Antonio Botta e Ivo Pelay. Editor: Corporación Musical Argentina Comar S. A. Buenos Aires, 5-10-1942.
122.144—Dice una canción. Tango, música. 2 páginas. Autor: Francisco J. Lomuto. Editor: Corporación Musical Argentina Comar S. A. Buenos Aires, 5 octubre 1942.

122.145—Dice una canción. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Antonio Botta e Ivo Pelay. Editor: Corporación Musical Argentina Comar S. A. Buenos Aires, 5 octubre 1942.
122.147—Orden Cristiano. Año 2. N.° 26. 1 octubre 1942. Prop.: Alberto Duhau. Buenos Aires.
122.148—Noches de Colón. Tango. Faz A., Letra de Ramón Cayol, música de Raúl de los Hoyos. Int. Ricardo Tanturi y su Orq. Típica Los Indios. Faz B. Argañaraz. Tango, música de Roberto Firpo. Int. Ricardo Tanturi y su Orq. Típica Los Indios. Disco 39.610. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 agosto 1942.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

122.149—Tropical magic. Faz A. Rumba, letra de Mack Gordon, música de Harry Warren. Int. Eduardo Armani y su Orq. Faz B. Menilmontant. Fox-trot, letra y música de Charles Trenet. Int. Eduardo Armani y su Orq. Disco 39.617. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 agosto 1942.

122.150—Tres esquinas. Faz A. Tango, letra de Enrique Cadícamo. Música de Angel D'Agostino, Alfredo Attadia. Int. Hugo del Carril Faz B. Felicita. Milonga, letra de Julián Centeya, música de Hugo del Carril. Int. Hugo del Carril, Disco 39.601. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-8-1942.

122.151—Jazmín Simón. Faz A. Milonga, letra y música de Sebastián Piana Cátulo Castillo. Int. Hugo del Carril. Faz B. Otra vez carnaval. Tango, letra de Francisco García Jiménez, música de Carlos Di Sarli. Int. Hugo del Carril. Disco 39.621. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 agosto 1942.

122.152—Infamia. Faz A. Tango, letra y música de Enrique S. Discépolo. Int. Juan D'Arienzo y su Orquesta Típica. Faz B. Adiós querida. Vals, letra de Carlos Volpe, música de Horacio A. Salgán. Int. Juan D'Arienzo y su Orq. Típica. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 agosto 1942. Disco 39.609.

122.153—Vidas marcadas. (Juego). Faz A. Tango, letra y música de Rodolfo Sciammarella. Int. Juan D'Arienzo y su Orq. Típica. Faz B. Muchachita porteña. Vals, letra de Alberto Vaccarezza, música de Marianito Mores. Int. Juan D'Arienzo y su Orq. Típica. Disco 39.611. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 agosto 1942.

122.154—Madre mía. Faz A. Tango, letra de Emilio Fresedo, música de Osvaldo Fresedo. Int. Osvaldo Fresedo y su gran Orq. Argentina. Faz B. Ayer. Milonga, letra de Homero Manzi, música de Arturo de Bassi. Int. Osvaldo Fresedo y su gran Orq. Argentina. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 agosto 1942. Disco 39.628.

122.155—Tinta china. Faz A. Tango. música de Antonio Polito. Cuarteto Típico Los Ases. Faz B. El Talar. Tango, música de Pedro Aragón. Int. Cuarteto Típico Los Ases. R. C. A. Víctor Argentina. Disco 39.619. Buenos Aires, 1 agosto 1942.

122.156—Administración Municipal. — 330 páginas. Autor: Alberto G. Caldumbide. Editor: el autor. La Plata. Buenos Aires, 1942.

122.157—La Voz de Jesús María. Año 1 N.° 1. 8 septiembre 1942. Prop.: Asociación de Ex Alumnas de Jesús María. Buenos Aires.

122.158—Cacheuta. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 10 octubre 1942.
122.159—El viaje. Película cinematográfica. Productor Lumitón S. A. Radio Cinematográfica Argentina. Argumento de Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivari. Princ. Int. Mirta Legrand, Roberto Airaldi, Aida Luz, Silvana Roth, Ana Arneodo, Tito Gómez, María Esther Buschiazzo y otros. Buenos Aires, Cine Broadway, 14 octubre 1942.

122.160—Variaciones respiratorias del electrocardiograma. 168 páginas. Autor Jorge González Videla. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 7 octubre 1942.
122.161—Elaboración de embutidos y fiambres. 158 páginas. Autor: Julio A. Fernández y Tomás Calió. Editor: Revista Suelo Argentino. Buenos Aires, octubre 1942.

OCTUBRE 16

122.164—Tricots modernes. 32 páginas. Anónimo. Editor: Editions Roger. Buenos Aires, 15-10-1942.
122.165—La Familia Cristiana. Año 2. N.° 13. Prop.: Pía Soc. Hijas de San Pablo. Buenos Aires.
122.167—I. U. P. A. Lecciones correspondientes al curso libre de Procurador Universitario Nacional Uruguayo. 386 páginas. Autor: Anónimo. Editor: I. U. P. A. Instituto Universitario Pan Americano de Libre Enseñanza Superior. Buenos Aires, 20-3-1942.

122.168—El Cronista. 15 octubre 1942. N.° 1307. Prop.: Bruno Segundo Pompucci. Las Flores. (Prov. Buenos Aires).
122.170—Revista Sudamericana, Bancos Seguros, Comercio, Industrias, año 49 N.° 730. Prop.: Guillermo Félix Pelayo. Buenos Aires.
122.171—El País. Año 14. N.° 214. Prop.: Guillermo Félix Pelayo. Buenos Aires.

122.176—Marcha de los viudos enamorados. Marcha humorística, músc. 2 páginas. Autor: Francisco Maiolo. Editor Casa Romano. Buenos Aires, 16 octubre 1942.
122.177—Marcha de los viudos enamorados. Marcha humorística, letra. 2 páginas. Autor Mario Orellano. Editor: Casa Romano Buenos Aires. 16 octubre 1942.
122.178—Cancionero de antaño. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Carlos Del Camino. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 16 octubre 1942.
122.179—Cancionero de antaño. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Angel M. Bassani. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 16 octubre 1942.
122.180—Pájaro herido. Tango, canción, letra. 2 páginas. Autor: Enrique García y Miguel F. Della Guardia. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 16-10-1942.

122.181—Pájaro herido. Tango, canción, música. 2 páginas. Autor: Enrique García y Miguel F. Della Guardia. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 16 octubre 1942.

122.182—Dermatosis pigmentarias de la cara y del cuello. Tesis de Profesorado. 196 páginas. Autor: y Editor: Luis E. Pierini. Buenos Aires, 7 octubre 1942.

122.183—Lecciones de Psicología. 6 edición española. 476 páginas. Traducida de la 13 edición francesa. Autor: original D. Roustan. Traductor Gregorio Fingermann. Editor Editorial Poblet. Buenos Aires, 20 septiembre 1942.

122.189—Fiesta escolar. 48 páginas. Autor: Juan L. Vehí. Editor: Editorial Asparch. Buenos Aires, 16 octubre 1942.
122.190—Ideas prácticas para el "Camping". 198 páginas. Originales y recopiladas por Jorge A. Duclout. Editor: el Autor. Buenos Aires, 15 octubre 1942.

122.191—Asistencia en cirugía de la glandula tiroides. 87 páginas. Autor: Ricardo Finochietto y Santos E. Luchetti. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, julio 1942.
122.192—Progreso. Boletín Mensual de la Liga Luterana de Villa Progreso. Año 6. N.° 73. Prop.: La Liga Luterana de Villa Progreso. Villa Progreso. (San Martín).

122.193.—Origen de los bancos en Rosario. El Banco "Maná y Cía.". Contribución al estudio de su historia. 63 páginas. Autor y editor: Julio Martínez. Rosario, octubre 1942.
122.195—Mundo de imágenes. 110 páginas. Autor: Julio Pacheco. Editor: Teatro del Pueblo. Ediciones "La Pajarita". Buenos Aires, octubre 1942.
122.196—Nosotros. Año 1. N.° 6. 10 octubre 1942. Prop.: Gerlando Tuttolomondo. Wheelwright. (Provincia de Santa Fe).

122.198—Mi cantar. Paso doble, letra. 2 páginas. Autor: Carlos N. Faenza. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 15 diciembre 1941.
122.199—El Magisterio. 30 septiembre 1942. Prop.: Ramón Rubén Catterino, Corrientes.

122.200—Por aquel... amor... Tango, letra. 2 páginas. Autor: Carlos N. Faenza. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 15 enero 1942.

122.201—Mi Cine. Año 2. N.° 53. Prop.: Miguel Navas y Francisco Felipe Jové. Buenos Aires.
122.202—Como una flor. vals, letra. 2 páginas. Autor: Carlos N. Faenza. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 15 enero 1942.
122.205—Variedades Médicas. Año XI. Nos. 1 y 2. Julio, agosto 1942. Prop.: Dante F. Biagini. Rep. Argentina.
122.207—Cámara Argentina de la Construcción. Año 4. Agosto 1942. N.° 8. Prop.: La Cámara Argentina de la Construcción. Buenos Aires.
122.211—Música para las bodas del cordero. 29 páginas. Autor y editor: Edmundo Vanini. Florida, F. C. C. A. 15 agosto 1942.
122.212—Madre! (En mi madre a todas las madres de todas las razas). 128 páginas. Autor: Pedro Nattino. Editor: Editorial Americana. Rep. Argentina y Exterior. 15-10-1942.
122.217—Ceniza al viento. Película cinematográfica. Productor Baires. S. R. L. Argumento de Alejandro Casona, Georges Feydeau, Leo Perutz, Homero Manzi, André Birabeau, Hugo Mac Dougall. Princ. Int.: Berta Singermann; Pedro López Lagar; Luis Arata; María Duval; Olinda Bozán; Santiago Arrieta; Tita Merello y otros. Buenos Aires. Cine Broadway. 30-9-1942.

OCTUBRE 17

122.218—Ciclosport. Año 1. N.° 5. Diciembre 1941. Prop.: Asociación de Fabricantes e Importadores de Bicicletas y Afines. Buenos Aires.

122.270—Me ha besado el dolor. Tango, música. 2 páginas. Autor: Ismael Spitalnik y Orestes Cúfaro. Editor: El autor. Buenos Aires, 7-10-1942.

122.271—Mi verguenza. Tango, música. 2 páginas. Autor: Ismael Spitalnik. Editor: El autor. Buenos Aires, 7-10-1942.

120.744—Solicitud del seudónimo Andillo.

OCTUBRE 19

122.274—Nuestra Señora de Luján. N.° 103. Año 5. 11 octubre 1942. Prop.: Juan M. Chat. Buenos Aires.

122.277—Griseel. Tango, letra. 2 págs. Autor: Contursi. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 7-10-1942.

122.278—Que me quiten lo bailao...! Tango, letra. 2 págs. Autor: Miguel Bucino. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 2-10-1942.

122.279—Que me quiten lo bailao...! Tango, música. 2 págs. Autor: Miguel Bucino. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 2-10-1942.

122.280—Don Pietro Nicola. Tarantella, música. 2 págs. Autor: Enrique Flocken. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 14-10-1942.

122.281—Don Pietro Nicola. Tarantella, letra. 2 págs. Autor: Enrique Flocken. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 14-10-1942.

122.282—Azabache. Milonga candombe, música. 2 págs. Autor: Francini Stamponi y Expósito. Editor: Editorial Musical Julio Korn. Buenos Aires, 7-10-1942.

122.283—Azabache. Milonga candombe, letra. 2 págs. Autor: Francini Stamponi y Expósito. Editor: Editorial Musical Julio Korn. Buenos Aires 7-10-1942.

122.284—Noche tropical. Rumba bolero, música. 2 págs. Autor: Enrique Flocken. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 14-10-1942.

122.285—Griseel. Tango, música. 2 págs. Autor: Mariano Mores. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 7-10-1942.

122.286—Estherzita. Vals romántico, música. 2 págs. Autor: Alfredo S. Famuele. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 14-10-1942.

122.287—Estherzita. Vals romántico, letra. 2 págs. Autor: Roberto Lafino. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 14-10-1942.

122.288—Noche tropical. Rumba bolero letra. 2 págs. Autor: Enrique Flocken. Buenos Aires, 14-10-1942. Editor: Producciones Musicales Universal.

122.289—Queja nocturna. Tango, música. 2 págs. Autor: Nicolás Vecchio (Vecchio). Buenos Aires, 3-9-1942. Editor: A. Rossazzi.

122.291—Talta. Hoja 15. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 14 octubre 1942.

122.292—Delamerikai Magyarsag. 17 octubre 1942. Prop.: Rodolfo Faragó. Buenos Aires.

122.293—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. N.° 353. Setiembre 1942. Prop.: Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Avellaneda.

122.294—Cantares. 108 págs. Autor: Ricardo Chaminad. Editor el autor. Buenos Aires, 10 setiembre 1942.

122.295—Como un consuelo. Vals, música. 2 págs. Autor: José A. Acotto. Editor: Editorial Record. Rep. Argentina, 2-9-1942.

122.296—Juventud y espiritualidad. 146 págs. Autor: Alberto Casal Castel. Editor: Librería Cultural Católica. Buenos Aires, 9-9-1942.

122.298—Tú y él. 168 págs. J. Azpiazú, S. J. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 11 setiembre 1942.

122.299—Creo en Jesucristo el Redentor. 312 págs. Autor original: Tihamer Toth. Traducción de Antonio Sancho Nebot. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 2-9-1942.

122.300—Tú y ella. 144 págs. Autor: Joaquín Azpiazú S. J. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 11 setiembre 1942.

122.301—El matrimonio cristiano. 232 págs. Traducción de Antonio Sancho Nebot. Original de Tihamer Toth. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 30 octubre 1942.

122.302—Creo en Jesucristo: El Mesías. 352 págs. Traducción de Antonio Sancho Nebot. Original de Tihamer Toth. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 28 agosto 1942.

122.303—Conversación y crítica filosófica. Cuaderno 1. 231 págs. Autor: Leonardo Castellani S. J. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 22 noviembre 1941.

122.304—El problema del alma humana en la edad media. 128 págs. Autor: R. P. Fr. Bernardo Echeverría O. F. M. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 30-1-1942.

122.305—La lengua de Cristóbal Colón. Colección Austral N.° 280. 153 págs. Autor: Ramón Menéndez Pidal. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 28-7-1942.

122.306—La cerilla sueca. 170 págs. Autor original: Antón Pavlovich Chejov. Traducción de G. Portnoff. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 17 julio 1942.

122.307—Servidumbre y grandeza militar. 170 págs. Traducción original de Alfredo De Vigny. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 7-7-1942. Traducción de Nicolás González Ruiz.

OCTUBRE 20

122.334—Mi ranchito. Junio 1942. Numero 12. Prop.: León Adolfo Piecezky.

122.336—Sol del Plata. Año 3. N.° 499. 20 octubre 1942. Prop.: Domingo A. Di Caro. San Isidro. (Prov. Bs. As).

122.337—Billar. Año 18, N.° 211. Prop.: Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires.

122.345—Optimismo. Año 6, N.° 101. Julio 1939. Prop.: Grandes Almacenes "El A. B. C.". Tres Arroyos. (Provincia de Buenos Aires).

122.346—Papeles del archivo. 432 páginas. Compilación de documentos históricos. Publicación del Archivo General de la Nación. Dirección y advertencia por Héctor C. Quesada. — Editor: Archivo General de la Nación. Buenos Aires, octubre 1942.

122.347—Divulgación Impositiva. Año 1. Volumen 1. Prop.: José María Bernárdez, Buenos Aires.

122.351—Boletín Parroquial. Año 3. — N.° 17. Prop.: Miguel Ferrari. Buenos Aires.

122.353—Por qué? Canción infantil. — Letra, 2 páginas. Autor: Haydée Galimberti. Editor: María de las Mercedes V. Ribera de Echeverría. Buenos Aires, 10 octubre 1942. (Del Album Canciones para los más pequeños).

122.354—Peter Pan. Canción infantil. Letra, 2 páginas. (Del Album Canciones para los más pequeños). Autor: Haydée Galimberti. Editor: María de las Mercedes V. Rivera de Echeverría. Buenos Aires, 10-10-1942.

122.355—Elvira Fernández, vendedora de tienda. Película cinematográfica. Productor: Manuel Romero y José Leonardo Vázquez. Argumento de Manuel Romero. Princ. Int.: Paulina Singerman, Juan Carlos Thorry, Tito Lusiardo, Sofía Bozán, Elena Lucena, Carmen del Moral. — Buenos Aires, Cine Teatro Broadway Buenos Aires, 1 julio 1942.

122.356—Escúchame, perdóname ... Tango, música, 2 páginas. Autor: Angel Danesi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8 octubre 1942.

122.357—Cómo te quiero yo. Tango, letra, 2 páginas. Autor: Alfredo Bigeschi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.358—Cuando estoy solo. Tango, música, 2 páginas. Autor: Francisco De Caro. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.359—Cuando estoy solo. Tango, letra, 2 páginas. Autor: Arturo Alezzandrini. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.360—El eco de tu voz. (Canción de esperanza). Tango, letra, 2 páginas. Autor: José Terragno Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.361—Escúchame, perdóname . . . Tango, letra, 2 páginas. Autor: Carmelo Santiago. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8 octubre 1942.

122.362—Al cerrar los ojos. Tango canción, letra, 2 páginas. Autor: César F. Vedani. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.363—Al cerrar los ojos. Tango canción, música, 2 páginas. Autor: Manuel Buzón. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.364—Aprisionado. Tango, música. 2 páginas. Autor: Ataliva Montenegro Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena, Buenos Aires, 21-9-1942.

122.365—Aprisionado. Tango, letra, 2 páginas. Autor: Francisco [illegible] Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.366—El eco de tu voz. Canción de esperanza. Tango, música 2 páginas. Autor: Luis Moresco. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.367—Medallón. Tango canción. Música, 2 páginas. Autor: Héctor Baldi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.368—Medallón. Tango canción, letra, 2 páginas. Autor: Gerónimo Gradito. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.371—Quisiera ser millonario. Foxtrot. Música, 2 páginas. Autor: Alejandro Britos. Editor: El autor. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

122.375—Acción Industrial. Año 5. — N.° 215. 19 de octubre 1942. Prop.: Amable Gutiérrez Díez. Buenos Aires.

122.377—Columnas de la Patria. 213 páginas. (Semblanzas Argentinas). — Autor: Guillermo Tula. Editor: El autor. Buenos Aires, 8-9-1942.

OCTUBRE 21

122.393—El hombre eterno. 326 páginas. Autor original: G. K. Chesterton. Traducción de Fernando de la Milla. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 25 setiembre 1942.

122.394—Tabor - Svobodné Ceskoslovensko. N.° 22. Año 4. Prop.: Constantino Groeger. Buenos Aires.

122.395—Almanaque de Nuestra Señora de Guadalupe. Para el año 1943. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires.

122.396—St. Michaels Kalender 1943. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires.

122.397—Obras públicas en la prosperidad y en la crisis. 530 páginas. Original: Arthur D. Gayer. Traducción: anónima. Editor: Editorial Argentina de Finanzas y Administración. Buenos Aires, 22 Julio 1942.

122.400—La última prueba. (Kid glove killer). - Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwynd Mayer. Argumento de Rivkin Allen y John C. Higgins. Princ. Int.: Van Heflin, Marsha Hunt, Lee Bowman. Buenos Aires, 22 octubre 1942. New York, junio 24 - 1942. Extranjera.

122.401—Colección de autores clásicos latinos. Curso de literatura latina. 1.ª parte. 3.ª edición. (Muy aumentada). Autor: Aníbal Moliné. Editor: Editorial Crespillo. Buenos Aires, 11 Mayo 1942.

122.403—Gramática latina. 1 tomo. 4.ª edición. 201 páginas. Autor: Aníbal Moliné. Editor: Editorial Crespillo. Buenos Aires, 22 diciembre 1941.

122.405—Tierra de promisión. 214 páginas. 1.ª edición. Autores: Ricardo J. Ricotti - Luis Perinetti Biestro. Editor: Editorial Crespillo. Buenos Aires, 14 octubre 1942.

122.407—Prismatoides. 69 páginas. Autor: Rodolfo Piñero. Editor: Editorial Crespillo. Buenos Aires, 7 setiembre 1942.

122.408—Epitome Historiae Graeciae. 3.ª edición. 82 páginas. Autor: Aníbal Moliné. Editor: Editorial Crespillo. Buenos Aires, 25 febrero 1942.

122.[illegible]—[illegible] argentinas. 16 páginas. Letra: Autores: Juan Bautista Rescio - Luis Alberto Akinzucas [illegible]. Editor: Pan American Music Corporation. Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.[illegible]—Por qué? Canción infantil, música. Autora: María de las Mercedes Rivera. Editor: la autora. 2 páginas. Buenos Aires, 21 octubre 1942.

122.412—Peter Pan. Canción infantil, música. 2 páginas. Autora: María de las Mercedes Rivera. Editor: la autora. Buenos Aires, 21 octubre 1942.

122.[illegible]—Campanita. Canción infantil, música. 2 páginas. Autora: María de las Mercedes Rivera. Editor: la autora. Buenos Aires, 21 octubre 1942.

122.414—Campanita. Canción infantil, letra. 2 páginas. Autora: María de las Mercedes Rivera. Editor: la autora. Buenos Aires, 21 octubre 1942.

122.[illegible]—[illegible] capital, en los [illegible] de la hoja. 30 páginas. Autor: Oscar A. [illegible]. Editor: el autor. Buenos Aires, noviembre - diciembre 1941.

122.419—Gutenberg. Año XLI. N.° 28. Agosto - setiembre 1942. Prop.: Sociedad Tipográfica Bonaerense de Socorros Mutuos. Buenos Aires.

122.[illegible]—[illegible] de anatomía y fisiología humanas. 14.ª edición. 500 páginas. Autor: Orestes Cendrero [illegible]. Editor: el autor. Buenos Aires, [illegible] 1942.

122.425—Historia. 1er. año. Oriente, Grecia. 3.ª edición. 301 páginas. Autor: Adolfo M. Fontán. Editor: Editorial Luis Lasserre. Buenos Aires, octubre 1942.

122.427—Boletín Parroquial. Año 8. N.° [illegible]. - 4 octubre 1942. Prop.: Pbro. Gaspar Schaab. Villa General Ramírez. (Entre Ríos).

122.428—El Despertar. Año 1. N.° 1. 7 octubre 1942. Prop.: Rodolfo Marcos Rodino. Rawson. F. C. P.

122.429—Delantales blancos. Libro de lectura para 2.° grado. 138 páginas. Autora: Dora Maimó de Luchia Puig. Editor: Editorial Luis Lasserre. Buenos Aires, Octubre 1942.

122.430—Colegial. Primer libro de lectura corriente. 104 páginas. Autora: Angela E. Raggi. Editor: Editorial Luis Lasserre, S. R. L. - Buenos Aires, octubre 1942.

122.432—Despertar. Libro de lectura para 2.° sección. 189 páginas. Autora: Dora Manno de Lucena Puig. Editor: Editorial Luis Lasserre. Buenos Aires, octubre 1942.

122.433—Argentina, patria amada! Libro de lectura. 172 páginas. Autor: Amadeo Ronco. Editor: Editorial Lasserre, S. R. L. - Buenos Aires, octubre 1942.

122.435—Páginas argentinas. 165 páginas. Libro de lectura para 4. grado. Autor: J. Néstor Guerra. Editor: Editorial Luis Lasserre. Buenos Aires, octubre 1942.

122.436—Instrucción Cívica y Moral. Para 5.° y 6.° grados. 1° edición. Autores: Guillermo Rivarola y Bautista Heredia. Editor: Editorial Luis Lasserre. Buenos Aires, octubre 1942.

122.440—Aeroposta. Año 4. Nro. 12. Aeroposta Argentina, S. A. - Buenos Aires 1942.

122.441—La Voz. Año 4. N.° 164. 14 octubre 1942. Prop.: La Parroquia de San José de Feliciano. (Entre Ríos).

122.443—Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1. N.° 92. 20 octubre 1942. Prop.: Gobierno de la Provincia. - La Plata.

122.444—Palabras íntimas. 135 páginas. Autora: Juana Capato Gioia. Editor: la autora. Buenos Aires, 21 - 10 - 1942.

122.445—Bañado San Francisco. A escala 1:50.000. - 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 15 octubre 1942.

122.446—Democracia. Valoración del Regimen Representativo. 101 páginas. Autor: Héctor R. Baudón. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 3 - 8 - 1941.

122.447—El juego metafísico. 165 páginas. Autor: Carlos Astrada. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, Agosto 1942.

122.448—La Guardia del Monte. Año 2. N.° 56. - 17 octubre 1942. Prop.: Numa y Pedro Omar Girado. Monte. (Provincia de Buenos Aires).

122.449—Burzaco. A escala 1.25.000 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

122.454—Eco Musical. Año 1. N.° 1. 12 octubre 1942. Prop.: Georges Denmier de la Tour. Buenos Aires.

122.457—Flos Campi. Año 6. N.° 24. Setiembre 1942. Prop.: La Congregación de Misioneros del Corazón de María. Villa Claret. Los Boulevares. Córdoba.

122.458—Comercio e Industria. N.° 163. Año 9. Prop.: Liga del Comercio e Industrial de Tres Arroyos. Tres Arroyos.

122.459—El problema inmigratorio. Sus características en la República Argentina. 158 páginas. Autor: Fernando Arturo Bidabehere. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 20 junio 1940.

122.460—Apuntes de Pedagogía. Para 2.° año. 279 páginas. Autora: Esther Thirion de Veron. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15 julio 1941.

122.461—Los sondeos de la atmósfera con meteorógrafos, utilizando aeroplanos. 131 páginas. Autor: Carmelo Di Corleto. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

122.462—Enciclopedia comercial científica. 1371 páginas. Autor: Humbreto Floriani. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 30 enero 1940.

122.463—Mapa de la Provinica de Catamarca. A escala 1:500.000. - 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 15 octubre 1942.

122.464—La Toma. Cosquín. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.465—Colegio de Monserrat. (Ciudad de Córdoba). 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba 15 - 9 - 1941.

122.466—Santa Catalina. Años 1720, 1750. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15, 9 - 1941.

122.467—Conifecal. Parque Sarmiento. Ciudad de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 setiembre 1941.

122.468—El Fuerte. La Cumbre. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.469—Nuestra Señora de Alta Gracia. Sierras de Córdoba. (Pintura artística). 1 lámina. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15, 9 - 1941.

122.470—Capilla de los Reartes. Calamuchita, Sierras de Córdoba. (Pintura artística). 1 lámina. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.471—Puente sobre el río Cosquín. (Sierras de Córdoba). - (Pintura artística) 1 lámina. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9, 1941.

122.472—Iglesia de San Isidro. Jesús María. Sierras de Córdoba. (Pintura artística). 1 lámina. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 1941.

122.473—San Roque. Año 1790. Ciudad de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.474—Monumento a la fundación de Alta Gracia. Sierras de Córdoba. (Pintura artística). 1 lámina. Autor y editor: Migue Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.475—Lago San Roque. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 - 1940.

122.476—El Tajamar. Alta Gracia. Sierras de Córdoba. (Pintura artística). 1 lámina. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.477—Pan de Azúcar. Cosquín. Sierras de Córdoba. (Pintura artística). 1 lámina. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 - 1940.

122.478—Santa Teresa. Años 1720, 1740. Ciudad de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15, 9 - 1941.

122.479—El Cuadrado. La Falda. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba, 15 diciembre 1940.

122.480—El Dragón. La Falda. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 - 1940.

122.481—Casa del Virrey. Años 1760, 1780. Ciudad de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15, 9 - 1941.

122.482—Capilla de Thea. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.483—Gruta y Capilla de la Virgen de Lourdes. Alta Gracia. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.484—Capilla de las Mercedes. Año 1760 y Gruta de la Virgen de Lourdes. Thea. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.485—Capilla de Candonga. Sierras de Córdoba. (Pintura artística. Autor y editor: Migue Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 - 1940. 1 lámina.

122.486—Capilla de Candonga. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Migue Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 - 1940.

122.487—Cristo del Nu-Porá. Río Ceballos. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 - 1940.

122.488—Puente Dique Río Tercero. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 1940.

122.489—Dique San Roque. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 - 1940.

122.490—La Catedral. Años 1700-1790. Ciudad de Córdoba. (Pintura artística). 1 lámina. Autor y editor Miguel Angel Budini. Córdoba 15 - 9 1941.

122.491—Torre de Toma. Dique de Río Tercero. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Córdoba. 15 - 1941. Autor y editor: Miguel Angel Budini.

OCTUBRE 22

122.509—Pregón Puntano. Año 1. N.° 9. - 10 octubre 1942. Prop.: Emilio Casanas Lemos y Francisco Casanas Lemos. Mercedes de San Luis.

122.511—Economic Survey. N.° 84. Año 2. Prop.: Rodolfo Katz y Joaquín Ralph Siegmann. Buenos Aires.

122.516—Mickey y Donald, relojeros. 12 páginas. Autor: Walt Disney. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.517—La suerte loca de Donald. Texto y dibujos de una película del Pato Donald. 20 páginas. Autor: Walt Disney. Editor:: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.518—El sastrecillo valiente. Texto y dibujos de una película del Ratón Mickey. 20 páginas. Autor: Walt Disney. Editor: Librería Hachette. S. A. Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.519—Hawita el pequeño Piel-roja. 12 páginas. Autor: Walt Disney. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.520—La gallinita sabia. 12 páginas. Autor: Walt Disney. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.521—El Vigía Argentino. Año 16. N.° 4. Octubre 1942. Prop.: Tte. Coronel Dándolo Bregia. Buenos Aires.

122.522—Captación y aprovechamiento de las aguas y fuentes de Copahué. 54 páginas. Fotografías y planos. Autores: Pablo Groeber y Roberto J. Perazzo. Editor: Dirección de Parques Nacionales. Buenos Aires, setiembre 1942.

122.523—Ideario de la Escuela Nueva. 318 páginas. Autor: José D. Forgione. Editor; el autor. Buenos Aires, 9 octubre 1942.

122.524—Tartarín de Tarascón. 192 páginas. Original de Alfonso Daudet. Traducción de Ramón García de Blaha. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1 octubre 1942. - Declaración de reimpresión.

122.526—La liebre y la tortuga. 12 páginas. Autor: Walt Disney. Editor: Librería Hachette, S. A. - Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.527—El perro Pluto. 12 páginas. Autor: Walt Disney. Editor: Librería Hachette, S. A. - Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.528—Reina y Madre. Año 28. Octubre 1942. N.° 617. Prop.: Misioneros Claretianos. Buenos Aires.

122.529—El misterio del sombrero de copa. 236 páginas. Autor original: Ellery Queen. Versión castellana de Leonardo Defel. Editor: Librería Hachette, S. A. - Buenos Aires, 15, 10 - 1942.

122.530—Aventuras de Allan Quatermain. 258 páginas. Autor original: H. Rider Haggard. Editor: Librería Hachette, S. A. - Buenos Aires, 15 octubre 1942. Traducción anónima.

122.531—El hombre, la bestia y la virtud. 207 páginas. Autor original: Luigi Pirandello. Traducción de Ricardo Baeza. Editor: Librería Hachette. S. A. - Buenos Aires, 15 - 10 - 1942.

122.532—Vidas Ejemplares. Edición ilustrada con 34 grabados. 330 páginas. Autor: Alberto Casal Castel. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 15 octubre 1942.

122.533—Estadística Hipotecaria Nacional. Ley 12.518. - Volumen II. Años 1939 - 1940. - 190 páginas. Autor: anónimo. Editor: Banco Hipotecario Nacional. Buenos Aires, 5 setiembre 1942.

122.534—El hombre mediocre. 278 páginas. Autor: José Ingenieros. Editor: Editorial Anaconda. Buenos Aires, agosto 1942.

122.535—Las mejores tradiciones Peruanas 292 páginas. Autor: Ricardo Palma. Editor: Editorial Anaconda. Buenos Aires, Agosto 1942.

122.536—Anaconda. 244 páginas. Autor: Horacio Quiroga. Editor: Editorial Anaconda. Buenos Aires, setiembre 1942.

122.537—El porfiao. Gato. Faz A. Letra y música. Conjunto Cantos y Leyendas (Sergio Villar). - Int.: Conjunto Cantos y Leyendas. - Faz B. Mi ranchito guaraní. Canción correntina. Letra y música. Conjunto Cantos y Leyendas (Sergio Villar). Int.: Conjunto Cantos y Leyendas. - Disco 39.616. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 agosto 1942.

122.538—Cielo azul. Faz A. Zamba. Música de Andrés A. Chazarreta. Int.: Andrés A. Chazarreta y su conjunto Nativo. - Faz B. El angelito. Gato. Letra de Héctor D. Argañaraz. Música de Andrés A. Chazarreta. Int.: Andrés A. Chazarreta y su conjunto Nativo. - Disco 39.646. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.539—Adoración. Faz A. Galopa. Letra de Carlos M. Jiménez. Música de Fidel Castro Chamorro. Int.: Agustín Larramendia. (Rubito). Faz B. Nde roga pepo guipe. Galopa. Letra de Carlos M. Jiménez. Música: Quintín Irala. Int.: Agustín Larramendia. (Rubito). - Disco 39.640. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.540—El frutero. Faz A. Rumba. Letra y música de Ernesto Lecuona. Int.: Feliciano Brunelli y su orquesta característica. - Faz B. Quiéreme mucho. Fox-trot. Letra de Agustín Rodríguez. Música de Gonzalo Roig. Int.: Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Disco 39.636. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.541—Manón. Faz A. Tango. Letra de Antonio M. Podestá. Música de Arturo De Bassi. Int.: Osvaldo Fresedo y su gran orquesta Argentina. Faz B. Muchacha. Vals. Letra de Homero Manzi. Música de Félix Lipezker. Int.: Osvaldo Fresedo y su gran orquesta Argentina. - Disco 39.661. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 -1942.

122.542—Técnica contable. Organización de empresas. 227 páginas. Autor: Mauricio E. Greffier. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 20 - 8, 1940.

122.543—La Defensa Antiaérea. Sus principios teóricos y aplicaciones prácticas. 143 páginas. Autor: Bernardo E. Schleich. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 31 mayo 1941.

122.544— El tauro Lorenzo. Faz A. Chamamé. Letra de Luis Acosta. Música de Tránsito Cocomarola. Int.: Cuarteto Correntino Ramírez. - Faz B. El Bordoneo. Chamamé. Letra de Luis Acosta. Música de Marcos H. Ramírez. Int.: Cuarteto Correntino Ramírez. Disco 39.649. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 setiembre 1942.

122.545—Canto para una sombra. Faz A. Bolero. Letra de Carlos A. Orfeo. Música de Efráin Orozco. Int.: La Mejicanita. - Faz B. No me hace caso. Corrido. Letra y música de Guillermo Bermejo. Int.: La Mejicanita. Disco 39.575. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 1942.

122.546—Suerte loca. Faz A. Tango. Letra de Francisco García Jiménez. Música de Anselmo Aieta. Int.: Aníbal Troilo y su orquesta Típica. - Faz B. Colorao, colorao. Tango. Letra de Celedonio E. Flores. Música de Alberto Acuña. Int.: Aníbal Troilo y su orquesta Típica. Disco 39.627. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 setiembre 1942.

122.547—Parece ayer. Faz A. Tango. Letra de José M. Contursi. Música de Edgardo Donato. Int.: Edgardo Donato y sus muchachos. - Faz B. Tu confidencia. Tango. Letra de José Rótulo. Música de José Misé y Romeo Gavio. Int.: Edgardo Donato y sus muchachos. Disco 39.603. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.548—Cerro Carapé. Faz A. Chamamé. Letra y música de Pedro Luna. Int.: Conjunto Pago Largo. - Faz B. El paguero. Valseado. Letra y música de Pedro Luna. Int.: Conjunto Pago Largo. Disco 39.643. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.549—Primer curso de contabilidad 338 páginas. Autor: Humberto Floriani. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 30 - 9 - 1942.

122.551—Superación. Agosto 1942. N.° 1. Prop.: U. C. R. Junta Reorganizadora. Buenos Aires.

122.552—The Argentine Magazine. N.° 221. Founded in the year 1921. Prop.: Eduardo Teodoro Bremer. Buenos Aires.

122.553—El perdón. Canción tropical. Letra, 2 páginas. Autor: Enrique Feinmann. Editor: C. A. U. Compositores Argentinos Unidos. Buenos Aires, 19 - 8 - 1942.

122.554— El perdón. Canción tropical. Música, 2 páginas. Autor: Guillermo Posadas. Editor: C. A. U. Compositores Argentinos Unidos. Buenos Aires, 19 - 8 - 1942.

122.557—Geometría. Para tercer curso de Colegios Nacionales. 128 páginas. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: el autor. Buenos Aires, 28 - 2 - 1939.

122.558—Algebra. Para tercer curso. 155 páginas. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: el autor. Buenos Aires, 28 - 2 -1939.

122.559—Aplicaciones físicas y técnicas de las funciones de variable compleja. 120 páginas. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: el autor. Buenos Aires, 30 - 9 -939.

OCTUBRE 23

122.570—Terminología de materiales de construcción y mediciones. 75 págs. Autor: J. G. Dieckmann de Kyburg. Editor: Centro Estudiantes de Ingeniería de Buenos Aires. Buenos Aires, 23|10|1942.

122.572—El bigote de Tomás. Corrido, letra. 2 págs. Autor: Carlos A. Fourcade. Editor: Pan American Music Service Corporation. Buenos Aires, 1|10|1942.

122.577—Los litorales. 180 págs. Autor: Vicente C. Trípoli. Editor: el autor. Buenos Aires, 22|10|1942.

122.578—Viejo barrio chino. Tango milonga, música. 2 págs. Autor: Carlos H. Ríos. Editor: el autor. Buenos Aires, 28 junio 1941.

122.579—Antorcha. Año 1. N.° 20. Octubre 23|1942. Prop.: Enrique Antonio Etcheverry. Concepción del Uruguay.

122.581—Los troveros. 16 págs. Autor: F. Alfonso Estévez. Editor: el autor. Rosario, 15|10|1942.

122.582—Qué desgracia. Tango sentimental, música. 2 págs. Autor: Adolfo F. Fernández. Editor: Editorial A. D. M. A. Rosario, 14|10|1942.

122.583—Boletín Bautista. Octubre 1942. Prop.: Primera Iglesia Evangélica Bautista de Bahía Blanca. Bahía Blanca.

122.584—Reflejos. Año 2. 17 octubre 1942. Prop.: Claudio Rafael Reta. General Arenales.

122.588—El Cronista Comercial. Año 34. 23 octubre 1942. Prop.: Perrotta y Cía. Buenos Aires.

122.590—Tras una pena... Tango, música. 2 págs. Autores: Francisco Sorrentino y F. Guglielmi. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

122.591—Aquella herida. Tango, música. 2 págs. Autores: Francisco Sorrentino y F. Guglielmi. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

122.592—Sol redentor... Tango, música. 2 págs. Autores: Francisco Sorrentino y F. Guglielmi. Editor: el autor. Buenos Aires, 17|10|1942.

122.596—Argentina Minera. Septiembre, octubre 1942. Nos. 13 y 14. Prop.: Edmundo Fernando Catalano. Buenos Aires.

122.597—América inmortal. Marcha, letra. 2 págs. Autor: J. Obelleiro Carvajal. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 23 octubre 1942.

122.598—América inmortal. Marcha, música. 2 págs. Autor: J. Obelleiro Carvajal. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 23|10|1942.

122.599—Va a cantar un ruiseñor. Tango, música. 2 págs. Autor: Andrés R. Domenech. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, octubre 23|1942.

122.600—Una quincena de terror. 64 págs. Autor: D. Stuart. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 9|9|1942.

122.601—Va a cantar un ruiseñor. Tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos Pesce. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 23|10|1942.

122.602—Martina. Polca característica, letra. 2 págs. Autores: Antonio Botta e Ivo Pelay. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 23|10|1942.

122.603—Martina. Polca característica, música. 2 págs. Autor: Francisco J. Lomuto. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 23|10|1942.

122.604—Ahora que estamos solos. Vals, letra. 2 págs. Autores: Antonio Botta e Ivo Pelay. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 23|10|1942.

122.605—Ahora que estamos solos. Vals, música. 2 págs. Autor: Francisco J. Lomuto. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 23|10|1942.

122.606—El buen mozo. 192 págs. Original de Guy de Maupassant. Traducción de Santiago Romo Jara. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 15|10|1942. Declaración de reimpresión.

122.607—La princesita de los brezos. 192 págs. Original de Eugenia Marlitt. Traducción: anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 16 octubre 1942. Declaración de reimpresión.

122.608—La risa. 192 págs. Original de Enrique Bergson. Traducción de P. Girosi. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 16|9|1942. Declaración de reimpresión.

122.609—Cuentos del lunes. 192 págs. Original: Alfonso Daudet. Traducción de Fernando G. Vela. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 septiembre 1942. Declaración de reimpresión.

122.610—La gitanilla. Rinconete y Cortadillo. El celoso extremeño. 192 págs. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 23|7|1942. Declaración de reimpresión.

122.611—Safo. 192 págs. Autor original: Alfonso Daudet. Traducción: anónimo. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 23 septiembre 1942. Declaración de reimpresión.

122.613—Cartas de mi molino. 192 págs. Autor original: Alfonso Daudet. Traducción: anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 8|8|1942. Declaración de reimpresión.

122.614—Pedro y Juan. 192 págs. Original de Guy de Maupassant. Traducción: anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 16|10|1942. Declaración de reimpresión.

122.615—El horla. 192 págs. Original: Guy de Maupassant. Traducción: anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 13 octubre 1942. Declaración de reimpresión.

122.616—Bola de sebo. 192 págs. Original de Guy de Maupassant. Traducción: anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14|10|1942. Declaración de reimpresión.

122.617—El rajah ladrón. 64 págs. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 13 junio 1942. Declaración de reimpresión.

122.618—El secuestro del diplomático. 64 págs. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1|6|1942. Declaración de reimpresión.

122.619—La hija del pistolero. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 4 mayo 1942. Declaración de reimpresión.

122.620—La venganza del coronel. 64 págs. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 18 mayo 1942. Declaración de reimpresión.

122.621—Dónde andará? Tonada, letra. 2 págs. Original de Saúl Salinas. Arreglo de José Razzano. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 21|9|1942.

122.622—La canariera. Canción, letra. 2 págs. Autor original: Saúl Salinas. Arreglo de José Razzano. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 21|9|1942.

122.623—Dónde andará? Tonada, música. 2 págs. Autor original: Saúl Salinas. Arreglo de José Razzano. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 21|9|1942.

122.624—La canariera. Canción, música. 2 págs. Autor original: Saúl Salinas. Arreglo de José Razzano. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 21|9|1942.

122.626—Curso de luminotecnia. 140 págs. Autor: anónimo. Editor: Instituto Argentino de Electricidad Aplicada. Buenos Aires, 31 octubre 1940.

122.627—Atlanta. 24 octubre 1942. Prop.: Aldo Colcerniani. Buenos Aires.

122.630—L'annee medicale pratique. Edición en castellano. 408 págs. Autor: Lian Camille. Editor: René Lepine. Buenos Aires, octubre 1942.

122.632—La "Catholica Unio" Argentina. Año 1. N.° 1. Octubre 1942. Prop.: Julián T. Germaniez, que suele firmar P. Tarsicio O. S. B. Victoria (Entre Ríos).

122.633—Apuntes de pedagogía. Para 3er. año. 277 págs. 8.ª edición. Autora: Esther Turrión de Verón. Editor: El Ateneo, Cabaut y Cía. Buenos Aires, 15 julio 1941.

122.636—Sendero del valle. Canción melódica, música. 2 págs. Autor: M. Raúl Morales Miramonti. Editor: el autor. Buenos Aires, 14|10|1942.

122.637—Serenata. (Sólo un lenguor....). Canción italiana, música. 2 págs. Autor: M. Raúl Morales Miramonti. Editor: el autor. Buenos Aires, 14|10|1942.

122.638—A una estrella. Canción melódica, música. 2 págs. Autor: M. Raúl Morales Miramonti. Editor: el autor. Buenos Aires, 14|10|1942.

122.639—La canción del adiós. Canción melódica, música. 2 págs. Autor: M. Raúl Morales Miramonti. Editor: el autor. Buenos Aires, 14|10|1942.

122.640—Arroyito del valle. Canción cuyana, música. 2 págs. Autor: M. Raúl Morales Miramonti. Editor: el autor. Buenos Aires, 7|10|1942.

122.641—Leyenda. Canción, música. 2 págs. Autor: M. Raúl Morales Miramonti. Editor: el autor. Buenos Aires, 7|10|1942.

OCTUBRE 24

122.662—El Fígaro. Año 24. N.° 454. 20|10|1942. Prop.: Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires.

122.665—Señuelo. Año 1. N.° 7. Septiembre 1942. Prop.: Ambrosio J. Altahaparro. Buenos Aires.

122.666—Jitterburb makers stomp. Fox-trot, música. 4 págs. Autor: Buddy Jhonson. Editor: el autor. Buenos Aires, 14|10|1942.

122.668—Tablas usuales. Logarítmicas, estadísticas, trigonométricas comerciales, financieras, de mortalidad, de conmutación de seguros. 238 págs. Autores: Antonio Lasaurain, José Lambiase, Raúl José Roca. Editor: los autores. Buenos Aires, 24 junio 1942.

122.669—Me llaman "El Picaflor". Tango, letra. 2 págs. Autor y editor: Francisco Antonio Lío. Buenos Aires, 13|10|1942.

OCTUBRE 26

122.686—Ley de trabajo a domicilio. (N.° 12.713). Comentada. - Prólogo del doctor Alfredo L. Palacios. Nota preliminar de Monseñor De Andrea. 336 y 371 páginas. 2 tomos. Autor: Carlos R. Desmarás. Editor: Editorial Guillemro Kraft, Ltda. Buenos Aires, 2.ª quincena octubre 1492.

122.689—El Orden. Año 22. N.° 2511. 20 octubre 1942. Prop.: C. Ambrosio Martínez. - Ciudad de Nueve de Julio.

122.693—Tratado teórico-práctico de contabilidad y teneduría de libros, "Método Heller". - 64 páginas. Autor: Profesor Doctor A. Heller. Editor: Academia y Editorial, "Dr. A. Heller". - Buenos Aires, 23 octubre 1942.

122.698—Ayuda a refugiados judíos, allende el mar. - Memoria de The American Joint Distribution Committee. - 40 páginas. Original: anónimo. Traducción de Rebeca Trabb. - Editor: The American Jewish Joint Distribution Commitee. - Buenos Aires. Bs. As., 20 - 10 - 1942.

122.703—Historia de mi infancia. 80 páginas. Autor: anónimo. Ilustraciones de Riki. Editor: Editorial Anaconda. - Buenos Aires, enero 1942.

122.708—Vicente Casares. - A escala 1:25.000. - 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 23 octubre 1942.

122.716—Plumas de ñandú. Prólogo del doctor Gilberto E. Miguez. Ilustró Carmen F. Rogati. 90 páginas. 22 grabados. Autor: David Kraiselburd. Editor: El Ateneo. - Buenos Aires, Junio 1942.

122.717—Corazón encadenado. Tango. Faz A. - Letra de Ivo Pelay. Música Francisco Canaro. Int.: Pedro Laurenz y su orquesta Típica. - Faz B. Taconeando. Tango. letra de José Horacio Staffolani. Música de Pedro M. Maffia. Int.: Pedro Laurenz y su orquesta Típica. - Disco 39.635. R. C. A. Víctor Argentina. - Buenos Aires, 1 setiembre 1942.

122.718—Tierra negra. Faz A. Tango. Letra de Juan F. Noli. Música de Gracione de Leone. - Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta Típica. Disco 39.638. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 setiembre 1942. Faz B. Mírame en la cara. Tango. Letra de Luis Castiñeira. Música: Héctor Varela. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta Típica.

122.719—Soy muchacho de la guardia. Faz A. Tango. Letra de Héctor Marcó. Música de Agustín Lusta. Int.: Aníbal Troilo y su orquesta Típica. Disco 39.637. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942. Faz B. Los mareados. Tango. Letra y música de Juan Carlos Cobián. Int.: Aníbal Troilo y su orquesta Típica.

122.720—Oh, Mary . . . . fox-trot. Faz A. Letra de Yino Luzzi. Música de Carlos Di Ceglio. - Int.: Conjunto Los Nativos. Faz B. Si me querís. . . . seguime. - Ranchera. Letra de Jesús Fernández Blanco. Música de Roque Bruno. Int.: Conjunto Los Nativos. Disco 39.634. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.721—Los ojos más lindos. Tango. Faz A. Letra y música de Francisco Canaro. - Int.: Francisco J. Lomuto y su orquesta Típica. Faz B. El chino Pantaleón. Milonga. Letra y música: Francisco Canaro. Int.: Francisco J. Lomuto y su orq. Típica. Disco 39.639. R. C. A. Víctor Argentina. - Buenos Aires, setiembre 1 1942.

122.722— Los gitanitos. Faz A. Vals. Letra de Paco Reyes. Música de José M. Palomo. Int.: Feliciano Brunelli y su orquesta característica. - Faz B. Buena suerte. Fox-trot. Letra de Luis Castiñeiras. Música de Lewis Towers, Raúl Stanley, Sergio Williams. Int.: Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Disco 39.631. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.724—Paso Mocoretá. Faz A. Polca. Letra y música de Gregorio Urbano Montenegro. Int.: Trío Correntino Valenzuela. Faz B. Matiú pirú. Chamamé. Letra y música de Miguel Repiso. Int.: Trío Correntino Valenzuela. - Disco 39.645. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

122.725—Culpas ajenas. Faz A. Tango. Letra de Jorge Curi. Música de Ernesto Ponzio. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta Típica. - Faz B. Barranca abajo. Tango. Letra y música de Manuel García Servitto. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta Típica. Disco 39.651. R. C. A. Víctor Argentina Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.726—Nde rejhe yn. - Faz A. Guarania. Música de Ruperto Coronel Ayala. Int.: Ruprto Coronel Ayala. Faz B. Chephy aphypé reguerecó Polca. Música de Ruperto Coronel Ayala. Int.: Ruperto Coronel Ayala. Disco 39.648. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.727—Milonga del aguatero. Faz A. Milonga. Letra de Emilio Nicola Siri. Música de Maruja Pacheco Huergo. Int.: Libertad Lamarque. - Faz B. Pito Juan. Tonada. Letra y música de Alberto Rodríguez. Int.: Libertad Lamarque. Disco 39.642. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.730—El Vicentino. Julio 1942. Prop.: Sociedad de San Vicente de Paúl. Buenos Aires.

122.731—Caridad. Año 8. N.° 88. - 13 9 - 1942. Prop.: Colegio Concepcionista Luis M. Robles. Córdoba.

122.732—Don Horacio. Tango, música. 2 páginas. Autor: Mario Canaro. Editor: Editorial Saraceno. Buenos Aires, 21-10-1942.

122.733—Mantilla de España. Paso - doble, música. 2 págs. Autor: Ramón Zarzoso y Salvador Merico. Editor: Editorial Saraceno. - Buenos Aires, 21 - 10 - 1942.

122.734—Mantilla de España. Paso-doble, letra. 2 páginas. Autor: Salvador Valverde. Editor: Editorial Saraceno. Buenos Aires, 21 - 10 - 1942.

122.735—Boletín de la Asociación Pro Difusión del Jardín de Infantes. N.° 1. - Setiembre 1942. Prop.: Asociación Pro Difusión del Jardín de Infantes. - Buenos Aires.

OCTUBRE 27

122.747—La Bolsa. 192 páginas. Autor: Julián Martel. Editor: Editorial Tor. - Buenos Aires, 5 - 9 - 1942. Declaración de reimpresión.

122.748—El crimen de Musden. 64 páginas. Original de D. Stuart. Traducción de Natal Rufino. - Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 25 agosto 1942.

122.749—Rimas y leyendas. 192 páginas. Autor: Gustavo A. Becquer. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 19 - 8 - 1942.

122.750—Una guerra entre bandidos. 64 páginas. Autor original: A. Blair. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 20 - 8 1942.

122.751—Elogio de Newton. 16 páginas. (Pág. 47 a 62). Autor: Ingeniero Cortés Pla. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, aplicadas a la Industria de la Univ. Nac. del Litoral. - (Serie Universitaria N.° 28. - 1942.). - Rosario de Santa Fe, setiembre 1942.

122.752—El Arquitecto. 73 páginas. Autor: José A. Micheletti. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, aplicadas a la industria de la Universidad Nacional del Litoral. (Serie Universitaria N.° 26 - 1941). - Rosario de Santa Fe, año 1941.

122.753—Teoría general de las magnitudes físicas. - 109 páginas. Autor: Walter S. Hill. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, aplicadas a la industria de la Universidad Nacional del Litoral. (Serie Universitaria N.° 21 - 1941). Rosario de Santa Fe, año 1941.

122.754—Estudios e investigaciones sobre la fragilidad de los metales. 83 páginas. Autor: Vicente I. García. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, aplicadas a la industria de la Univ. Nacional del Litoral. - Publicación N.° 25. 1942). - Rosario de Santa Fe, octubre 1942.

122.755—Sobre el dibujo de las superficies helicoidales. - 45 páginas. Autor: Carlos E. Schmidt. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de la Univ. Nac. del Litoral. - Rosario de Santa Fe, marzo 1942.

122.756—Personalidad y creación artística. - 39 páginas. Autor: Horacio Terra Arocena. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, de la Univ. Nac. del Litoral. Rosario de Santa Fe, enero 1942.

122.757—Convenciones reformadoras de la Constitución Santiagueña, 108 páginas. Autor: José R. L. Castiglione. Editor: el autor. - Santiago del Estero, 25 agosto 1942.

122.758—Crónica bibliográfica. 149 páginas. Serie universitaria. Publicación N.° 27. - 1941. Autor: anónimo. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químico y Naturales, de la Univ. Nac. del Litoral. - Rosario de Santa Fe, 28 agosto 1942.

122.759—Plan regulador de Tucumán. 375 páginas. Autor: Angel Guido. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químico y Naturales, de la Univ. Nacional del Litoral. Rosario de Santa Fe, febrero 1942.

122.760—De la Física antigua a la Física de Galileo. 44 páginas. (1 a 44). Autor: Félix Cernuschi. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, de la Univ. Nac. del Litoral. Rosario de Santa Fe, setiembre 1942.

122.761—The Review of the River Plate. - October 2 - 1942. - Prop.: Sociedad Anónima The Review of the River Plate. - Buenos Aires.

122.764—El pulso venoso normal. 148 páginas. Autor y editor: Agustín Caeiro. - Buenos Aires, octubre 1942.

122.765—Contribución al estudio anatomo-clínico de las afecciones del endocardio. - 345 páginas. Autor: Manuel Perea Muñoz. Editor: Librería Hachette, S. A. - Buenos Aires, 30 9 - 1942.

122.766—Circuitos oscilantes y osciladores electrónicos. - 50 páginas. Autor: Ing. Adolfo Di Marco en colaboración con el Departamento de Publicaciones en Castellano de las Escuelas Internacionales. Buenos Aires. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. - Buenos Aires - Madrid - Londres - Habana - Méjico - San Juan - Scranton. Buenos Aires, Agosto 1942.

122.767—Química general aplicada a la farmacia. Parte 4 - 71 páginas. Autor: Angel R. Zotta en colaboración con el Departamento de Publicaciones en Castellano de las Escuelas Internacionales Buenos Aires. - Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, Londres, San Juan, Habana, Madrid, Méjico, Scranton. Buenos Aires, setiembre 1942.

122.768—Fuentes de alimentación. 1.ª edición. 65 páginas. Autor: Adolfo Di Marco, en colaboración con el Departamento de Publicaciones en Castellano de las Escuelas Internacionales Buenos Aires. - Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Londres, Habana, Madrid, Méjico, Scranton. Setiembre 1942.

122.769—Química general. Parte 4. - 71 páginas. Autor: Angel R. Zotta en colaboración con las Escuelas Internacionales de Buenos Aires. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Londres, Habana, Madrid, Méjico y Scranton. - Setiembre 1942.

122.771—Cinelandia. Setiembre 1942. Prop.: Mateo Infantozzi. - Hollywood, California, U. S. A.

122.772—La Ciudad de Salta. Documentos de arte argentino. Cuaderno 6. 176 páginas. Autor: anónimo. Editor: Academia Nacional de Bellas Artes. Buenos Aires, setiembre 15 - 1942.

122.773—Cruza. - Película cinematográfica. Productor: Estudios "San Miguel" de Miguel Machinandiarena. Argumento de Claudio Martínez Paiva. Princ. Int.: Amelia Bence - Fernando Ochoa - Pedro Maratea - Carlos Morganti - Elisardo Santalla. Buenos Aires, Cine Broadway, setiembre 2 - 1942.

122.774—El pensamiento de José Manuel Estrada. 248 páginas. Antología didáctica. Selección y notas de Narciso Binayán y Antonio M. de Cuenca. Estudio preliminar de Alberto Casal Castel. - Editor: Editorial Kapelusz y Cía. - Buenos Aires, 31 7 - 1942. - Autor: Narciso Binayán y Antonio M. de Cuenca.

122.779—Biblión. N.° 9 - 25 setiembre 1942. Prop.: Biblioteca Popular 25 de Mayo. - Las Flores.

122.780—Proa. Año 11. - N.° 74. - 17 Octubre 1942. Prop.: Juan Carlos Scaglia. Gualeguaychú.

122.781—Habla el Mariscal. - 216 páginas. Mensajes y escritos 1934 - 1941, (El mariscal Petain). Compilación anónima. Editor: Domingo E. Taladriz. Buenos Aires, 29 - 9 - 1942.

122.783—Tratado de fisiología. 941 páginas. 328 figuras. 8 edición revisada y aumentada por P. Gley. - Autor original: doctor E. Gley. Versión española corregida y aumentada por el doctor J. M. Bellido. Editor de la traducción: Salvat Editores, S. A. Barcelona. - Barcelona - España, 1936. Extranjera.

122.784—Manual de medicina legal. 1.ª edición española. Traducida y adaptada de la 2.ª edición francesa por Wifredo Coroleu. - 112 grabados. Autor original: Etienne Martín. Editor: Salvat Editores, S. A. - Barcelona, España - 1942.

122.785—Cirugía plástica y estética. Reconstrucción de la cara y la forma. Prólogo de Wendell C. Phillips M. D. - Autor: Jackes W. Maliniac M. D. 1.ª edición española. Traductor: anónimo. Autor original: Jacques W. Maliniac M. D. Editor: Salvat Editores, S. A. Barcelona, España. - Extranjera, 1940.

122.786—Gonorrea en el hombre y en la mujer. Libro para prácticos. Traducción de Oscar Loynaz Páez. Original de P. S. Pelouze M. D. Editor: Salvat Editores, S. A. Barcelona - España, 1937, Extranjera. 424 páginas. 92 grabados. 4 láminas en color.

122.787—Clave analítica de reconocimiento de los principales medicamentos de naturaleza orgánica. 90 páginas. Autor: Víctor Arreguine. Editor: Editorial Assandri. Córdoba, 25-9-1942.

122.788—La Voz del Este. Año 1. N.° 29. 17 octubre 1942. Prop.: Nazario Enrique Pringles. San Juan. Caucete. Villa Colón.

122.789—Tratado de anatomía topográfica con aplicaciones médicoquirúrgicas. 6a edición española. Tomo 2. 2126 páginas. 1497 figuras (1276 figuras en colores). Autor original: L. Testut y O. Jacob. Editor: Salvat. Editores: S. A. Traducción Anónima. Editor: Salvat. Editores: S. A. Barcelona, España 1941. Extranjera.

122.790—Serie graduada de cálculos mentales. 26 páginas. Autor: Horacio E. Garino. Editor: Sociedad Cooperadora de la Escuela Fiscal N.° 231. D. F. Sarmiento, San Jerónimo. Octubre 1942. (Santa Fe.).

122.791—Endocrinología, patología y clínica de los órganos de secreción interna. Tomo 1. Autor original: Nicola Pende. 1 edición española. Traducida de la 4a. edición italiana completamente revisada y renovada por el Dr. Fernando Primo de Rivera. Editor: Salvat. Editores S. A. Barcelona, España. Extranjera. 1937-1939.

122.792—El Puerto de Mar del Plata. N.° 78. Año 2. 17 Octubre 1942. Prop.: José Lanzilotta. Mar del Plata.

122.793—Evocándote estoy. Vals, música, 2 páginas. Autor: Carmelo Lalia y Carmelo Cozzi. Editor: Trave. Rosario, 20 Mayo 1940.

122.796—Al amor dale derecho. Milonga porteña, música, 2 páginas. Autor: [illegible] y Julio De Angelo. Editor: Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.798—Boletín de Craig. Año 2. N.° 9. Octubre 1942. Prop.: Club Rosarino de Autores y Compositores de Música. Rosario de Santa Fe.

122.801—Mejor olvidar. Tango, música. 2 páginas: Autor: Julio Menor. Editor: El autor. Buenos Aires, 20-10-1942.

118.584—Solicitud de seudónimo. Chifón.

122.819—El Predestinado. 32 págs. Monólogo. Autor: Gregorio de Laferrere. Editor: Argentores. Buenos Aires, 15-9-1942.

122.820—El tesoro de la casa. Comedia de costumbres. 3 actos. Autor: Federico Mertens. 32 páginas. Editor: Argentores. Buenos Aires, 15-9-1942.

122.822—Enfermedades del perro de campo. Tomo N.° 15. (De la enciclopedia agropecuaria argentina). 187 páginas. Autor Nicolás Gelormini. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 11 Julio de 1942.

122.823—La industria de la manteca. 212 páginas. Autor: Julio L. Mulvany. Editor: Editorial Sudamericana. S. A. Buenos Aires, 14-7-1942.

122.824—Información. N.° 58. Año 2. 8 Octubre 1942. Prop.: Taltavull & Ryser. Oncativo. (Córdoba).

122.827—El descanso de Mr. Reeder. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 13 Julio 1942. Declaración de reimpresión.

122.828—La jaula eléctrica. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 13 Julio 1942. Declaración de reimpresión.

122.829—El Rey de Kidji. 192 páginas. Autor: M. Delly. Editor Editorial Tor. Buenos Aires, 14 de Julio de 1942. Declaración de reimpresión.

122.830—La herencia del bandido. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 22 Julio de 1942. Declaración de reimpresión.

122.831—La mujer de treinta años. 192 páginas. Autor original: Honorato de Balzac. Traducción de A. Wenzel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 septiembre 1942. Declaración de reimpresión.

122.832—Cyrano de Bergerac. 192 páginas. Original de E. Rostand. Traducción anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 24 de Agosto 1942. Declaración de reimpresión.

122.833—Gog. 192 páginas. Traducción anónima. Original de Giovani Papini. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 23 Octubre 1942. Declaración de reimpresión.

122.835—España en crisis. (1874-1936). 445 páginas. Autor: Eduardo Aunós. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, Septiembre 8-1942.

122.836—Cómo hacer un hogar feliz. 316 páginas. Autora: María Teresa López. Editor: Ediciones Cosmos. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1942.

122.837—Una enfermedad singular. La historia de la alegría. 337 páginas. Original de Warren T. Vaughan. Traducción de Raquel y Nelly Navarro Viola. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 8-9-1942.

122.838—La aventura de Budapest. 422 págs. Original de Ferenc Koermendi. Traducción de Alejandro Casona. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 8 Septiembre 1942.

122.839—La luna se ha puesto. 194 páginas. Traducción de Pedro Lecuona. Original de John Steinbeck. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 7-8-1942.

122.840—El chaleco blanco Seguidillas. (música), 2 págs. Original de Federico Chueca. Arreglo de Antonio Sinópoli. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C., Buenos Aires, 19 Octubre 1942. (Para guitarra).

122.841—Chacarera del norte. Para guitarra, música, 2 páginas. Autor: Antonio Sinópoli. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 19-10-1942.

122.842—Danza de los pingüinos. 2 páginas, música. Autor: Antonio Sinópoli. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 19-10-1942.

122.843—Pueblito, mi pueblo. . . Música, 5 páginas. Autor: Carlos Güastavino. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 7-10-1942.

122.844—Pueblito, mi pueblo . . . Letra, 5 páginas. Autor: Francisco Silva. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 7-10-1942.

122.845—Chacarera. Danza del norte argentino. N.° 4, de la Serie Argentina para orquesta. Reducción para piano, música. 4 páginas. Autor: Gilardo Gilardi. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 15-10-1942.

122.846—La firmeza. Danza del norte argentino. N.° 2 de la serie argentina para orquesta. Reducción para piano, música. 2 páginas. Autor: Gilardo Gilardi. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 15-10-1942.

122.848—Bergson. Selección de textos precedida de un estudio de J. Benrubi. Original de J. Benrubi. Traducción de Demetrio Nañez. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 30 Julio 1942. 223 páginas.

122.849—Geometría para segundo año. Escuelas Nacionales de Comercio. Programa 1942. 194 páginas. Autor: Héctor J. Médici y Emanuel S. Cabrera. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 28-7-1942.

122.850—Rosa de cieno y ceniza. 231 páginas. Autor: Salvador de Madariaga. Editor Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 5 Agosto de 1942.

122.851—Voltaire. 662 páginas. Traducción de Pedro Lecuona. Original de Alfred Noyes. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 30 Julio 1942.

122.852—Como te quiero yo. Tango, música, 2 páginas. Autor: Adolfo R. Avilés. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.853—Metternich. 397 páginas. Original de Raoul Auernheimer. Traducción de Pedro Igarzábal. Editor: Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 31-8-1942.

122.854—Dime sí. . . Cubanita. Rumba, letra, 2 páginas. Autor: Ignacio Brugat. Editor. El autor. Buenos Aires, 17 de Octubre de 1942.

122.858—El Ombú. Canto N.° 3, de la primera serie de aires nacionales. 6 páginas. Letra. Autor: Leopoldo Corretjer. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 9-10-1942.

122.859—El Ombú. Canto N.° 3, de la primera serie de aires nacionales. 6 páginas, música. Autor: Leopoldo Corretjer. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 9-10-1942.

122.861—Novios para las muchachas. Productor: Miguel Machinandiarena. Arg.: de Serafín y Joaquín Alvarez Quinteros. Adaptación de Renée Cardoso. Princ. Int.: Tito Lusiardo, Amelia Bence, Felisa Mary, Adrián Cúneo. Buenos Aires, 29-1-1941. Película cinematográfica.

122.867—El alma reflejada. 109 páginas. Poemas. Autor: J. Calixto Núñez. Editor: Editorial Argentina Arístides Quillet S. A. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.869—Las cinco vocales. (Anagnosia musical). Primera canción. ¡A!, letra. 2 carillas. — Autora: Micaela Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.870—Las cinco vocales. (Anagnosia musical). 2 canción. ¡E!, letra. 2 páginas. Autora: Micaela Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.871—Las cinco vocales. (Anagnosia musical). 3 canción. ¡I!, letra. Autora: Micaela Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.872—Las cinco vocales. (Anagnosia musical). 4ta. canción. ¡O!, letra, 2 páginas. Autora: Micaela Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5 Octubre 1942.

122.873—Las cinco vocales. Anagnosia musical, 5a. canción. ¡U!, letra. 2 páginas. Autora: Micaela Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.875—Melodía canyengue. Tango música, 2 págs. Autor: Oscar De La Fuente y Germán O. Cartamil. Editor: Los autores. Buenos Aires, 30-9-1941.

122.877—Mi morena de San Juan. Paso doble, música, 2 páginas. Autor: Pedro Vescina. Buenos Aires, 22-9-1942. Editor: Producciones Musicales Universal.

122.881—La ingrata. Chacarera, música, 2 páginas. Autor: Alejandro Britos. Editor: El autor. Buenos Aires, 17 Octubre 1942.

122.882—Misteriosa sustitución. 158 páginas. Traducción: Anónima. Original de Claude Saint Ogan. Editor: Editorial Camino. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.883—Viva la tradición. Triunfo. música, 1 página. Autor y editor: Alejandro Britos. Buenos Aires, 17-10-1942.

122.884—El bravo. Gato, música, una página. Autor y editor: Alejandro Britos. Buenos Aires, 12-10-1942.

122.885—Coarli. Octubre 1942. Año 6. N.° 72. Prop.: Cooperativa Argentina de Créditos. Buenos Aires.

122.886—Faro. Año 1. N.° 7. Octubre 21-1941. Prop.: Federación Agrupaciones Radicales Orientadoras. Lomas de Zamora.

122.890—Geometría. 2 parte, nueva edición para los programas de 1940. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: El autor. Buenos Aires, 3-4-1940. 120 páginas.

122.891—Aritmética. 1 parte. 176 páginas. Autor: Julio Rey Pastor: Editor: El autor. Buenos Aires, 30-9-1937.

122.892—Curso de cálculo infinitesimal. 432 páginas. Autor: J. Rey Pastor. 3 edición muy ampliada. Editor: El autor. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.893—Arenteiro. Año 7. N.° 7. Mayo de 1937. Prop.: Roberto San Martín Quiroga. Buenos Aires.

122.894—Las cinco vocales. Anagnosia musical. Primera canción. ¡A!. Autor: Rodolfo Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942. 2 páginas.

122.895—Las cinco vocales. Anagnosia musical. Segunda canción ¡E!, música. Autor: Rodolfo Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942. 2 páginas.

122.896—Las cinco vocales. Anagnosia musical. Tercera canción ¡I! música. Autor: Rodolfo Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942. 2 páginas.

122.897—Las cinco vocales. Anagnosia musical. Cuarta canción ¡O!, música. Autor: Rodolfo Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942. 2 páginas.

122.898—Las cinco vocales. Anagnosia musical. Quinta canción. ¡U!, música. 2 páginas. Autor: Rodolfo Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942.

121.627—Tonino el hormiguerino. 64 páginas. Adaptación: Anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 2 Enero 1942. Original de Nesbit.

121.628—Genoveva de Brabante. Adaptación y traducción anónimo. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 2 Julio 1942. Original de Cristóbal Schmid.

121.630—Aladino o la lámpara maravillosa. 32 páginas. Adaptación: Anónima. Original anónimo. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 24-6-1942.

121.631—Alicia en el país de las maravillas. 32 páginas. Adaptación anónima. Original de L. Carroll. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 26-6-1942.

121.632—Griselidis. 32 páginas. Adaptación: Anónima. Original de Carlos Perrault. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 2-6-1942.

122.912—Alerta. Año 1. N.° 2. 9 octubre 1942. Prop.: Francisco Iglesias. Lanús.

122.914—La confusión de los sentimientos. Tres novelas. 227 págs. Traducción de Ch. Brakarz. Original de Stefan Zweig. Editor: J. Ghirsfeld. Buenos Aires, 1-XI-1942.

122.915—El misterio de la pensión. 64 págs. Traducción de Natal Rufino. Original de Roberto Casser. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 28-9-1942.

122.916—Asesino de nacimiento. 64 págs. Jhon Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14 agosto 1942. Declaración de reimpresión.

122.917—Dos patillas y un paraguas. 64 págs. Autor: Jhon Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 7 agosto 1942. Declaración de reimpresión.

122.918—El Pato Donald. Album para pintar. N.° 3. Autor: Walt Disney. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 13 julio 1942. 32 págs.

122.919—Mickey. Album para pintar. N.° 4. Autor: Walt Disney. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 13 julio 1942. 32 págs.

122.920—El toro Ferdinando. Album para pintar. N.° 9. 32 págs. Autor: Walt Disney. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, octubre 27-1942.

122.922—En el último piso. — Película cinematográfica. Productor: Estudios San Miguel, de Miguel Machinandiarena. Argumento de Conrado De Koller y Ariel Cortazzo. Princ. Int.: Juan Carlos Thorry. Zully Moreno. Miguel Gómez Bao. Adrián Cúneo. Buenos Aires, 7-4-1942.

122.923—Melodías de América. Estudios San Miguel, de Miguel Machinandiarena. Argumento de Conrado de Koller, Ariel Cortazzo Chiarello Princ. Int.: José Mojica, Silvana Roth. Pedro Quartucci. June Marlowe. María Santos. José Ramírez. Buenos Aires, 23 enero 1942. Película cinematográfica.

122.924—Sendas cruzadas. Película cinematográfica. Productor: Estudios San Miguel, de Miguel Machinandiarena. Argumento de Alberto Vaccarezza. Princ. Int.: Freilán Varela. Elisardo Santalla. Severo Fernández. Blanca Podestá. Anita Jordán. César Fiaschi. Nelo Cosimi. Cine Monumental. Buenos Aires, 5 agosto 1942.

122.926—La mujer del zapatero. (El tango argentino). Productor: Filmadora y Distribuidora Argentina de Films, de Julio Irioyen. Argumento de Roberto de Prisco y Julio I. Bergat. Princ. Int.: Herminia Velich. Domingo Conte. Tino Tori y otros. Cine Petit Splendid. Buenos Aires, 10 abril 1941. Película cinematográfica.

122.929—La producción de petróleo. 109 págs. Autor: Federico Ramos Ruiz. Editor: Y. P. F. Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia. (Chubut). 2-10-1942.

122.930—Tu vida es mi vida. Fox-trot, letra. 2 págs. Autor: Benito R. Atella. Editor: Editorial Musical Record. Rep. Argentina, 23-10-1942.

122.931—Surcos. Año 2. N.° 16. 1 octubre 1942. Prop.: Federación Entrerriana de Cooperativas. Paraná (Entre Ríos).

122.932—Retazos. Año 1. N.° 2. 25 octubre 1942. Prop.: José M. Gómez. Villa del Rosario. Provincia de Córdoba.

122.933—La Ciudad. Año 1. N.° 48. 6 setiembre 1942. Prop.: José María Sosa Covián. Rufino. Santa Fe.

122.935—Una hija del regente. 183 págs. Original de Alejandro Dumas. Traducción: I. Straatman Hernández. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 29-10-1942.

122.936—El caballero de Casa Roja. 204 págs. Traducción de: I. Straatman ernández. Original de: Alejandro Dumas. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, octubre 29-1942.

122.937—Marcia y yo. 110 págs. Autor: Manuel Perea Muñoz. Editor: Club de Lectores. (Ediciones Católicas Argentinas). Buenos Aires, noviembre 1940.

122.938—Caballito del Diablo. 163 págs. Autor: José Bergamín. Editor: Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 19 octubre 1942.

122.939—Troteras y danzaderas. 339 págs. Autor: Ramón Pérez de Ayala. Editor: Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 6 octubre 1942.

122.940—Libertad de amar y derecho a morir. 339 págs. Autor: Luis Jiménez de Asúa. Ensayos de un criminalista, sobre eugenesia y eutanasia. Edición enteramente rehecha y considerablemente aumentada y puesta al día. Editor: Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 16 octubre 1942.

122.941—Fiat lux. Año 2. N.° 14. Octubre 28-1942. Prop.: Clemente Julio Pedro José Rodolausse. Buenos Aires.

122.944—Santa María. Año 4. N.° 86. Prop.: Raúl A. Cánepa. Buenos Aires.

122.946—Aluminé. Neuquén. Compilada en el año 1926. A escala 1:500.000. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 24 octubre 1942. 1 mapa.

122.947—Toro Sur. Levantada en el año 1910. A escala 1:25.000. 1 mapa. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 26 octubre 1942.

122.948—Capullos. Cantos y marchas para jardines de infantes, letra. 60 págs. Autora: Alicia Vaccarezza. Editor: La autora. Buenos Aires, 20-10-1942.

122.949—Capullos. Cantos y marchas, para jardines de infantes, música. 60 págs. Autora: Alicia Vaccarezza. Editor: La autora. Buenos Aires, 20-10-1942.

122.950—Revista del Centro de Estudiantes de Ingeniería. Año 29. N.° 79. Mayo, junio 1942. Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería, La Plata. La Plata.

122.951—La semana Israelita. Año 3. N.° 131. Octubre 23, 1942. Prop.: Arnoldo W. Bernardo Swarsensky. Buenos Aires.

122.952—Estampas del Ghetto. 223 págs. Original de Scholem Aleijem. Traducción de Salomón Resnick. Prólogos de Alberto Gerchunoff y del traductor. Iniciales de M. Faigenblum. Editor: Editorial Judaica. Buenos Aires, 29-10-1942.

122.962—Eterno carnaval. tango canción, música. 2 págs. Autor: Juan J. Malte. Editor: el autor. Buenos Aires, 27-8-1942.

122.983—Las cabezas trocadas. 186 págs. Traducción de Francisco Ayala. Original de: Thomas Mann. Editor: Editorial Sudamericana, S. A. Buenos Aires, 20 setiembre 1942.

122.984—El hombre está solo. 322 págs. Autor original: Julián Huxley. Traducción de: J. A. Jordana. Editor: Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 7 octubre 1942.

122.985—La roca Sisifo. 111 págs. Autor original: Roger Caillois. Traducción de Julio Molina y Vedia. José Blanco. Raimundo Lida. Editor: Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 5 octubre 1942.

122.986—El cultivo de la papa. 164 págs. Tomo 10, de la Enciclopedia Agropecuaria Argentina. Autor: Enrique Luis Ratera. Editor: Editorial Sudamericana, S. A. Buenos Aires, 30-9-1942.

122.987—España. Ensayo de Historia Contemporánea. 3.ª edición corregida y aumentada. 825 págs. Autor: Salvador Madariaga. Editor: Editorial Sudamericana, S. A. Buenos Aires, 5 octubre 1942.

122.988—Obra inédita.

122.989—Valor de la Cistostomía en el tratamiento de las roturas de Uretra. 48 págs. Autor: Rodolfo L. Roccatagliata. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 12-9-1942.

122.990—Aritmética y álgebra. Para 4.° año de Colegios Nacionales. 176 págs. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 3 abril 1940.

122.991—Geometría. I parte. 194 págs. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 30-9-1942.

122.992—Curso cíclico de matemáticas. Tomo 2.°, 220 págs. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: el autor. Buenos Aires, 30-9-1941.

122.993—Geometría. 2.ª parte. 173 págs. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: el autor. Buenos Aires, 5 octubre 1938.

122.994—Aritmética. 2.ª parte. 173 págs. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: el autor. Buenos Aires, 5 octubre 1938.

122.997—La libertad, la existencia y el ser. 246 págs. Autor: Miguel Angel Virasoro. Editor: Instituto de Filosofía de la Fac. de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 2 enero 1942.

122.998—Revista Legislativa y Municipal de la República Argentina.

123.000—Nochecitas de Belén. Zamba, letra. 2 págs. Autor: M. Acosta Villafañe. Editor: Editorial Musical Buccheri. Buenos Aires, 9-10-1942.

123.001—Nochecitas de Belén. Zamba, música. 2 págs. Autor: M. Acosta Villafañe. Editor: Editorial Musical Buccheri. Buenos Aires, 9-10-1942.

123.002—Dos pañuelitos. Zamba, letra. 2 págs. Autor: M. Acosta Villafañe. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 9-10-1942.

123.003—Dos pañuelitos. Zamba, música. 2 págs. Autor: M. Acosta Villafañe. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 9-10-1942.

123.004—La urpilita. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires. 5-10-1942.

123.005—La urpilita. Zamba, música. 2 págs. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 5-10-1942.

123.006—Ay, ay, mi suerte. . .! Cueca, música. 2 págs. Autor: Aníbal Estrella. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 24-10-1942.

123.007—Ay, ay, mi suerte. . .! Cueca, letra. 2 págs. Autor: Aníbal Estrella. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 24-10-1942.

123.009—Capillita del bosque. Tango letra. 2 págs. Autor: Roberto Saghini. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.010—Sólo el eco. . . Tango, música. 2 págs. Autor: Florencio Tapia. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 octubre 1942.

123.011—Sólo el eco. . . Tango, letra. 2 págs. Autor: Florencio Tapia. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 octubre 1942.

123.012—Dale que dale. Zambra, música. 2 págs. Autor: Aquilino Calzado Aquilino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

123.013—Capillita del bosque, Canción tango, música. 2 págs. Autor: Roberto Saghini. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.014—El día que vuelva . . . Tango, música. 2 págs. Autor: Eduardo Del Piano. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

123.015—El día que vuelva. . .. Tango, letra. 2 págs. Autor: Ricardo Thompson. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

123.016—Tengo una casita. Vals, música. 2 págs. Autor: Juan F. Fernández. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.

123.017—Tengo una casita. Vals, letra. 2 págs. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.

123.018—El caramelero. Fandanguillo con pregón, letra. 2 págs. Autor: Mariano Llabona. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.019—El caramelero. Fandanguillo con pregón, música. 2 págs. Autor: F. Marrodán. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.020—"Gualicho". Tango campero, letra. 2 págs. Autor: Alfredo F. Roldán. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.021—"Gualicho". Tango campero, música. 2 págs. Autor: V. A. Cancellieri. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.022—Sos vos porteña!. Tango, letra. 2 págs. Autor: Ricardo Thompson. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

123.023—No debemos retornar. Tango, letra. 2 págs. Autor: Julio Jorge Nelson. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.024—No debemos retornar. Tango, música. 2 págs. Autores: Roberto N. Capuano y R. Nievas Blanco. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.025—Conga negra. Conga, letra. 2 págs. Autor: César De Pardo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena.. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.026—"Sí". Versión poética de Juana de Ibarbourou. 1 pág. Autor original: Rudyard Kipling. Editor: Liprandi De Boni y Scholberg. Montevideo, agosto 1942.

123.027—Conga negra. Conga, música. 2 págs. Autor: César De Pardo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.028—Junto al piano. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Julio Jorge Nelson. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.

123.029—Junto al piano. Tango, canción, música. 2 páginas. Autor: Juan Carlos Cambon y Juan Bibiloni. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 29 octubre 1942.

123.031—Dale que dale. Zambra, letra. 2 páginas. Autor: Mariano Llabona. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

123.032—Mentirillas. Bulerías, vals. 2 páginas. Música. Autor: José M. Palomo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

123.033—Mentirillas. Bulerías, vals, 2 páginas. Letra. Autor: Manolo Perales. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

123.034—Días de gloria en las Sierras de Córdoba. 160 páginas. Autor: Adolfo Vollmer. Editor: Editorial Júpiter. Buenos Aires, 15-10-1942.

123.035—No la llames corazón. Tango, música. 2 páginas. Autor: Alfredo Bigeschi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.036—No la llames corazón. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alfredo Bigeschi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.038—Manual de carpintería doméstica. 160 páginas. Original de Edward W. Hobbs. A. I. N. A. Traducción de la última edición inglesa de Samuel Brailovsky. Editor: Editorial Pan América. Buenos Aires, 30-4-1942.

123.039—Tito campesino. 48 páginas. Autor: Carlos Vollmer. Editor: Editorial Júpiter. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.040—Tito entre animales. 48 páginas. Autor: Carlos Vollmer. Editor: Editorial Júpiter. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.041—Tito héroe del hogar. 48 páginas. Autor: Carlos Vollmer. Editor: Editorial Júpiter. Buenos Aires, 30-4-1942.

123.042—Mira mamita!... 48 páginas. Autor: Carlos Vollmer. Editor: Editorial Júpiter. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.047—Revista de Historia. Octubre 1942. Prop.: Amadeo Rodolfo Sirolli. Buenos Aires.

123.050—Elegance Mondiale. Modelos [illegible]. 1943. Prop.: Edition Roger. Buenos Aires.

123.063—Bulbos, rizomas y tubérculos. 181 páginas. Bca. La Chacra. Autor: Waldemar Martínez Pintos. Editor: Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires 10 octubre 1942.

123.064—El tonelero de Nuremberg. 1 edición. 125 páginas. Original de Hoffman. Versión adaptada por Rafael Dieste. Ilustraciones de Castelao. Editor: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires. 22-9-1942. Bca. Billiken Cartoné.

123.065—El tonelero de Nuremberg. 1 edición. 125 páginas. Original de Hoffmann. Versión adaptada por Rafael Dieste. Ilustraciones de Castelao. Editor: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires, 22-9-1942. Bca. Billiken, Tela.

123.070—Poblado de estrellas. (Mujeres platenses). Vals, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 18-9-1942.

123.071—Poblado de estrellas. (Mujeres platenses). Vals, música. 2 páginas. Autor: Domingo Bozzarelli. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 18-9-1942.

123.072—Claro de luna. Película cinematográfica. Productor Argentina Sono Film, S. A. C. I. Argumento de Luis César Amadori. Princ. Int.: Mirtha Legrand, Roberto Airaldi, Miguel Gómez Bao, Mauricio Jouvet. Martínez (P. de Buenos Aires), octubre 1942. Buenos Aires, 23-10-1942.

123.075—Tanto mentistes... Vals, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 3-9-1942.

123.076—Rutas del mal. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 3-9-1942.

123.077—Milonga para hoy. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 3-9-1942.

123.078—Pero nunca supe... Tango, canción, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 3-9-1942.

123.079—Sueña pebeta! Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 3-9-1942.

123.080—Ya sé que mentirás... Vals, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor y Adolfo Jerez. Buenos Aires, 7 octubre 1942.

123.081—Mientras haya caña. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires 7-10-1942.

123.082—Caray mi china. Ranchera, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 1-10-1941.

123.083—Piche. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 1-10-1941.

123.084—Vaia mi prienda. Zamba, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 1-10-1941.

123.085—Para ti Leonor. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El Autor. Buenos Aires, 1-10-1941.

123.086—Jaque al rey! Año 1. N.° 1. Septiembre 1942. Prop.: Víctor Concetti. Bahía Blanca.

123.087—Mi capuyito. Zamba, canción, música. 2 páginas. Autor: Dante O. Tortonesse. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Buenos Aires, 29-10-1942.

123.088—Mi capuyito. Zamba, canción, letra. 2 páginas. Autor: Nolo López. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. — Buenos Aires, 29-10-1942.

123.089—Te dejo chiquita. Tango, letra. 2 páginas. Autor: José Di Clemente. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. — Buenos Aires, 19-10-1942.

123.090—Te dejo, chiquita. Tango, música. 2 páginas. Autor: José Di Clemente. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Buenos Aires, 29-10-1942.

123.091—Quinto congreso de sociedades Populares de Educación. Conclusiones trabajos. 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Ideas. Buenos Aires, 10-10-1942.

NOVIEMBRE 2

123.103—Páginas de pediatría. 1 Octubre 1942. Prop.: Juan Dominelli. Buenos Aires.

123.105—Curso fundamental emersonista. La confianza en sí mismo. La serenidad, optimista. El sentido de la responsabilidad. 30 páginas. Autor: Enrique Puga Sabaté. Editor: Fundación Emerson. Buenos Aires, 9-10-1942.

123.107—Digital. (Digitalis purpurea. L.). Su cultivo en la República Argentina. 64 páginas. Autor: Fernando Kischinovsky. Editor: El autor. Rosario 31 de Octubre de 1942.

123.108—Escenas matritenses. 154 páginas. Colección Austral N.° 283. Autor: Ramón de Mesonero Romanos. (El curioso parlante). Selección y prólogo de Ramón Gómez de la Serna. Editor: Cía. Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 11 de Agosto de 1942.

123.109—El secreto de barba azul. Colección Austral. N.° 284. 233 páginas. Autor: W. Fernández Florez. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A., Buenos Aires, 29 de Julio de 1942.

123.110—Poema del otoño y otros poemas. 156 páginas. Colección Austral. N.° 282. Autor: Rubén Darío. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 29 de Julio de 1942.

123.111—Mujeres célebres de España y Portugal. Primera selección. Colección Austral. N.° 281. 167 páginas. Autor: Juan De Dios De la Rada y Delgado. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 14-8-1942.

123.112—Erewhon. Colección Austral. N.° 285. 232 páginas. Original de Samuel Butler. Traducción de Máximo Ibáñez. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 29-7-1942.

123.113—Sol redentor. Tango, letra, 2 páginas. Autores: Juvencio y André I. Flores. Editor: Los autores. Buenos Aires, 17-10-1942.

123.114—Tras una pena. . . Tango, letra, 2 páginas. Autores: Juvencio y Andrés I. Flores. Editor: Los autores. Buenos Aires, 17 de Octubre de 1942.

123.115—Aquella herida. Tango, letra, 2 páginas. Autores: Juvencio y Andrés I. Flores. Editor: Los autores. Buenos Aires, 17-10-1942.

123.121—Los tres cerditos. 48 páginas. Ilustraciones de Walt Disney. Autor: Walt Disney. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, Agosto de 1941.

123.122—Aladino o la lámpara maravillosa. Cuento de "Las mil y una noches". Original Anónimo. Dibujo de Freixas. Versión española de José María Huertas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.123—Canción de cuna. 48 páginas. Ilustraciones de Walt Disney. Autor: Walt Disney. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.124—Heidi. 54 páginas. Original de Juana Spyri. Versión española y adaptación de José Mallorqui Figuerola. Ilustraciones de Bocquet. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.125— Caperucita roja. 48 páginas. Original de Perrault. Versión española de José María Huertas. Dibujos de Freixas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.126—Pulgarcito. 48 páginas. Original de Perrault. Versión española, de José María Huertas. Dibujos de Freixas. Editor Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.128—El lobo feroz y Caperucita Roja. 48 páginas. Ilustraciones y cuento de Walt Disney. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.

123.129—El ratón volador. 48 págs. Ilustraciones de Walt Disney. Cuento de Walt Disney. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.130—Un sastrecillo valiente. — Cuento de los Hnos. Grimm. Versión española de José María Huertas. Dibujos de Bocquet. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 de Octubre 1942.

123.131—Los tres pelos del diablo. 48 páginas. Cuento de los Hermanos Grimm. Versión española de José María Huertas. Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.132—Alí Babá y los cuarenta ladrones. Versión española de José Huertas. Original: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.

123.133—Blancanieves. 48 págs. Versión española de José María Huertas. Dibujos de Bocquet. Cuento de los Hermanos Grimm. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1942.

123.134—Epistolario de don Juan María Gutiérrez. 137 págs. Compilación prólogo y notas por Ernesto Morales. Editor: Instituto Cultural Joaquín V. González. Buenos Aires, 25 de Octubre de 1942.

123.135—Por las tierras de Córdoba. (Motivos simples). 40 páginas. Autor: Alberto Godoy Colombo. Editor: Instituto Cultural Joaquín V. González. Buenos Aires, 25 de Octubre de 1942.

123.136—Cristóbal Colón. Ilustraciones de Bocquet y Riera. 79 páginas. Autor: José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.137—Gonzalo de Córdoba, el gran capitán. 78 páginas. Ilustraciones de Riera. Autor: José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.138—Alejandro Magno. 71 páginas. Autor: Eduardo Macho Quevedo. Ilustraciones de Riera. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, Noviembre 1940.

123.139—Guillermo Tell. 63 páginas. 1 edición. Autor: José María Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, Septiembre 1941. Ilustraciones de Freixas.

123.140—Fernando V. El católico. 64 páginas 2 edición. Autor: José Mallorqui Figuerola. Ilustraciones de E. Freixas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.141—San Pablo Apóstol. 78 páginas. Autor: Alfonso Nadal. Ilustraciones de E. Freixas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. Octubre 1940.

123.142—Marco Polo. Ilustraciones de Riera. 79 páginas. Autor: Eduardo Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, Marzo de 1941.

123.143—La cenicienta. 48 páginas. Ilustraciones de Freixas. Cuento de Perrault. Versión española de José María Huerta. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.144—El rey cuervo. 48 páginas. Cuento de los Hermanos Grimm. Versión española de José María Huertas. Dibujos de Freixas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.145—Sigfrido. 78 páginas. Autor: José María Huertas Ventosa. Dibujos de Alex Coll. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.146—Isabel La Católica. Ilustraciones de Emilio Freixas. 64 páginas. Autor: José Mallorqui Figuerola. Editor: Molino. Buenos Aires, Agosto 1941.

123.147—San Ignacio de Loyola. 77 págs., ilustraciones de Carlos Riera. Autor: Alfonso Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.148—La gallinita sabia. 40 págs. Ilustraciones y cuento de Walt Disney. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.149—San Francisco de Asís. 64 págs. Autor: A. Nadal, ilustraciones de José Longoria. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, junio de 1941.

123.150—El Rey Arturo y los caballeros de la tabla redonda, ilustraciones de Emilio Freixas. Autor: José M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

79 págs.

123.151—Los almagro, (Los héroes románticos), 64 págs., ilustraciones de Riera. Autor: José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.152—Francisco Pizarro. (La conquista trágica). 78 págs., ilustraciones de Carlos Serrato. Autor: J. Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, noviembre 1940.

123.153—San Antonio Abad, ilustraciones de Freixas. Autor: Alfonso Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.154—El pastel de pajaritos. 160 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.155—El geniecillo del país de las hadas. 160 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.156—San Pedro Apóstol. 71 págs., ilustraciones de E. Freixas. Autor: A. Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.157—El gatito de la bruja. 160 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.158—Hércules. 71 págs., ilustraciones de José P. Bocquet. Autor: A. Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, noviembre 1940.

123.159—Juana de Arco. (La doncella de Orleans), ilustraciones de Emilio Freixas. 2 edición. Autor: José M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, septiembre 1941.

123.160—Amadis de Gaula. 64 págs., ilustraciones de Longoria. Autor: José M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.161—Simbad el marino. 48 págs., ilustraciones de E. C. Segar. Original de E. C. Segar. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. Explicado por Manuel R. Carrasco. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.162—El gato bandido. 48 págs. cuento e ilustraciones por Walt Disney. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.163—Pájaros en primavera, ilustraciones de Walt Disney. 48 págs. Autor de cuentos e ilustraciones de Walt Disney. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.164—Historia del enanito Muck. 48 págs. Original de Guillermo Hauff, versión española de José María Huertas. Dibujo de Moreno. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.165—Tartarín de tarascón. 48 páginas, adaptado para niños por Pilo Mayo. Original de Alfonso Daudet. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.166—Aventuras de tres rusos y tres ingleses en el Africa Austral. 128 págs. Original de Julio Verne. Traducción de José María Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.167—La casita del bosque encantado. 48 págs. Cuento de los hermanos Grimm, versión española de José María Huertas. Dibujo de Riera. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.168—Barba Azul. 48 págs. Original de Perraut, versión española de José María Huertas. Dibujo de Bocquet. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.169—Los merodeadores de fronteras. 126 págs. Original de Gustavo Aimard. Luis Marsillach. Autor de la versión española. Editor. Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.170—La ballena blanca. (Moby dick). 128 págs. Original de Hermán Melville. Versión española de Guillermo López Hippkis. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-3-1940.

123.171—La isla del tesoro. 133 págs. traducción de Angel Fuentes. Original de R. L. Stevenson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

132.172—Por las llanuras del Chaco. 142 págs., versión española de José María Huertas Ventosa. Original de Mayne Reid. Editor: Editorial Molino. Buenos-Aires, 12-9-1941.

123.173—Robinson Crusoe. 126 págs., traducción de Joaquín Gallardo, original de Daniel De Foe. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-7-1939.

123.174—El secreto de W. Storitz. 111 págs. Original de Julio Verne, versión española. Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.175—Los quinientos millones de la princesa india. 112 págs. Original de Julio Verne, versión española Anónima. Editor. Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.176—El Robinson americano. 128 págs., versión anónima. Original de James Fenimore Cooper. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.180—Los hijos del capitán Grant. 203 págs. Original de Julio Verne, traducción de Th. Scheppelmann. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.181—El fin de una cuadrilla. 176 págs., versión española anónima. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.182—La venganza del caudillo. 174. págs., versión española, anónima. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. 12-9-1941.

123.183—Viaje al centro de la tierra. 128 págs., traducción de A. Fuentes. Original de Julio Verne, Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.184—Cinco semanas en globo. 134 págs. Original de Julio Verne, versión española, anónima. Editor Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.185—Aventuras del capitán Hatteras, 160 págs., Original de Julio Verne, traducción de José María Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.186—La montaña de oro. 208 páginas, versión española anónima. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.187—En la boca del lobo. 168 páginas, versión española anónima. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.188—Guillermo el genial. (More William), 254 págs., traducción de Guillermo López Hipkiss. Original de Richmal Crompton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.193—Los piratas del mar rojo. 174 págs., versión española anónima. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.194—La isla del desierto. 160 páginas Original de Karl May, versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.195—La esfinge de los hielos. 159 págs., versión española de J. M. Huertas Ventosa. Original Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.196—El pueblo aéreo. 128 págs. Original de Julio Verne, traducción de T. Scheppelmann. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.197—La alegría de galicia. Jota, música, 2 págs. Autor: José M. Costa. Editor: El autor. Buenos Aires, 17-10-1942.

123.198—El espíritu de la caverna. 176 págs., versión española de María Rodríguez. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.199—El tesoro de los miztecas. 168 págs. Original de Karl May, versión castellana anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.200—Miguel Strogoff. 158 págs., versión española anónima. Original de Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.201—La caravana de la muerte. 175 págs. Original de Karl May, versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.303—La jangada, 143 págs. Original de Julio Verne, versión española de José M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.204—La pradera. 136 págs., versión española anónima. Original de James Fenimore Cooper. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.205—En las redes del crimen. 160 págs., versión española anónima. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.206—Nido de amor. Mazurca, ranchera, música, 2 págs. Autores: José M. Costa y Héctor Guaite. Editor: Los autores. Buenos Aires, 17-10-1942.

123.207—El junco pirata. 143 págs. Original de Karl May, versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.208—Las tribulaciones de un chino en china. 136 págs., versión española de A. Fuentes. Original de Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.209—Las indias negras. 126 págs., traducción de A. Fuentes. Original de Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.210—Robur el conquistador. 112 págs., versión española anónima. Original de Julio Verne. — Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.211—La isla misteriosa. 191 págs. traducción de Joaquín Gallardo. Original de Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-7-1939.

123.212—Los náufragos del "pandora". 109 págs., traducción de A. Fuentes. Original de Mayne Reid. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.213—Guliver en el país de Liliput, ilustraciones de Freixas, cuento basado en la obra de Jonathan Swift, adaptación infantil por José María Huertas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.214—En las selvas de borneo. 112 págs., versión española anónima. Original de Mayne Reid. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.215—Los contrabandistas búlgaros. 159 págs. Original de Karl May. versión española anónima. Editor: Editorial Molino: Buenos Aires, 10-10-1942.

123.216—Un capitán de quince años. 128 págs., traducción de Joaquín Gallardo. Original de Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.217—Héctor Servadac. 144 págs. Original de Julio Verne, traducción de A. Fuentes. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-7-1939.

123.218—Las historias de cabidoulin. 127 págs. Original de Julio Verne, traducción de A. Fuentes. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.223—Dueño del mundo. 104 págs. Original de Julio Verne, versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.224—La estrella del Sur. 144 págs. Original de Julio Verne, versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.225—El testamento de un excéntrico. 160 págs., versión castellana anónima. Original de Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.226—Dos años de vacaciones. 142 págs., versión española anónima. Original de Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.227—Guillermo el proscripto. (William the outlaw), versión española de Guillermo López Hipkiss. Original de Richmal Crompton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-7-1939. 278 págs.

123.228—Guillermo el conquistador. (William the conqueror), traducción de Guillermo López Hipkiss. Original de Richmal Crompton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940. 271 págs.

123.229—La tarta de Doro. 160 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.230—El ratón que perdió los bigotes 160 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.231—El paisaje pintado. 160 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-7-1939.

123.232—Los tres picaruelos. 11 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. (Colección Marujita), volumen de 160 págs.

123.233—El castillo de naipes, 6 págs., volumen 160 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. (Colección Marujita).

123.234—El portillo. Año 5. N.° 73. 1 octubre 1942. Prop.: Abdón Masnu. Villa de Tunuyán (Mendoza).

123.235—Gaceta, octubre 24 1942. Prop.: Rodolfo Bronstein. Córdoba.

123.236—El testigo. Año XLII, octubre 1942. Prop.: Unión Evangélica de la Argentina Juárez (Prov. de Buenos Aires).

123.240—Caminito de jugetilandia. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. págs. 2 a 12 (Colección Marujita). Volumen de 160 págs.

123.241—Las travesuras de chilín y tilín. 14 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. (Colección Marujita). Volumen de 160 págs.

123.242—El pueblo de cuentamentiras. 16 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. (Colección Marujita). Volumen de 160 págs.

123.244—Tip-tap y su cerdito. 8 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. (Colección Marujita). Volumen de 160 págs.

123.245—Hernán Cortés. (Coloso de la conquista). 71 págs. Autor: José Mallorquí Figuerola, ilustraciones de E. Riera. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.246—Anivená uppeichá. — Faz A. Polca, música de Salvador ortesi. Int. Trío Mandu, a Rori. Faz B. Cheiboty ñemimby. Polca, letra de Zoilo F. Cantero. Música de Carlos Godoy Román Int. Trío Mandu'a Rori. Disco 39.660. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.247—Infortunio. Bolero. Faz A., letra y música de don Fabián. (Fabián Alvarez). Int. Elvira Ríos. Faz B. Acércate más. Bolero, letra y música de Osvaldo Farres. Int. Elvira Ríos. Disco 39.632. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.248—Violines y corazones. Faz A. Vals, letra de Carlos Pesce, música de Alberto Pastore. Int. Feliciano Brunelli y su Orq. característica. Faz B. Giuseppina, Tarantella, letra de Iván Díez, música de Feliciano Brunelli. Int. Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Disco 39.656. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.249—El amanecer. Tango. Faz A. Música de Roberto Firpo. Int. Carlos Di Sarli y su orquesta típica. Faz B. Junto a tu corazón. Tango, letra de José M. Contursi, música de Héctor Stamponi, Enrique Francini. Int. Carlos Di Sarli y su orquesta típica. Disco 30.652. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.250—Sonrisas. Faz A. Fox-trot, letra de John Will Callahan, música de Louis S. Roberts. Int. Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Faz B. Gitanillo valiente. Paso-doble, letra y música de Murillo de Castro. Int. Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Disco 39.658. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.251—Callejón poi. Faz A. chamamé, letra y música de Pedro Luna. Int. cuarteto Los Aba. Faz B. Na, ne manduaipá, tonada, letra de Luis Acosta, música de Pedro Luna, Cuarteto Los Aba. Disco 39.644. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.252—Guarachando. Rumba. Faz A, letra y música de Ernesto Vázquez. Int. Lecuona Cuban Boys. Faz B. Mi negra cherie. Rumba, letra de Alberto Salgueiro, música de Armando Orefiche. Int. Lecuona Cuban Boys. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.253—Un lamento. Faz A. Tango. letra de Pedro Numa Córdoba. Música de Graciano de Leone. Int. Angel D'Agostino y su Orq. Típica. Faz B. Al volverte a ver. Tango, letra de Julio J. Nelson, música de Roberto Nievas Blanco. — Int. Angel D'Agostino y su Orq. Típica. Disco 39657. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9- 1942.

123.254—La indecisa. Faz A, chacarera, letra y música de Adolfo y Napoleón Abalos. Int. Dúo Martínez, Ledesma. Faz B. Mi pachamama, zamba, letra y música de Adolfo y Napoleón Abalos. Disco 39.650. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.255—Trasnochando. Faz A, Tango, letra de Santiago Adamini, música Armando Baliotti. Int. Angel D'Agostino y su orquesta típica. Faz B. Dice un refrán. Tango. letra de Enrique Cadícamo, música de Angel D'Agostino. Int. Angel D'Agostino y su orquesta típica. Disco 39.633. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.258—Llora corazón . . . Fox-balada, letra. 2 páginas. Autor: Guichandut. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15-10-1942.

123.259—Llora corazón . . . Fox-balada, música. 2 páginas. Autor: Carlos De Palma y Félix Villa. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires 15 10-1942.

123.260—Los huevos de pascua. XI páginas. (Volumen de 160 páginas). Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. — Buenos Aires, 10-10-1942.

123.261—Las púas del erizo. 17 páginas. (Volumen de 160 páginas). Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.262—Un gato en el país de las hadas. 18 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.264—Julio César. 80 páginas. Ilustraciones de A. Coll y Freixas. Autor Eduardo Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, julio 1940.

123.265—El conejo vanidoso. 14 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-7-1939. Colección Marujita.

123.266—Las golosinas encantadas. 16 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-7-1939. Colección Marujita.

123.267—El príncipe desobediente. 12 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. Colección Marujita.

123.268—El sombrero de Tolón. 8 páginas. Volumen de 150 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. Colección Marujita.

123.269—El chismoso y el bastón. 14 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. Colección Marujita.

123.270—Robinson Crusoe. 48 páginas. Dibujos de Freixas. Original de Daniel Defoe. Adaptación de José María Huertas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.271—El agua milagrosa. 48 páginas. Cuento de los Hermanos Grimm. Versión española de José María Huertas. Dibujos de Freixas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.272—Tres duendecillos malos. 6 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.273—El pájaro cucalón. 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. 10-10-1942.

123.274—Guillermo, hace de las suyas. 252 páginas. Original de Richmal Crompton. Versión española de Guillermo López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, diciembre 1940.

123.275—El legado del moro. 48 páginas. (Leyenda de la Alhambra). Original de Wáshington Irving. Adaptada para niños por J. M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.276—Alicia en el país de las maravillas. 48 páginas. Traducción y adaptación de José Mallorquí Figuerola. Dibujos de Freixas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. 10-10-1942. Original de Lewis Carroll.

123.277—Pinocho. 72 páginas. Versión española de Oberdan Caletti. Dibujos de Bocquet. Original de Carlos Collodi. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, Septiembre 1940.

123.278—La vieja de los gansos. 48 páginas. Versión española de José María Huertas. Dibujos de Freixas. Cuento de los Hnos. Grimm. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.279—El mago de ox. 71 páginas. Versión española de José Mallorquí Figuerola. Dibujos de Freixas. Original de L. Frank Baum. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.286—Dos cantos laureados. (A la revolución de 1890. A la República Argentina). 50 páginas. 1 foto. Autor: Arturo Valdés Taboada. Editor Ediciones Colmegna. Santa Fe, 16 agosto 1940.

123.287—Sólo sufrimiento. Tango, música. 2 páginas. Autor: Francisco Plano. Editor: Do. Re, Mi, Fa. Rosario, Julio de 1942.

123.288.—"I. G. O. M." (Informativo del Gobierno de Mendoza). Junio 1942. Año 2. N.° 11. Prop.: Poder Ejecutivo de Mendoza, Mendoza.

123.289—"Simiente". Año 2. N.° 30. Octubre 15-1942. — Prop.: Vicente Giletta y Pedro Rinaudo hijo. Noetinger.

123.291—El Mensajero. Año 5. N.° 19 y 20. Agosto y septiembre 1942. Prop.: Consejo Arq. de la A. M. A. C. Paraná. (Entre Ríos).

123.292—El Norte. Año 9. 27 octubre 1942. Prop.: Angel Ríos y Jorge Nahara. M. Ugarte (Provincia de Buenos Aires).

123.293—La Voz de Avellaneda. 30 octubre 1942. Prop.: Manuel Stilman. Avellaneda.

123.294—Noticias. Año 1. N.° 26. Propietario Agustín Raggio. Vedia F. C. P.

123.295—Mandrake el mago en los hombres de "X". 280 páginas. Original de L. Falk y P. Davis. Novelización de E. F. Lara. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.296—Red Barry y el trío terrible. 280 páginas. Original de Will Gould. Novelización de Guillermo Adolfo Rasmussen. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10- 1942.

123.297—El príncipe valiente en el ogro del Bosque. 280 páginas. Original de Hal Foster. Novelización de Guillermo Adolfo Rasmussen. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.298—El niño que tenía miedo. 17 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. Colección Marujita.

123.299—El furioso Jerry. 8 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.300—La melancolía de Popeye. Novelización de Guillermo Adolfo Rasmussen. Original E. C. Segar. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.301—Pat, el patrullero inflexible. 280 páginas. Original de E. Sullivan y Ch. Schmidt. Novelización de Guillermo Adolfo Rasmussen. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.302—Jim el temerario en la diosa de la selva. 280 páginas. Novelización de E. F. Lara. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. Original de Alex Raymond.

NOVIEMBRE 3

123.306—Historia de la guerra. 200 caricaturas de Flax. Tomo 1. 224 páginas. Autor: Flax. Editor: Lino Palacio. Buenos Aires, 5-10-1942.

123.310—Alumbrame tucu-tucu. 1 página. Chacarera, música. Autor: Pedro Giménez. Ed.: el autor: Buenos Aires, 17 octubre 1942.

123.311—La chumillera. 1 página. Zamba, música. Autor: Pedro Giménez. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

123.313—Alumbrame tucu-tucú. Chacarera, letra. 2 páginas. Autor: Ramón del Valle García. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 octubre 1942. 1942.

123.314—La chumillera. Zamba, letra. 1 pág. Autor: Ramón del Valle García. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

123.315—Cita. — Poesías. — 76 páginas. Autora: María Teresa Bolzani. Editor: la autora. Buenos Aires, 30 septiembre 1942.

123.318—El terror del peñasco solitario. 64 páginas. Traducción de Natal Rufino. Original de S. Hope. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.319—Locura de sangre. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 3-9-1942. Declaración de Reimpresión.

123.320—Muertos que resucitan. 64 págs.. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 18-9-1942. Declaración de Reimpresión.

123.321—¡Centinela alerta! Escena primera. 2 páginas, música. Acto patriótico y escolar para niños, Autor: Antonino Miceli. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 octubre 1942.

123.322—El granadero pompom. Acto patriótico y escolar para niños. 2 páginas, música. Autor: Antonino Miceli. Editor: el autor. Buenos Aires. 2 octubre 1942.

123.325—Reivindicación. Año 2. N.° 41. 10 octubre 1942. Prop.: Junta Patriótica Pro Yapeyú. Yapeyú. Corrientes.

123.326—Constancia. Año LXV. N.° 2618. Prop.: Sociedad Constancia. Buenos Aires.

123.328—Ausencia gris. Tango, música. 2 páginas. Autor: Roberto Nievas Blanco. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar. Buenos Aires. 30 octubre 1942.

123.329—Ausencia gris. Tango, letra, 2 págs. Autor: Julio Jorge Nelson. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar. Buenos Aires, 30 octubre 1942.

123.330—El cantar de un tango. Tango, música. 2 páginas. Autor: Martín V. Darré. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, octubre 30-1942.

123.331—El cantar de un tango. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Martín V. Darré. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 30 octubre 1942.

123.334—Cizaña y maldad. Tango, canción, música. 2 páginas. Autor: Pascual Allione. Editor: el autor. Córdoba, 31-10-1942.

123.335—L'Aquila. Ottobre 1942. N.° 10. Prop.: Mutualidad Italiana Ex Combatientes. Buenos Aires.

123.336—Apuntes de derecho civil. 313 págs., adaptados al programa de 1 año de la Facultad de C. Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Autor: Julio A. López Mosquera. Guillermo C. Bravo. Cipriano C. Lopategui. Enrique E. Schamann. Julio C. López Ponte. Editor: los autores. Buenos Aires, 27 octubre 1942.

123.344—Oración a Ricardo Gutiérrez. Letra. 2 páginas. Autor: Fermín Estrella Gutiérrez. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 15-10-1942.

123.345—Oración a Ricardo Gutiérrez. Música. 2 páginas. Autor: Felipe Boero. Editor Carlos S. Lottemorser. Buenos Aires, 15-10-1942.

123.350—Guía Expreso. Noviembre 1942. Año 33. Prop.: Cía. de Transportes Expreso Villalonga. Buenos Aires.

123.351—Todo sigue.... Todo pasa........ Corrido. Música. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: El autor. Buenos Aires, 29-9-1942.

123.352—En esta soledad. Vals canción, música. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: El autor. Buenos Aires, 14-9-1942.

123.354—Te esperaré. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: El autor. Buenos Aires, 29-9-1942.

123.355— Te esperaré. Vals, música. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: El autor. Buenos Aires, 29-9-1942.

123.356—En esta soledad. Vals canción, letra. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: El autor. Buenos Aires, 14-9-1942.

123.357—Todo sigue... Todo pasa.... Corrido, letra. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: el autor. Buenos Aires, 29-9-1942.

123.358—Hace un año. Vals, música. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: El autor. Buenos Aires, 14-9-1942.

123.359—Hace un año. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: El autor. Buenos Aires, 14-9-1942.

123.365—Don Luis. Vals, para piano. Música. 2 páginas. Autor: Alberto Diblasi. Editor: El autor. Buenos Aires, 22 octubre 1942.

123.366—Aritmética Racional. 1 parte. 228 páginas. 2 parte. páginas 229 a 415. Autor: J. Rey Pastor. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 20 marzo 1935.

123.367—El Cálculo Infinitesimal al Alcance de Todos. 287 páginas. 4 edición. Original de Silvanus P. Thompson F. R. S. Versión española de la última edición inglesa por T. Rodríguez Bachiller. Editor: Instituto Matemático Hispano-Americano. Buenos Aires, 20 de setiembre 1938.

123.369—Geometría del Espacio. 3 edición. 160 páginas. Autor y editor: J. Rey Pastor. Buenos Aires, 15 diciembre 1936.

123.370—Noticiero Argentino. Año 1 N.° 52. 3 noviembre 1942. Prop.: Manuel Frende Brea. Buenos Aires.
123.371—Vida de Aparicio Saravia. 314 páginas. Autor y editor: Manuel Gálvez. Buenos Aires, 22 octubre 1942.
123.374—Mate hermano. Tango, música. 2 páginas. Autor y editor: Alfredo Ambrosio. Buenos Aires, 17-10-1942.
123.375—Mate hermano, tango, letra. 2 páginas. Autor: Eduardo Conde. Editor: El autor. Buenos Aires, 17-10-1942.

123.376—¡Qué café hermano!. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Dalmiro Oscar Vitola. Editor: Garrot Tasso y Vita. Buenos Aires, 31 octubre 1942.
123.377—¡Qué café hermano!. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: A. D. Gómez. Editor: Garrot Tasso y Vita Buenos Aires, 31 octubre 1942.

NOVIEMBRE 4

123.398—Sos vos... porteña!.... Tango, música 2 páginas. Autor: Héctor Grané. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.
123.401—Basta.!. Año 3 N.° 56. 31 octubre 1942. Prop.: Jorge Alberto Voena. Buenos Aires.

123.402—Regadíos en Santiago del Estero, y en particular en la zona del Río Dulce. 242 páginas. Autor: Ingeniero Carlos Michaud. Editor: Provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 15-9-1942.
123.405—Sociales. Año 1. N.° 18. 17 octubre 1942. Prop.: Adolfo Alberto Girardo. Corrientes.

123.406—El Litoral. Año 3. N.° 111. Prop.: Cosme Julio Torres. Dionisia. F. C. S.
123.407—Nociones de Gramática y Literatura Latinas. 249 páginas. Autor: y editor: Humberto De Paolis. Mendoza, octubre 1942.
123.408—Ronda del pececillo de plata. 4 páginas. música Autor: Salvador Axenfeld. Editor: El autor. Buenos Aires, 23 octubre 1942.

123.409—Pobre nuvecita!.... Canción, música. 4 páginas. Autor: José Santiago Torre. Editor: El autor. Buenos Aires, 28-12-1939.

123.410—Canción de palomas blancas. Letra. 4 páginas. Autor: Maruja Pacheco Huergo. Editor Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 31 octubre 1942.
123.411—Canción de palomas blancas. Música. 4 páginas. Autor: José Santiago Torre. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 31 octubre 1942.

123.412—Toreador y andaluza. 3 páginas. Música. Autor original: Antón Rubinstein. Revisión y digitación de V. Gunthoff. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C., Buenos Aires. 22-10-1942.

123.413—Canción del Colegio Nacional de San Isidro. Marcha, letra. 4 páginas Autor: Ismael Navarro Puentes. Editor: El autor. Buenos Aires, 23 octubre 1942.
123.414—Canción del Colegio Nacional de San Isidro. Marcha, música. 4 páginas. Autor: Ismael Navarro Puentes. Editor: El autor. Buenos Aires, 23 octubre 1942.
123.415—Ronda del pececillo de plata. 4 páginas, letra. Autor: Josefina Acosta. Editor: El autor. Buenos Aires, 23 octubre 1942.
123.417—Finanzas. Setiembre, octubre 1942. Prop.: Raúl Montmorency Fernández. Buenos Aires.

123.420—Petróleo, Productor Estudios San Miguel de San Miguel Machinandiarena. Argumento de Arturo Cancela y Pilar de Lusarreta. Princ. Int.: Luisa Vehil. Iris Marga Fernando Borel. Carlos Perelli. Froilán Varela. Sebastián Chiola. Buenos Aires, 18-12-1940.

123.421—Bosquejos Sudamericanos. 25 hojas impresas. Autor: Roberto Federico Franke. Editor: E. Beutelspacher. Buenos Aires, 3 noviembre 1942.

123.422—Nahuel Huapí. Hojas N.° 72. A escala 1:500.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar Buenos Aires, 30 octubre 1942.
123.427—Los tumores inflamatorios del colón. 65 páginas. Autor: Mario M. Brea. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires,1 julio 1937.

123.430—Me llaman "el picaflor". Tango, música. 2 páginas. Autor: José Caraglio. Editor: El autor. Buenos Aires, 13-10-1942.

123.445—Felicita. Candombe negro, letra. 2 páginas. Autor: Hugo Del Carril y Julián Centeya. Ediotr: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14 octubre 1942.

123.446—Felicita. Candombe negro, música. 2 páginas. Autor: Hugo Del Carril y Julián Centeya. Ediotr: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14 octubre 1942.
123.447—Revista del Suboficial. Octubre 1942. Prop.: Ministerio de Guerra. Inspección de Infantería. Buenos Aires.

NOVIEMBRE 5

123.479—El purgatorio. 158 páginas. Autor: José Cruz Bellido. Editor: Junta Bautista de Publicaciones. Buenos Aires, 30-9-1942.
123.480—Yo creo en Dios. 76 páginas. Autor: Santiago Canclini. Editor: Junta Bautista de Publicaciones. Buenos Aires, 14-9-1942.
123.481—Cinco estampas cristianas. 64 páginas. Autor: Alberto Franco Díaz. Editor: Librería La Aurora. Buenos Aires. 11 setiembre 1942.
123.482—Páginas íntimas. 132 páginas. Autor: Esther Monasterio. Editor: La autora. Buenos Aires, 22 octubre 1942.

123.483—11.110. Año 1. N.° 1. Octubre, diciembre 1942. Prop.: Comité Pro Defensa Ley 11.110. Buenos Aires.
123.484—Alférez Gaona. Año 1. N.° 4. Octubre 1942. Prop.: Asociación de Fomento Alférez. Eduardo Gaona. Buenos Aires.
123.485—Los bueyes. Tango, letra. (del Album Poemas Bajos). 2 páginas. Autor: Carlos de La Púa. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942.
123.486—Tango viejo. Letra. 2 páginas. Autor. Carlos De La Púa. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942. (Del Album Poemas Bajos).
123.487—Pasión brava. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Carlos de La Púa. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942. (Del Album Poemas Bajos).
123.488—Packard. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Carlos De La Púa. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942. (Del Album Poemas Bajos).
123.489—Farfala volatriche. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Carlos de la Púa. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942. (Del Album Poemas Bajos)
123.490—Inicial rea. Tango, letra. (Del Album Poemas Bajos). Autor: Carlos De La Púa. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942.

123.491—Camino del cerro. Canción provinciana, música. 2 páginas. Autor: Miguel M. Pierre. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30 junio 1942.
123.492—Te quiero. Triste mejicano, música. 2 páginas. Autor: Chacho Cubán. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 28 setiembre 1942.

123.493—Camino del cerro. Canción provinciana. Letra. 2 páginas. Autor: Rafael Jijena Sánchez. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30 junio 1942.

123.494—Te quiero. Triste mejicano. Letra. 2 páginas. Autor: Chacho Cuban. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 28-9-1942.

123.495—Elle est laide. (Ella es fea). Fox-trot, letra. 2 páginas. Autor: Paul Misraki. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 10-9-1942.
123.497—Elle est laide. (Ella es fea). Fox-trot. Música. 2 páginas. Autor: Paúl Misraki. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 10-9-1942.

123.498—Los bueyes. (Del Album Poemas Bajos). Tango, música. 2 páginas. Autor: Ernesto de la Cruz. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942.
123.499—Tango viejo. Tango, música. (Del Album Poemas Bajos). Tango, música. 2 páginas. Autor: Ernesto de la Cruz. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942.

123.500—Pasión brava. Tango, música. 2 páginas. (Del Album Poemas Bajos). Autor: Ernesto de la Cruz. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15-1-1942.
123.501—Packard. Tango, música. (Del Album Poemas Bajos). Autor: Ernesto de la Cruz. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942. 2 páginas.
123.502—Farfala Volatriche. (Del Album Poemas Bajos). Tango, música. 2 páginas. Autor: Ernesto de la Cruz. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, enero 15-1942.

123.503—Inicial rea. Tango, música. 2 páginas. (Del Album Poemas Bajos). Autor: Ernesto de la Cruz. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15-1-1942.
123.507—Tablas de los cuadrados de I a 15.000, cubos de I a 3.000, raíces cuadradas y cúbicas de I a 1.200 circunferencias de círculos y superficies de I a 1.200 con un apendice de ejemplos para la tabla trigonométrica y fórmulas para calcular triángulo rectos y obtusángulos. Calculadas por Ingeniero P. Timpenfeld. Editor: Ediciones Papyrus. Buenos Aires, 5-11-1942.

123.508—Golondrinas. Marcha, música. 2 páginas. Autor: Juan Jové. Editor: Junta Ejecutiva Día del Viajante. Olavarría 1-10-1942.
123.510—Mala yerba. Tango, música, 2 páginas. Autor: Vicente Gorrese. Kalisay). Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.511—Mala yerba. Tango. letra, 2 páginas. Autor: Arturo J. Rodríguez. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.
123.512—Mi casita sevillana. Paso doble, música. 2 páginas. Autor: Primo C. Cantalupi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 octubre 1942.
123.514—Selección Contable. Tomo 12. N.° 3. Prop.: Selección Contable, S. A. Buenos Aires.

123.515—Mi casita sevillana. Paso doble letra. 2 páginas. Autor: Ricardo Olano. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.
123.516—Don zoilo. Vals criollo, letra. 2 páginas. Autores: Antonio A. Caggiano y Francisco Laino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.517—Don zoilo. Vals criollo, música, 2 páginas. Autores: Antonio A. Gaggiano: Francisco Laino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 30-9-1942.
123.518—Rodó una lágrima. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Carlos R. Burgos. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.519—Rodó una lágrima. Tango, música. 2 páginas. Autor: José Felipetti (Natalín). Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.
123.520—¿Porqué te olvidé?.... Tango, letra. Autor: Alfredo Defilpo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942. 2 páginas.

123.521—¿Porqué te olvidé?.... Tango, música. Autor: C. Arcadio Motesi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942. 2 páginas.

123.522—Remordimiento. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Carlos Bahr. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.
123.523—Remordimiento. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan Scandiffio. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.524—Porqué te quiero tanto!. Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Orlando J. Fama. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-9-1942.
123.525—Porqué te quiero tanto!. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Isidro C. Crescente. (H.). Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-9-1942.
123.526—Tango del 1900. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Editor: El autor: Buenos ires, 17-10-1942.

123.527—Soy la milonga del amor. Milonga. Letra. 2 pags. Autor: Arturo J. Rodriguez. Editor: El autor. Buenos Aires, 17-10-1942.
123.528—Soy la milonga del amor. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: Chingay. Editor: El autor: Buenos Aires, 17-10-1942.

123.529—Garganta El Diablo. (Cataratas del Iguazú). Tarjeta postal N.° 122. 1 fotografía. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.
125.530—Garganta El Diablo. (Cataratas del Iguazú). Tarjeta postal N.° 121. 1 fotografía. Autor: Domingo Campo. Editor: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.
123.531—Puerto Aguirre. (Misiones). Tarjeta postal N.° 120. 1 fotografía. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.
123.532—La Paz. (Córdoba). Tarjeta postal N.° 11. 1 fotografía. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.
123.533—Costas Uruguayas. Playa La Paloma. Tarjeta postal N.° 118. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.534—Isla Flora. (Tigre). R. A. Tarjeta postal número 117. — Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.535—Lagos. (Palermo). R. A. Tarjeta postal N.° 116. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.536—Puerto Viejo. Eldorado. (Misiones). Tarjeta postal N.° 115. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.537—Liendo. (P. Santander). España. Tarjeta postal N.° 114. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. — Buenos Aires, 16-10-1492. 1 fotografía.

123.538—Piriápolis. (R. O. U.). Tarjeta postal N.° 113. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

125.539—Piriápolis. (R. O. U.). Tarjeta postal N.° 112. Autor: Domingo Campo. Editor: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.542—Salto Echegaray. (Cataratas del Iguazú). N.° 111. Tarjeta postal. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.543—Salto Bossetti. (Cataratas del Iguazú). Tarjeta postal N.° 110. — Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.544—Salto San Martín. (Cataratas del Iguazú), tarjeta postal Nro. 109. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.545—Río Iguazú. (Costa Argentina Brasileña). Tarjeta postal N.° 108. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.546—Sacale pelusa. Polka. Letra. 2 páginas. Autor: Constante J. Aguer. Editor: El autor Buenos Aires. 18-9-1942.

123.547—Canción de amor para ti. Foxtrot. Letra. 2 páginas. Autor: Constante J. Aguer. Editor: El autor: Buenos Aires, 18-9-1942.

123.548—Ñata. (Ansias de verte). Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Constante J. Aguer. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-9-1942.

123.549—(Costas Uruguayas). Playa La Paloma. Tarjeta postal N.° 107. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.550—Playa La Paloma. Costas Uruguayas. Tarjeta postal N.° 106. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.551—Paisaje de Villa Larca. (San Luis). Tarjeta postal N.° 105. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.552—En las sierras de Villa Larca. (S. Luis). Tarjeta postal N.° 104. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo Buenos Aires, 16-10-1942.

123.553—Playa La Paloma. Costas Uruguayas. Tarjeta postal N.° 103. Autor: Domingo Campo. Editores: González y Domingo Cmpo. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.554—Playa La Paloma. Costas Uruguayas. Tarjeta postal N.° 102. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.555—Playa. La Paloma. Costa Uruguayas. Tarjeta postal N.° 101. Autor: Domingo Campo. Editores: El autor y Wenceslao González. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.556—Alborada. N.° 117. Año 18. Prop.: Asociación Benéfica Cultural del P. de Corcubión. Buenos Aires, 1942.

123.557—Hombres y Esperanzas. 154 páginas. Autor: Luis Van Trossero. Editor: el autor. Buenos Aires, 30-9-1942.

NOVIEMBRE 6

123.559—Esperanza. 3 páginas. Música. Autor: Angel Pastore. Buenos Aires, 30-9-1942. Ejecutado en Soc. "Amigos del Arte.

123.560—Viaje. 6 páginas. Música. Autor: Angel Pastore. Ejecutada en Soc. "Amigos del Arte". Buenos Aires, 30-9-1942.

123.561—Ausencia. 4 páginas. Música. Autor: Angel Pastore. Ejecutada en Soc. "Amigos del Arte". Buenos Aires, 30-9-1942.

123.562—Soledad y lluvia fina. Música. 4 páginas. Autor: Angel Pastore. Ejecutada en Soc. "Amigos del Arte". Buenos Aires, 30-9-1942.

123.563—Nocturno. Música. 3 páginas. Autor: Angel Pastore. Ejecutada en Soc. "Amigos del Arte". Buenos Aires, 30-9-1942.

123.564—Carrero en una tarde de invierno. Música. 5 páginas. Autor: Angel Pastore. Ejecutada en Soc. "Amigos del Arte". Buenos Aires, 30-9-1942.

123.566—Tentaciones de don Antonio. Cuentos. 215 páginas. Autor: Enrique Méndez Calzada. Editor: L. J. Rosso. Buenos Aires. 1927.

123.567—Nuevas devociones. 159 páginas. Autor: Enrique Méndez Calzada. Editor: Editorial Babel. Buenos Aires. 1924.

123.568—Abdicación de Jehová y otras patrañas. 220 páginas. Autor: Enrique Méndez Calzada. Editor: Editorial La Facultad. Buenos Aires. 1929.

123.569—Pro y contra. 240 páginas. — Autor: Enrique Méndez Calzada. — Editor: Librería y Casa Editora de Jesús Menéndez. Buenos Aires. 1930.

123.575—Plátanos Este. A escala 1: 25.000. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 2-XI-1942.

123.599—Diplomacia conyugal. Comedia en 1 acto. 6 páginas. (Revista teatral Argentores N.° 213). Autor: César Iglesias Paz. Editor: Argentores. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.600—Ciudadano edl mundo. 34 páginas. Pieza en tres actos, 18 cuadros. Autor: Roberto A. Talice. Editor: Argentores. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.603—Lluvia en los cardos. 206 páginas. Autor: Claudio Martínez Paiva. Editor: Ediciones A-Z. Buenos Aires, 30-10-1942.

123.608—Los calzones. Huapango. Letra. 2 páginas. Autor: Bruno E. López. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.609—Los calzones. Huapango. Música. 2 páginas. Autor: Bruno E. López. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.610—No te maldigo. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: José Antonio Scarpino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.611—No temaldigo. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Alejandro Scarpino y Juan Calderella. Editor: E. M. Ramón Sopena. Bs. As., 8-10-1942.

123.612—La venganza de don Mendo. 151 páginas. Autor: Pedro Muñoz Seca. Editor: Editorial Glem. Buenos Aires, 5-11-1942.

123.613—Soy una mentira. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Elvino Vardaro. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.614—Soy una mentira. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Armando Tagini. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.615—Mi viejo amigo. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Adolfo D. Grippo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.616—Mi viejo amigo. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: José María Contursi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.617—Bimba-Soro. Conga. Música. 2 págs. Autor: Ernesto Vázquez. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 8-10-1942.

123.618—Bimba-Soro. Conga. Letra. 2 páginas. Autor: Ernesto Vázquez. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 8-10-142.

123.619—La comadrita. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: Armando Scotieri. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.620—La comadrita. Milonga. Letra. 2 páginas. Autor: Francisco Brancatti. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.621—Al son de los tamboriles. Milonga. Letra. 2 páginas. Autor: Juan M. Velich. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.622—Al son de los tamboriles. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: J. de la Huerta. Editor: Ediciones Musicales Ramnó Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.623—Déjame soñar. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Lito Bayardo. Editor: E. Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1943.

123.624—Déjame soñar. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Lalo Scalise. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.627—Hombrevida. 272 páginas. Original de G. K. Chesterton. Traducción y notas de Natalia Montes de Oca. Editor: La Espiga de Oro. Buenos Aires, 6-9-1942.

123.628—Fulgor. Año 1. N.° 14. Octubre 23, 1942. Propi.: Luciano Y. Vitar. Añatuya.

123.629—Zorzal. Milonga. 2a. edición. Música. Autor: Dorita Zárate. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 30-10-1942.

123.631—La Capital. 5 noviembre 1942. Prop.: Tomás Stegagnini. Mar del Plata.

123.632—Cómo se imprime un libro. 100 páginas. Dibujos de Atilio Rossi. Autor anónimo. (Bajo la dirección de Juan Bautista López). Editores: López y Cía. Buenos Aires, 20 abril 1942.

123.633—Me gusta la conga. Conga Música 2 págs. Autor: José A. Ardolino. Rafael Dadino. Editor. Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, 5-10-1942.

123.634—Me gusta la conga. Conga. Letra. 2 págs. Autores: José A. Ardolino. y Rafael Dadino. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, 5-10-1942.

123.635—La cumbancherita. Rumba. Música. 2 páginas. Autor: Vicente Minore. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, 5 octubre 1942.

123.636—La cumbancherita. Rumba. Letra. 2 págs. Autor: Ricardo Cabrera. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, 5-10-1942.

123.637—Tendrás que sufrir. Bolero-canción. Letra. 2 páginas. Autor: Ricardo Cabrera. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, 5-10-1942.

123.638—Tendrás que sufrir. Bolero-canción. Música. 2 páginas. Autor: Vicente Minore. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, 5-10-1942.

123.639—La Unión. Año 5. N.° 58. — Prop.: Julio César Chaves. Mendoza.

123.640—Optimismo. N.° 51. Septiembre 1942. Prop.: Francisco A. Lesner, Posadas, (Misiones).

123.641—El Misionero. Año 2. N.° 80. 24-10-1942. Prop.: Congregación de Jóvenes Marianos, Oberá, (Misiones).

123.642—El Norte. Año 3. N.° 116. — Prop.: Luis Fernández. Jobson. — (Prov. de Santa Fe).

123.643—La voz del jubilado. Año 3. N.° 32. Octubre 1942. Prop.: El Centro de Jubilados y Pens. Ferroc. de Santa Fe. Santa Fe.

123.644—La Opinión. N.° 2.252. 28-10-1942. Prop.: Bonifacio Díez. Laprida. (Prov. Bs. As.).

123.645—Arabera. N.° 4. Septiembre 1942. Prop.: La Asociación de Maestros de Leandro N. Alem. Misiones. Posadas. (Misiones).

123.646—El Faro. Año 1. N.° 3. Octubre 1942. Prop.: Ricardo Axderbal Vallejos Gill. Corrientes.

123.647—Registros de socio. Emisión y cobranza de cuotas, controles y contabilización, 94 páginas. Autor y Editor: Alfredo Mocchiutti. Rosario. 23-10-1942.

123.648—Sociología. Introducción y teoría del grupo institucionalizado. 1a. parte. 180 páginas. Autor y Editor Raúl A. Orgaz. Córdoba. 26 agosto, 1942.

123.649—Cerca de ti. canción-bolero. Música. 2 págs. Autor: Angel Mazzola y Alfredo Bernardoni. Editores: Los autores. Rosario, 2 octubre 1942.

123.650—Para entender y saborear la música. 162 págs. Original de Arthur W. Pollitt. Versión española de José M. Borrás. Introducción por E. T. Campagnac. Editor: Ediciones Modernas Jasa. Buenos Aires, 24-10-1942.

123.652—Sol indio. 110 págs. Autor: Vicente Nacarato. Editor: Ediciónes Oeste. Mendoza, 20-7-1942.

123.653—Cielo claro. Milonga, letra, 2 págs. Autor: Luis e Ignacio Nicosia. Editor los autores. Buenos Aires, 13-10-1942.

123.654—Cielo claro. Milonga. música, 2 págs. Autor: Luis e Ignacio Nicosia. Editor los autores. Buenos Aires, 13-10-1942.

123.655—La Nación. 6 noviembre 1942. Prop.: Sociedad Anónima La Nación. Buenos Aires.

123.657—Figuras del Renacimiento Judío. 274 págs. Autor: José Monin. Editor: Biblioteca Yavne. Buenos Aires, 6-XI-1942.

123.660—Novísimo manual de correspondencia. 287 págs. Autor: Francisco Teijo. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, 6-XI-1942.

123.661—Tartarín en los Alpes. 126 págs., original de Alfonso Daudet. Traducción de Santiago Cunchillos. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, 6-XI-1942.

123.663—La oveja y la lana Lincoln. 144 págs. Autor y editor: Pablo Link. Buenos Aires, 22-10-1942.

123.665—La Palabra. Año 26, N.° 8980. Prop.: José Hipólito Lencinas, Mendoza.

123.667—Contrato.

123.668—Boletín de Estadística y Jurisprudencia. Año 27, N.° 126. Prop.: Ministerio del Interior. Policía de la Capital. Buenos Aires.

123.669—Recopilación Ordenada. Año 8, N.° 1688. Prop.: Recopilación Ordenada S. R. L. Buenos Aires.

123.670—Sorderas sifilíticas. 258 págs. Autor: David Tieffenberg. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 11-10-1942.

123.671—Divertículos idiopáticos del duodeno. 110 págs. Autor: Manuel S. Guitarte. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 18-10-1942.

123.676—Cirugía toráxica. 170 págs. Autor: Jorge A. Taiana. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 23-6-1940.

123.677—Embarazos complicados por tumores de ovario y fibromiomas uterinos. 158 págs. Autor: Alberto Ravagnán. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 16-9-1942.

123.679—Los transmisores químicos. 176 págs. Autor: Alfredo Lanari (h.) Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 26-12-1936.

123.680—Psiquiatría. 347 págs., 5 edición corregida y aumentada. Autor: Mario G. Malfatti. Alberto T. Salvati. Carlos E. Pabstleben. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 16-10-1942.

123.681—Cirugía plástica. 343 págs. Autor: Lelio Zeno. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 30-9-1942.

123.682—Electrocardiografía clínica. 406 págs. Original de David Scherf y Linn J. Boyd. Traducción de la 1 edición inglesa corregida y ampliada por los autores con los agregados que aparecerán en la segunda edición por los Dres. Blas Moia. Fernando Batlle. Luis H. Inchauspe. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 25-10-1942.

123.683—Diagnóstico diferencial y tratamiento de las enfermedades internas. 2 edición, 774 págs. Autor: Rodolfo Dassen. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 28-6-1942.

NOVIEMBRE 7

123.684—Recopilación ordenada. Año 8, N.° 6, 18 julio 1942. Prop: Recopilación Ordenada. S. R. L. Buenos Aires.

123.687—Rienda suelta. Tango argentino, música, 2 págs. Autor: Miguel Santángelo. Editor: el autor. Buenos Aires, 1-10-1942.

123.688—Sueño de esclava. Fox-trot, música, 2 págs. Autor y Editor: Miguel Santángelo. Buenos Aires, 1-10-1942.

123.689—Una cita. Tango, música, 2 págs. Autor: Miguel Santángelo. Editor el autor. Buenos Aires, 1-10-1942.

123.690—Enamorado de tí. Vals, criollo, música, 2 págs. Autor y editor: Miguel Santángelo. Buenos Aires, 1-10-1942.

123.691—Salón Entry. Foto artística del catálogo del Foto Club Argentino. Pág. N.° 20, 1 pág. Autor: R. Debenhan Clark. Editor: Foto Club Argentino. Buenos Aires, noviembre 1942.

123.692—Jocs florals de la llengua catalana. 184 págs. Autor: Domenec Perramon. Xavier Benguerel y otros. Editor: Consell de la Comunitat Catalana. Buenos Aires, 1-10-1942.

123.693—Manantial. 104 págs. Autor: Irma Verissimo. Editor: La autora. Buenos Aires, 8-XI-1942.

123.694—Cámara Comercial. Año 5, N.° 61, noviembre 1942. Prop.: Lorenzo Tauzin. Buenos Aires.

123.695—El Museo de las maravillas. 40 págs. Traducción anónima. Original Walt Disney Productions. Ilustraciones de Walt Disney. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 22-7-1942.

123.696—El sello de los Dunmore. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1-10-1942.

123.697—La banda de la muerte. 64 páginas. Original de D. Stuart. Traductor: Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 22-10-1942.

123.698—Pluto. Album para pintar número 7, 32 págs. Autor: Walt Disney Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 15-9-1942.

123.702—El Heraldo de La Paternal. Año 12, N.° 494. Prop.: Juan E. Cuevas. Buenos Aires.

123.703—Gibraltar. Película cinematográfica. Productor Ozep Fedop. Registro sonoro R. C. A. Argumento anónimo. (De los argumentos Gantillon Simon). Princ. Int. Eric von Estroheim. Viviane Romance. Yvette Lebon. Roger Duchesne. Jean Perier. Abel Jocouin. Jouwille (Francia), año 1939. España, septiembre 1942. Rep. Argentina, 1942. Extranjera.

107.775—El desarrollo de la cría del merino australiano. 76 págs. Autor y editor Pablo Link. Buenos Aires, 5 enero 1942. (28 enero 1942).

107.924—Sombras del puerto. Tango, música, 2 págs. Autor: Armando Pontier y Oscar Rubens. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 29-12-1941. (31-1-1942).

108.083—Chiche. Tango, música, 2 páginas. Autor: Héctor E. Moggio. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 31-7-1941. (4 febrero 1942).

108.084—Lamento. Vals, música, 2 páginas. Autor: Héctor E. Moggio y Juan José Deregibus. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 24 enero 1941. (4 febrero 1942).

108.105—La curiosa. Chacarera, música, 1 pág. Autor y editor: Víctor García. Buenos Aires, 2-2-1942. (4 febrero 1942).

NOVIEMBRE 9

123.705—Manual moderno del ajustador y del montador. 2 edición. Original de Fritz Röll. Traducción directa de la edición alemana por M. Kraemer. Editor: José Montesó. Buenos Aires, 20-10-1942.

123.706—Cálculo de taller. (manual del mecánico). 1 edición. Original de C. E. Berck. Versión española de M. Kraemer. Editor: José Montesó. Buenos Aires, 15-10-1942.

123.709—Alquimista de almas. 176 páginas. Original de André Maurois. Traducción de Pedro F. Labrousse. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 2-XI-1942.

123.710—El libro de las bromas. 500 historias de risa. 224 págs. Original de J. W. Bienstock y Curnonsky. Traducción de Pedro F. Labrousse. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 4-XI-1942.

123.711—La herencia de la sangre. 192 págs. Autor: Claudio De Alas. Edito: Editorial Tor. Buenos Aires, 6 noviembre 1942.

123.712—El cansacio de Claudio De Alas. 192 págs. Autor: Claudio De Alas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 28-10-1942.

123.713—Pompeya. Paso doble, música, 2 págs. Autor y editor: Edmundo Riva. Buenos Aires, 21-10-1942.

123.715—La aportación vasca al derecho internacional. 192 págs. Autor: Jesús de Galíndez. Editor: Editorial Vasca Ekin. Buenos Aires, 24-10-1942.

123.716—Primitivos navegantes vascos. 62 págs. Autor: Enrique de Gandía. Editor: Editorial Vasca Ekin. Buenos Aires, 31 marzo 1942.

123.717—El genio de Navarra. 65 págs. Autor: Arturo Campión, 2 edición. Editor: Editorial Vasca Ekin. Buenos Aires, 7-7-1942.

123.718—Pinceladas vascas. 160 págs. Autor: Pierre Loti — Campion Iturralde. Editor: Editorial Vasca Ekin. Buenos Aires, 31-7-1942.

123.719—Viajeros extranjeros en vasconia. 186 págs. Autor: Eneko Mitxelena. Editor: Editorial Vasca Ekin. Buenos Aires, 14-7-1942.

123.722—Pena calé. Paso doble, música, 2 págs. Autor: Andrés R. Domenech y J. Nistal. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 9-XI-942.

123.723—Pena calé. Paso doble, letra, 2 págs. Autor: F. García Jiménez. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 9-XI-1942.

123.724—Cantar porteño. Milonga, letra, 2 págs. Autor: H. Scapparone y J. Otero. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, noviembre 9-1942.

123.725—Cantar porteño. Milonga, música, 2 págs. Autor: H. Scapparone y J. Otero. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 9-XI-1942.

123.726—Rosalía de Castro. Vida Poética y Ambiente. 180 págs. Autora: Alicia Santaella Murias. Editor: Sociedad Hijos del Partido de Lalín. Buenos Aires, 17-8-1942.

123.729—Don Antonio. Comedia en 3 actos, 73 hojas mecanografiadas. Autor: Eduardo Pappo. Representada en el Teatro Liceo de Buenos Aires, 6-XI-1942.

123.730—Soy un pobre millonario. Comedia en 3 actos y prólogo, 57 hojas mecanografiadas. Autor Vicente Cassano y César Bourel. Representada en el Teatro Apolo, 25-9-1942, Buenos Aires.

123.731—No salgas esta noche. Comedia en 3 actos. Autor: Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivari. Representada en el Teatro Ateneo, 12 junio 1942, Buenos Aires, 71 hojas mecanografiadas.

123.736—Conversando a solas. Tango canción, música, 2 págs. Autor y editor: Juan A. Bianchi. Buenos Aires, 13-10-1942.

123.737—Muchachita porteña. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Juan A. Bianchi. Editor: el autor Buenos Aires, 13-10-1942.

123.740—El momento. Año 1, N.° 2, 8 noviembre 1942. Prop.: Amer Ramón Alberti. San Fernando, F. C. C. A.

123.742—Recuperación. — Noviembre 1942, año 1, N.° 2. Prop.: Grupo Editor: Abel B. Giraldes. Alfredo C. J. Martinole. Buenos Aires.

123.748—Construcción de dínamos y electromotores. 154 págs. Autor: Allfred. H. Avery. Versión española con la revisión técnica de Aurelio Rodríguez Parrino. Editor: Editorial Pan América. Buenos Aires, 10-9-1941.

123.749—Incubadoras y criadoras. — Tomo 9. Original anónimo. Versión española de la última edición inglesa. Anónima. Editor: Editorial Pan América. Buenos Aires, 29-10-1942, 160 págs.

123.752—Cruz del Sud. Año 11, N.° 53, 7 noviembre 1942. Prop.: Alberto Ghibaudi. Quilmes.

123.753—1000 recetas industriales útiles y prácticas, 2 edición. Autor: Anónimo, 214 págs. Editor: Editorial Pan América. Buenos Aires, 15-9-1942.

NOVIEMBRE 10

123.784—Cirugía especializada. 183 páginas. Autor: Alejandro J. Pavlovsky. 1.ª Edición. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 20 marzo 1942.

123.784—Atlas de Histero-Salpingografía. 2.ª edición. Autor: Alejandro J. Pavlovsky, en colaboración con profesor Humberto H. Carelli. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 18-3-1942.

123.788—Los guarangos en septiembre. 231 páginas. Autor: Juan Porteño. Editor: El autor. Buenos Aires, 2-10-1942.

123.790—Primer método radiotelefónico para aprender a leer y escribir. 80 páginas. Autores: Eladia Fernández y Bernardo Meyer. Editor: Talleres Gráficos de La Vanguardia. Buenos Aires, 7-10-1942.

123.791—Círculo Médico del Sud. N.° 1. Noviembre 1942. Prop.: Círculo Médico del Sud. Buenos Aires.

123.793—Tramos de acero remachados. 260 páginas. Autor: Pedro Mendiondo. Editor: Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 31-10-1942.

123.794—Permanencia en el Infierno. Año 1. N.° 1. Noviembre 1942. Prop.: Agustín Oscar Larrauri. Buenos Aires.

123.795—Auxilios para Predicadores. N.° 2. 184 páginas. Autor: G. M. J. Lear. Editor: Depósito de Libros Evangélicos. Lanús, 15-8-1942.

123.796—Sermones Evangélicos. 152 páginas. Autor: Juan C. Varetto. Editor: Junta Bautista de Publicaciones. Buenos Aires, 16-2-1942.

123.797—La Supereminencia de Jesús. 66 páginas. Autor: Sante Uberto Barbieri. Editor: Librería La Aurora. Buenos Aires, 20-12-1941.

123.798—Mi bella rancherita, corrido mexicano, música, 2 páginas. Autor: Santiago Santesteban. Editor: Julio Korn. Rosario de Santa Fe, 9-11-1942.

123.801—Resurgimiento Argentino. Año 1. N.° 1. Agosto 1942. Prop.: Juan Antonio Ahumada. Córdoba.

123.802—El Monitor de la Educación Común. Año LXI. N.° 831. Marzo de 1942. Prop.: Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires.

123.806—El Pueblo. Año 3. N.° 58. 30 Octubre 1942. Prop.: Daniel Bonnin. Quemú-Quemú.

123.807—La Voz de Hernando. Año 1. N.° 16. 24 Octubre 1942. Prop.: Mahomed Ael Charafedín. Hernando, Córdoba.

123.812—El Imparcial. Año 1. N.° 7. Noviembre 1942. Prop.: Eleuterio José María Robles, Villa Domínico. (Avellaneda).

123.815—Ocaso en primavera. 8 páginas. Autor: Tito de George. Editor: el autor. Buenos Aires, 28-10-1942.

123.817—Muchachita porteña, tango canción, letra, 2 páginas. Autor: Dionisio J. Barrozo. Editor: El autor. Buenos Aires, 13-10-1942.

123.818—Conversando a solas, tango canción, letra, 2 páginas. Autor: Dionisio J. Barrozo. Editor: El autor. Buenos Aires, 13-10-1942.

123.819—Alma de la Tierra. (Leyendas). 49 páginas. Autor: Rosa Bazán de Cámara. Editor: Instituto Joaquín V. González. Buenos Aires, 23-10-1942.

123.820—Atardecer norteño, tango musica, 2 páginas. Autor: Agustín Satalia. Editor: A. D. M. A. Agrupación Difusora de Música Argentina. Buenos Aires, 22 julio 1942.

123.823—Contámela . . . que me gusta, tango, letra, 2 páginas. Autor: Ignacio Brugat. Editor: El autor: Buencs Aires, 10-11-1942.

123.825—Contámela . . . que me gusta, tango, música, 2 páginas. Autor: Francisco Sesta. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.

123.826—Tratado de los derechos Reales en el Código y en la Reforma. Tomo 6. 382 páginas. Autor: Fernando Legón. Editor: Valerio Abeledo. Buenos Aires, 10-XI-1942.

NOVIEMBRE 12

123.878—Tablas para el cálculo de vigas de hormigón armado sometidas a la frexión compuesta. 123 páginas. Autor: Julio R. Castiñeiras. Editor: Centro de Estudiantes de Ingeniería de Buenos Aires. Buenos Aires, 10 Noviembre de 1942.

123.879—Lumbrera. Año 1. N.° 6. 8 noviembre 1942. Prop.: Lewellyn Dewitt Locwood. Buenos Airès.

123.882—Procura Misional. 24 páginas Almnaque Misional para el año 1943 Autor: Anónimo. Editor: Procura Misional. Villa Calzada, Noviembre 1942.

123.886—Manual práctico de vendajes y primeros auxilios. Ilustrado con 291 fotografías descriptivas. 328 páginas. Autor original: Lois Oakes. Traducción por Dr. Francisco J. Cortada. Editor: Joaquín Gil. Buenos Aires, 10-4-1941.

123.888—Serás dichosa, vals, música. 2 páginas Autor: Francisco Chiara. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.

123.889—Eres rey, tango, música, 2 páginas. Autor: Francisco Chiara. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10.1942.

123.890—Da vuelta la hoja, tango, música 2 páginas. Autor y editor: Francisco Chiara. Buenos Aires, 27-10-1942.

123.892—Obra inédita.

123.893—Tu desprecio, tango, música 2 páginas. Autor: Nicasio Dolard Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 12-XI-1942.

123.894—Bailando en un edén, fox-trot, letra, 2 páginas. Autor: Luis Yuvone. Editor: Casa Romano. Buenos Aires. 12-XI-1942.

123.895—Bailando en un edén, fox-trot, música, 2 páginas. Autor: José Sala. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 12-XI-1942.

123.896—Nostalgia indígena, canción popular serrana, música, 4 páginas. Autor: Manuel Gómez Carrillo. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 12 XI-1942.

123.897—Tu desprecio, tango, letra, 2 páginas. Autor: Ernestina Dupont. Editor: Casa Romano. Buenos Aires. 12-XI-1942.

123.898—Tratado de anatomía sistemática. 1848 páginas, 1.298 grabados. 4 tomos. Original, Dr. Julius Tandler. Traducción española de la 2.ª edición alemana. Anónima. Editor: Salvat Editores S. A. — Barcelona, España 1928-1933, Extranjera.

123.899—Técnica quirúrgica moderna. 3 tomos, 2.280 páginas, 2.174 grabados. Traducción: Anónima. Original de Max Thorek, prólogo del Dr. Donal C. Balfour. Editor: Salvat Editores, S. A. Barcelona, España, 1941. Extranjera.

123.900—Mi bella rancherita, corrido mexicano, letra, 2 páginas, Autor: Carlos N. Faenza. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 5 de Noviembre 1942.

123.901—Hidrocarburos. 70 páginas 1.ª edición. Autor: Arturo Sabato en colaboración con el Departamento de Publicaciones en Castellano de las Escuelas Internacionales de Buenos Aires. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires — San Juan — Habana — Londres — Madrid — Méjico — Scranton, 1942, Octubre.

123.902—Química del petróleo. Clasificación y valorización de los petróleos. 1.ª edición. 40 páginas. Autor: Arturo Sabato en colaboración con el Departamento de Publicaciones en Castellano de las Escuelas Internacionales Buenos Aires. — Buenos Aires — San Juan — Habana — Londres — Madrid — Méjico — Scranton. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud.

123.903—Química del Petróleo. Deshidratación y desalinación de petróleos, 20 páginas. Autor: Arturo Sabato, en colaboración con las Escuelas Internacionales de Buenos Aires Buenos Aires — Londres — Madrid — San Juan — Habana — Méjico. — Scranton. Editor: Escuelas I. de la América del Sud, Octubre 1942.

123.904—Ignición de motores de aviación. Edición 1. 111 páginas, Traducción anónimo. Original anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires — San Juan — Habana — Londres — Madrid — Méjico y Scranton. Octubre 1942.

123.905—Trompita de café, conga, música, 2 pág. Autor: Alita Suárez Corvo. Editor:: La autora. Buenos Aires, 26-10-1942.

123.906—Exaltación, canción, música; 2 páginas. Autor: Alita Suárez Corvo. Editor: La autora. Buenos Aires, 26-10-1942.

123.907—Balabá bumba, bumba, rumba, música, 2 páginas. Autor: Alita Suárez Corvo. Editor: La autora. Buenos Aires, 26-10-1942.

123.908—Para que vuelva tu fe, habanera, música, 2 páginas. Autor: Alita Suárez Corvo. Editor: La autora. Buenos Aires, 26-10-1942.

123.911—Serás dichosa, vals, letra, 2 páginas. Autor: Julio Hernán Fignoni. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.

123.912—Reina del espacio, estilo, letra, 2 páginas. Autor: Julio Hernán Fignoni. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.

123.913—Eres rey, tango, letra, 2 páginas. Autor: Hernán Fignoni. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.

123.914—Gratitud, zamba, letra, 2 páginas. Autor: Julio Hernán Fignoni. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.

123.915—Da vuelta la hoja, tango, letra, 2 páginas. Autor: Julio Hernán Fignoni. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.

123.921—Al compás del corazón, tango, faz A., letra de Domingo S. Federico, música de Homero E. Expósito. Int. Hugo del Carril. — Faz B. Negrita . . . querés café?, milonga, letra de Paulino Serra, música de José Flores. Int. Hugo del Carril. Disco 39.663, R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-10-1942.

123.922—La tablada, faz A, tango, música de Francisco Canaro. Int. Aníbal Troilo y su orq. típica. — Faz B, Acordándome de vos . . ., vals, letra de Enrique Dizeo, música de Aníbal Troilo. Int. Aníbal Troilo y su orq. típica. Disco 39.675, R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-10-1942.

123.923—Ayaby i ahina, faz A, chamamé, letra de Luis Acosta, música de Marcos H. Ramírez. Cuarteto Correntino Ramírez. — Faz B. Azucena poty, chamamé, letra de Luis Acosta, música de Tránsito Cocomarola. Int.: Cuarteto Correntino Ramírez. Disco 39.674, R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-10-1942.

123.924—Ayaví ndé rogá, faz A, diálogo, parte 1.ª, letra de José L. Melgarejo, música de Herminio Giménez. Int.: Cuarteto Zurucú'a. — Faz B, Ayaví ndé rogá, diálogo, parte 2.ª, letra de José L. Melgarejo. música de Herminio Giménez. Int.: Cuarteto Zurucú'a. Disco 39.671, R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-10-1942.

123.925—Guirá campana. faz A, polca, letra y música arreglo de Ayala Báez Garcete. Int.: Dúo Ayala Báez, Garcete. Faz B, Guirá mi moco'í polca, letra de Miguel Fariña, música de Eduardo Ayala Báez. Int.: Dúo Ayala Báez, Garcete. Disco 39.670. R. C. A Víctor Argentina, Buenos Aires, 1-10-1942.

123.927—Mientras haya caña, tango, música, 2 páginas. Autor: Francisco Russo (Panchito). Editor: El autor. Buenos Aires, 12-11-1942.

123.929—Boletín Oficial de la Asociación de Mercados de la Capital. Octubre 1942 Año 6. N.° 39. Prop.: Asociación de Mercados de la Capital. Buenos Aires.

123.934—Después de tanto sufrir, tango, letra, 2 páginas. Autor: Carlos Lobos. Editor: Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 3-XI-1942.

123.935—Después de tanto sufrir, tango, música, 2 páginas. Autor: Ramón R. Lobos. Editor: Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 3-XI-1942.

123.936—Nueve ensayos de crítica literaria, 115 páginas. Autor: Lilia D'Onofrio. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 29-8-1942.

123.937—La vida solitaria del Dr. José Gaspar de Francia, dictador del Paraguay, 275 páginas. Autor: Justo Pastor Benítez. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 3-12-37.

123.938—Hombres de mar en la Historia Argentina. 368 páginas. Autor: Héctor R. Ratto. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 20 Enero 1941.

NOVIEMBRE 13

124.000—Mi viejo arrabal. Milonga, letra, 2 páginas. Autores: Nano Pavesi y Juan Merli. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 7-8-1941.

124.001—Al Sud de Arizona. Fox-trot, letra, 2 páginas. Autor: Nano Pavesi. Editor: El autor. Rosario 24-8-1942.

124.002—Viejas penas. Tango letra, 2 páginas. Autores: Nano Pavesi y Alfredo L. Rapari. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 15 de Junio de 1942.

124.003—Serenata. Vals, letra, 2 páginas. Autores: Valentín Chadicov y Osvaldo Lichten. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Buenos Aires. 12 de Noviembre de 1942.

124.004—Serenata. Vals, música, 2 páginas. Autores: Valentín Chadicov y Osvaldo Lichten. Edictor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Buenos Aires, 12-11-1942.

124.005—Si ya nunca vendrás. Vals centroamericano, música, 2 páginas. Autores: Carlos De Palma y Félix Villa. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Buenos Aires, 12-11-1942.

124.006—Si ya núnca vendrás. Vals, centroamericano, letra, 2 páginas. Autor Poncel. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Buenos Aires, 12-11-1942.

124.007—¡Muchachos. . . por favor! Tango, letra, 2 páginas. Autor: Nano Pavesi. Editor. El autor. Rosario de Santa Fe. 18-2-1941.

124.008—Chicharrón. 1 edición. 58 páginas. Biblioteca Infantíl Atlántida. Autor: Constancio C. Vigil. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 12 Noviembre de 1942.

124.009—En viaje. Libro de pintar. 8 páginas. Texto anónimo. Dibujo por Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. Buenos Aires, Agosto 1942.

124.010—El joven artista. 8 páginas. Dibujos por Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. S. R. L. Buenos Aires, Agosto 1942.

124.011—Pequeños deportistas. 8 páginas. Texto anónimo. Dibujos de Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar S. R. L. Buenos Aires, Agosto 1942.

124.012—El país de los enanos. 8 páginas. Texto anónimo. Dibujos de Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar S. R. L. Buenos Aires, Agosto 1942.

124.013—En el campo. 16 páginas. Texto. Anónimo. Dibujos de Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar S. R. L. Buenos Aires, Agosto 1942.

124.014—Niños alegres. 16 páginas. Texto anónimo. Dibujos de Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar S. R. L. Buenos Aires, Agosto 1942.

124.015—El Jardín Zoológico. 16 páginas. Texto anónimo. Dibujos por Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. Buenos Aires, Agosto 1942.

124.016—A. B. C. 16 páginas. Dibujos de Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. S. R. L. Buenos Aires, Agosto 1942.

124.017—Don Quijote de la Mancha. 1080 páginas. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. (Edición conforme a los textos de las dos impresas en 1605 y en 1615 por Juan de la Cuesta con un prólogo y notas por Juan Suñé Benages. Con un apéndice que contiene pensamientos, refranes, máximas, vocablos y pasajes primorosos, reunidos y ordenados por Joaquín Gil. Editor: Joaquín Gil. Buenos Aires, Noviembre 1941.

124.018—Paz, tango, música, 2 páginas. Autor: Roberto Fernández. Editor: Editorial Musical Julio Korn. Villa Constitución. (Santa Fe), 6-11-1942.

124.019—La Opinión. Año 2. N.° 3606. 9-10-1942. Prop.: Sarah Díaz Gazzano. Mar del Plata.

124.020—Apuntes de geometría descriptiva. Una edición. 154 páginas Tomo 1. 82 páginas. Tomo 2. Autor apuntes tomados de la Cátedra del Ingeniero, Enrique Raybaud por Segismundo Maur y Dori María Dragone. Revisados y autorizados por el Profesor: Ingº. Enrique Raybaud. Editor: Segismundo Maur, Córdoba, 1 Noviembre 1942. 2 tomos.

124.021—¡Boca . . . ! Año 1. N.° 119. Septiembre 1942. Prop.: Salomón Kohan. Buenos Aires.

124.023—Historia de la Nación Argentina. 2 edición. Vol. I. Tiempos prehistóricos y protohistóricos. 597 páginas. Autor: Joaquín Frenguelli, Milcíades Alejo Vignati, José Imbelloni, Eduardo Casanova, Fernando Márquez Miranda, Emilio R. y Duncan L. Wágner, Francisco De Aparicio, Enrique Palavecino, Antonio Serrano, (bajo la dirección de Ricardo Levene). Editor: Librería El Ateneo. Buenos Aires, 25 Junio 1941.

124.024—La huerta. Manual de horticultura. 288 págs. Autor: M. Bruchmann. Tres edición. 83 grabados. 2 croquis de huerta. Dibujante: M. E. F. de Bruchmann. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 5 Marzo 1942.

124.025—La vacunación antituberculosa con el B. C. G. 264 páginas. Autor: Alberto Chattás. Editor: Universidad de Córdoba. Córdoba, 8 Junio de 1942.

124.026—Riel. Octubre 1942. Prop.: Enrique Quarterolo y José A. C. Manselli. Buenos Aires.

124.027—Gratitud. Zamba, música, 2 páginas. Autor: Francisco Chiara. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.

124.028—Boletín del Asesor Eclesiástico de la Acción Católica Argentina. Año 2. N.° 24. Noviembre 1942. Prop.: Junta Central de la Acción Católica Argentina. Buenos Aires.

124.029—Mater Ecclesia. Año 2. N.° 5. Julio, septiembre 1942. Prop.: Unión Misional del Clero de la República Argentina. Buenos Aires.

124.035—Ideales. Año 1. N.° 3. Octubre 1942. Prop.: Asociación de Ex Alumnos de la Escuela Normal de Lomas. Lomas de Zamora.

124.040—Patronato Sirio-Libanés. Año 1. N.° 1. Noviembre 1942. Prop.: Patronato Sirio Libanés. Buenos Aires.

124.041—Diccionario de modismos de la lengua castellana. Prólogo de Eduardo Benot. 1179 páginas. Autor: Ramón Caballero. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 8-2-1942.

124.042—Viaje de un naturalista alrededor del mundo. 620 págs. Edición completa. Ampliada con más de 120 ilustraciones de la época. Seleccionadas y ordenadas por Joaquín Gil. Editor: Joaquín Gil. Traducción de J. Hubert. Original de Charles Darwin. Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942.

124.045—El cachorro. Tango, música, 2 páginas. Autor: Eduardo E. De Maio. Editor: El autor. Buenos Aires, 21-8-1942.

124.047—El transporte de pasajeros en Rosario. 320 páginas. La empresa mixta. Tasación de bienes. Editor: El autor. (Editorial Liberación). Rosario 30-10-1942. Autor: Manuel Varón.

124.054—Calcificaciones pleurales en la edad senil. 78 páginas. Autor: Pedro P. Piñero García. Editor: El autor. Buenos Aires, 20-7-1942.

124.055—Informe sobre el desarrollo del curso correspondiente al año 1941. 29 páginas. Autor: Pedro Pablo Piñero García. Editor: El autor. Buenos Aires, 13-11-1942.

124.076—Birobidyaner-Droit. Canción, música, 2 páginas. Autor: León Draizel. Editor: El autor. Imp.: A. Boccazzi. Buenos Aires, 17-10-1942.

124.077—Triangulación de orden menor. Su doble finalidad. 33 páginas. Autor: Roberto Muller. Editor: Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 20 Agosto 1942.

124.078—Compendio de topografía. Tomo 1. Agrimensura y catastro, con las tolerancias en agrimensura legal. 3a. edición. Autor: Roberto Muller. Editor: Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 20-XI-1942.

124.080—Guía del Baile. Año 1. N.° 1. Octubre 1942. Prop.: Argañarás Publicidad. Buenos Aires.

124.083—Poemas seguidos de Judith tragedia en un acto. 115 páginas. Autor: Jorge Carlos Magnin. Editor: Jorge Magnin. Buenos Aires, 31-10-1942.

124.084—Introducción a la fitopatología. 639 páginas. 14 láminas. Autor: Manuel V. Fernández Valiela. Editor: José J. Morales Linares. Buenos Aires, 28-10-1942.

124.087—Revista de Biología. N.° 3. Junio 1942. Prop. Asociación Médica Argentina Buenos Aires.

124.088—Revista de la Asociación Médica Argentina. Tomo LVI. Nro. 491-492. 15 agosto 30, 1942. Buenos Aires.

108.523—Crónica. Año 1. N.° 7. Prop.: José Andréu. Rosario de la Frontera, Salta.

NOVIEMBRE 16

124.129—Cantos de vida y esperanza. 192 páginas. Autor: Rubén Darío. Editor Editorial Tor. Buenos Aires, 24-10-1942. Declaración de reimpresión.

124.130—Baladas y canciones. 192 páginas. Autor: Rubén Darío. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 6-XI-1942. Declaración de reimpresión.

124.131—Prosas profanas y otros poemas. 192 páginas. Autor: Rubén Darío. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 5-XI-1942. Declaración de reimpresión.

124.132—El arte de amar. 192 páginas. Original de Ovidio. Traducción Anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 15-10-1942. Declaración de reimpresión.

124.133—La Ilíada. 192 páginas. Original de Homero. Traducción de Leconte De Lisle. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 15-10-1942. Declaración de reimpresión.

124.134—No matarás. 26 páginas. Autora: Angela Gallardo de Agüero. Editor: Librería y Editorial Ruiz. Rosario 25-10-1942.

124.135—Yo soy capaz. Milonga, música, 2 páginas. Autor: Cosmer De Bari. Editor: El autor. Buenos Aires, 3-6-1941.

124.136—Le petit ruisseau. (El arroyito. Canción, música, 2 páginas. Autora: Alice Roberte. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16-XI-1942.

124.137—La canción del carrousel. Canción de calesita, música, 2 páginas. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, Noviembre 16-1942.

124.138—Le petit ruisseau (El arroyito). Canción, 2 páginas. Versión castellana de Roberto Caldas. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1942.

124.139—Le petit ruisseau. (El arroyito). Canción, 2 páginas, letra en francés. Autora: Alice Roberte. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16-XI-1942.

124.140—Derniere reverie. (Puedes irte de mí. . . .). Chanson, letra, en francés, 2 páginas. Autor: Agustín Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 12 Noviembre 1942.

124.141—Derniere reverie. (Puedes irte de mí . . .) Chanson, letra en español, 2 páginas. Autor: Agustín Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 12 Noviembre 1942.

124.142—Derniere reverie. (Puedes irte de mí. . .) Chanson, música, 2 páginas. Autor: Agustín Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 12 Noviembre 1942.

124.143—La canción del carrousel. Canción de calesita, letra, 2 páginas. Autor: Maruja Pacheco Huergo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16 de Noviembre 1942.

124.144—Los León Pinelo. 51 páginas. Autor: Boleslao Lewin. Editor: Sociedad Hebraica Argentina. Buenos Aires, 5-11-1942.

124.145—El amor a los setenta. Comedia en 4 actos. 69 hojas mecanografeadas. Autores: Pilar de Lusarreta y Arturo Cancela. Representada en el Teatro Smart, 25 - 9 1942. Buenos Aires.

124.146—Arrullos. 124 páginas. Autor: José Mas. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15 - X 1942.

124.147—Voces cordiales. Texto de lectura para 3er. grado. 176 páginas Autor: José D. Forgione. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15 - X 1942.

124.148—Nuevo Mundo. Lecturas para 5.° grado. 316 páginas. Autores: Germán Berdiales y Pedro Inchauspe. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15 - X 1942.

124.149—Florecimiento. 186 páginas. Autores: Arturo Capdevila y Julián García Velloso. - Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15-X 1942.

124.150—Facetas. - 4.° grado. Texto de lectura. 228 páginas. Autor: Atilio A. Veronelli. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15 X-1942.

124.151—Panoramas de América. Libro de lectura para quinto grado. 352 páginas. Autora: Juana Caso de Sedano Acosta. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Beunos Aires, 23-X 1942.

124.152—Alfarero. Texto de lectura para cuarto grado. 218 páginas. Autor: José D. Forgione. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15 · X · 1942.

124.153—Abejitas. 96 páginas. Libro de lectura para primer grado inferior. Autores: Catalina B. Malatini de Gutiérrez, Rafael Gutiérrez. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15 - X - 1942.

124.158—Puerto de esperanzas. Tango porteño, letra. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Editor: Ediciones Musicales Urbis. Buenos Aires, 1 - 10 1942.

124.159—Idilio de bandoneones. Tango. Versos. 2 páginas. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Editor: Ediciones Musicales Urbis. Buenos Aires, 1 - 10 - 1942.

124.163—Breve historia de España. 263 páginas. Autor: Alvaro de Las Casas. Editor: Liceo de España. Buenos Aires, 29 - 10 - 1942.

124.164—Gimnasia de destreza formativa. 150 páginas. Autor y editor: José D'Amico. Buenos Aires, 16 noviembre 1942.

124.166—Pregones del canillita. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Rubén Rotela. (Arturo). Editor: el autor. Buenos Aires, 24 - 4 - 1942.

124.167—Llorando está mi guitarra. Guaraña. Letra 1 página. Autor: Rubén Rotela (Arturo). Editor: el autor. Buenos Aires, 7 mayo 1942.

124.168—Tocate un tango. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Rubén Rotela (Arturo). Editor: el autor. Buenos Aires, 2 enero 1942.

124.169—El roncador. Gato, letra. 1 página. Autor: Rubén Rotela. (Arturo). Editor: el autor. Buenos Aires, 7 mayo 1942.

124.170—El adiós de Buenos Aires. Milonga, estiló, letra. 2 páginas. Autor: Rubén Rotela. (Arturo). Editor: el autor. Buenos Aires, 11 setiembre 1942.

124.175—Malambo. Película cinematográfica. Productor: Establecimientos Filmadores Argentinos EFA, S. A. Argumento de Hugo Mac Dougall. Princ. Int.: Delia Garcés - O. Valicelli - Milagros de la Vega - Alberto Bello. - Buenos Aires, 30 - 10 - 1942.

124.178—La importancia de ser ladrón. N.° 214. Farsa en 4 actos. 36 páginas. Autor: Enrique Guastavino. Editor: Argentores. (N.° 214). Buenos Aires, 15 octubre 1942.

124.180—Presente. . . . mi general. Poesía. Letra de Emilio Florencio Quiroga. Int.: Domingo Sapelli. Recitado con acompañamiento de guitarra. - Faz A. - Faz B. Mi patriotismo. Poesía. Letra de Salvador Riese. Int.: Domingo Sapelli, recitado con acompañamiento de guitarra. Disco 330. - Ind. - E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 setiembre 1942.

124.181—Necesito olvidar. Faz A. Tango. Letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int.: Francisco Canaro y su orquesta Típica. - Cuando un viejo se enamora. Faz B. Milonga. Letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int.: Francisco Canaro y su orquesta Típica. Disco 5213. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 8 - 1942.

124.182—Mañana, zarpa un barco. Tango. Faz A. Letra de Homero Manzi. Música de Lucio Demare. Int.: Lucio Demare y su orquesta Típica. - Faz B. Nunca supe por qué. Vals. Letra de Luis Rubistein. Música de Raúl Kaplun. Int.: Lucio Demare y su orquesta Típica. Disco 8056. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.183—Noche de luna. Faz A. Vals. Letra y música de Víctor M. Acosta. Int.: Víctor M. Acosta y su conjunto Chileno. - Faz B. El que siempre supo amar. Canción. Letra y música de Víctor M. Acosta. Int.: Víctor M. Acosta y su conjunto Chileno. Disco 19.234. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.184—Derniere reverie. Faz A. (Ultimo sueño). Fox-trot. Letra y música de Agustín Lara. Int.: Ray Ventura y su orquesta de Jazz. Faz B. Eternellement vous. (Eternamente tú). Fox-trot. Letra de Paul Misraki. Música de Dino Olivieri. Int.: Ray Ventura y su orquesta de Jazz. Disco 45.807. - Buenos Aires 1 - 9 - 1942.

124.185—Cirilo, Cirilo. Faz A. Fox-trot humorístico, con estribillo. Letra de Carlos A. [illegible]. Música de Lodovico [illegible]. Int.: Don Pepe y su orquesta característica. — Faz B. [illegible]. Paso-doble con estribillo. Letra de Salvador Valverde. Música de [illegible]. Int.: Don Pepe y su orquesta característica. Disco [illegible]. - Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.186—[illegible] nocturna. Faz A. Tango. Letra y música de Manuel Fernández y González. Int.: Francisco Canaro y su orquesta Típica. Faz B. [illegible]. Vals. Letra de Carlos Pesce. Música de Germán R. [illegible]. Int.: Francisco Canaro y su orquesta Típica. Disco 5216. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.187—Punto bravo. Faz A. Tango. Música de Francisco Canaro. Int.: Francisco Canaro y su orquesta Típica. - Faz B. La canción del camino. Marcha con estribillo. Letra de Manuel Romero. Música de Francisco Lomuto. Disco 5[illegible]. Ind. E. y Musicales Odeón. Reedición de 1 disco publicado por 1.ª vez en Buenos Aires, 1 - 10 - 1940. - Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

124.188—Baile de corte en Versailles. Música de Príncipe Kalender. Solo de piano por Príncipe Kalender. (Marcelo Boasso). Faz A. Faz B. Funeral Hindú en Madras. Música de Príncipe Kalender. Solo de piano, por Príncipe Kalender. Disco 45.804. Ind. Ediciones y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-9-1942.

124.189—Vals del recuerdo. Faz A. Vals con estribillo. Letra y música de Príncipe Kalender. (Marcelo Boasso). Int.: Roberto Firpo y su orquesta Típica. - Faz B. Lo mismo que ayer. Tango con estribillo. Letra de Vicente Planells del Campo. Música de Roberto Firpo. Int.: Roberto Firpo y su orquesta Típica. Disco 3163. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 10 - 1942.

124.190 Fascinación. Faz A. Fox-trot con estribillo. Letra de Aguariguay (Mario Rafaelli). Música de don Filin to (Filinto Rebechi), Int. don Filento y su orquesta característica. Faz B. Consuelo. Corrido con estribillo. Letra de Mario Batisttella. Música de Don Fabián. (Domingo Fabiano). Int.: Don Filinto y su orquesta característica. Disco 2001. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 1942.

124.191—Al gran bonete. Faz A. Tango dialogado. Música de Roberto Firpo. Int.: Roberto Firpo y su orquesta Típica. Faz B., Chiribiribín. Vals. con estribillo. Letra de Louis Raymond. Música de Antonio Pestalozza. Int.: Roberto Firpo y su orquesta Típica. Disco 3147. Ind. E. y Musicales Odeón. - Reedición de 1 disco publicado por 1.ª vez en Buenos Aires, 1 - XI - 1940. Buenos Aires, 1 - XI 1942.

124.192—La cumparsita. Faz A. Tango. Música de Gerardo Matos Rodríguez. Int.: Rodolfo A. Biagi y su orquesta Típica. - Faz B. Indiferencia. Tango. Letra de Juan Carlos Thorry. Música de Rodolfo Biagi. Int.: Rodolfo A. Biagi y su orquesta Típica. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 10 - 1942. Disco 5634.

124.193—Social Mutualista. Año 1. N.º 4. 1 setiembre 1942. Prop.: Enrique N. Collavini. - Rosario de Santa Fe.

124.194—La culpa es de usté. Faz A. Palito. Letra de Diego Novillo Quiroga. Música de José Luis Padula. Int.: José Luis Padula y su conjunto Típico del Norte Argentino. Faz B. Mi Tuca. Zamba con estribillo. Letra y música de José Luis Padula. Int.: José Luis Padula y su conjunto típico del Norte Argentino. Disco 9728. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 8 - 1942.

124.195—Laguna Totora. Chamamé. Música de Tránsito Cocomarola. Int.: Trío Cocomarola. Bandoneón y guitarras. Faz A. Faz B. Tuyan de veguara. (Para los viejos). Schotis. Música de Tránsito Cocomarola. Int.: Trío Cocomarola. Bandoneón y guitarras. Disco 9595. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 10 1942.

124.196—Tan grande y tan zonzo. Tango. Faz A. Letra de Enrico Dizeo. Música de Ricardo A. Aieta. Int.: Carlos Gardel con acomp. de guitarras. - Faz B. P'al cambalache. Tango. Letra de Enrique González Tuñón. Música de Rafael Rossi. Int.: Carlos Gardel con acomp. de guitarras. Disco 19.069. Ind. E. y Musicales Odeón. Reedición de 1 disco publicado por 1.ª vez en Buenos Aires, 1 - 3 -1931. - Buenos Aires, 1 - 9 1942.

124.197—Mañanitas Loretanas. Faz A. Zamba. Música de Pedro Giménez. Int.: José Luis Padula y su Trío. Faz B. El perezoso. Gato. Música de José Luis Padula. Int.: José Luis Padula y su Trío. Disco 6.580. Ind. E. y Musicales Odeón. 1 - 9 - 1942.

124.198—Contando las estrellas. Faz A. Fox-trot con estribillo. Letra de Remo Piangiarelli. Música de Mauricio Goldberg. Int.: Enrique Rodríguez y su orquesta Típica. Faz B. Expresión campera. Tango. Música de José Martínez. Int.: Enrique Rodríguez y su orquesta Típica. Disco 7244. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires. 1 - 9 - 1942.

124.199—Lejos de Buenos Aires. Faz A. Tango con estribillo. Letra de Oscar Rubens. Música de Alberto Suárez Villanueva. Int.: Miguel Caló y su orquesta Típica. - Faz B. Tarareando. Tango con estribillo. Letra y música de Juan J. Guichandut. Int.: Miguel Caló y su orquesta Típica. Disco 8366. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.200—Decime qué pasó. Tango. Faz A. Letra de José María Suñé. Música de José Nieso y Miguel Nijenshon. Int.: Julio De Caro y su orquesta Típica. - Faz B. Morena del 900. Milonga. Letra de Lito Bayardo. Música de Alfredo Cordisco. Int.: Julio De Caro y su orquesta Típica. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires 1 - 9 - 1942. Disco 5422.

124.201—Mi destino. Faz A. Zamba. Música de Miguel J. Zirpolo. Int.: Patria y Tradición, Trío de arpa y guitarras. - Con Arpa y Guitarras. Faz B. Chacarera. Música de Miguel J. Zirpolo. Int.: Patria y Tradición. Trío de arpa y guitarras. Disco 1302. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.202—Fiorín Fiorello. Faz A. Foxtrot, con estribillo. Letra de Luis Castiñeira. Música de Victorio Mascheroni. Int.: Juan Carlos Barbará y su orquesta característica. - La chica de enfrente. Faz B.: Polca con estribillo. Letra de Armando J. Tagini. Música de Germán R. Teisseire. Int.: Juan Carlos Barbará. Disco 2458. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 8 - 1942.

124.203—Gloria de torero. Faz A. Paso-doble con estribillo. Letra de Alberto Novarro. Música de Salvador Grupillo. Int.: Rafael Rossi y su orquesta. - Faz B. En la estancia "La Rosita". Ranchera con estribillo. Letra y música de Rafael Rossi. Int.: Rafael Rossi y su Trío. Disco 9957. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 8 - 1942.

124.204—La visita. Faz A. Rumba Son. Letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int.: Eugenio Nóbile y su conjunto Panamericano. Faz B. Elvira Fernández. Marcha. Letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int.: Eugenio Nóbile y su conjunto Panamericano. Disco 45.801. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 8 - 1942.

124.205—Yo te saludo, Sevilla. Faz A. Tango gaditano. Letra recop. de Ramón Sampelayo. Música: recop. de Javier Ojer. Int.: Juan José Padilla con acompañamiento de orquesta. Faz B. Me da miedo la luna. Romance, canción. Letra de Rafael De León. Música de Manuel López Quiroga. Int.: Juan José Padilla con acompañamiento de orquesta. Disco 45.805. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.206—Catorce primaveras. Tango. Letra de Julio Navarrine. Música de Eduardo Petaro Conte. Int.: Rodolfo A. Biagi y su orquesta Típica Faz A. - Faz B. Oyendo tu voz. Tango. Letra de Julio Jorge Nelson. Música de Marcos Larrosa. Int.: Rodolfo A. Biagi y su orquesta Típica. Disco 5633. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.207—La cumparsita. Tango. Faz A. Música de Gerardo Matos Rodríguez. Int.: Mario Pardo. Solo de guitarra. - Faz B. Los patinadores. Vals. Música de Emil Waldteufel. Int.: Mario Pardo y su conjunto de guitarras. Disco 6727. Ind. E. y Musicales Odeón. Reedición de 1 disco publicado por 1.ª vez en Buenos Aires, 1 - XI - 1940. Buenos Aires, 1 - 8 - 1942.

124.208—Claudinette. Tango. Faz A. Letra de Julián Centeya. Música de Enrique Delfino. Int.: Mercedes Simone con acompañamiento de orquesta. - Faz B. Corre, corre mi caballo. Corrido. Letra y música de Pablo Rodríguez. Int.: Mercedes Simone con acompañamiento de orquesta. Disco 11.330. Ind. E. y Musicales Odeón. - Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.209—Los harapos de mis sueños. Tango. Faz A.. Letra de Francisco García Jiménez. Música de Mario Canaro. Int.: Francisco Canaro y su orquesta Típica. - Faz B. Hace un año. Canción ranchera mexicana. Letra y música de Valdés Leal. Int.: Francisco Canaro y su orquesta Típica. Disco 5215. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.210—Purajhei ocará. (Canción campesina). - Parajhei. Letra y música de Mauricio Cardozo Ocampo. Int.: Dúo Martínez - Cardozo con acompañamiento de arpa y guitarras. - Faz A. - Faz B. Correntina. Canción paraguaya. Letra y música de Osvaldo Sosa Cordero. Int.: Dúo Martínez - Cardozo con acompañamiento de arpa y guitarras. - Disco 13.857. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.211 "La Pelos" - Aviadora. Couplet. Faz A. Letra de Salvador Valverde. Música de Ramón Zarzoso. Int.: Niní Marshall en su personaje de Loli. - Faz B. Toma canela. Canción. Letra y música de José Zamacois. - Int.: Niní Marshall en su personaje Loli. - Disco 14.663. I. E. y Musicales Odeón. Reedición de 1 disco publicado por 1.ª vez en Buenos Aires. - 1 - 4 - 1942.

124.212—Negrito mazamorrero. Milonga candombe. Música. 2 páginas. Autores: Mario Perini y Julián Ortiz. Editor: Ediciones Musicales Selet. - Buenos Aires, 11 - XI - 1942.

124.213—Todo terminó. Tango, letra. 2 págs. Autor: Mario Soto. Editor: Ediciones Musicales Selet. Buenos Aires, 11 noviembre 1942.

124.214—Todo terminó. Tango, música. 2 páginas. Autores: Ismael Spitalnik y Alfredo Attadía. Editor: Ediciones Musicales Selet. - Buenos Aires, 11 - XI - 1942.

124.216—Vida y Obra de Raúl B. Díaz. 80 páginas. (Del libro Monografías Premiadas). Autor: Emilio Argerich. (Lema Eduardo De La Pampa). Editor: Alvarez Hnos. y Cía. Editores. - 21 octubre 1942. General Pico. - (Gobernación de La Pampa).

108.837—Revista del Seguro Mutual de Sanidad - Santa Fe. - Año 1. N.º 1. - Enero 1 - 1942. Prop.: Seguro Mutual de Sanidad de Santa Fe. - Santa Fe.

NOVIEMBRE 17

124.251—Canción de cuna. Canción, música, 2 páginas. Autor: Alejandro M. Szenkar. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30-9-1942.

124.252—Canción de cuna. Canción, letra, 2 páginas. Autor: Alejandro M. Szenkar. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30-9-1942.

124.253—La madrugada. Tonada, letra, 2 páginas. Autor: Saúl Salinas. Editor: Do, Re, Mi, Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 2 de Enero 1942.

124.254—La madrugada. Tonada música, 2 páginas. Autor original: Saúl Salinas. Arreglo de José Razzano. Editor: Do, Re, Mi, Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 2 de Enero 1942.

124.255—Amigos. Tango, letra, 2 páginas. Autor: Celedonio Flores. (Cele). Editor: Do, Re, Mi, Fa, Casa Editora de Música Buenos Aires, 10-2-1942.

124.256—Amigos. Tango, música, 2 páginas. Autor: Manuel Pizarro. Editor: Do, Re, Mi, Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 10-2-1942.

124.260—Quiquiriquí. 156 páginas. Libro de lectura para 2do. grado. Autoras: Ida y Delia Reboli. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15-X-1942.

124.261—En camino. 204 páginas. 8 láminas. Autora: Clementina Isabel Azlor. Editor Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15-X-1942.

124.262—Días de infancia. 204 páginas. 5 láminas. Autor: Fermín Estrella Gutiérrez, Josefina Barrio de Estrella Gutiérrez. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Bs. Aires. 15-X-1942.

124.263—El transporte benévolo en la jurisprudencia. 27 páginas. Autor: Juan M. Lemón. Editor: El autor. Buens Aires, 20 de Octubre de 1942.

124.264—Revista de Informaciones Mercados Agropecuarios N.º 20. 2 Noviembre 1942. Prop.: Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires.

124.265—Navidades Trágicas. 80 páginas. Original de Agatha Christie. Traducción de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 2-7-1942.

124.266—Agencia de detectives. 96 páginas. Original de A. A. Fair. Versión español de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24-9-1942.

124.267—El cuento del Dr. Thorndyke. 95 págs. Autor original: R. Austin Freeman. Traducción de Consuelo Rocha. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 31-1-1942.

124.268—Garland el misterioso. 86 páginas. Original de Wyndham Martyn. Traducción de Alfonso Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 8 Marzo 1939.

124.269—El misterio de los tres robles. 86 páginas. Original de Edgar Wallace. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 Julio 1942.

124.270—Siguiendo la pista. 95 páginas. Original de Max Brand. Traducción de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-7-1942.

124.271—Noche en la selva. Original de Reginald Campbell. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-9-1939. 94 páginas.

124.272—El regreso de Trent. 96 páginas. Original de Wyndham Martyn. Versión española: Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 mayo 1942.

124.273—El jinete de Sierra Roja. 96 páginas. Original de Clem Yore. Versión española. Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 16-8-1939.

124.274—¡Arde, bruja, arde! 95 páginas. Original de A. Merritt. Versión española: Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-1-1940.

124.275—La esfera trágica. 96 páginas. Original: Frank L. Packard. Versión española: Anónima. Editor Editorial Molino. Buenos Aires, 18 de Octubre de 1939.

124.276—El Misionero. 96 páginas. Original de Edison Marshall. Versión española: Anónima Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24 de Mayo 1939.

124.277—Poirot en Egipto. 96 páginas. Original de Aghata Christie. Versión española de C. T. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-9-1941.

124.278—El astuto Mr. Reeder. 95 páginas. Original de Edgar Wallace. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 31 de Mayo de 1939.

124.279—Las hijas de la noche. 77 páginas. Original de Edgar Wallace. Versión española. Anónimo. Editor: Editorial Molino. Bs. As., 25 de Octubre 1939.

124.280—Halcón blanco. 96 páginas. Original de W. L. Chester. Traducción de Th. Scheppelmann. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7 Junio 1939.

124.281—El bloque de Jade. 92 páginas. Original de Edison Marshall. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 29 Marzo 1939.

124.282—El pájaro azul. 96 páginas. Versión española. Anónima. Original de Rex Beach. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1939.

124.283—El fiscal acorralado. Original de Erle Stanley Gardner. Versión española de G. López Hipkins. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 3-9-1941. 92 páginas.

124.284—¿Quién asesinó a Ankarets? 94 páginas. Original de Herbert Adams. Versión española: Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-9-1941.

e.26 ene.-v.5 feb.

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Autorizando a la Unión Telefónica para proceder a la ejecución de diversos trabajos.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1939.

24.495. — Visto lo solicitado en los adjuntos expedientes y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata, para proceder a la ejecución de los trabajos que más abajo se detallan:

1.°) Convertir, en automático el actual sistema manual a magneto múltiple de la oficina telefónica pública de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), incorporada a su red general en virtud de la autorización que se le acordara por decreto de fecha 28 de mayo de 1907, a cuyo efecto instalará en el mismo local que ocupa actualmente en la calle 20 entre 21 y 23, de la citada ciudad, un equipo inicial de un mil trescientas (1300) líneas de abonados y un mil trescientos (1300) terminales, y para instalar un conmutador de larga distancia y servicios especiales compuesto de seis (6) posiciones, de las cuales solamente se equiparan cinco (5) y una mesa de prueba, combinada local y larga distancia, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fs. 3 y el plano número 26.560-D., corriente a fs. 4 del expediente N.° 1997-U-1939.

2.°) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública de Morón (Provincia de Buenos Aires), situada en la calle San Martín N.° 833 de la citada localidad, autorizada por decreto de fecha 28 de mayo de 1907, consistente en la provisión de trescientas (300) líneas de abonados e igual número de líneas múltiples, elevando con esta ampliación la capacidad de la expresada oficina a un mil cien (1100) líneas de abonados y un mil doscientas (1200) mútiples, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fs. 1 del expediente N.° 2001-U-1939.

3.°) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública a batería central de San Fernando (Provincia de Buenos Aires) incorporada a su red por decreto de 28 de mayo de 1907, situada en la calle 9 de Julio N.° 1338, de la citada localidad, consistente en la provisión de ciento cincuenta (150) líneas de abonados y cien (100) múltiples, mediante cuyas instalaciones elevará la capacidad de la expresada oficina a un mil trescientas treinta (1330) líneas de abonados y un mil cuatrocientas (1400) múltiples, de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptica de fs. 1 del expediente N.° 48.972-U-1938.

4.°) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública a batería central de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), incorporada a su red por decreto de 28 de mayo de 1907, situada en la calle Gorriti número 333|43 de la citada ciudad, consistente en la provisión de trescientas (300) líneas de abonados y trescientas (300) múltiples, mediante cuyas instalaciones elevará la capacidad de la expresada oficina a dos mil seiscientas ochenta (2680) líneas de abonados y dos mil ochocientas (2800) múltiples, de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fs. 1 del expediente número 48.611-U-1938.

S U M A R I O

5.°) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública automática Defensa, situada en la calle Defensa N.° 143 de esta Capital, autorizada por Decretos Nros. 70.660, Art. 1.°, inciso 5.° y 78.921 de fechas 14 de noviembre de 1935 y 24 de marzo de 1936, respectivamente, consistente en la provisión de un mil quinientas (1500) líneas de abonados y un mil quinientas (1500) terminales, elevando con esta ampliación la capacidad de la expresada oficina a siete mil (7000) líneas de abonados e igual número de terminales, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fs. 1 del expediente N.° 1615-U-1939 agregado al número 1940-U-1935.

6.°) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública automática Garay, situada en la calle Salta N.° 1543 de esta Capital, autorizada por Decreto número 118.694, Art. 1.°, inciso 1.°, de fecha 12 de noviembre de 1937, consistente en la provisión de un mil seiscientas (1600) líneas de abonados y un mil seiscientas (1600) terminales, elevando con esta ampliación la capacidad de la expresada oficina a tres mil doscientas (3200) líneas de abonados e igual número de terminales, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fs. 1 del expediente N.° 1614-U-1939 agregado al N.° 13.415-U-1937.

7.°) Instalar un sistema telefónico de alta frecuencia de una vía entre las centrales de Venado Tuerto y Villa Cañás (Provincia de Santa Fe) autorizadas por Decretos de fechas 19 de junio de 1929 y 30 de abril de 1927, respectivamente, superpuesto al circuito físico de 2.64 mm. existente entre "Venado Tuerto" y "Santa Isabel", autorizado por Decreto N.° 118.694, Art. 1.°, inciso 2.°, del 12 de noviembre de 1937 y al de 2.46 mm., existente entre "Santa Isabel y "Villa Cañás", autorizado por Decreto N.° 98.909, Art. 1.°, inciso 4.°, del 28 de enero de 1937, y para retirar del servicio el circuito fantasma existente entre las centrales de Santa Isabel (Provincia de Santa Fe) autorizada por decreto de 30 de abril de 1927 y Villa Cañás, cuya formación le fuera autorizada por Decreto N.° 98.909, Art. 1.°, inciso 4.°, del 28 de enero de 1937, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fs. 1 y el plano número 2761-A., corriente a fs. 2 del expediente N.° 49.293-U-1938.

8.°) Modificar la disposición de los circuitos existentes en la ruta telefónica Córdoba-Villa Allende-Río Ceballos (Provincia de Córdoba), en la siguiente forma: formar un circuito directo entre Córdoba y Unquillo, mediante la unión en Villa Allende del circuito de 2 mm. existente entre Córdoba y Villa Allende, autorizado por Decreto N.° 52.869 del 7 de diciembre de 1934, con el circuito de 2,64 mm. existente entre Villa Allende y Unquillo, autorizado por Decreto número 124.957, Art. 1.° inciso 6.°, de fecha 7 de febrero de 1938; formar un circuito fantasma entre Villa Allende y Unquillo, derivado de los circuitos físicos de 2.64 mm. a formar Córdoba-Unquillo y Villa Allende-Unquillo, y bajar en Unquillo el circuito de 2,64 mm. existente entre Villa Allende y Río Ceballos, autorizado por el precitado decreto del 7 de febrero, para obtener de este modo un circuito directo entre Villa Allende y Unquillo y otro entre Unquillo y Río Ceballos, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fs. 1 y el plano N.° 2826-A, corriente a fs. 2, del expediente N.° 2003-U-1939 agregado al N.° 31.384-C-1934.

9.°) Instalar una cabina telefónica pública de servicio interurbano, internacional y de interconexión en Monte Ralo (Provincia de Córdoba), la que será ligada a su red general mediante el tendido, sobre palizada existente, de un circuito de cobre de 2.00 mm. de diámetro entre la expresada localidad y la oficina existente en Río Tercero, autorizada por Decreto de fecha 16 de noviembre de 1925, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 1 y el plano N.° 2830-A., corriente a fs. 2 del expediente N.° 1612-U-1939 agregado al N.° 13.600-U-1925.

10) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública automática de Córdoba, situada en la calle Alvear N.° 70|74 de la citada ciudad, correspondiente a la red parcial que fué ligada a su red general por decreto de fecha 16 de mayo de 1924, consistente en la provisión de un mil trescientas (1300) líneas de abonados e igual número de terminales, elevando con esta ampliación la capacidad de la expresada oficina a nueve mil (9000) líneas de abonados y nueve mil trescientas (9300) terminales, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fs. 1 del expediente N.° 2000-U-1939 agregado al N.° 9107-U-1923.

11) Ampliar el equipo de larga distancia y servicios especiales de la central telefónica de Córdoba situada en la calle Alvear número 70 de la citada ciudad, perteneciente a la red parcial que se incorporó a la red general por decreto de 16 de mayo de 1924, consistente en la instalación de seis (6) posiciones adicionales, en el conmutador existente, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptica de fs. 1 del expediente N.° 49.289-U-1938.

12) Formar un circuito telefónico de alta frecuencia de una vía entre las centrales de Córdoba y Villa Dolores (Provincia de Córdoba), superpuesto a los circuitos metálicos de 2,46 mm. de diámetro existentes entre Córdoba y Mina Clavero y entre este último punto y Villa Dolores, autorizados por Decreto N.° 97.113, Art. 1.°, inciso 6.°, de fecha 7 de enero de 1937, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fs. 1 y el plano N.° 2750-A., corriente a fs. 2 del expediente N.° 48.394-U-1938 agregado al N.° 30.276-U-1936.

13) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe), incorporada a su red por decreto de 28 de mayo de 1907, consistente en la provisión de un nuevo conmutador para noventa (90) líneas de abonados y diez (10) líneas troncales, elevando con esta ampliación la capacidad de la expresada oficina a ciento noventa (190) líneas de abonados, y diez (10) líneas troncales, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fs. 1 del expediente N.° 41.004-U-1938 agregado al N.° 356-U-1918.

14) Formar un circuito telefónico directo de hierro galvanizado de 3.04 mm., entre sus centrales de Godoy y Santa Teresa (Provincia de Santa Fe), incorporadas a su red general en virtud de la autorización que se le acordara por decreto de fecha 12 de noviembre de 1926, utilizando al efecto los circuitos de las mismas características existentes entre "Godoy" y "Cepeda" y entre "Cepeda" y "Santa Teresa", autorizados por el expresado decreto y para formar un circuito fantasma entre las oficinas de Godoy y Cepeda, esta última incorporada también por el decreto de 12 de noviembre de 1926, mediante la utilización del circuito físico de 2.00 mm. de diámetro existente entre "Godoy" y "Santa Teresa", cuyo tendido le fuera autorizado por decreto de 14 de diciembre de 1926 y el circuito directo a for-

marse entre "Godoy" y "Santa Teresa", trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fs. 3 y el plano N.° 2880-A., corriente a fs. 4 del expediente número 2234-U-1939 agregado al N.° 6434-U-1926.

15) Mantener en servicio, con carácter provisional y sujeto a la inspección respectiva por parte de la Dirección General de Correos y Telégrafos, el circuito telefónico de cobre de 2.00 mm. de diámetro existente entre Jesús María y Ascochinga (Provincia de Córdoba); como asimismo instalar un sistema de alta frecuencia de una vía entre sus centrales telefónicas de Córdoba y Ascochinga, esta última incorporada a su red por decreto de 16 de mayo de 1924, superpuesto al circuito físico de cobre de 2.00 mm. existente entre "Córdoba" y "Jesús María", autorizado por el Art. 2.°, del decreto de 23 del junio de 1926 y al de las mismas características existente entre "Jesús María" y "Ascochinga", quedando sin efecto la autorización acordada por Decreto N.° 337, artículo 1.°, inciso 9.°, de fecha 4 de marzo de 1938; para instalar un sistema de alta frecuencia de una vía entre sus centrales telefónicas de Córdoba y Jesús María (provincia de Córdoba), incorporadas a su red general en virtud de la autorización acordada por decreto de 16 de mayo de 1924. Expediente N.° 0916-U-1939, agregado al número 7794-U-1926.

Art. 2.° — Déjase sin efecto la autorización acordada a la Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata, por el artículo 1.°, inciso 23.°, del Decreto número 124.391, de fecha 28 de enero de 1938, para proceder al tendido de un circuito telefónico de cobre de 2.00 mm. de diámetro entre sus oficinas telefónicas públicas de Darregueira y Bordenave y otro de las mismas características entre Bordenave y Villa Iris, para formar un circuito derivado entre Darregueira y Villa Iris y para retirar del servicio el circuito telefónico derivado sencillo existente entre Darregueira y Bordenave (provincia de Buenos Aires). Expediente N.° 3606-O-1939, agregado al N.° 40.520-U-1937.

Art. 3.° — Las autorizaciones que se acuerdan por el presente decreto quedan sujetas a la Reglamentación del Servicio Telefónico Público dictada por Decreto N.° 91.698, de fecha 5 de octubre de 1936.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos y para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Correos y Telégrafos. — Autorizando a la Unión Telefónica para ejecutar diversos trabajos.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1939.

40.549. — Visto lo solicitado en los adjuntos expedientes y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata para proceder a la ejecución de los trabajos que más abajo se detallan:

1.°) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública manual a magneto de Carlos Tejedor (provincia de Buenos Aires), autorizada por decreto de fecha 31 de mayo de 1926, consistente en la provisión de un conmutador de noventa (90) líneas de abonados y diez (10) líneas troncales, elevando con esta ampliación la capacidad de la expresada oficina a ciento ochenta (180) líneas de abonados y veinte (20) líneas troncales, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 3 del expediente 26.277-U-1939.

2.°) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública manual a magneto sin múltiple de Ceres (provincia de Santa Fe), situada en la calle Independencia entre Sarmiento y San Lorenzo, de la citada localidad cuya instalación se le autorizara por Decreto número 106.246 de fecha 21 de mayo de 1937, consistente en la provisión de un nuevo conmutador para noventa (90) líneas, mediante cuyas instalaciones elevará la capacidad de la expresada oficina a ciento noventa (190) líneas de abonados, de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 1 del expediente N.° 23.127-U-1939.

3.°) Ampliar el equipo interno de la sub-oficina telefónica pública automática San Vicente, situada en la calle Estados Unidos N.° 2540 de la ciudad de Córdoba, cuyo funcionamiento se le autorizara por decreto de fecha 27 de enero de 1932, consistente en la provisión de doscientas (200) líneas de abonados y doscientas (200) terminales, mediante cuyas instalaciones elevará la capacidad de la expresada sub-oficina a seiscientas (600) líneas de abonados y seiscientas (600) terminales, de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 1, del expediente N.° 19.447-U-1939.

4.°) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública manual a magneto de Tigre (provincia de Buenos Aires), situada en la Avenida España N.° 1487 de la citada localidad, incorporada a su red general en virtud de la autorización que se le acordara por decreto de fecha 28 de mayo de 1907, consistente en la provisión de doscientas (200) líneas de abonados y doscientas múltiples, elevando la capacidad de la misma a novecientas (900) líneas de abonados y novecientas (900) múltiples, de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 1 del expediente N.° 16.681-U-1939.

5.°) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública a batería central de Azul (provincia de Buenos Aires), incorporada a su red general por decreto de fecha 5 de noviembre de 1909, consistente en la provisión de sesenta (60) líneas locales de abonados, elevando con esta ampliación la capacidad de la expresada oficina a ochocientas ochenta (880) líneas locales y novecientas (900) múltiples de abonados, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 3 del expediente número 23.028-U-1939.

6.°) Conectar dos (2) circuitos telefónicos entre las oficinas telefónicas públicas Rocha-Paz, situadas en la calle 47 N.° 382, de la ciudad de La Plata, autorizadas por Decreto N.° 54.005, de fecha 7 de enero de 1935, y la oficina de Manuel B. Gonnet (provincia de Buenos Aires), autorizada por Decreto N.° 114.866 (artículo 1.°, inciso 17.°) de 22 de septiembre de 1937, mediante la utilización de pares de cobre de 0.51 y 0.91 mm. y de hierro galvanizado de 3.04 mm. de diámetro en cables de abonados existentes, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 1 y el plano N.° A-TO-127, corriente a fojas 2 del expediente 24.701-U-1939.

7.°) Reemplazar el actual conmutador de 60 líneas, de abonados de la oficina telefónica pública manual a magneto de Rojo (provincia de Buenos Aires), autorizada por decreto de fecha 28 de mayo de 1907, por otro de noventa (90) líneas de abonados y diez (10) líneas troncales de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 1 del expediente N.° 26.367-U-1939.

8.°) Instalar una cabina telefónica pública de servicio interurbano, internacional y de interconexión en La Colina (provincia de Buenos Aires), ligada a su red general mediante un sistema de alta frecuencia de una vía entre la expresada localidad y la oficina existente en Coronel Suárez, incorporada a su red general en virtud de la autorización acordada por decreto de 16 de octubre de 1925, superpuesto al circuito físico de cobre de 2.64 mm. Coronel Suárez-General Lamadrid, autorizado por Decreto N.° 4537 (artículo 1.°, inciso 26.°) del 17 de mayo de 1938, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 1 y el plano N.° 1535-A, corriente a fojas 2 del expediente N.° 24.273-U-1939.

9.°) Reemplazar el equipo interno de la oficina telefónica pública manual a magneto de Verónica (provincia de Buenos Aires), cuya instalación se le autorizara por Decreto N.° 2370 de fecha 12 de abril de 1938, por otro del mismo sistema y forma de operar con capacidad para noventa (90) líneas de abonados y diez (10) líneas troncales, de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 1 del expediente N.° 25.835-U-1939.

10.) Proceder al cambio de local y reemplazo del equipo interno de la oficina telefónica pública de Lanteri (provincia de Santa Fe), incorporada a su red general en virtud de la autorización que se le acordara por Decreto número 116.746 de fecha 19 de octubre de 1937, a cuyo efecto instalará en un nuevo local situado en la calle sin nombre y sin número, a cinco cuadras al Sudoeste de su actual ubicación, un nuevo conmutador manual a magneto sin múltiple, con una capacidad de veinte (20) líneas de abonados y troncales, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 3 y el plano N.° 41.274-A, corriente a fojas 4 del expediente N.° 25.857-U-1939.

11.) Proceder al cambio de local de la oficina telefónica pública manual a magneto de Idiazábal (provincia de Córdoba), autorizada por decreto de fecha 24 de marzo de 1927, del edificio que actualmente ocupa a otro nuevo local, situado en la calle N.° 12 entre calle número 7 y calle N.° 5, de la misma localidad, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 1 y el plano B. MP. 331, corriente a fojas 2 del expediente N.° 25.740-U-1939.

12.) Clausurar las tres (3) cabinas telefónicas públicas de servicio interurbano, internacional y de interconexión y retirar los ocho (8) aparatos telefónicos denominados "monederos", afectados al servicio de comunicaciones públicas con las oficinas de su red de la Capital Federal y con las de la Sección Suburbios, que posee en el local de la calle Corrientes N.° 791 de esta Capital y cuyo funcionamiento se le autorizara por Decreto N.° 119.775 (artículo 1.°, inciso 8.°) de fecha 24 de noviembre de 1937, quedando sin efecto las tarifas que rigen para los servicios telefónicos públicos que prestan las cabinas y aparatos de que se trata. Expediente N.° 26.053-C-1939, agregado al número 3013-U-1937.

13.) Proceder al desmontaje total del equipo de abonados de la oficina telefónica pública manual a batería central Rivadavia, situada en la calle Rivadavia N.° 1197 de esta Capital y cuya instalación se le autorizara por decreto de fecha 31 de octubre de 1919, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 2 del expediente N.° 7749-U-1939.

14.) Proceder al cambio de local de la oficina telefónica pública manual a magneto de Tortugas (provincia de Santa Fe), cuya instalación se le autorizara por decreto de fecha 14 de diciembre de 1925, del edificio que actualmente ocupa en la calle Araya y Boulevard Santa Fe, al nuevo local situado en la calle Del Puente y Boulevard Celman de la misma localidad, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 1 y el plano N.° 38.613-D, corriente a fojas 2 del expediente 14.565-U-1939, agregado al N.° 37.660-U-1937, quedando aprobada como zona de libre "subvención de línea" para la provisión del servicio telefónico público y aplicación de tarifas básicas, a regir en esa oficina la distancia de un mil doscientos noventa y nueve metros (1.299), computables desde el nuevo local que ocupará y que se demarca en el plano número 38.613-D. ya citado en sustitución de la que le fuera aprobada por Decreto N.° 121.327, artículo 1.°, inciso 9.°, del 13 de diciembre de 1937.

15) Convertir en automático el actual sistema a magneto sin múltiple de la oficina telefónica pública de Wilde (provincia de Buenos Aires), autorizada por decreto de fecha 28 de septiembre de 1939, instalando al efecto en un edificio a construirse en Avenida General Mitre esquina Chascomús de la misma localidad, un equipo automático "paso a paso" de una capacidad inicial de ochocientas (800) líneas de abonados e igual número de terminales, operando como satélite de la Concentración Automática Sud, instalada en la central telefónica "Barracas", calle Isabel la Católica número 1324 (Capital Federal), incorporada a su red general por decreto de fecha 28 de mayo de 1907, debiendo proceder a la clausura y desmantelamiento de la actual oficina a magneto sin múltiple, situada en la Avenida Mitre número 5429, una vez habilitada la nueva central automática. Los mencionados trabajos se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 1 y los planos números 25750-D. y 539-R. corrientes a fojas 2 y 4 respectivamente, quedando, asimismo, autorizada para desconectar sesenta y tres (63) pares de cobre de 0,64 mm. de diámetro en cable existente entre Avellaneda y Bernal (provincia de Buenos Aires), autorizado por Decreto número 10.780, artículo 1.°, inciso 1.°, de fecha 25 de agosto de 1938, los cuales se utilizarán para obtener sesenta y

tres (63) líneas adicionales entre Avellaneda y la nueva central automática de Wilde e igual número de líneas entre esta última y Bernal, y veinticinco (25) pares adicionales de cobre de 0,64 y 0,91 mm. de diámetro entre estos dos últimos puntos, mediante la instalación de un cable aéreo y subterráneo de una extensión total de cinco mil cuatrocientos diez y seis (5.416) metros, trabajados que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 1 y el plano número A. TO. 82, corriente a fojas 3 del expediente número 9629-U-1939.

16) Proceder a la conexión de cuatro (4) líneas de oficina entre la central telefónica Morón situada en la calle San Martín número 833 de la localidad Seis de Septiembre (provincia de Buenos Aires), autorizada por decreto de fecha 28 de mayo de 1907, y las centrales telefónicas Ramos Mejía-Haedo-San Justo (provincia de Buenos Aires) concentradas en el edificio de la Avenida de Mayo número 47 de la localidad de Ramos Mejía por Decretos números 10.780, artículo 1.°, inciso 4.°, de fecha 25 de agosto de 1938 y número 32.384, artículo 1.°, inciso 27.°, de fecha 1.° de junio del corriente año, mediante la utilización de conductores disponibles en cables, existentes de abonados de cobre de 0,64 y 2 mm. de diámetro, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 3 y el plano número A-TO 121 corriente a fojas 4, del expediente número 15.105-U-1939.

17) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública de Casilda (provincia de Santa Fe), incorporada a su red general en virtud de la autorización que se le acordara por decreto del 28 de mayo de 1907, consistente en la provisión de un (1) conmutador telefónico de cien (100) líneas de abonados y para rebajar la capacidad de tres de los conmutadores existentes de cien (100) líneas cada uno a noventa (90) líneas de abonados y diez (10) líneas troncales cada uno, elevando con esta ampliación la capacidad de la expresada oficina a cuatrocientas setenta (470) líneas de abonados y treinta (30) líneas troncales, de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 1 del expediente número 27.007-U-1939.

18) Proceder a la reconstrucción parcial del posterío existente y tendido de un circuito telefónico de cobre de 2,00 mm. de diámetro, entre sus centrales de San Urbano y Carreras (provincia de Santa Fe), cuyos servicios explota en virtud de la autorización que se le acordara por decreto de fecha 12 de noviembre de 1926 y para formar entre las mismas un circuito fantasma derivado del circuito físico precedentemente citado y del de cobre de 2,00 mm. existente, entre "San Urbano" y "Alcorta", autorizado por el artículo 2.° del decreto de 27 de octubre de 1930; quedando autorizada para retirar del servicio el circuito sencillo de hierro galvanizado de 3,04 mm. existente entre aquellos puntos, una vez que estén en funcionamiento los circuitos que se autorizan por este inciso. — Dichos trabajos se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 3 y el plano número 1536-A, de fojas 4 del expediente número 21.323|U-1939.

19) Mantener en funcionamiento el circuito telefónico de hierro galvanizado de 3,04 mm. existente, entre Río Cuarto y General Cabrera (provincia de Córdoba) y formar un circuito telefónico físico y fantasma entre dichos puntos, mediante la utilización de un tramo de 18,5 kms, del circuito físico de hierro galvanizado de 3,04 mm. de diámetro existente entre General Cabrera y Carnerillo, autorizado por Decreto número 7140, artículo 1.°, inciso 8.°, del 1.° de julio de 1938, prolongado hasta Río Cuarto por medio de un circuito fantasma, derivado de los circuitos físicos existentes Río Cuarto - General Cabrera, Río Cuarto - Las Higueras y Las Higueras-Carnerillo, autorizados respectivamente, estos dos últimos por los decretos de fecha 16 de mayo de 1924 y número 124.957, artículo 1.°, inciso 5.°, del 7 de febrero de 1938, instalando al efecto una caja de corte en Las Higueras, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 3 y el plano número 2895-A, corriente a fojas 4 del expediente número 6295-U-1939.

20) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública a batería central de Lanús (provincia de Buenos Aires), autorizada por decreto re fecha 31 de julio de 1912, situada en la calle Anatole France número 4429|39 de la citada localidad consistente en la provisión de quinientas ochenta (580) líneas de abonados y seiscientas (600) múltiples, elevando con esta ampliación la capacidad de la expresada oficina a dos mil cuatrocientas ochenta (2.480) líneas de abonados y dos mil seiscientas (2.600) múltiples, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 1 del del expediente número 48.612-U-1938.

Art. 2.° — Déjase establecido que el traslado de la oficina telefónica pública de Sierra de la Ventana (provincia de Buenos Aires), que fuera autorizado a la compañía Unión Telefónica del Río de la Plata por Decreto número 32.384; artículo 1.° inciso 17, expediente número 12.325-U-1939; de fecha 1.° de junio de 1939, se llevará a cabo al local que se demarca en el plano número 38064-B, corriente a fojas 3 del expediente número 30428-C-1939 agregado, en lugar de hacerlo al especificado en el plano de las mismas características que se acompañara a fojas 4 de aquel expediente.

Art. 3.° — Apruébanse las instalaciones llevadas a cabo por la compañía Unión Telefónica del Río de La Plata, de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 3 y el plano número 2854-C. de fojas 4, con motivo del cambio de local de la cabina telefónica pública de Ataliva Roca (territorio nacional de La Pampa), incorporada a su red general por decreto de 4 de marzo de 1936, autorizado en forma provisional por la Dirección General de Correos y Telégrafos en resolución número 2091-DT. del 8 de febrero del corriente año, cuya copia obra a fojas 6 del expediente número 5511-U-1939.

Art. 4.° — Limítase la autorización acordada a la compañía Unión Telefónica del Río de la Plata por Decreto número 1890, artículo 1.°, inciso 12.° de fecha 6 de abril de 1938, a la instalación de tres (3) sistemas telefónicos de alta frecuencia de una (1) vía, entre sus oficinas telefónicas públicas de Bahía Blanca y Punta Alta (provincia de Buenos Aires). Expediente número 26954-C-1939, agregado al número 40128-U-1937.

Art. 5.° — Las autorizaciones que se acuerdan por el presente decreto quedan sujetas a la Reglamentación del Servicio Telefónico Público dictada por Decreto número 91.698 de fecha 5 de octubre de 1936.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
Diógenes Taboada.

Correos y Telégrafos. — Autorizando a la Unión Telefónica para proceder a la ejecución de diversos trabajos.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939.

50.662. — Visto lo solicitado en los adjuntos expedientes y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la compañía Unión Telefónica del Río de la Plata para proceder a la ejecución de los trabajos que más abajo se detallan:

1.°) Retirar del servicio el circuito telefónico fantasma metálico existente entre Llambi Campbell y Nelson (provincia de Santa Fe), autorizado por Decreto número 27.603, artículo 1.°, inciso 2.°, de fecha 29 de marzo del corriente año y para formar en su lugar un circuito fantasma sencillo, derivado del circuito de hierro galvanizado de 2,77 mm. de diámetro existente entre Llambi Campbell y Santa Fe, autorizado por el mismo decreto, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 1 y el plano número 1823-A, corriente a fojas 2 del expediente número 43.104-U-1939.

2.°) Proceder a la instalación de nuevos circuitos telefónicos entre las oficinas telefónicas públicas de Elena, Gigena, Coronel Baigorria, Río Cuarto, La Gilda, Las Acequias, Reducción, Lagunilla, Alejandro y Los Cisnes (provincia de Córdoba), incorporadas a su red general por decreto de fecha 16 de mayo de 1924, y para modificar la disposición de los circuitos existentes entre las expresadas oficinas, incorporados a su red general por el mismo decreto, en la siguiente forma: conectar en Gigena y Coronel Baigorria los circuitos existentes de hierro galvanizado de 3,04 mm. de diámetro Elena - Gigena, Gigena - Coronel Baigorria y Coronel Baigoría - Río Cuarto, para obtener un circuito directo entre Elena y Río Cuarto, retirando al efecto las cajas de corte existentes en Gigena y Coronel Baigorria; tender un circuito metálico de hierro galvanizado de 2,77 mm. de diámetro entre Río Cuarto y Gigena; formar un circuito fantasma entre Río Cuarto y Coronel Baigorria y otro del mismo sistema entre Coronel Baigorria y Gigena, derivados del circuito físico de 3,04 mm. Elena - Río Cuarto a formarse y del circuito de 2,77 mm. Río Cuarto - Gigena a instalarse; formar un circuito fantasma sencillo entre Gigena y Elena, derivado del circuito físico de 3,04 mm. Elena - Río Cuarto a formarse; el circuito derivado existente entre Río Cuarto y Las Acequias, autorizado por Dto. N.° 117.035, Art. 1.° inciso 21.° del 22 de octubre de 1937, se derivará de los circuitos físicos, existentes Río Cuarto-Las Acequias de 3,04 mm., Río Cuarto-La Gilda de 2,11 mm., y del nuevo circuito a instalarse La Gilda-Las Acequias de 2,77 mm.; tender un circuito metálico de hierro galvanizado de 2,77 mm., de diámetro entre La Gilda y Las Acequias; formar un circuito fantasma entre Las Acequias y Alejandro, derivado de los circuitos físicos existentes Río Cuarto-Alejandro, de cobre de 2 mm., y Las Acequias-Alejandro de hierro galvanizado de 3,04 mm.; tender un circuito metálico de cobre de 2,85 mm. de diámetro entre Alejandro y Los Cisnes y formar un circuito fantasma entre los mismos puntos, derivado del nuevo circuito físico a instalarse y del existente de igual clase y calibre; conectar en Reducción los circuitos de hierro galvanizado de 3,04 mm. existentes entre Las Acequias y Reducción y entre Reducción y Lagunilla, para obtener un circuito directo entre Las Acequias y Lagunilla, retirando al efecto la caja de corte existente en Reducción; tender un circuito de hierro galvanizado de 2,77 mm. de diámetro entre Las Acequias y Reducción y formar un circuito fantasma entre los mismos puntos, derivado del nuevo circuito físico de 2,77 mm. a instalarse y del circuito de 3,04 mm. a obtenerse entre Las Acequias y Lagunilla, y formar un circuito fantasma a tierra entre Lagunilla y Reducción, derivado del circuito físico de 3,04 mm. Las Acequias-Lagunilla a formarse. Los mencionados trabajos se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 4|5 y el plano N.° 1745-B, corriente a fs. 6, del expediente N.° 44.494-U-1939.

3.°) Proceder a la conexión de once (11) líneas de oficina entre las centrales telefónicas públicas Morón, situada en la calle San Martín N.° 833, de la localidad de Seis de Septiembre (provincia de Buenos Aires), autorizada por decreto de fecha 28 de mayo de 1907, y Ramos Mejía-Haedo-San Justo, concentradas en el edificio sito en la Avenida de Mayo número 47, de la localidad de Ramos Mejía (provincia de Buenos Aires), por Decretos número 10.780, artículo 1.°, inciso 4.°, del 25 de agosto de 1938 y número 32.384, artículo 1.°, inciso 27, del 1.° de junio del corriente año, mediante la utilización de igual número de pares de cobre de 0,64 y 2 mm., de diámetro en cables de abonados subterráneos y aéreos, respectivamente, existentes entre las expresadas oficinas, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 15 y el plano número A-TO-129, corriente a fojas 16 del expediente N.° 26.366-U-1939.

4.°) Proceder a la instalación de nuevos circuitos telefónicos y para modificar la disposición de los exis-

tentes en las rutas telefónicas Córdoba-La Cumbre y Córdoba-Mina Clavero (provincia de Córdoba), en la siguiente forma: desmontar las circuitos existentes en el tramo comprendido entre Cosquín y el empalme de Villa Allende; bajar en La Falda el circuito metálico de cobre de 2 mm. de diámetro existente entre Córdoba y La Cumbre en la forma de obtener un circuito adicional entre Córdoba y La Falda y otro entre La Falda y La Cumbre; tender un circuito metálico de cobre de 2,64 mm. de diámetro entre Córdoba y La Cumbre y formar otro circuito de igual clase y calibre entre los mismos puntos, mediante la instalación de un tramo desde Córdoba hasta el empalme de Villa Allende y desde este punto hasta La Cumbre, por medio del tramo correspondiente al circuito existente Córdoba-La Cumbre, autorizado por decreto de fecha 3 de marzo de 1933; formar un circuito de cobre de 2,64 mm. entre Córdoba y Cosquín, instalando al efecto un tramo de esa clase y calibre desde Cosquín hasta el empalme de Villa Allende y desde este punto hasta Córdoba, mediante la utilización del resto del circuito autorizado por el mencionado decreto del 3 de marzo; formar un circuito fantasma entre Córdoba y La Cumbre, derivado de los nuevos circuitos físicos a obtenerse entre dichos puntos; tender un circuito metálico de cobre de 2,64 mm. de diámetro entre Córdoba y Cosquín y otro de igual clase y calibre entre Cosquín y La Falda; formar un circuito fantasma entre Córdoba y Carlos Paz, derivado del circuito físico Córdoba-Cosquín, a instalarse en el circuito físico existente Córdoba, Mina Clavero autorizado por Decreto N.° 97.113, Art. 1.°, inc 6.° del 7 de enero de 1937; tender un circuito metálico de hierro galvanizado de 2,77 mm. de diámetro entre Huerta Grande y La Falda y formar un circuito fantasma entre los mismos puntos, derivado del circuito físico de 2,77 mm., a construirse y del circuito físico existente, autorizado por decreto del 12 de enero de 1926; superponer el sistema telefónico de alta frecuencia de una vía existente entre Córdoba y La Cumbre, autorizado por Decreto número 118.694, artículo 1.°, inciso 16.°, del 12 de noviembre de 1937, al circuito de cobre de 2,64 mm., a instalarse entre dichos puntos, prolongando el sistema de alta frecuencia hasta la Capital Federal (Oficina Cuyo), por medio de la tercera vía del sistema de alta frecuencia de tres vías existente entre la Capital Federal y Córdoba, autorizado por Decreto número 4537, artículo 1.°, inciso 10.°, del 17 de mayo de 1938, en forma de obtener un circuito directo entre la Capital Federal (Oficina Cuyo) y La Cumbre; y formar un circuito fantasma directo entre Córdoba y La Falda, mediante la utilización de los circuitos de igual sistema existentes Córdoba-Cosquín y Cosquín-La Falda, suprimiendo al efecto la conexión de los mismos en Cosquín. Los mencionados trabajos se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 3|4 y el plano número 1457-D, corriente a fojas 5. — Una vez realizadas estas instalaciones la disposición de los circuitos entre Córdoba, Carlos Paz, Cosquín, La Falda, Valle Hermoso, Huerta Grande y La Cumbre, será como sigue: Córdoba-Carlos Paz, uno (1) físico y uno (1) fantasma; Córdoba-Cosquín, dos (2) físicos; Córdoba-La Falda, dos (2) físicos y uno (1) fantasma; Córdoba-La Cumbre, dos (2) físicos y uno (1) fantasma; Cosquín-La Falda, uno (1) físico; La Falda-Huerta Grande, dos físicos y uno (1) fantasma; La Falda-La Cumbre dos (2) físicos y uno (1) fantasma; La Falda-Valle Hermoso, uno (1) físico y Capital Federal (Oficina Cuyo)-La Cumbre, uno (1) de alta frecuencia. Queda asimismo autorizada la empresa para instalar una cabina telefónica pública de servicio interurbano internacional y de interconexión, en la localidad de Valle Hermoso (provincia de Córdoba), ligada a su red general, mediante la instalación de un circuito metálico de cobre de 2 mm. de diámetro, entre dicho punto y La Falda, trabajos que se llevarán a cabo, de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 3|4 y el plano N.° 1457-D, corriente a fojas 5. Apruébanse a la expresada compañía las instalaciones llevadas a cabo con motivo de la formación de los circuitos fantasmas existentes entre Córdoba y Cosquín y entre Cosquín y La Falda y el tendido del circuito de cobre de 2 mm. de diámetro existente entre Córdoba y La Cumbre, cuya modificación de los mismos se determina en el presente inciso, quedando sin efecto la autorización acordada a la compañía, por los Decretos números 114.866, artículo 1.°, inciso 16.°, de fecha 22 de septiembre de 1937, para tender un circuito telefónico de hierro galvanizado de 3,04 mm. de diámetro entre Huerta Grande y La Falda (provincia de Córdoba) y número 4537, artículo 1.°, inciso 10.°, de fecha 17 de mayo de 1938, para tender un circuito de cobre de 2,64 mm. entre Córdoba y Carlos Paz, formar un circuito derivado entre Córdoba y Tanti y otro derivado a tierra entre Tanti y Mina Clavero. — Expediente N.° 15.896-U-1939.

5.°) Proceder a la conexión de líneas de oficina en la forma que se detalla a continuación, entre las centrales telefónicas públicas "Cuyo", "General Urquiza", "Rocha-Paz", (La Plata) y "Caseros", situadas las dos primeras en la Capital Federal, y en la provincia de Buenos Aires, las restantes, autorizadas por Decretos de fechas 23 de octubre de 1925; 16 de agosto de 1910, número 54.005, del 7 de enero de 1935 y 22 de septiembre de 1923, respectivamente; cuatro (4) líneas entre General Urquiza y Caseros, mediante la utilización de pares disponibles en cables existentes de abonados y de igual número de circuitos de hierro galvanizado de 2 mm. de diámetro, tomados en arrendamiento a la Compañía Telefónica Argentina, dos (2) de ellos existentes entre la calle Liniers y las vías del F. C. C. B. A. (Caseros) y la calle Rodríguez Peña y Avenida San Martín (Partido de San Martín), y los dos (2) restantes existentes entre la calle Liniers y las vías del F. C. C. B. A. y las calles Olazábal y Avalos (Capital Federal), cuya instalación de los mismos le fuera autorizada a esta último empresa por decreto de fecha 10 de octubre de 1910, y seis (6) líneas entre las centrales Cuyo y Rocha-Paz, utilizando al efecto pares disponibles en cables autorizados por Decretos Nos. 114.866 (Art. 1.°, incso 15.°) del 22 de septiembre de 1937, número 103.949 (artículo 1.°, inciso 7.°), del 22 de abril de 1937, y número 23.304 (artículo 1.°, inciso 25.°), de 2 de febrero de 1939, en el tramo comprendido entre la Oficina Cuyo y Avenida Mitre y Comandante Franco (Wilde), desde este último punto hasta las calles 13 y 20 (La Plata), mediante cuatro (4) circuitos físicos de cobre de 2 mm. de diámetro, tomados en arrendamiento a la Compañía Telefónica Argentina, instalados por autorización acordada a esta empresa por decreto de fecha 10 de octubre de 1910, prolongados hasta la calle 13 entre 38 y 39 mediante la instalación de cuatro (4) circuitos de cobre de 2 mm. de diámetro y la utilización de pares hasta la central Rocha-Paz, en cables de abonados existentes y formando además dos (2) circuitos fantasmas, derivados de los circuitos físicos a conectarse, entre la Avenida Mitre y Comandante Franco (Wilde) y la central Rocha-Paz, completando de esta manera las seis (6) líneas de oficina entre Cuyo y Rocha-Paz, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 41 y 43 y los planos números A-TO 140 y A-TO 141, corrientes a fojas 42 y 44; quedando autorizada para conectar tres (3) líneas, destinadas al intercambio de comunicaciones, entre su oficina de larga distancia, Cuyo, situada en la calle Azcuénaga número 269, de esta Capital, y la oficina Central de la Compañía Telefónica Argentina, situada en la calle Cangallo número 1286, autorizada esta última por decreto de fecha 10 de octubre de 1910, utilizando al efecto igual número de líneas de oficina, disponibles entre las centrales Cuyo y Libertad y líneas de abonados de esta última, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 14 y el plano número 39.818-A, corriente a fojas 15, del expediente número 36.759-U-1935.

6.°) Instalar una cabina telefónica púca de servicio interurbano, internacional y de interconexión en el local que ocupa la estación de servicio del Automóvil Club Argentino, situado en el camino Buenos Aires a Mar del Plata, la que será ligada a su red general, mediante el tendido de un circuito de hierro galvanizado de 2,77 mm.; de una extensión de 8,6 kms., entre la expresada cabina y la oficina telefónica existente en la localidad de General Pirán (provincia de Buenos Aires), autorizada por decreto de fecha 20 de enero de 1910, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 1 y el plano número 1849-A, corriente a fojas 2, del expediente N.° 45.426-U-1939.

7.°) Instalar una cabina telefónica pública de servicio interurbano, internacional y de interconexión en el local que ocupa la estación de servicio del Automóvil Club Argentino, situado en el camino de Buenos Aires a Rosario a 7 kms. de la localidad de San Nicolás (provincia de Buenos Aires), la que será ligada a su red general, mediante el tendido de un circuito de hierro galvanizado de 2,77 mm., entre la expresada cabina y la oficina existente en San Nicolás, incorporada a su red general, en virtud de la autorización acordada por decreto de fecha 28 de mayo de 1907, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 3 y el plano 1858-A, corriente a fojas 4, del expediente N.° 45.758-U-1939.

8.°) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública manual a magneto de Monte Grande (provincia de Buenos Aires), situada en la calle Mariano Acosta número 162, de la citada localidad, cuya instalación se le autorizara por decreto de fecha 8 de noviembre de 1909, consistente en la provisión de facilidades para dictar directamente y por intermedio de la concentración automática instalada en la central Barracas con los abonados de esta Capital, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 1 del expediente N.° 45.425-U-1939.

9.°) Proceder al cambio de local de la oficina telefónica pública de Estación Arenales (Provincia de Buenos Aires), autorizada por decreto de fecha 4 de agosto de 1927, del edificio que actualmente ocupa a otro sito en la calle Jujuy, esquina Rivadavia de la misma localidad, consistente en el traslado al nuevo local del actual conmutador manual a magneto con capacidad para cien (100) líneas de abonados, de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 4 y el plano N.° 9.072-C corriente a fojas 5 del expediente N.° 44.493-U-1939.

10) Instalar una cabina telefónica de servicio interurbano, internacional y de interconexión en el local que ocupa la estación de servicio del Automóvil Club Argentino, situado en el camino de Buenos Aires a Córdoba a 2.6 kms. de la localidad de Las Tortugas (Provincia de Santa Fe), la que será ligada a su red general mediante el tendido de un circuito de hierro galvanizado de 2.77 mm. entre la expresada cabina y la central telefónica de Las Tortugas, autorizada por decreto de fecha 14 de diciembre de 1925, trabajos que se llevarán a cabo de acuerdo con la memoria destriptiva de fojas 3 y el plano N.° 1.857-A, corriente a fojas 4 del expediente N.° 45.757-U-1939.

11) Instalar una cabina telefónica pública de servicio interurbano, internacional y de interconexión en la estación del servicio del Automóvil Club Argentino, ubicada en el camino Buenos Aires-Rosario, denominado J. F. Uriburu, a 0.390 km. de la central Pilar (Provincia de Buenos Aires), incorporada a su red en virtud del decreto de transferencia de fecha 30 de diciembre de 1920, la que será ligada a su red general mediante el tendido de un circuito metálico de hierro galvanizado de 2.11 mm., entre la expresada oficina y la nueva cabina a instalarse, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que porporciona en la memoria descriptiva de fo-

jas 3 y el plano N.° 1.878-A., corriente a fojas 4 del expediente N.° 46.199-U-1939.

12) Instalar una cabina telefónica pública de servicio interurbano, internacional y de interconexión en el local que ocupa la estación de servicio del Automóvil Club Argentino, situado en la localidad de Arrecifes, a 5.1 kms. de la central Bartolomé Mitre (Provincia de Buenos Aires), en el camino de Buenos Aires, a Córdoba, la que será ligada a su red general mediante el tendido de un circuito de hierro galvanizado de 2.77 mm. entre la expresada cabina y la oficina telefónica de Bartolomé Mitre, incorporada a su red general en virtud de la autorización acordada por decreto de fecha 28 de mayo de 1907, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que porporciona en la memoria descriptiva de fojas 3 y el plano N.° 1.859-A., corriente a fojas 4 del expediente N.° 45.756-U-1939.

13) Instalar una cabina telefónica pública de servicio interurbano, internacional y de interconexión en la estación de servicio del Automóvil Club Argentino, ubicada en el camino Buenos Aires, a Mar del Plata, a 3.1 kms. de la central Dolores (Provincia de Buenos Aires), autorizada por decreto de fecha 15 de setiembre de 1909, mediante el tendido de un circuito de hierro galvanizado de 2.11 mm., entre la citada oficina telefónica y la nueva cabina a instalarse, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que porporciona en la memoria descriptiva de fojas 3 y el plano N.° 1.879-A., corriente a fojas 4 del expediente N.° 46.198-U-1939.

14) Instalar una cabina telefónica de servicio interurbano, internacional y de interconexión en la estación de servicio del Automóvil Club Argentino, situada en la margen del Río Samborombón en el camino Buenos Aires a Mar del Plata a la altura del km. 92.500, la que será ligada a su red general mediante el tendido de un circuito de cobre de 2.85 mm. de una extensión de 26.6 kms., entre la expresada cabina y la central de Chascomús (Provincia de Buenos Aires), incorporada a su red general en virtud de la autorización acordada por decreto de fecha 28 de mayo de 1907, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 1 y el plano N.° 1.876-A., corriente a fojas 2 del expediente N.° 46.372-U-1939.

15) Proceder al cambio de local de la oficina telefónica pública manual a magneto sin múltiple que posee en la localidad de Vila (Provincia de Santa Fe), incorporada a su red general en virtud de la autorización que se le acordara por Decreto N.° 116.746 (art. 1.°), de fecha 19 de octubre de 1937, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 3 y el plano N.° 41.255-B., corriente a fojas 4 del expediente N.° 46.099-U-1939.

16) Formar un circuito físico de cobre de 2.46 mm. entre San Pedro y Villa Ramallo y otro de las mismas características entre Villa Ramallo y San Nicolás, utilizando al efecto el circuito existente entre San Nicolás y San Pedro, autorizado por Decreto N.° 103.049, artículo 1.°, inc. 19.°, de fecha 22 de abril de 1937, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 3 y el plano N.° 1.850-A., corriente a fojas 4 del expediente N.° 46.100-U-1939.

Art. 2.° — Apruébase el plano N.° 458-R., corriente a fojas 3, presentado por la compañía Unión Telefónica del Río de la Plata, demostrativo de la nueva zona libre de "subvención de línea" a regir para la provisión del servicio telefónico público y aplicación de tarifas básicas en la oficina telefónica de Vicente López, Florida, Olivos (Provincia de Buenos Aires) —cuyo funcionamiento bajo esta denominación se le autorizara por Decreto N.° 97.538, artículo 1.°, inciso 5.°, de fecha 11 de enero de 1937— en sustitución del que le fuera aprobado por Decreto N.° 69.730, artículo 3.°, inciso f), de 28 de octubre de 1935. — Expediente N.° 41.849-C-1939, agregado al N.° 06.419-U-1935.

Art. 3.° — Las autorizaciones que se acuerdan por el presente decreto quedan sujetas a la Reglamentación del Servicio Telefónico Público dictada por Decreto N.° 91.698, de fecha 5 de octubre de 1936.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
Diógenes Taboada

Correos y Telégrafos. — Autorizando a la Cía. Unión Telefónica, para efectuar diversos trabajos.

Buenos Aires, 24 Diciembre 1940.

80.531. — Visto lo solicitado en los adjuntos expedientes y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata, para efectuar los trabajos que más abajo se detallan:

1.°) Instalar una nueva oficina telefónica pública automática de servicio urbano, interurbano, internacional y de interconexión, con un equipo inicial de un mil ochocientas (1.800) líneas de abonados y un mil ochocientas (1.800) terminales, denominada Nazca, en la planta baja y 1er. piso del edificio que ocupa la oficina "Floresta", en la calle J. V. González N.° 61, de esta Capital, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 3 y el plano N.° 27.761-J- corriente a fojas 4 del expediente N.° 21.259-U-1940.

2.°) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires), situada en la calle 9 de Julio N.° 90 de la citada ciudad, cuyo funcionamiento con el sistema de batería central le fuera autorizado, por decreto de fecha 8 de mayo de 1931. Esta ampliación consiste en la provisión de ciento cincuenta (150) líneas de abonados y doscientas (200) múltiples, mediante cuyas instalaciones elevará la capacidad de la expresada oficina a un mil sesenta (1.060) líneas de abonados y un mil doscientas (1.200), múltiples, de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 3 del expediente N.° 21.762-U-1940.

3.°) Instalar una cabina telefónica pública en la localidad de San Genaro y otra en Centeno (Provincia de Santa Fe), destinadas al servicio interurbano, internacional y de interconexión, ligadas a la red general mediante el tendido de un circuito de cobre de 2.64 mm. de diámetro entre dichas cabinas y la central telefónica pública de Las Rosas en la misma provincia, incorporada a su red general por decreto de fecha 28 de febrero de 1923, (artículo 1.°, inc. 2.°), colocando al efecto una caja de corte en la cabina de San Genaro, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona la memoria descriptiva de fojas 3 y el plano N.° 3.121-A., corriente a fojas 4 del expediente N.° 20.686-U-1940.

4.°) Trasladar la oficina telefónica pública de Pontevedra (Provincia de Buenos Aires), cuya instalación le fuera autorizada por decreto de fecha 21 de mayo de 1930 (artículo 47.°), del local que actualmente ocupa al de la calle Franceses entre Roma y Boulevard Unión, de la citada localidad trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 3 y el plano N.° 41.327-E, corriente a fojas 4 del expediente N.° 23.839-U-1940;

5.°) Ampliar el equipo interno de la suboficina telefónica pública manual a magneto sin múltiple de Boulogne, partido de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), situada en la calle Martín Rodríguez y Godoy Cruz, de la citada localidad, cuya instalación se le autorizara por decreto de fecha 30 de septiembre de 1933, consistente en la provisión de un (1) nuevo conmutador para cincuenta (50) líneas de abonados y diez (10) líneas troncales, mediante cuyas instalaciones elevará la capacidad de la expresada oficina a ciento noventa (190) líneas de de abonados y treinta (30) líneas troncales, de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 1 del expediente N.° 22.859-U-1940;

6.°) Proceder al cambio de local y reemplazo del equipo interno de la oficina telefónica pública manual a magneto sin múltiple de M. Cascallares (Provincia de Buenos Aires), incorporada a su red general por decreto de fecha 3 de julio de 1923, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 3 y el plano número 38.097 D, corriente a fojas 4 del expediente N.° 26.307-U-1940;

7.°) Proceder al aumento de dos (2) líneas de oficina entre las centrales telefónicas públicas Centro e Hipódromo, situadas en la calle 25 de Mayo N.° 2229 y Blas Parera s|n. y calle 32 s|n., de la ciudad de Santa Fe, respectivamente, incorporadas a su red general por decreto de transferencia N.° 116.746 de fecha 19 de octubre de 1937. utilizando al efecto igual número de pares de cobre de 1, 3 y 0.51 mms. disponibles en cable subterráneo y aéreo de abonados, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 3 y el plano número B-80.341, corriente a fojas 4 del expediente número 25.710-U-1940;

8.°) Instalar una oficina telefónica pública de servicio urbano, interurbano, internacional y de interconexión, dotada de un equipo del sistema manual a magneto con capacidad para noventa (90) líneas de abonados y diez (10) líneas troncales, en el local de la calle 3 entre 2 y sin nombre de la localidad de Indio Rico, Partido de Coronel Pringles (Provincia de Buenos Aires), la que será ligada a su red general mediante el tendido de un circuito de cobre de 2.64 mm., entre la misma y la oficina existente en Irene, incorporada a su red general por Decreto de 3 de julio de 1923, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 4 y los planos números 3.120-A, y 2.825-D., corrientes a fojas 5 y 6, respectivamente, del expediente número 26.308-U-1940;

9.°) Instalar una cabina telefónica pública de servicio interurbano, internacional y de interconexión en Timbúes (Provincia de Santa Fe), la que será ligada a su red general mediante la formación de un circuito fantasma entre dicha localidad y la oficina de "San Lorenzo", incorporada a su red general por decreto de 28 de mayo de 1907, derivado del circuito de cobre de 2.00 mm., existente entre "San Lorenzo" y "Maciel", autorizado por decreto de 8 de julio de 1926 y del de hierro galvanizado de 2.77 mm., de abonado, entre "San Lorenzo" y el camping del Automóvil Club Argentino, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 3 y el plano número 3.173-A, corriente a fojas 4 del expediente N.° 25.715-U-1940;

10) Proceder al aumento de tres (3) circuitos telefónicos físicos entre su oficina telefónica de San Isidro autorizada por el Art. 1.° del Dto. N.° 33.926 del 4 de enero de 1934, y la sub-oficina de Boulogne (Provincia de Buenos Aires), cuya instalación se le autorizara por decreto de 30 de septiembre de 1933, utilizando al efecto conductores de cobre de 0.64 mm., y 0.91 mm., y de hierro galvanizado de 2.11 mm., en cables de abonados existentes y para formar cinco (5) circuitos fantasmas entre las mismas, derivados de los tres circuitos físicos citados precedentemente y de los siete físicos que le fueron autorizados por Decretos números 28.897, del 30 de septiembre de 1933 y 124.391 del 28 de enero de 1938 (Art. 1.°, inciso 19.°), los trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 3 y el plano AT.O.-182, corriente a fojas 4 del expediente número 24.106-U-1940;

11) Formar un circuito telefónico fantasma sencillo, entre las oficinas de Guatraché y Alpachiri (territorio nacional de La Pampa), derivado del circuito metálico de cobre de 2 mm., existente entre Darragueira y Alpachiri, autorizado por Decreto número 124.391, Art. 1.°, inciso 24, de fecha 28 de enero de 1938, y para formar otro circuito de la misma clase entre las oficinas de Alpachiri y Macachín, derivado del circuito metálico de cobre de 2 mm., existente entre los mismos puntos, autorizado por decreto de fecha 27 de julio de 1933, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 3 y el plano número 2.680-A, corriente a fojas 4 del expediente número 44.923-U-1938, agregado al número 15.834-C-1933;

12) Formar un circuito fantasma sencillo entre sus centrales telefónicas de Mones Cazón, incorporada a su red general en virtud de la autorización acordada por el Art. 1.°, inciso 1.°, del decreto de 7 de julio de 1923 y Salazar, provincia de Buenos Aires, cuya instalación se le autorizara por el de 12 de mayo de 1927, derivado del circuito de cobre de 2 mm. existente entre ambos puntos, autorizado por el último de los citados decretos, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 3 y el plano 3.199-A, corriente a fojas 4 del expediente número 25.714-U-1940;

13) Proceder al aumento de circuitos telefónicos en la ruta Laboulaye (Córdoba)—La Portada (San Luis), y para modificar la disposición de los circuitos existentes en la misma ruta, incorporados a su red general por decreto de transferencia número 77.618 de fecha 4 de marzo de 1936, en la siguiente forma: Tendido de un circuito de cobre de 2 mm. de diámetro entre Jovita y Bruzzone y otro de la misma clase y calibre entre Bruzzone y Villa Valeria; metalización de los circuitos sencillos de hierro galvanizado de 2.77 mm. de diámetro entre Jovita-Mattaldi, Bruzzone-Del Campillo y Villa Valeria-La Legua, y desmonte de los circuitos sencillos de hierro galvanizado de 2.77 mm., existentes entre Mattaldi-Bruzzone, Jovita-Bruzzone, Villa Valeria—Del Campillo y Villa Valeria-La Portada, y circuito de cobre de 2.46 mm., existente entre Melo y Serrano, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 3 y el plano número 3.147-B, corriente a fojas 4 del expediente número 25.713-U-1940;

14) Proceder al aumento de circuitos telefónicos en la ruta Rufino (Santa Fe)—Charlone (Buenos Aires), y para modificar la disposición de los circuitos existentes en la misma ruta, incorporados a su red general por Decreto de transferencia número 77.618 de fecha 4 de marzo de 1936, en la siguiente forma: Instalar un sistema telefónico de alta frecuencia de una vía entre Rufino y Cañada Seca, superpuesto a cualquiera de los circuitos físicos existentes en la ruta; formar un circuito directo entre Rufino y Charlone, mediante la conexión en Santa Regina del circuito de cobre de 2.58 mm. y hierro galvanizado de 2.77 mm., Rufino-Santa Regina, con el circuito de hierro galvanizado de 2.77 mm., Santa Regina-Charlone; formar un circuito fantasma, entre Rufino y Santa Regina, derivado del circuito físico de cobre de 2.58 mm., Rufino-General Villegas y del circuito Rufino-Charlone a formarse, y retirar del servicio el circuito fantasma existente entre Rufino y Cañada Seca y el circuito de cobre 2 mm., de diámetro existente entre Rufino y Charlone, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 3 y el plano número 3.171-A, corriente a fojas 4 del expediente N.° 25.711-U-1940;

15) Proceder al retiro de un mil (1.000) líneas múltiples del equipo interno de la oficina telefónica pública Rocha, situada en la calle 47 número 682, de la Ciudad de La Plata, autorizada por Decreto número 54.005 de fecha 7 de enero de 1935, reduciendo con este retiro la capacidad de la expresada oficina a seis mil ochocientas cuarenta (6.840) líneas locales de abonados y siete mil (7.000) líneas múltiples de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 2 del expediente número 26.597-U-1940;

16) Proceder al reemplazo del equipo interno de la oficina telefónica pública manual a magneto sin múltiple de Villa Allende (provincia de Córdoba), incorporada a su red general por decreto de fecha 16 de mayo de 1924, consistente en la provisión de dos (2) nuevos conmutadores del mismo sistema y forma de operar, con capacidad total para ciento noventa (190) líneas de abonados y diez (10) líneas troncales de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 2 del expediente N.° 27.510-U-1940;

17) Concentrar la oficina telefónica pública manual a magneto de Caseros (provincia de Buenos Aires), situada en la calle 3 de Febrero número 15 de la citada localidad, autorizada por decreto de fecha 22 de septiembre de 1923, en el edificio que funciona la oficina telefónica pública a batería central de Santos Lugares (provincia de Buenos Aires), situada en la calle J. B. Justo esquina Ombú de la localidad de Santos Lugares, autorizada por decreto de fecha 25 de julio de 1923, fusionándose las expresadas oficinas con la denominación de Santos Lugares-Sáenz Peña-Caseros, continuando los abonados domiciliados dentro del radio de Santos Lugares y Sáenz Peña con la denominación de "Santos Lugares" y los de Caseros con la misma denominación de "Caseros", cuyo sistema de operar será convertido a batería central que posee la oficina de Santos Lugares, clausurando al efecto el local que actualmente ocupa la oficina de Caseros en la calle 3 de Febrero N.° 15; ampliando el equipo interno de la central telefónica Santos Lugares-Sáenz Peña-Caseros, mediante la provisión de cuatrocientas (400) líneas de abonados y ochocientas (800) múltiples, elevando con esta ampliación la capacidad de la misma a mil (1.000) líneas de abonados y mil quinientas (1.500) múltiples y conectando a la expresada oficina las siguientes líneas de oficina: Cinco (5) líneas con Ramos Mejía-Haedo-San Justo, tres (3) con Hurlingham, veintiuna (21) con General Urquiza y Belgrano-Pampa y dos (2) con San Martín, instalando al efecto un cable subterráneo de ciento cincuenta (150) metros de extensión, de mil doscientos (1.200) pares de cobre de 0.40 mm., y desde este último de la central Santos Lugares-Sáenz Peña-Caseros, hasta las calles Ombú y Rosario, desde este punto hasta las calles Ombú y R. Peña, un cable subterráneo de trescientos veinticinco (325) metros de extensión, de seiscientos (600) pares de cobre de 0.40 mm., y desde este último punto hasta las calles S. Bonifacini y R. Peña otro tramo de cable subterráneo de cuatrocientos cincuenta y cinco (455) metros de extensión de cuatrocientos (400) pares de cobre de 0.40 mm., utilizando además, pares vacantes en cables aéreos de cobre de 0.64 y 2 mm. de diámetro en el tramo comprendido entre las calles Ombú y R. Peña y la oficina San Martín y mediante la desconexión de quince (15) pares existentes entre Caseros y Santos Lugares, quince (15) entre Caseros y las calles R. Peña y S. Bonifacini (Santos Lugares), uno (1) entre Caseros y San Martín, veintiuno (21) entre Caseros y General Urquiza y Belgrano-Pampa, cinco (5) entre Caseros y Ramos Mejía-Haedo-San Justo, dos (2) entre Caseros y Hurlingham y uno (1) entre Hurlingham y Flores-Volta, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 5|6 y el plano número D-T 0-168, corriente a fojas 8; quedando limitada a la fecha del presente decreto la autorización acordada a la compañía "Unión Telefónica del Río de la Plata", por Decreto N.° 50.662, Art. 1.°, inciso 5.° de 21 de diciembre de 1939 para tomar en arrendamiento a la Compañía Telefónica Argentina cuatro (4) circuitos telefónicos de hierro galvanizado de 2 mm. de diámetro, dos de ellos existentes entre la calle Liniers y las vías del F. C. C. B. A. (Caseros) y la calle R. Peña y Avda. San Martín (partido de San Martín) y los dos restantes, entre el punto indicado en primer término y las calles Olazábal y Avalos (Capital Federal), demarcados en el plano N.° A-TO-140 corriente a fs. 7. — Expediente N.° 18.595-U-1940.

18) Instalar una cabina telefónica pública de servicio interurbano, internacional y de interconexión en Berna (provincia de Santa Fe), la que será ligada a su red general bajando en la expresada localidad y en la central de Malabrigo el circuito de cobre de 2.58 mm. existente entre Vera y Reconquista, para colocar una caja de corte en la mencionada cabina, retirar del servicio los circuitos derivados existentes entre Vera y Malabrigo y entre Malabrigo y Reconquista y formar un circuito fantasma entre las centrales de Vera y Reconquista, derivado del circuito de cobre de 2.58 mm., existente entre Reconquista y Santa Fe y de los circuitos Vera-Malabrigo, Malabrigo-Berna y Berna-Reconquista a obtenerse, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fs. 1 y el plano N.° 3226-A., corriente a fs. 2, del expediente número 28.852-U-1940. — Las centrales y circuitos telefónicos citados en este inciso fueron incorporados a la red general de la compañía Unión Telefónica del Río de la Plata en virtud de la autorización que se le acordara por Decreto N.° 116.746 de fecha 19 de octubre de 1937.

19 Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública manual a magneto de Santa Teresa (provincia de Santa Fe), ligada a su red general por decreto de fecha 12 de noviembre de 1926, compuesto de noventa (90) líneas de abonados y diez (10) líneas troncales, pero equipado actualmente para cincuenta (50) líneas de abonados y diez (10) líneas troncales, a cuyo efecto instalará las cuarenta (40) líneas restantes y un nuevo conmutador del mismo sistema y forma de operar para cuarenta (40) líneas de abonados y diez (10) líneas troncales, elevando con esta ampliación la capacidad de la expresada oficina a ciento treinta (130) líneas de abonados y veinte (20) líneas troncales, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fs. 3, del expediente N.° 29.760-U-1940.

20) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública automática Darwin, situada en la calle Dawin 540 de esta Capital, autorizada por decreto de fecha 4 de junio de 1929 (Art. 2.°), consistente en la provisión de cuatrocientas (400) líneas de abonados, elevando con esta ampliación la capacidad de la expresada oficina a ocho mil novecientas (8.900) líneas de abonados e igual número de terminales existentes, de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fs. 1, del expediente N.° 32.668-U-1940.

21) Instalar una cabina telefónica pública de servicio interurbano, internacional y de interconexión en Atalaya (provincia de Buenos Aires), la que será ligada a su red general mediante el tendido de un circuito de hierro galvanizado de 2.77 mm., sobre postería existente, entre la expresada localidad y la oficina telefónica en funcionamiento en Magdalena, autorizada por el Art. 1.°, inciso e), del decreto de fecha 7 de octubre de 1920, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fs. 3, y el plano N.° 3321-A., corriente a fs. 4, del expediente número 34.882-U-1940.

22) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública manual a magneto de Bonifacio (partido de Guaminí, provincia de Buenos Aires), situada en la calle 6 entre 7 y 9 de la expresada localidad, incorporada a su red general por decreto de 15 de abril de 1926, consistente en la provisión de treinta (30) líneas de abonados en el conmutador exis-

tente, mediante cuyas instalaciones elevará la capacidad de la citada oficina a noventa (90) líneas de abonados y diez (10) líneas troncales, de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fs. 3, del expediente N.° 34.730-U-1940.

23) Instalar una cabina telefónica pública de servicio interurbano, internacional y de interconexión en Abbott (provincia de Buenos Aires), la que será ligada a su red general mediante el tendido de un circuito de hierro galvanizado de 3.04 mm. entre dicha localidad y la central de Cañuelas, incorporada a su red por decreto de 12 de abril de 1909, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fs. 3 y el plano número 3318-A., corriente a fs. 4, del expediente N.° 35.367-U-1940.

24) Modificar la disposición de los circuitos telefónicos, en la forma que se detalla a continuación, existentes en la ruta La Plata-Verónica-Punta Indio (provincia de Buenos Aires), autorizados por Decreto N.° 55.345, Art. 1°, inciso 14.°, de fecha 16 de febrero del corriente año; bajar en Magdalena el circuito de cobre de 2 mm. de diámetro existente entre La Plata y Verónica para formar un circuito directo entre La Plata y Magdalena; el tramo del mismo circuito entre Magdalena y el poste N.° 541, se conectará en este último punto con el circuito de cobre de 2 mm. existente entre Punta Indio y Verónica para formar un circuito directo entre Magdalena y Punta Indio, y el tramo restante del mismo circuito La Plata-Verónica, desde el poste N.° 541 hasta Verónica, empalmará en dicho poste con el circuito fantasma existente entre Magdalena y Verónica para formar un circuito mixto, físico y fantasma, entre estos dos últimos puntos, y retirar del servicio el tramo de cobre de 2 mm. de diámetro desde el poste N.° 541 hasta Verónica, correspondiente al circuito Punta Indio-Verónica y las bobinas existentes en el poste mencionado y en Verónica correspondientes al circuito fantasma a modificarse, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fs 3, y el plano N.° 190-A., corriente a fs. 4, del expediente número 35.366-U-1940.

25) Proceder al aumento de un (1) circuito telefónico entre Lomas de Zamora y Monte Grande (provincia de Buenos Aires) utilizando al efecto pares de cobre de 0.91 mm. de diámetro disponibles en cable existente, autorizado por Decreto N.° 114.866, Art. 1.° inciso 14.°, de fecha 22 de septiembre de 1937, en el tramo comprendido entre Lomas de Zamora y las calle Avenida Teniente Gral. Uriburu y Santa Catalina de la misma localidad, y desde este último punto hasta Monte Grande mediante el tendido de un (1) circuito aéreo de hierro galvanizado de 2.11 mm. de diámetro, y para formar un (1) circuito fantasma entre los mismos puntos, derivado del circuito físico a instalar y de otro, de la misma clase existente, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fs. 3 y el plano N.° A-TO, 188, corriente a fs. 4. del expediente número 37.964-U-1940.

26) Formar dos circuitos telefónicos entre las oficinas Rocha y Paz, situadas en la calle 47, N.° 382, de la ciudad de La Palta, autorizada por Decreto N.° 54.005, de fecha 7 de enero de 1935 y la oficina de Manuel B. Gonnet (provincia de Buenos Aires), autorizada por Decreto N.° 114.866, Art. 1.°, inciso 17°, de fecha 22 de septiembre de 1937, mediante la conexión de un circuito de cobre de 0.51 y 0.91 mm. y de hierro galvanizado de 2.11 mm. de diámetro existente entre las mismas y para formar un circuito fantasma entre los mismos puntos, derivado del circuito a formarse y del existente autorizado por Decreto N.° 40.549 de fecha 7 de septiembre de 1939 (inciso 6.°) trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fs. 1 y el plano A. TO. 189, corriente a fs. 2, del expediente N.° 39.506-U-1940.

27) Proceder al cambio de local de la oficina telefónica pública manual a magneto sin múltiple de Bordenave (provincia de Buenos Aires), incorporada a su red general en virtud de la autorización que se le acordara por decreto de fecha 6 de noviembre de 1924, consistente en el traslado del actual conmutador de noventa (90) líneas de abonados y diez (10) troncales, al nuevo local ubicado en las proximidades del anterior, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fs. 3 y el plano N.° 37.973-B., corriente a fs. 4, del expediente N.° 39.865-U-1940.

28) Modificar la disposición de los circuitos telefónicos existentes en la ruta Realicó-Gral. Pico (Territorio Nacional de La Pampa), en la siguiente forma: formar un circuito directo entre Realicó y Cevallos, mediante la conexión en Ojeda del circuito fantasma existente entre Realicó y Ojeda con el circuito de hierro galvanizado de 2.77 mm. de diámetro existente entre Ojeda y Cevallos, incorporados a su red general por decreto de transferencia N.° 77.618 del 4 de marzo de 1936; obtener un circuito directo entre Realicó y Ojeda, bajando en este último punto el circuito de cobre de 2.58 mm. existente entre Realicó y General Pico, incorporado a su red general por el mismo decreto del 4 de marzo, y proveer de una caja de corte entre este circuito a obtenerse y el circuito de hierro galvanizado de 2.77 mm. existente entre Ojeda y Gral Pico; formar un circuito directo entre Realicó y Gral. Pico, mediante la conexión en Ojeda de los circuitos de cobre de 2.58 mm. Realicó-Ojeda y Gral. Pico-Ing°. Luiggi, autorizados por Decreto N.° 337, Art. 1.°, inciso 25°, del 4 de marzo de 1928; formar un circuito directo entre Ing. Luiggi y General Pico, con los tramos sobrantes de los circuitos Realicó-Gral. Pico y Gral. Pico-Ing°. Luiggi a modificarse, conectándolos a ese efecto en Ojeda, y retirar del servicio los circuitos fantasmas existentes entre Ojeda y Vértiz y entre Ojeda y Alta Italia, incorporado el primero a la red general por Decreto de transferencia N.° 77.618 del 4 de marzo de 1936 y el último autorizado por Decreto N.° 23.304, Art. 1.°, inciso 5.°, del 2 de febrero de 1929, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fs. 3 y el plano N.° 3170-B, corriente a fs. 4, del expediente N.° 25.712-U-1940.

29) Proceder al retiro de dos mil doscientas (2.200) líneas locales de abonados y un mil (1.000) líneas múltiples de abonados, del equipo interno de la oficina telefónica pública a batería central Mitre, situada en la calle 24 de Noviembre N.° 46, de esta Capital, autorizada por decreto de fecha 28 de mayo de 1907, disminuyendo la capacidad de la expresada oficina a cuatro mil trescientas cuarenta (4.340) líneas locales de abonados y seis mil (6.000) líneas múltiples, de conformidad con la memoria descriptiva de fs. 2 del expediente 31.812-U-1940.

30) Proceder a la conexión de cincuenta (50) líneas de oficina entre las centrales telefónicas públicas Villa Devoto y Paternal (Capital Federal) autorizadas por decretos de fechas 30 de octubre de 1913 y 4 de junio de 1929, respectivamente, mediante la utilización de igual número de pares de cobre de 0,51 y 0.64 mm. de diámetro en cables existentes y pares de cobre de 0.64 mm. en cables subterráneo a instalarse en la calle Nazca desde Carranza hasta Indio, de esta Capital, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fs. 3 y el plano A-TO. 191 corriente a fs. 4 del expediente N.° 40.528-U-1940.

31) Formar un circuito telefónico de hierro galvanizado de 2.77 mm. directo entre sus oficinas públicas de De la Garma y González Chaves (provincia de Buenos Aires), conectadas a su red general en virtud de la autorización acordada por decreto de fecha 3 de julio de 1923, utilizando al efecto los circuitos de las mismas características existentes entre De la Garma y La Pastora, incorporado a su red general por Decreto N.° 9954 del 10 de agosto de 1938 y La Pastora y González Chaves autorizado por Decreto N.° 14.746 del 14 de octubre del mismo año, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fs. 3 y el plano N.° 616-A, corriente a fs. 4, del expediente número 44.582-U-1940.

Art. 2.° — Autorízase el funcionamiento de la cabina telefónica pública de servicio interurbano, internacional y de interconexion que posee la compañía "Unión Telefónica del Río de la Plata", en Zubiaurre (provincia de Buenos Aires) y el cambio de local de la misma, de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 3 y el plano número 38.071-B., corriente a fojas 4, y derógase la autorización que se le acordara por decreto de fecha 31 de mayo de 1927 para ligar a su red general la oficina telefónica pública de Zubiaurre (provincia de Buenos Aires), correspondiente a la ex empresa Dorreguense, quedando en funcionamiento en su reemplazo, la cabina de que se trata, en la que aplicará las tarifas que en cada caso tenga aprobadas para dicha oficina. — Expte. N.° 7613-U-1940.

Art. 3.° — Apruébanse a la compañía Unión Telefónica del Río de la Plata, las tarifas telefónicas de interconexión de tres (3) minutos de duración o fracción y las de información corrientes a fojas 2|7, a regir entre la cabina telefónica pública de servicio interurbano, internacional y de interconexión que ha instalado en la localidad de Corralito (provincia de Córdoba), en virtud de la autorización que se le acordara por Decreto número 58.026, artículo 1.°, inciso 16, de fecha 20 de marzo último y las oficinas de las redes de las Compañías Argentina, Entrerriana e Internacional de Teléfonos, Telefónica Interprovincial, Telegráfico Telefónica Comercial y Empresas Telefónicas de Jujuy, General Alvear y Lucio Gutiérrez con las cuales se encuentra conectada. — Expte. número 24.554-C-1940, agregado al número 4063-U-1940.

Art. 4.° — Apruébanse las instalaciones llevadas a cabo por la compañía Unión Telefónica del Río de la Plata con motivo del traslado de la Gerencia Comercial de la Zona Norte, del local de la calle Cabildo número 1965 al nuevo edificio de la calle Obligado número 1801 de esta Capital, y de las cabinas telefónicas públicas que tiene en funcionamiento en el mencionado local, cuya instalación se le autorizara por Decreto número 23.275 de fecha 12 de junio de 1933. — Expte. número 32.479-C-1940.

Art. 5.° — Déjanse sin efecto las tarifas telefónicas internacionales urgentes y ordinarias de $ 7,65 y $ 2,55 moneda nacional y $ 5,10 y $ 1,70 moneda nacional, respectivamente, para los tres primeros minutos o fracción y cada minuto adicional o fracción que le fueron aprobadas a la compañía Unión Telefónica del Río de la Plata, por el artículo 1.° del decreto de fecha 27 de noviembre de 1931 entre las ciudades de Mendoza (República Argentina) y Valparaíso (República de Chile), quedando subsistentes las que le fueron aprobadas por el mismo decreto entre Mendoza y Santiago de Chile. — Expediente número 28.232-1940, agregado al número 26.994-C-1931.

Art. 6.° — Autorízase a la compañía Unión Telefónica del Río de la Plata para proceder a la instalación de dos (2) aparatos de los denominados "monederos", dotados de su correspondiente cabina en la Estación del F. C. Sud de la ciudad de La Plata, destinados, uno para el servicio de comunicaciones telefónicas públicas con la citada ciudad y Ensenada, Berisso, Villa Elisa y City Bell, consideradas una sóla unidad telefónica y el otro con esta Capital y las oficinas de la red de suburbios, quedando asimismo autorizada la empresa para aplicar desde esos aparatos la tarifa de veinte centavos moneda nacional ($ 0,20 m|n.), por cada comunicación de cinco (5) minutos de duración o fracción que se establezca con la ciudad de La Plata, Ensenada, Berisso, Villa Elsa y City Bell y la de treinta y cinco centavos de igual moneda ($ 0,35 m|n.) por cada comunicación de tres (3) minutos de duración o fracción con las oficinas de esta Capital Federal y las correspondientes a a red de suburbios. — Expediente número 36.597-C-1940.

Art. 7.° — Apruébanse a la compañía Unión Telefónica del Río de la Plata, las tarifas telefónicas de interconexión de tres (3) minutos de duración o fracción y las de información corrientes a fojas 2|5, 7 y 16 del expediente número 25.221-C-1940 agregado al número 45.426-U-1939, a regir entre la cabina telefónica pública de servicio interurbano, internacional y de interconexión que instalará en el local que ocupa la estación de servicio del Automóvil Club Argentino situado en el camino de Buenos Aires a Mar del Plata y ligada a la oficina telefónica existente en la localidad de General Pirán (provincia de Buenos Aires), en virtud de la autorización que se le acordara por Decreto número 50.662, artículo 1.° inciso 6.°, de fecha 21 de diciembre de 1939 y las oficinas de las redes de las Compañías Argentina, Entrerriana e Internacional de Teléfonos, Telefónica Interprovincial, Telegráfico Telefónica Comercial y Empresas Telefónicas de Jujuy, General Alvear y Lucio Gutiérrez con las cuales se encuentra conectada.

Art. 8.° — Apruébase, con carácter provisorio, el plano número 148-R-, corriente a fojas 10 del expediente número 34.672-C-1940, agregado al número 10.854-U-1935, presentado por la compañía Unión Telefónica del Río de la Plata, demostrativo de la nueva zona libre de "subvención de línea", para la provisión del servicio telefónico público y aplicación de tarifas básicas a

regir en la oficina que tiene en funcionamiento en la ciudad de Córdoba, en sustitución del que le fuera aprobado por el inciso f) del artículo 2.° del Decreto número 67.678 de fecha 26 de septiembre de 1935.

Art. 9.° — Déjase sin efecto las autorizaciones acordadas a la compañía Unión Telefónica del Río de la Plata por los decretos que en cada caso se citan, relacionados con el funcionamiento de las siguientes oficinas telefónicas públicas: Todd (provincia de Buenos Aires) 21 de mayo de 1930 (Art. 47.°), Tío Pujio (provincia de Córdoba) 6 de septiembre de 1929, San Estanislao (provincia de Santa Fe), 28 de febrero de 1925 (Art. 1.°, inciso 2.°), Pilar (provincia de Córdoba), 19 de junio de 1929, Olascoaga (provincia de Buenos Aires) 21 de mayo de 1930 (Art. 47.°), Abasto (provincia de Buenos Aires), 4 de febrero de 1927 y Mendiolaza (provincia de Córdoba), 10 de mayo de 1924. — Expte. N.° 27.079-C-1940.

Art. 10. — Modifícase la autorización acordada a la compañía Unión Telefónica del Río de la Plata por Decreto número 66.811, artículo 1.°, inciso 10.°, de fecha 8 de julio del corriente año en la siguiente forma: Ampliar y redistribuir el equipo interno de la oficina telefónica pública manual a magneto sin múltiple de Cañada de Gómez (provincia de Santa Fe), situada en la calle Humberto 1.° número 288, de la citada ciudad, cuya instalación se le autorizara por el artículo 1.°, inciso f) del decreto de fecha 7 de octubre de 1920, consistente en la provisión de un (1) nuevo conmutador del mismo sistema y forma de operar de setenta y cinco (75) líneas de abonados, reduciendo a igual número de líneas la capacidad de cada uno de los cuatro conmutadores existentes, elevando con esta ampliación a cinco (5) el número de conmutadores con una capacidad total de trescientas setenta y cinco (375) líneas de abonados, debiendo las líneas vacantes en cada conmutador ser utilizadas para líneas troncales cuando las necesidades del servicio lo exijan, de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fs. 1 del expediente 2872-U-1940, agregado al número 0624-U-1920, y las aclaraciones hechas a fojas 5 del expediente 43.659-C-1940, que también corre agregado.

Art. 11. — Las autorizaciones que se acuerdan por el presente decreto son con carácter provisional, quedando sujetas a la Reglamentación del Servicio Telefónico Público, dictada por Decreto número 91.698 de fecha 5 de octubre de 1936, y a revisión del Poder Ejecutivo cuando se considere conveniente.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

CASTILLO
Miguel J. Culaciati

Correos y Telégrafos. — Autorizando a la Unión Telefónica del Río de la Plata, para efectuar diversos trabajos.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1942.

131.201. — Visto lo solicitado en estos expedientes y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la compañía Unión Telefónica del Río de la Plata para efectuar los trabajos que más abajo se detallan:

1.°) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública manual a magneto de Bernal (provincia de Buenos Aires) situada en la calle Belgrano 385, de la citada localidad, autorizada por decreto del 20 de mayo de 1916, consistente en la provisión de doscientas (200) líneas locales y doscientas (200) líneas múltiple, mediante cuyas instalaciones elevará la capacidad de la expresada oficina a novecientas (900) líneas locales e igual número líneas múltiple, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 2 del expediente N.° 21.902 - U - 1942.

2.°) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública manual magneto sin múltiple de Merlo (provincia de Buenos Aires), autorizada por decreto de fecha 15 de septiembre de 1913, consistente en el aumento de un (1) conmutador con equipo para noventa (90) líneas de abonados y diez (10) líneas troncales, mediante cuyas instalaciones la expresada oficina dispondrá de tres (3) conmutadores con capacidad para doscientas ochenta (280) líneas de abonados, veinte (20) líneas troncales y seis (6) líneas con facilidades de discar a la Capital Federal, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 3 del expediente N.° 23.005 - U - 1942.

3.°) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública automática de Wilde, situada en la Avenida General Mitre y Chascomús (partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires), autorizada por decreto de fecha 28 de setiembre de 1929 y convertida al sistema automático por decreto N.° 40.549, art. 1.°, inc. 15.°, del 7 de setiembre de 1939, consistente en la provisión de doscientas (200) líneas de abonados y doscientas (200) terminales, elevando la capacidad de la misma a un mil (1000) líneas de abonados y un mil (1000) terminales, de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 2 del expediente N.° 27.309 - C - 1942.

4.°) Instalar una cabina telefónica pública de servicio interurbano, internacional y de interconexión en San Vicente (provincia de Santa Fe), la que será ligada a su red general mediante el tendido de un circuito de alambre de cobre de 2.66 mm. entre la misma y la oficina telefónica pública Angélica, incorporada a su red general por el artículo 1.° del decreto N.° 116.746, de fecha 19 de octubre de 1937, de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 2 y el plano N.° 89.892 - A, corriente a fojas 3 del expediente N.° 29.232 - C - 1942.

5.°) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública automática Centro, situada en la calle 25 de Mayo 2229 de la ciudad de Santa Fe, incorporada a su red general por Decreto N.° 116.746, de fecha 19 de octubre de 1937, consistente en la provisión de quinientas (500) líneas de abonados y quinientas (500) terminales, mediante cuyas instalaciones elevará la capacidad de la expresada oficina a seis mil (6000) líneas de abonados y seis mil (6000) terminales, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 2 del expediente N.° 29.231 - C - 1942.

6.°) Proceder al aumento de siete (7) pares de líneas entre sus centrales públicas de Córdoba, incorporada a su red general por decreto de 16 de mayo de 1924 y San Vicente, de la misma ciudad, cuyo funcionamiento se autorizara por decreto de fecha 27 de enero de 1932, utilizando al efecto igual número de pares de 0.64 y 0.51 mm. en cables existentes de abonados, de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 2 y el plano A - TO. 261, corriente a fojas 3 del expediente N.° 30.034-C - 1942.

7.°) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública manual a magneto con múltiple de Bella Vista, situada en la calle Caprera 686, de la localidad de Bella Vista, partido de General Sarmiento, (provincia de Buenos Aires), incorporada a su red general en virtud de la autorización acordada por decreto de fecha 28 de mayo de 1907, consistente en la provisión de tres (3) posiciones y equipo para veinte (20) líneas locales y cien (100) líneas múltiples, y para proceder a la modificación del mismo, reduciendo la capacidad de las cuatro (4) posiciones de líneas de abonados a setenta (70) líneas cada una y destinando, de las tres (3) posiciones que se autorizan precedentemente, dos (2) para líneas de abonados y una (1) para líneas de oficina, quedando la central con seis (6) posiciones para líneas de abonados con un equipo para setenta (70) líneas cada una, que hace un total de cuatrocientas veinte (420) líneas de abonados; tres (3) posiciones para líneas de oficina, dos (2) con un equipo de veinte (20) líneas cada una y la restante para diez (10) líneas, que hace un total de cincuenta (50) líneas de oficina; y con quinientas (500) líneas múltiples de abonados, trabajos que se realizarán de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 2 a fojas 4 del expediente número 19.639- U - 1942.

8.°) Conectar quince (15) pares entre sus centrales San Martín (provincia de Buenos Aires), incorporada a su red general por decreto de fecha 28 de mayo de 1907, y Villa Devoto (Capital Federal), autorizada por decreto de 30 de octubre de 1913, y cinco (5) entre San Martín y Santos Lugares - Sáenz Peña - Caseros (provincia de Buenos Aires), bajo cuya denominación funciona en virtud de la autorización acordada por Decreto N.° 80.531, art. 1.°, inc. 17.°, de fecha 24 de diciembre de 1940, utilizando al efecto pares de cobre de 0.64 y 0.91 mm. de diámetro vacantes en cables de abonado existentes, de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 3 y el plano N.° A. TO. 258, corriente a fojas 4 del Expte. Nro. 19.639-U - 1942.

9.°) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública automática Parque, situada en la calle Canning 2430, de la Capital Federal, autorizada por Decreto N.° 70.660, art. 1.°, inc. 4.°, de fecha 14 de noviembre de 1935, consistente en la provisión de un mil (1000) líneas de abonados y un mil (1000) terminales, mediante cuyas instalaciones elevará la capacidad de la expresada oficina a seis mil (6000) líneas de abonados y seis mil (6000) terminales, de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 2 del expediente Nro. 24.341 - U - 1942

10) Proceder al cambio de local de la cabina telefónica pública de Monte Ralo, (provincia de Córdoba), autorizada por decreto N.° 24.495, art. 1.°, inc. 9.°, de fecha 22 de febrero de 1939, del edificio que ocupa actualmente a otro ubicado en las proximidades del mismo, en la forma que se detalla en la memoria descriptiva de fojas 2 y el plano N.° 80.894 - A, corriente a fojas 3 del expediente N.° 31.433 - C. 1942.

11) Proceder al cambio de local de la cabina telefónica pública de La Rubia (provincia de Santa Fe), autorizada por Decreto N.° 117.035, art. 1.°, inc. 17.°, de fecha 22 de octubre de 1937, del edificio que ocupa actualmente a otro ubicado en las proximidades del mismo, en la forma que detalla en la memoria descriptiva de fojas 2 y plano N.° 80.898 - A, corriente a fojas 3 del expediente N.° 31.431-C-1942.

12) Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública Vicente López - Florida - Olivos, situada en la calle General Urquiza 1451/53, de la localidad de Vicente López, (provincia de Buenos Aires), cuyo funcionamiento se le autorizara por Decreto N.° 97.578, art. 1.°, inc., 5.°, de fecha 11 de enero de 1937, consistente en la provisión de novecientas (900) líneas locales y setecientas (700) líneas múltiple de abonados, mediante cuyas instalaciones elevará la capacidad de la expresada oficina a seis mil novecientas sesenta (6960) líneas locales y siete mil cien (7100) líneas múltiple de abonados, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 2 del expediente N.° 31.432 - C 1942.

13) Instalar dos (2) cabinas telefónicas en la calle General Rodríguez N.° 595 de la ciudad de Tandil (provincia de Buenos Aires), donde funcionan las oficinas comerciales anexas a la central telefónica sita en la calle 9 de Julio N.° 850 de la citada ciudad, destinadas al establecimiento de comunicaciones telefónicas públicas urbanas, interurbanas, internacionales y de interconexión de conformidad con los detalles que proporciona en su presentación a fs. 1 y plano número 4750-A, corriente a fs. 2 del expediente N.° 31.439 C-1942 y para aplicar desde esas cabinas las tarifas interurbanas, internacionales y de interconexión que en cada caso tenga aprobadas para las oficinas telefónicas de Tandil, autorizada por decreto de fecha 5 de Julio de 1912, y para las comunicaciones locales que se establezcan desde las mismas, la de veinte centavos moneda nacional ($ 0,20 m|n.), por cada comunicación de cinco (5) minutos de duración o fracción, las que regirán en forma provisional y sujetas a revisión del Poder Ejecutivo cuando se considere conveniente.

14) Instalar una cabina telefónica pública de servicio interurbano, internacional y de interconexión en la localidad de Monje (provincia de Santa Fe), la cual quedará ligada a su red general mediante el circuito físico de cobre existente entre Maciel y Estación Irigoyen, autorizado por Decreto número 118.694, Art. 1.°, inciso 15, de fecha 12 de noviembre de 1937, que será bajado en Monje por medio de una caja de corte, obteniéndose así un circuito físico de cobre de 2,85 mm. entre Maciel y Monje, y

otro de las mismas características entre Monje y Estación Irigoyen, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fs. 3 y plano N.° 4602-A, corriente a fs. 4 del expediente N.° 21.904-U-1942.

15) Dar entrada en la oficina telefónica pública de Río Tercero (provincia de Córdoba), autorizada por decreto de 16 de noviembre de 1925, al circuito de cobre de 2,46 mm. existente entre Córdoba y Río Cuarto, incorporado a su red general por decreto de 16 de mayo de 1924, formando un circuito entre Córdoba y Río Tercero y otro entre Río Tercero y Río Cuarto, de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fs. 2 y en el plano N.° 30.882-A-PI, corriente a fs. 3 del expediente N.° 32.010-C-1942.

16) Proceder a la devolución de las cuatro (4) líneas de oficinas que fueran arrendadas a la Compañía Telefónica Argentina en virtud de la autorización que se le acordara por Decreto número 50.662, Art. 1.°, inc. 5.°, de fecha 21 de diciembre de 1939, arrendadas para formar los circuitos entre las oficinas telefónicas General Urquiza (Capital Federal), autorizada por decreto del 16 de agosto de 1910 y Santos Lugares-Sáenz Peña-Caseros (provincia de Buenos Aires), bajo cuya denominación funciona por Decreto N.° 80.531, Art. 1.°, inc. 17, del 24 de diciembre de 1940, que serán desconectadas de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fs. 3 y plano N.° A-TO.257, corriente a fs. 4 del expediente N. 18.965-U-1942, utilizando para el servicio entre dichas oficinas los veinticinco (25) pares autorizados por Decreto N.° 96.537, Art. 1.°, inciso 46, de fecha 25 de julio de 1941.

17) Proceder al traslado de las cabinas telefónicas públicas que tiene instaladas en la calle Montes de Oca N.° 1225, cuyo funcionamiento fuera autorizado por Decreto N.° 23.275 de fecha 12 de junio de 1933, al local situado en la calle Bernardo de Irigoyen N.° 1473 de esta Capital, y para instalar en este último, una nueva cabina destinada al servicio de comunicaciones interurbanas, internacionales y de interconexión, de conformidad con los detalles que proporciona a fs. 1 y 2, y plano N.° 4751-A, corriente a fs. 7, en la que aplicará las tarifas aprobadas de la Capital Federal. — Expediente número 35.215-C-1942.

Art. 2.° — Apruébase a la compañía Unión Telefónica del Río de la Plata el plano N.° 31.763-X, corriente a fs. 2 del expediente N.° 29.234-C-1942 agregado al N.° 18.255-U-1925, demostrativo de la zona libre de "subvención de línea", para la provisión del servicio telefónico y aplicación de tarifas básicas, en sustitución del que le fuera aprobado por Decreto N.° 84.459, artículo 1.° inc. 1.°, de fecha 15 de junio de 1936, a regir en las oficinas telefónicas públicas de San Isidro y Martínez-Acassuso, autorizada la primera por Decreto N.° 108.508, Art. 1.°, inc. 1.°, de fecha 17 de diciembre de 1941 y funcionando la segunda con dicha denominación en virtud de la autorización acordada por Decreto N.° 114.957, Art. 1.°, inc. 21, de fecha 5 de marzo del corriente año.

Art. 3.° — Apruébanse a la compañía Unión Telefónica del Río de la Plata, las tarifas de abono urbano y condiciones de contratación y prestación del servicio que más abajo se detallan, a regir en las oficinas telefónicas públicas de servicio urbano, interurbano, internacional y de interconexión de El Moro y Los Cerros (provincia de Buenos Aires), incorporadas a su red general en virtud de la autorización acordada por el artículo 1.°, inciso 5.°, del Decreto N.° 108.508, del 17 de diciembre de 1941:

Tarifas de abono a regir dentro del radio que se determine como zona libre de "subvención de línea" de las oficinas de referencia, siendo la construcción y conservación de la línea por cuenta de la compañía.

Negocios en general:
1ra. categoría, $ 10,70 m|n., mensuales.
2da. categoría, $ 8,60 m|n., mensuales.
Oficinas Nacionales: $ 8,60 m|n., mensuales.
Casas de familia: $ 7,50 m|n., mensuales.

Por cada comunicación de cinco (5) minutos de duración o fracción, dentro de la misma localidad, originadas en las cabinas telefónicas públicas, veinte centavos moneda nacional ($ 0,20 m|n.).

Art. 4.° — Apruébanse asimismo a la referida compañía las tarifas de comunicaciones interurbanas de tres (3) minutos de duración o fracción, corrientes a fs. 3|14 y 29|40, a regir entre las oficinas de que trata el artículo precedente y las del resto de su red y, las de interconexión por igual período de duración e información de fs. 17|21 y 43|46 y de interconexión solamente de fs. 22|24 y 47|49, con las oficinas y distritos telefónicos de las compañías: Internacional de Teléfonos, Entrerriana de Teléfonos, Empresa Telefónica de General Alvear, Argentina de Teléfonos, Telefónica Interprovincial, Empresa de Teléfonos de Jujuy, Telegráfico-Telefónica Comercial, S. A. Tifal (A. Lucio Gutiérrez), Empresas La Argentina y La América, con las cuales se encuentra conectada la recurrente.

Art. 5.° — En las tarifas interurbanas los abonados gozarán de un diez por ciento (10 o|o) de descuento. Las comunicaciones periodísticas tendrán una rebaja del cincuenta por ciento (50 o|o), tanto en las comunicaciones interurbanas como en las de interconexión e información. — Expediente N.° 35.216-C-1942.

Art. 6.° — Las autorizaciones y aprobaciones de tarifas y condiciones de contratación y prestación del servicio que se acuerdan por el presente decreto, son con carácter provisional, sujetas a la Reglamentación del Servicio Telefónico Público, dictada por Decreto N.° 91.698 de fecha 5 de octubre de 1936 y a revisión del Poder Ejecutivo, cuando se considere conveniente.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

PATRON COSTAS

MIGUEL J. CULACIATI

Chubut, Gobernación. — Fijando el nombre de "Pampa del Castillo", para un pueblo en dicho Territorio.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1942.

135.251. — Visto el presente expediente, atento a lo solicitado por la Gobernación del Chubut y a lo informado por la Dirección General de Territorios Nacionales y conforme a lo dispuesto en el acuerdo de 30 de septiembre de 1933,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase el nombre de "Pampa del Castillo" para el pueblo correspondiente al lugar donde se encuentra la estación de igual denominación (Km. 60) de la línea de los Ferrocarriles del Estado que va de Comodoro Rivadavia a Sarmiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la D. G. de Territorios Nacionales y archívese.

CASTILLO

MIGUEL J. CULACIATI

Chubut, Gobernación. — Fijando el nombre de "Valle Hermoso" para un pueblo de dicha Gobernación.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1942.

135.653. — Expte. 34.520-C-1942. — Visto el presente expediente, atento a lo solicitado por la Gobernación del Chubut y a lo informado por la Dirección General de Territorios Nacionales y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de 30 de Septiembre de 1933,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase el nombre de "Valle Hermoso" para el pueblo correspondiente al lugar donde se encuentra la estación de igual denominación (Km. 143) de la línea de los Ferrocarriles del Estado que va de Comodoro Rivadavia a Sarmiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la D. G. de Territorios Nacionales y archívese.

CASTILLO

MIGUEL J. CULACIATI

Chubut, Gobernación. — Fijando el nombre de "Cañadón Lagarto" para un pueblo de dicho Territorio.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1942.

135.654. — Expte. 34.521-C-1942. — Vistas las informaciones producidas por la Gobernación del Chubut y la Dirección General de Territorios Nacionales y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de 30 de Septiembre de 1933,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase el nombre de "Cañadón Lagarto" para el pueblo correspondiente al lugar donde se encuentra la estación de igual denominación (Km. 110) de la línea de los Ferrocarriles del Estado que va de Comodoro Rivadavia a Sarmiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la D. G. de Territorios Nacionales y archívese.

CASTILLO

MIGUEL J. CULACIATI

Río Negro, Gobernación — Fijando el nombre de "Chacay Huarruca" para un lugar del Territorio Nacional del Río Negro.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1942.

136.448. — Expediente 38.733-R-1942. — Vistas las informaciones producidas por la Gobernación del Río Negro y la Dirección General de Territorios Nacionales, de las que resulta que el nombre tradicional de un lugar del territorio de la primera es "Chacay Huarruca", voz indígena cuya etimología se explica en las precedentes actuaciones y teniendo en cuenta que el Acuerdo de 30 de Septiembre de 1933, prescribe que debe mantenerse la denominación tradicional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase el nombre de "Chacay Huarruca", para el lugar del Territorio Nacional del Río Negro, donde se encuentra la estación Km. 148 de la línea de los Ferrocarriles del Estado de Ing. Jacobacci a Esquel.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la D. G. de Territorios Nacionales y archívese.

CASTILLO

MIGUEL J. CULACIATI

Río Negro, Gobernación. — Fijando el nombre de "Laguna Croquet" para un lugar de dicho Territorio.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1942.

136.490. — Expediente 38.730-R-1942. — Vistas las informaciones producidas por la Gobernación del Río Negro y la Dirección General de Territorios Nacionales, de las que resulta que el nombre tradicional de un lugar del territorio de la primera es "Laguna Croquet", por llamarse así una laguna que se halla en ese paraje y teniendo en cuenta que el Acuerdo de 30 de Septiembre de 1933, prescribe que debe mantenerse la denominación tradicional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase el nombre de "Laguna Croquet", para el lugar del Territorio Nacional del Río Negro, donde se encuentra el Desvío Km. 602, de la línea de los Ferrocarriles del Estado de Viedma a San Carlos de Bariloche.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la D. G. de Territorios Nacionales y archívese.

CASTILLO

MIGUEL J. CULACIATI

Ministerio de Hacienda

DIVISION PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

N.° decreto Presidencia	N.° orden Biblioteca	N.° decreto Oficina de origen	Fecha	Extracto del texto del decreto
112.087	356	27	26|1|42	Declárase cesantes por haber dejado de merecer la confianza de la Administración General de Contribución Territorial, a los Auxiliares Mayor, 4.° y 6.°, señores Jorge Eduardo Duggan, Alfredo Raimundo Prieto y Luis Fernando Barbet, respectivamente.
112.192	357	28	„	Nómbrase Auxiliar 1.° de la Administración General de Impuestos Internos, en reemplazo de don Emilio Feliciano Quirno, al Auxiliar 6.° de la Dirección de Agricultura del Ministerio de Agricultura, don Carlos María Morel Quirno; y para ocupar este puesto, al Auxiliar 1.° de la Administración General de Impuestos Internos, don Emilio Feliciano Quirno.
112.281	358	29	28|1|42	Nómbrase Cobrador Fiscal de la Administración General de Contribución Territorial, en reemplazo de don Juan María Almada, cuya renuncia se acepta, a don Héctor de Elía.
112.282	359	31	29|1|42	Acéptase la renuncia interpuesta por don Jesús Martínez Nieto, del cargo de Oficial 9.° de la Dirección General de Aduanas.
112.283	360	32	29|1|42	Acéptase la renuncia interpuesta por don Eduardo Antonio de Oliveira Cézar, del cargo de Auxiliar 1.° de la Administración General de Impuestos Internos.
112.684	361	56	2|2|42	Pensión. — Carmen Otero de Lorenzo.
112.793	362	58	6|2|42	Jub. ext. — Ugaldo Peregrino Ferreyra.
113.256	363	61	13|2|42	Jub. ext. — Pablo Vailati.
113.391	364	62	„	Jub. ord. anticipada. — Abel Barrera.
113.420	365	63	„	Jub. ord. — Manuel Barres.
113.255	366	54	13|2|42	Dando anterioridad al nombramiento del Oficial 1.° (Asesor Letrado) de la Administración General de Impuestos Internos, don Eduardo Vila.
113.390	367	57	„	Acéptase la renuncia interpuesta por don Ernesto Javier García, del cargo de Auxiliar 8.° de la Administración General de Impuestos Internos.
113.389	368	58	„	Acéptase la renuncia interpuesta por don Alejandro Sigal, del cargo de Auxiliar 8.° de la Contaduría General de la Nación.
113.651	422	62	20|2|42	Nómbrase mecánico montador con jornal de $ 11 diario del Personal transitorio de la Casa de Moneda, en reemplazo de don Adolfo Keck, que falleció, a don Eduardo Fernández.
113.652	423	63	„	Nómbrase en la Casa de Moneda: Oficial 3.°, en reemplazo de don Recaredo Urribarri, que se jubiló, al Oficial 8.°, don Paúl Mettke; en lugar de éste, al Auxiliar 2.°, don Santiago Ruffo; en substitución de éste, al Auxiliar 7.°, don Armando R. M. Agudín; en su reemplazo al Auxiliar 8.°, don Baldomero Rieiro; en lugar de éste, a la Ayudante Mayor doña Josefa Manchón; en reemplazo de ésta, al Ayudante Principal, don Ignacio Victorio Bertucchi; en su lugar, al Ayudante 1.° don Jacinto Pujol; en substitución de éste, a la Contadora de Valores de la Cuenta Especial con jornal diario de $ 6.40, doña Emilia González Kreisler; en su reemplazo a doña Elena Emilia Dellabianca, actualmente Ayudante Contadora de Valores del Personal transitorio con jornal de $ 0,80 la hora.
114.582	424	77	27|2|42	Acéptase la renuncia interpuesta por don Nicolás Mariano Pizzorno del cargo de Auxiliar 8.° de la Dirección General de Aduanas.
113.774	425	64	21|2|42	Jub. ord. — Clodomiro Vallejo Díaz.
114.215	426	69	24|2|42	Pensión. — Josefa Vitullo de Florentin.
114.214	427	72	25|2|42	Jub. ord. anticipada. — Mariano Salvador Casares.
„	„	„	„	Pensión. — Estanislada Gómez de Pietrafesa, María Hermelinda e Hilda Rosario Pietrafesa.
„	„	„	„	Pensión. — María Angélica Martínez Zavalía de De la Vega y Angélica De la Vega.
114.631	428	74	28|2|42	Jub. ord. — Carlos Joaquín Arturo Portal.
„	„	„	„	Jub ord. — Doroteo Ibáñez.
„	„	„	„	Jub. ord. — José Ramiro Fernández.
„	„	„	„	Jub. ord. — Demetrio Valdés.
„	„	„	„	Jub. ord. — Juan Andrés Fuentes.
„	„	„	„	Jub. ord. — Lía Vanina.
„	„	„	„	Jub. ord. — Rosario Maidana.
„	„	„	„	Jub. ord. — Ventura Méndez Pastoriza.
„	„	„	„	Jub. ord. — Rafael Santiago Frías.
„	„	„	„	Jub. ord. — Francisco Fenis.
114.633	429	75	„	Jub. ext. — Tedoro De Sande.
„	„	„	„	Jub. ext. — Vicente Ruberto.
„	„	„	„	Jub. ext. — Jesús España.
„	„	„	„	Jub. ext. — Armando Avelino Maffei.
„	„	„	„	Jub. ext. — Elisa de Jesús Mendoza.
„	„	„	„	Jub. ext. — Adolfo Catucci.
„	„	„	„	Pensión. — Teresa Auditore de Accinelli y Emidia Accinelli.
„	„	„	„	Pensión. — Ramona Jara.
„	„	„	„	Pensión. — Lucía Tomaselli de Tomaselli, Lucía, Concepción, Josefina y José Héctor Tomaselli.
114.695	461	77	2|3|42	Jub. ord. — Nicolás Campodónico.
„	„	„	„	Jub. ord. — Héctor Martín José Arruffat.
„	„	„	„	Jub. ord. — Vicente Izquierdo.
„	„	„	„	Jub. ord. — Luis Re.
„	„	„	„	Jub. ord. — José Carlotto.
„	„	„	„	Jub. ord. — Pedro Antonio Día.
„	„	„	„	Jub. ord. — Gerónima del Rosario Goyena.
„	„	„	„	Jub. ord. — José Mallemacci.
„	„	„	„	Jub. ord. — José Floriano Ferrari.
114.634	462	78	„	Jub. ord. — Antonio Martín Fernández.
„	„	„	„	Jub. ord. — Evaristo Vicente Mendoza.
„	„	„	„	Jub. ord. — Santina Benjamina Girardoni de Luengo.
„	„	„	„	Jub. ord. — María Antonia Rosalía Petilo de Borzone.
„	„	„	„	Jub. ord. — José Vilar López.
„	„	„	„	Jub. ord. — María Delina Figueroa de Iturri.
„	„	„	„	Jub. ord. — María Giui de Mesigos.
„	„	„	„	Jub. ord. — Carlos Buraschi.
„	„	„	„	Jub. ord. — Vicente Cardenal Gil.
„	„	„	„	Jub. ord. — Mauricio Adriano Lesieux.
114.635	463	79	„	Jub. ord. — Juan Francisco Antonio Serrao.
„	„	„	„	Pensión. — Jacinta Quijada de Muñoz.
„	„	„	„	Jub. ord. — Loreto Castillo.
„	„	„	„	Jub. ord. — Juan Pereira.
„	„	„	„	Jub. ord. anticipada. — Dioclesio Funes.
„	„	„	„	Jub. ord. anticipada. — Bernardino Flores.
„	„	„	„	Jub. ord. — Lucio Carlos Charlier.
114.632	464	80	„	Jub. ord. — Pedro Vivanco.
„	„	„	„	Jub. ord. — Enriqueta Ledesma de Corvalán.
„	„	„	„	Jub. ord. — Viviana Nemesia Medina de Martínez.

N.º decreto Presidencia	N.º orden Biblioteca	N.º decreto Oficina de origen	Fecha	Extracto del texto del decreto
114.632	464	80	2|3|42	Jub. ord. — Francisca Valbuena de Abregú.
”	”	”	”	Jub. ord. — Angela Matilde Descalzi de Sánchez.
”	”	”	”	Jub. ord. — Juana Georgina Moreira de Cantero Sosa.
”	”	”	”	Jub. ord. — Manuel Cabrera.
”	”	”	”	Jub. ord. — Justa Isabel Bustos Díaz.
”	”	”	”	Jub. ord. — Juan Amarilla.
”	”	”	”	Jub. ord. — Arturo Buora.
114.697	465	81	”	Jub. ord. — Felipe Lauriano Oliva.
”	”	”	”	Pensión. — Argia E. Durigon de Sierra, Antonio Norberto e Hilda Soledad Sierra.
”	”	”	”	Pensión. — Angel Ramón Rodríguez.
”	”	”	”	Pensión. — Julieta Mira de Pacheco, Guillermina y Julieta Ercilia Pacheco.
”	”	”	”	Pensión. — Angela Tunesi de Gómez y Eduardo Oscar Gómez.
”	”	”	”	Pensión. — María Corina Albornoz de Ochoa.
”	”	”	”	Pensión. — María Pernecco Parodi de Martínez, Leonor, Elena Amelia y María Esther Martínez.
”	”	”	”	Pensión. — Corazón Molina de Vega, Francisco Eliseo, Augusto Fidel, Elva Rosa del Carmen y Mario Andrés Vega.
”	”	”	”	Pensión. — María Alban de Uriarte, María Eufemia Antonia, Carmen Rosario, Emma Mercedes y Emilia Antonia Uriarte.
114.697	465	81	2|3|42	Pensión. — María Antonia Celesia de Almeida, Marta Esther, Néstor Augusto y Jorge Alfredo Almeida.
114.696	466	82	”	Pensión. — Francisca Riminese de Casalanguida.
”	”	”	”	Pensión. — Matilde Alániz de Muñoz, Matilde, Rubén y Graciela Muñoz.
”	”	”	”	Pensión. — Clotilde Francisca Moreno de Cabrera, Elio Héctor, Carlos Víctor, Juan José y Nylda Martha Cabrera.
”	”	”	”	Pensión. — María del Carmen Rodríguez de Deschamps.
”	”	”	”	Pensión. — María Josefina Ambrosini de Zamudio, Ana Beatriz María, Matilde Josefina Rosa y Aníbal Marcelo Antonio Zamudio.
”	”	”	”	Pensión. — Vicenta Albornoz de De los Ríos, Hilda Ramona, Petrona Elba, Ramón Vicente y Rosa Francisca De los Ríos.
”	”	”	”	Pensión. — Audelina Rosa Cuello de Fernández y Susana Fernández.
”	”	”	”	Pensión. — Paz Yarza de Ochipinti.
”	”	”	”	Pensión. — Ramona Moreno de Marín, Delia Esther e Irma Sara Marín.
”	”	”	”	Pensión. — Aurora Rita Neme de Garassino, Zumilda Mercedes, Elba Ofelia, Olga Nydia, Aurora Judit, María Elena, Lydia Haydée, Néstor Santiago y Miguel Angel Antonio Garassino.
114.698	467	83	”	Jub. ord. Juan José García De la Torre.
”	”	”	”	Jub. ord. — Antonio Miguel de los Santos Quiroga.
”	”	”	”	Jub. ord. — Severo Daniel Gil.
”	”	”	”	Jub. ord. — Rodolfo Bustos.
”	”	”	”	Jub. ord. — Jaime Carroll.
”	”	”	”	Jub. ord. — Feliza del Corazón de Jesús Bellora de Dávila.
”	”	”	”	Jub. ord. — Manuela Pompeya Falco de Del Rey.
”	”	”	”	Jub. ord. — Sebastiano Biurci.
”	”	”	”	Jub. ext. — Amadeo Gammino.
”	”	”	”	Jub. ext. — Dionisio Mendoza.
114.630	468	84	”	Jub. ord. anticipada. — Manuel Zapiola.
”	”	”	”	Pensión. — Pablo Cettour y Eugenia Premat de Cettour.
”	”	”	”	Pensión. — Juana Isabel Lacaze.
”	”	”	”	Pensión. — María del Carmen Hortoneda de Harispe.
”	”	”	”	Pensión. — Juana Albertina Julia Guillermina, Luisa Amelia y Julia Victoria Dartigues.
”	”	”	”	Incluyendo en la pensión acordada a doña Aurora Emilia Román.
”	”	”	”	Incluyendo en la pensión acordada a don Lucio César Matorras.
114.759	469	86	3|3|42	Declarando que don Jerónimo Carlos López tiene derecho a jubilación ordinaria.

N.º decreto Presidencia	N.º orden Biblioteca	N.º decreto Oficina de origen	Fecha	Extracto del texto del decreto
114.760	470	87	3|3|42	Jub. ord. — Francisco Antonio Sebastiano.
”	”	”	”	Jub. ord. — Laureano Martínez.
”	”	”	”	Jub. ord. — Juan Raúl Barlaro.
”	”	”	”	Jub. ord. — María Teresa Rizzotti de Marín.
114.760	470	87	”	Jub. ord. — Marciana Zunzunegui.
”	”	”	”	Jub. ord. — Antonio Cavalli.
”	”	”	”	Jub. ord. — Pedro Pablo Roura.
”	”	”	”	Jub. ord. — Vicente Pileggi.
”	”	”	”	Jub. ord. — Martín Porres.
114.757	471	88	”	Jub. ord. — Juan Santos José Gozzani.
”	”	”	”	Pensión. — Margarita Bertello de Rangoni, Amalia Magdalena Margarita, Guillermo Miguel, Miguel y Electra Celina Rangoni.
”	”	”	”	Pensión. — Angela María Campodónico de Zelaya, Carlos y Amelia Zelaya.
”	”	”	”	Pensión. — María Luisa Catalina Dapelo de Tagliaferro, Sara Matilde, Beatriz Irma, Elena Julia y Leonor Catalina Tagliaferro.
”	”	”	”	Pensión. — Francisca Albano de Romano.
”	”	”	”	Pensión — Josefa Anselma Díaz de Dellepiane, Irma Santos y Angel Dellepiane.
”	”	”	”	Pensión. — Joaquina Santamarina de Ghioldi.
”	”	”	”	Pensión. — María Obregón de Rolón.
”	”	”	”	Pensión. — Cándida, Jorge de Gorriaran.
”	”	”	”	Pensión. — María Trinidad, Juana y Alejandro Paradisi.
”	”	”	”	Pensión. — Lelia Elena Varas de Broggini.
114.758	472	89	”	Pensión. — Julián, Sara Victoria e Irmina Ojeda.
”	”	”	”	Pensión. — Alfredo Rosi y Angela Escobar de Rossi.
114.762	473	90	”	Pensión. — Raquel Aurora Bernaldo de Quirós.
”	”	”	”	Pensión — Carmen Fajardo de Fondeville, María Angélica, Zulema, Carmen Mercedes y Enriqueta Fondeville.
”	”	”	”	Pensión. — Nicolasa Maglioni de Ladrón de Guevara y Modesta Ladrón de Guevara.
”	”	”	”	Pensión. — Juliana Tío de Gutiérrez.
”	”	”	”	Pensión. — Cruz Ortiz de Barrientos.
”	”	”	”	Pensión. — Adela Gaetani de Cúneo.
”	”	”	”	Pensión. — Josefa Blanco de Mendoza y Procerpina Mendoza.
”	”	”	”	Pensión. — Hilaria Paiba de Barrios.
”	”	”	”	Pensión. — Amelia Catalina Funes de Coelho, Eduardo Miguel Alberto, Marcos Aurelio y Carlos María Coelho.
”	”	”	”	Pensión. — América Ingénito de Ambrosoni.
114.763	474	91	”	Jub. ord. — Ricardo Machado.
”	”	”	”	Jub. ord. — Sinesia Rodríguez Coria.
”	”	”	”	Jub. ord. — Carolina Mellina de Pons.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — Celia Latapie de Machado.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — Santiago Reinoso.
”	”	”	”	Jub. ord. — Eudosio de Jesús Sejas.
”	”	”	”	Jub. ord. — José María Montenegro.
”	”	”	”	Jub. ord. — Benedicto Pedro Ottonello.
”	”	”	”	Jub. ord. — Leónidas Silvio Ortiz.
”	”	”	”	Jub. ord. — José Eulogio Genoud.
114.761	475	92	”	Jub. ord. — José Rivero.
”	”	”	”	Jub. ord. — Federico Coppolillo.
”	”	”	”	Jub. ord. — María Aide Caminos.
”	”	”	”	Jub. ext. — Leandro Andrés Milosavich.
”	”	”	”	Jub. ext. — Angel Gasparoli.

N.º decreto Presidencia	N.º orden Biblioteca	N.º decreto Oficina de origen	Fecha	Extracto del texto del decreto
114.761	475	92	3|3|42	Jub. ext. — Elena Juana Sequeiros de Hamelink.
”	”	”	”	Jub. ext. — Plácido Arca.
”	”	”	”	Jub. ext. — Vasco Duarte Mota.
”	”	”	”	Jub. ext. — Manuel Celiz.
”	”	”	”	Pensión. — Mercedes Rodríguez de Toledo e Irma Raquel Toledo.
114.864	476	95	4|3|42	Jub. ord. — Salvador Blasetti.
”	”	”	”	Jub. ord. — Guillermo Villafañe.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — Vicente Gagliardi.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — Eugenio Berrud.
”	”	”	”	Pensión. — María Carmen Suárez de Poymulle.
”	”	”	”	Pensión. — Carmen Lombardo de Grisolía.
”	”	”	”	Pensión. — Flora Campos de Rodríguez.
114.863	477	96	”	Pensión. — Ana María Gerardi de Gabatti.
”	”	”	”	Pensión. — Máxima Clara Navarro.
”	”	”	”	Pensión. — Aurora Teresa Rivolta de Vázquez y María Blanca Vázquez.
”	”	”	”	Pensión. — Dora María Salas de Loza.
”	”	”	”	Pensión. — Amelia López de Martínez, Pura Azucena, María Amalia y María Evangelina Martínez.
”	”	”	”	Pensión. — Sierva Laca de Rodríguez Palancas y Sonia Sierva Rodríguez.
”	”	”	”	Pensión. — Hilda Gloria Temperan.
”	”	”	”	Pensión. — Hugo del Valle Abalos.
”	”	”	”	Incluyendo en la pensión acordada a doña Elvira Sáez.
114.874	478	97	”	Jub. ord. — Pedro Antonio Roldán.
114.870	479	102	5|3|42	Jub. ord. — Isabel Agüero de Farías.
115.124	480	103	6|3|42	Jub. ord. — José Canuto Aranda.
115.123	481	105	”	Pensión. — Sara Josefa Graziani de Corbella, Hemilze Elba y María Angélica Corbella.
115.125	482	106	”	Jub. ord. — Dionisio Jesús Pucheta.
”	”	”	”	Jub. ord. — Adela Carolina Núñez.
”	”	”	”	Jub. ord. — Graciana Cavanna de Margano.
”	”	”	”	Jub. ord. — Delicia Luisa Dapuy.
”	”	”	”	Jub. ext. — Eugenio Demetrio Villafañe.
”	”	”	”	Jub. ord. — Pedro Enrique López Rivarola.
”	”	”	”	Jub. ord. — Rodolfo César Prudencio Muñoz Cabrera.
”	”	”	”	Jub. ext. — Alfonso Sánchez.
”	”	”	”	Jub. ext. — Alberto Emilio Aspitia.
”	”	”	”	Jub. ord. — Santo Carnicina.
114.699	483	107	10|3|42	Jub. ord. — Eduardo Hilario Jocou.
115.294	484	108	”	Jub. ord. — Angel Jesús Migoya.
115.296	485	109	”	Jub. ord. — Emilio Gutiérrez.
”	”	”	”	Jub. ord. — Jesús Martín Paz.
115.293	486	110	”	Jub. ord. — Luis Alejo Coco.
115,297	487	111	”	Jub. ord. — José María Rodríguez.
”	”	”	”	Jub. ord. — Salvador Arona.
”	”	”	”	Jub. ord. — Domingo Tránsito Gorez.
”	”	”	”	Jub. ord. — Isabel Lebrón de Pecoits.
”	”	”	”	Jub. ord. — María Luisa Etchebun.
”	”	”	”	Jub. ord. — Aurora Castillo.
				Jub. ext. — José Arcieri.
”	”	”	”	Jub. ord. — Vicente Carrio.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — Juan Domingo Bobbio.
”	”	”	”	
115.406	488	112	11|3|42	Jub. ord. — Alberto Bonifacio Fernández.
				Jub. ord. — Vicente Accardo.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — Adolfo Carrera.
”	”	”	”	
”	”	”	”	Jub. ord. — Justa Mercedes Díaz de Vivar.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — Valentín Arias.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — Obdulio Manuel Jorge Torres.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — Advertano Leiva.
”	”	”	”	Jub. ext. — Luis Rossiglione.
”	”	”	”	Jub. ext. — Domingo Rodríguez.
”	”	”	”	Pensión. — María Luisa Goudoume de Reynoso.
115.405	489	113	”	Jub. ord. — Miguel Costa.
”	”	”	”	Jub. ord. — Florencio Heritier.
”	”	”	”	Jub. ord. — Luis Raya.
”	”	”	”	Jub. ord. — Vicente Sinagra.

N.º decreto Presidencia	N.º orden Biblioteca	N.º decreto Oficina de origen	Fecha	Extracto del texto del decreto
115.405	489	113	11|3|42	Jub. ord. — Eduardo María Juan Del Saz.
”	”	”	”	Jub. ord. — Numancia Dolores Zariategui.
”	”	”	”	Jub. ord. — José Bernardino de Jesús Gainzo.
”	”	”	”	Jub. ord. — José Russo.
”	”	”	”	Jub. ord. — Zenón Rodolfo Abaca.
”	”	”	”	Jub. ext. — Juan Pulido.
115.393	490	114	”	Jub. ord. — José Dolores Neirot.
”	”	”	”	Jub. ord. — Victorio Delfino.
”	”	”	”	Jub. ord. — Olegario Souto.
”	”	”	”	Jub. ord. — Enrique Laboranti.
”	”	”	”	Jub. ord. — Abelardo Eleuterio Pental.
”	”	”	”	Jub. ord. — Héctor Spadari.
”	”	”	”	Jub. ord. — Andrés Feliciano Ibarra.
”	”	”	”	Jub. ord. — Jesús Lorenzo.
”	”	”	”	Jub. ord. — Damián Ramos.
”	”	”	”	Jub. ord. — José Pérez Castro.
115.401	491	115	”	Jub. ord. — Juan Bautista Bianchi.
115.400	492	116	”	Jub. ord. — José Río.
115.295	493	117	”	Jub. ord. — Felipe Ambrosio Bernardoni.
115.399	494	118	”	Pensión. — Celia Manuela Gutiérrez de Espiñeira Díaz, Delia María y Celia Rosa Espiñeira.
115.398	495	119	”	Jub. ord. anticipada. — José Antonio García.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — Francisco Vivono.
115.394	496	120	”	Jub. ord. anticipada. — Rafael Ramírez.
115.396	497	121	”	Jub. ord. — Luisa Hortensia Sylvester de Fauli.
115.646	498	124	14|3|42	Jub. ord. — Juan Primo María Sartori.
”	”	”	”	Jub. ord. — Adolfo Lestrem.
”	”	”	”	Jub. ord. — Felisa Zariategui.
”	”	”	”	Jub. ord. — Isabel Lértora.
”	”	”	”	Jub. ord. — Zelmira Sara Leiva de Bustos Grandoli.
”	”	”	”	Jub. ord. — María García Reynoso de la Riestra.
”	”	”	”	Jub. ext. — Celestino Gaviño.
”	”	”	”	Jub. ext. — Cándido Diógenes Pelliza.
”	”	”	”	Jub. ext. — Carlos Miguel Ríos.
”	”	”	”	Pensión. — Angela Bullo de Colombo.
115.583	499	125	”	Jub. ord. — Carlos Alberto Laffont.
”	”	”	”	Jub. ord. — Juan Bautista Riccardini.
”	”	”	”	Jub. ord. — Juana Rosa Duarte de Romero.
”	”	”	”	Jub. ord. — Eloísa Teresa Duhart de Llanos Oporto.
”	”	”	”	Pensión. — Purificación Pérez de Rodríguez, Antonio Luis, José Carlos, María Esther y Purificación [illegible] Rodríguez.
”	”	”	”	Pensión. — Rosa Lucía Fiorelli de Baaza.
”	”	”	”	Pensión. — María Visintin de Visintin.
”	”	”	”	Pensión. — Juana Isabel Acuña de Vilch, Roberto Florencio, Dora Isa y Elba Norberta Vilch.
”	”	”	”	Pensión. — Felicitas Suárez de Cembrero y Juana María del Rosario Cembrero.
”	”	”	”	Jub. ord. — Rafael Luis José Ventre.
115.576	500	126	”	Jub. ord. — Benjamín Vitiello.
”	”	”	”	Jub. ord. — Gumersindo Berjano.
”	”	”	”	Jub. ord. — Antonio Tosar.
”	”	”	”	Jub. ord. — Pedro Palau.
”	”	”	”	Jub. ord. — José del Pozo.
”	”	”	”	Jub. ord. — Juan Natalio Pedro Ceccarini.
”	”	”	”	Jub. ord. — Carmen A. Zuviría de Arduino.
”	”	”	”	Jub. ord. — Luis Iglesias.
”	”	”	”	Jub. ord. — Ismael Jordán Marcelo Bucich.
”	”	”	”	Jub. ord. — Horacio Nicolás Pardo.
115.590	501	127	13|3|42	Jub. ord. — Francisco Milo.
”	”	”	”	Jub. ext. — Manuel Ramos.
115.589	502	129	”	Jub. ext. Juan Carlos Alfredo Bunge.

N.º decreto Presidencia	N.º orden Biblioteca	N.º decreto Oficina de origen	Fecha	Extracto del texto del decreto
115.583	503	132	13|3|42	Pensión. — Berta Clemencia de Caudemberg.
114.764	504	89	3|3|42	Acéptase la renuncia interpuesta por don Tenorio Segundo Vargas del cargo de Auxiliar 8.º (Oficial de Guardacostas) de la Dirección General de Aduanas.
114.930	505	97	5|3|42	Transfiérese al Oficial 9.º (Interventor permanente) para la Cervecería "El Halcón", de la Administración General de Impuestos Internos, don Rafael Salvador Benedit, al cargo de Oficial 9.º de la citada Repartición, en reemplazo de don Pedro Hidalgo, que se jubiló.
115.121	506	100	6|3|42	Acéptase la renuncia interpuesta por don Guillermo Alvarez del cargo de Auxiliar 3.º de la Dirección General de Aduanas.
115.404	507	101	10|3|42	Acéptase la renuncia presentada por don Rodolfo Carlos Viñas del cargo de Auxiliar 8.º de la ex Oficina de Control de Cambios, adscripto a la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda.
115.585	508	108	13|3|42	Acéptase la renuncia interpuesta por la señorita Luisa Antonieta Villar, del cargo de Ayudante Principal (Química Asistente) de la Oficina Química Nacional de la Capital.
115.786	536	135	17|3|42	Jub. ord. — Manuela Teresa María Llorens de Baladrón.
115.787	537	136	”	Jub. ord. — Luciano Rielo.
115.788	538	137	”	Jub. ord. — Teresa Chaparro.
115.791	539	139	”	Jub. ord. anticipada. — Ramón Avelino Castro.
”	”	”	”	Jub. ord. — Ramón Felipe Burgos.
”	”	”	”	Jub. ord. — Manuel Nieto.
115.790	540	140	”	Jub. ord. anticipada. — Juan Fernando López.
”	”	”	”	Jub. ext. — Casimiro Yoldi Ruiz.
”	”	”	”	Jub. ext. — José Domínguez.
”	”	”	”	Jub. ext. — Jacinto Luciano Ramírez.
”	”	”	”	Jub. ord. — Julián del Carmen Alderete.
”	”	”	”	Jub. ord. — José Luis Lanzani.
”	”	”	”	Jub. ext. — María del Socorro Castell de García.
”	”	”	”	Jub. ord. — Blas Pascual Guenzani.
115.867	541	141	18|3|42	Jub. ord. — Francisco Da Cruz.
”	”	”	”	Jub. ord. — Pedro Guillermo Hering.
”	”	”	”	Jub. ord. — Enriqueta Méndel de Vázquez.
”	”	”	”	Jub. ord. — Ninfa Saturnina Silva Barrios.
”	”	”	”	Jub. ord. — Luis Grimoldi.
”	”	”	”	Jub. ord. — José Pepe.
”	”	”	”	Jub. ord. — José Burrieza.
”	”	”	”	Jub. ord. — Emilio Alfonso Koch.
”	”	”	”	Jub. ext. — Francisco José Antonelli.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — Adela Galetti de Ligorría.
115.868	542	142	”	Pensión. — Lina Esolina Palavecino de Suzal y Elida Irma Matilde Suzal.
116.006	543	143	20|3|42	Pensión. — Emma Catalina Pignetto de Solís, Angela Laura y María Inés Solís.
116.004	544	144	”	Jub. ord. anticipada. — Víctor Feliciano Avalos.
116.008	545	145	”	Jub. ord. — Benito Miño.
”	”	”	”	Jub. ord. — Eduardo Napoleón Núñez.
”	”	”	”	Jub. ext. — Sofía del Rosario Ibáñez de Paz.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — María Cándida Elvira Alvarez.
”	”	”	”	Jub. ord. — Josefa Medina.
”	”	”	”	Jub. ext. — Abundio Balmaceda.
”	”	”	”	Pensión. — Vicenta Maula de Occhionero.
”	”	”	”	Pensión. — Isolina Ezequiela Rodríguez de Coria.
”	”	”	”	Pensión. — Leonilda Norberta, María Isabel y María Ofelia Negri.
”	”	”	”	Pensión. — Dominga Echenique de Silva.
115.866	546	149	20|3|42	Jub. ord. — Juan Gassiot.
”	”	”	”	Jub. ord. — César Genovesi.
”	”	”	”	Jub. ord. — Santiago Santoro.
”	”	”	”	Jub. ord. — Leopoldo Félix Lafuente.
”	”	”	”	Jub. ord. — María Inés Oyhamburu de Petit de Murat.
”	”	”	”	Jub. odr. — Martina Viena Mazzei.
”	”	”	”	Jub. ord. — Catalina Rossell Soler.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — Toribio Alejandro Serial.
116.129	547	150	24|3|42	Incluyendo a doña Marcelina López en la pensión de autos.
116.119	548	153	”	Jub. ord. — Julián Pedro Vélez Lorea.
116.120	549	156	”	Jub. ord. anticipada. — Joaquín José García.
116.124	550	160	”	Jub. ord. anticipada. — Rafael Rotandaro.
116.130	551	162	”	Jub. ord. — Germán Benítez.
116.135	552	163	”	Jub. ord. — Amalia Cristina Martina Sánchez de Salas.
”	”	”	”	Jub. ord. — José Alberto Scala.
”	”	”	”	Jub. ord. — Aurora Apaza.
”	”	”	”	Jub. ord. — Gregorio Aníbal Medina.
”	”	”	”	Jub. ord. — Francisco Cabrerizo.
”	”	”	”	Jub. ord. — Esteban Cogliandro.
”	”	”	”	Jub. ord. — Carmelo Bullani.
”	”	”	”	Jub. ord. — Federico Carlos Kirchhoff.
”	”	”	”	Jub. ord. — Juan Broncano.
”	”	”	”	Jub. ord. — Angel Manuel Eiris.
116.113	553	164	”	Jub. ord. — María Natalia Ceferina Lalanne de Ballestero.
”	”	”	”	Jub. ord. — Angela Ventura Pujato de Pujato.
”	”	”	”	Jub. ord. — Manuel Antonio Suárez.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — Hugo Melibeo Nicolás Malpeli.
”	”	”	”	Jub. ext. — Manuel Melendi.
”	”	”	”	Jub. ext. — Constantina Bretal de Charloteaux.
”	”	”	”	Pensión. — Francisca Teodora Rodríguez de Arias; Blanca Asunción; Teodora y Alba Estela Candelaria Arias.
”	”	”	”	Pensión. — María Concepción Alvarez.
”	”	”	”	Pensión. — Pilar Rodríguez de Freire, Angel, Manuel y Jorge Freire.
”	”	”	”	Pensión. — Josefa Carral de Gil y Raúl Antonio Gil.
116.111	554	165	”	Jub. ord. — Demetrio Roberto González.
”	”	”	”	Pensión. — María Ana Felisa Sánchez Palacios de Sánchez, Nelly Rita y Jorge Alberto Sánchez.
”	”	”	”	Pensión. — Teresa Iturreria de Casañas y Haydée Cecilia Casañas.
”	”	”	”	Pensión. — María Esther Valadares de Zobra, Irma Esther y Juan Cornelio Zobra.
”	”	”	”	Pensión. — Isabel Díaz de Fuertes.
”	”	”	”	Pensión. — María Elisa Esther Sorazu de Torres, María Elisa Haydée Trinidad, José Fernando Francisco, Fernando Jorge, Carlos Francisco y Martha Nélida Torres.
”	”	”	”	Pensión. — Paulina Magistri de Vespignani y Delia María Vespignani.
”	”	”	”	Pensión. — María Padilla de Oviedo, María Julia, Adalberto Mario y Edgardo Claudio Oviedo.
”	”	”	”	Pensión. — María De Risio de Bucci y Angela Bucci.
”	”	”	”	Pensión. — Emilia Filomena Busico.
116.112	555	166	”	Jub. ord. — Serafín Iglesias.
”	”	”	”	Jub. ext. — Pedro Miguel Paiva.
”	”	”	”	Jub. ext. — Martín Miguel Ravettini.
”	”	”	”	Jub. ext. — Carlos Leonardo.
”	”	”	”	Jub. ext. — Celestino Lahais.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — Juan Luis Viotti.
”	”	”	”	Jub. ext. — Francisca de la Piedad Louro.
”	”	”	”	Jub. ext. — Justo Nieto.
”	”	”	”	Pensión. — Francisca Solbes de Eduardo, Nicolás Joaquín e Isabel Francisca Eduardo.
”	”	”	”	Pensión. — Adad Genoveva, Doralina Cándida y Yolanda Nélida Montiel.
116.530	556	167	26|3|42	Jub. ord. — Joaquín Vázquez.

N.° decreto Presidencia	N.° orden Biblioteca	N.° decreto Oficina de origen	Fecha	Extracto del texto del decreto
116.005	557	113	20|3|42	Acéptase la renuncia interpuesta por don Gregorio Ricardo Moyano, del cargo de Ayudante Principal de la Dirección General de Aduanas.
116.411	558	117	24|3|42	Nómbrase Oficial 5.° (Vista de 1ra.) de la Aduana de la Capital, en reemplazo de don Carlos Gustavo López, que se jubiló, al Oficial 9.° de la Contaduría General de la Nación, don Jorge Daniel Crotto.
116.114	559	118	”	Declárase cesante por razones de mejor servicio, al Auxiliar Principal de la Administración General de Impuestos Internos, don Alfredo T. Quiroga.
117.019	571	168	1|4|42	Jub. ord. anticipada. — Alberto Manuel Pepe.
”	”	”	”	Jub. ord. — Guillermo Raíces.
”	”	”	”	Jub. ord. — Silvestre Suárez.
”	”	”	”	Jub. ord. — Armando Bensi.
”	”	”	”	Jub. ord. — Cosme Jacinto Rolón.
				Jub. ord. — María Alsina de Castiglioni.
”	”	”	”	Jub. ord. — José Manuel Carballo Pombo.
”	”	”	”	Jub. ord. — Deogracias Mallo.
”	”	”	”	Jub. ord. — José Ratto.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — Fabio Antonio Canelo Perrin.
117.020	572	169	”	Jub. ord. — Rosalía Villafañe de Barrionuevo.
”	”	”	”	Jub. ord. — Solana Juárez de Lami Sterling.
”	”	”	”	Jub. ord. — Rodolfo Ludwig.
”	”	”	”	Jub. ord. — Juana Mercedes Villagra.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — Elena Tomasa Planas de Cichello.
”	”	”	”	Jub. ord. — Angel Gagliardi.
”	”	”	”	Jub. ord. — Maximiliano Gorich.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — Candelaria de Jesús López de García.
”	”	”	”	Jub. ext. — Jesús Martínez Nieto.
”	”	”	”	Pensión. — Valentina Ramos de Rodríguez.
117.022	573	170	”	Jub. ord. — Tomás Firpo.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — Francisco Xarau.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — Rafael Miguel Nosenzo.
”	”	”	”	Jub. ord. — Tomás Ramón Antonio Valdés.
”	”	”	”	Jub. ord. — Luis P. Peyret.
”	”	”	”	Jub. ord. — Ricardo Sánchez Echagüe.
”	”	”	”	Jub. ord. — Marcos Núñez.
”	”	”	”	Jub. ord. — Fernando Carón.
”	”	”	”	Jub. ord. — Gerónimo Zacarías Gómez Martín.
”	”	”	”	Jub. ord. Manuel Eligio Leyes.
117.021	574	171	”	Jub. ord. — Antonio José Flaviano Andre.
”	”	”	”	Jub. ord. — Mercedes Rolón de Gauto.
”	”	”	”	Jub. ord. Juana Buavinot de López.
”	”	”	”	Jub. ord. — Juana María, Concepción Moirano.
”	”	”	”	Jub. ord. — Paula María Nicolasa Dastoli de Priore.
”	”	”	”	Jub. ord. — Sabino González.
”	”	”	”	Jub. ord. — Daniel Vallejo.
”	”	”	”	Jub. ord. — Antonio Vallejos.
”	”	”	”	Jub. ord. — Julia Clevia Repetto de Stagnaro.
”	”	”	”	Jub. ord. — Gregoria de Mercedes Albarracín de Vila.
117.036	575	172	”	Jub. ord. — Sebastián Eduardo Alberto Miranda Naón.
117.024	576	174	”	Pensión. — Carmen Ramírez de Castro, Margarita Soledad y Felipe Benicio Castro.
117.025	577	175	”	Pensión. — Dengena De Jorge de Pecchinotti y Obdulia Pecchinotti.
117.253	578	178	8|4|42	Jub. ord. — Ignacio Videla.
117.255	579	179	”	Jub. ord. — José Longhi.
117.251	580	183	”	Jub. ord. — Carmelita Mariana Carolina Delbue de Bazzani.
117.410	581	184	”	Jub. ord anticipada. — Alfredo Miguel del Carmen Labougle.
117.366	582	185	9|4|42	Jub. ord. — Aurelio Manuel Bott.
117.413	583	187	”	Jub. ord. anticipada. — Atilio María Vicente Del Priore.
”	”	”	”	Jub. ord. - Erico Octavio Manuel Denner.
117.413	583	187	9|4|42	Jub. ord. anticipada. — Severo Victorino Casafús.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — Emilio Bartolomé Rangugni.
”	”	”	”	Jub. ext. — José Vicente Flores.
”	”	”	”	Jub. ext. — José María Sánchez.
”	”	”	”	Jub. ext. — Aurora Catalina Cosentino de Stecconi.
”	”	”	”	Jub. ord. — Víctor Duarte.
”	”	”	”	Jub. ord. — Francisco Trucco.
”	”	”	”	Jub. ord. — Zoilo López Martín.
117.414	584	188	10|4|42	Jub. ord. — María Juana Glavich de Margonari.
”	”	”	”	Jub. ord. — Bartolomé Bassi.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — María Margarita Hortensia Oromí de Barreiro.
”	”	”	”	Pensión. — Antonieta Ruth y María Blanca Gvozden.
”	”	”	”	Pensión. — Josefina Videla de Olivera y Josefina Dolores Olivera.
”	”	”	”	Pensión. — Francisca Monea de Rodríguez.
”	”	”	”	Pensión. — Germana María Cassagne de Haurigot y Susana Mónica Haurigot.
”	”	”	”	Jub. ord. — Francisco Gaspar Ramírez.
”	”	”	”	Pensión. — Regina Centurión de Grandoli y María Ester Grandoli.
”	”	”	”	Pensión. — Angela Susana Perrino de Riganti, Jorge Víctor y Raúl Norberto Riganti.
117.417	585	190	”	Jub. ord. — Ramón Narciso García.
”	”	”	”	Jub. ord. — Arturo Pereira.
”	”	”	”	Jub. ord. — María de las Mercedes Jofré de Giraldes.
”	”	”	”	Jub. ord. — José Martínez.
”	”	”	”	Jub. ord. — Amelia Uhalde.
”	”	”	”	Jub. ord. — José Neira.
”	”	”	”	Jub. ord. — Nilo José Rial.
”	”	”	”	Pensión. — Juana Battaglia de Pera.
”	”	”	”	Pensión. — Florentina López de Arbej.
”	”	”	”	Jub. ord. — Delfina Acosta Pimentel de Jeansalle.
117.416	586	191	”	Jub. ord. — Benjamín García de la Riestra.
”	”	”	”	Jub. ord. — Antonio Cortés.
”	”	”	”	Jub. ord. — Eusebio Arriola.
”	”	”	”	Jub. ord. — Alejandro Romero.
”	”	”	”	Jub. ord. — Cornelio Cirica.
”	”	”	”	Jub. ord. — Bernardo José María Dillon.
”	”	”	”	Jub. ord. — Arturo Muñoz.
”	”	”	”	Jub. ord. — María Eduartes de Guastavino.
”	”	”	”	Pensión. — Elisa Morales de Dassen.
”	”	”	”	Pensión. — Braulia Torres de Velázquez, Esmeralda María, Nydia Socorro Ernesta y Lucía Jorgelina Velázquez.
117.415	587	192	10|4|42	Jub. ord. — Miguel Fernández Mosquera.
”	”	”	”	Jub. ord. — Juan Antonio Esparza.
”	”	”	”	Jub. ord. — Juan Carlos Camilión.
”	”	”	”	Pensión. — Gregoria Fernández de Acosta.
”	”	”	”	Pensión. — Petrona Celdelari de Rosquellas y Etelvina Rosquellas.
”	”	”	”	Pensión. — María Esther Jofre de De Tomaso.
”	”	”	”	Jub. ord. — Rodolfo Enrique Cravenna.
”	”	”	”	Jub. ord. — Dimas Rodríguez.
”	”	”	”	Pensión. — Romana Arrieta de Elías, René Alberto, Eusebio Roberto, Olga Beatríz y María Antonia Elías.
”	”	”	”	Pensión. — María Bertoli de Franco, Irma Haydée, Ofelia Beatríz, Alicia Antonia Nelly Magdalena, María Lidia, Blanca Rosenda y Zulema Noemí Franco.
117.420	588	193	”	Jub. ord. anticipada. — María Luisa Celis de Finino.
”	”	”	”	Jub. ord. — Saúl Ernesto Sández.
”	”	”	”	Jub. ord. — Avelino González.
”	”	”	”	Jub. ord. — José Do Rozaric.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — Nicolás Setuain.
”	”	”	”	Pensión. — Amalia Trifona y Adela Posadas.
				Pensión. — Ramona Martínez de Romero, Benigno Ramón, Evangelista

N.° decreto Presidencia	N.° orden Biblioteca	N.° decreto Oficina de origen	Fecha	Extracto del texto del decreto
117.420	588	193	10|4|42	Amalia, Eulalio Ventura, Ignacia y Damiana Segunda Romero.
”	”	”	”	Pensión. — María Teresa Celina Fojo Chayan.
117.419	589	194	”	Jub. ord. — Juan Sanjurjo.
”	”	”	”	Jub. ord. — Clemente Rito Montaño.
”	”	”	”	Jub. ord. — María Antonia Eufemia Argaño.
”	”	”	”	Jub. ord. — Antonio López.
”	”	”	”	Jub. ord. — José Manuel Isasa.
”	”	”	”	Jub. ord. — León Lapuente.
”	”	”	”	Jub. ord. — José Fernández Rodríguez.
”	”	”	”	Jub. ord. — Antonio Rodríguez.
”	”	”	”	Jub ord. — Ulises Isidro Tornquist.
”	”	”	”	Jub. ord. — Cireno Eleazar Bustos.
117.418	590	195	”	Jub. ord. — Victoriano Zorrilla.
”	”	”	”	Jub. ord. — Ignacio Alberto Rodriguez Arguibel.
”	”	”	”	Jub. ord. — Juan Carranza.
”	”	”	”	Jub. ord. — Juan José González.
”	”	”	”	Jub. ord. — Toribio Zelaya.
”	”	”	”	Jub. ord. — Donato De Bonis.
”	”	”	”	Jub. ord. — Servando Tinoco.
”	”	”	”	Pensión. — Marina Moya de Quinteros, Aída Alba, Mari Zulema, Berta Zoila, Tránsito Esther y Norberta Angélica Quinteros.
”	”	”	”	Pensión. — Angela Balbina Silverstein de Dell Intento y Carmen Ernestina Dell Intento.
”	”	”	”	Pensión. — Catalina Liberte de Genovese.
117.558	591	196	11|4|42	Jub. ord. — Pedro Celestino Braga.
”	”	”	”	Jub. ord. — Nicasio Barreto.
”	”	”	”	Jub. ord. — Jacinto Gutiérrez.
”	”	”	”	Jub. ord. anticipada. — Exequiel Gutiérrez.
117.559	592	198	11|4|42	Jub. ord. — Serviliana Jorgelina Villalva.
117.560	593	199	”	Jub. ord. — Alfredo Casaubón.
117.561	594	200	”	Jub. ord. — Miguel Tornambe.
117.562	595	201	”	Jub. ord. — Juan Mella.
117.619	596	202	14|4|42	Jub. ord. — Josefa del Carmne Pareres de Colecchia.
”	”	”	”	Jub. ord. — Pedro Manuel García.
”	”	”	”	Jub. ext. — Gerónimo González.
”	”	”	”	Jub .ord. — Benito Leoncio Leiva.
”	”	”	”	Jub. ord. — Teodoro Pacheco.
”	”	”	”	Jub. ord. — Tomás Ravera.
”	”	”	”	Jub. ord. — Juan Zuliani.
117.620	597	203	”	Jub. ord. — Manuel López.
”	”	”	”	Jub. ord. — Jorge Joyalechaki.
”	”	”	”	Jub. ord. — José María Carabajal.
”	”	”	”	Jub. ord. — Pedro Bustos.
”	”	”	”	Jub. ord. — Alfredo García Rubio.
”	”	”	”	Jub. ord. — Miguel Porteghese.
”	”	”	”	Jub. ext. — Ricardo Morán.
”	”	”	”	Jub. ord. — Ramón Herrera.
”	”	”	”	Jub. ord. — Mercedes Agüero Juárez de Grau.
”	”	”	”	Jub. ord. — José Gil Lozano.
117.744	598	204	15|4|42	Jub. ord. — Genaro Hernández.
”	”	”	”	Jub. ext. — Luis Herrera.
”	”	”	”	Pensión. — Ramona Rubio de Cadenas Bermúdez y Mercedes Cadenas.
”	”	”	”	Pensión. — Ana María Monzón de Hayes y Ana María Hayes.
”	”	”	”	Pensión. — Estela Aurora Del Valle, Nicanor Julio y Mario Jerónimo Cárdenas.
”	”	”	”	Pensión. — Rodolfo Victoriano Veyra.
”	”	”	”	Pensión. — Antonia Fidelina Aguirre de Vierci, Julio Alberto Saturnino y Nelly Antonia Vierci.
”	”	”	”	Pensión. — Carolina Peralta Ramos de Nielsen y Rosa Dibarrart de Nielsen.
”	”	”	”	Pensión. — Nelly Emma Arbeille.
”	”	”	”	Pensión. — Teresa Emilia Rossi de Mazza, Jorge Aurelio y María Teresa Mazza.
117.743	599	205	”	Jub. ext. — María Teresa Josefina Pagliano de Panebianco.
”	”	”	”	Jub. ord. — Rita Angélica Rotta de Elizalde.
”	”	”	”	Jub. ord. — Agustina Corina Fraga de Brizuela.
”	”	”	”	Jub. ord. — Antolín Padín.
”	”	”	”	Jub. ord. — Carmen Edelmira Lemos de Pamies.
”	”	”	”	Jub. ord. — León Samitier.
”	”	”	”	Jub. ord. — Sara Leonor Manelli de Velasco.
”	”	”	”	Jub. ord. — Blas Feced Calvo.
”	”	”	”	Jub. ord. — Pedro Rey.
”	”	”	”	Jub. ext. — María Aráoz de Bugeau.
117.742	600	206	”	Jub. ord. — Jorge Bastanier.

N.° decreto Presidencia	N.° orden Biblioteca	N.° decreto Oficina de origen	Fecha	Extracto del texto del decreto
117.742	600	206	15|4|42	Jub. ord. — Amaro José Tarragona.
”	”	”	”	Jub. ord. — Manuel Consuelo Rey.
”	”	”	”	Pensión. — Serviliana Bernal de Alfonso.
”	”	”	”	Pensión. — María Francisca D'Arco de Baletto; Gerónimo y María Luisa Baletto.
”	”	”	”	Pensión. — Ida Pía Cesarina Simeone de Simeone, Nicolás Simeone y Teresa Malomo de Simeone.
”	”	”	”	Pensión. — Blanca Azucena Sabaris.
”	”	”	”	Pensión. — Serafina Rafaela Mariana Avigliani de Bassani.
117.621	601	207	”	Jub. ord. anticipada.— María Luisa Bermúdez de Rufrano.
”	”	”	”	Jub. ext. — Evangelista Fracassi.
”	”	”	”	Jub. ord. — Tomás David Sánchez.
”	”	”	”	Jub. ord. — José Di Salvo.
”	”	”	”	Jub. ord. — Juan Bernardo.
”	”	”	”	Jub. ord. — Antonio Scodellaro.
”	”	”	”	Jub. ord. — Rafael Manuel Tocci.
”	”	”	”	Jub. ord. — Francisco Pedro Félix Mañe.
117.260	602	122	8|4|42	Exonérase por razones de mejor servicio al Auxiliar 8.° de la Administración General de Impuestos Internos, don Enrique Carlos Jorge Sica .
117.257	603	124	”	Acéptase la renuncia interpuesta por don José Javier Frías Posse, del cargo de Ayudante Principal de la Dirección General de Aduanas.
117.368	604	125	9|4|42	Prorrógase a partir del 1.° de Enero del corriente año, las siguientes designaciones del Personal Transitorio de la Superintendencia de Seguros: Auxiliar 7.°, don Jesús Quinteiro; Auxiliar 8.°, don Eduardo Antonio Rodriguez Arías; Ayudante Principal, don Ernesto Andrés Yáñez; Ayudantes 1.°, señores José Santiago Acerbo, Juan Carlos Gómez, Joaquín Sol, Ramón José Enrique Lodeiro, Angel de la Concepción Arqueros, David Onofre Somoza, Jorge López, Emilio Eugenio Delfino, Hildebrando Juan Espósito, Roberto Olivero, Oscar Julián Bardeci, César Gabriel Romani, José Ignacio Ruberte, Jorge Ireneo Veiga y Antonio Crespo; Ayudantes 4.°, señores Pedro Cucchiara, Luis Francisco Calle y Bernardo Fontanet.
117.644	605	133	14|4|42	Déjase sin efecto el nombramiento de Mecánico montador con jornal de $ 11 diarios del Personal Transitorio de la Casa de Moneda, recaído por Decreto N.° 113.631 de 20 de febrero de 1942, a favor de don Eduardo Fernández; y nómbrase Mecánico montador con jornal de $ 12 diarios del mismo personal, a don Antonio Pedro Galeppi.
117.642	606	135	”	Nómbrase Auxiliar 8.° de la Dirección General de Estadística, en reemplazo de doña Florentina Quesada de Bortagaray, que falleció, a la Ayudante Principal doña Noemí Celia Toulouse; en vez de ésta, al Ayudante 1.° de la ex Oficina de Control de Cambios, transferido a aquella Repartición por resolución de fecha 30 de Junio de 1941, don Higinio Ricardo Francos; y para ocupar este puesto, a doña Martha Florentina Bortagaray Quesada.
117.643	6[illegible]7	136	”	Nómbrase Auxiliar 2.° de la Dirección de Administración en reemplazo de don Julián Luis de Larrechea, al empleado de igual categoría de la Dirección General de Aduanas, don Francisco Carmelo Sassone; y para ocupar este puesto al Auxiliar 2.° de la Dirección de Administración, don Julián Luis de Larrechea.
118.046	626	138	18|4|42	Nómbrase en la Contaduría General de la Nación: Oficial 3.° (Sub-Contador Fiscal), en reemplazo de don Severo Pacheco, que se jubiló, al Oficial 5.° don Juan Lombardi; en vez de éste al Oficial 7.°, don Angel Negri; en su lugar, al Oficial 9.° don Pablo Fianaca; en substitución de éste, al Auxiliar Principal, don Juan Carlos Díaz Usandivaras; en vez de éste, al Auxiliar 2.°, don Augusto Fortunato Bello; en su lugar, al Auxiliar 3.°, don Conrado Antonio Pascual Fernández; en substitución de éste, al Auxiliar 4.°, don Bienvenido Adolfo Pedro Piazza; en su reemplazo, al Auxiliar 6.°, don Roque José Ca-

N.º decreto Presidencia	N.º orden Biblioteca	N.º decreto Oficina de origen	Fecha	Extracto del texto del decreto
				ronna; en vez de éste, al Auxiliar 8.°, don Luis Recepter; en su lugar, al Ayudante Principal, don Juan Ricardo Lanús; en substitución de éste, al Ayudante 1.°, don Juan Carlos Tojo. Oficial 5.° en reemplazo de don Enrique A. Zwanck, que se jubiló, al Oficial 7.°, don Carlos Eduardo Keller Sarmiento; en vez de éste, al Oficial 9.°, don Aldo Virgilio Chittaroni; en su lugar, al Auxiliar Principal, don Ernesto Amadeo; en substitución de éste, al Auxiliar 1.°, don Roberto Bonifacio Giménez; en su reemplazo, al Auxiliar 2.°, don Juan Carlos Pastene; en vez de éste, a la Auxiliar 3.°, doña María Luisa Franceschi Risso; en su lugar, al Auxiliar 4.°, don José Cardiffe; en substitución de éste, al Auxiliar 6.°, don Germán Schapira Lifschütz; en su reemplazo, al Auxiliar 8.°, don Gattas Accari; en vez de éste, a la Ayudante Principal, doña María Luisa Garbino de Bruun; en su lugar, al Ayudante 1.°, don Humberto Federico Cechi. Oficial 7.°, en reemplazo de don Domingo L'Avena, que se jubiló, al Oficial 9.° del Ministerio de Hacienda, don Enrique Alberto Betolaza. Oficial 9.°, en substitución de don José A. Rodríguez Couso, que se jubiló, al Auxiliar Principal, don Aníbal Juan Tomasini; en vez de éste al Auxiliar 1.°, don Raúl Iriart; en su lugar, al Auxiliar 2.°, don José Canda; en reemplazo de éste, al Auxiliar 3.°, don José Antonio Andicoechea; en su lugar, al Auxiliar 4.°, don Andrés Fermín Elorza; en substitución de éste, al Auxiliar 6.°, don Egidio Amadeo Comité; en su reemplazo, al Auxiliar 8.°, don Juan Consolé; en vez de éste, al Ayudante Principal, don Lucio Helguero; en su lugar, al Ayudante 1.°, don Domingo Victorio Caso Oficial 9.°, en reemplazo de don Jorge Daniel Crotto, que pasó a ocupar otro puesto, al Auxiliar Principal don Guillermo Lapistoy; en vez de éste, al Auxiliar 1.°, don Eugenio Osa; en su lugar, al Auxiliar 2.°, don Anselmo Juan Muntaabski; en substitución de éste, al Auxiliar 3.°, don Fernando Antonio Poch; en su reemplazo, al Auxiliar 4.°, don Pedro Barone; en vez de éste, al Auxiliar 6.°, don Luis Eduardo Sardo; en su lugar, al Auxiliar 8.°, don Horacio Adolfo Terriles; en substitución de éste, al Ayudante Principal, don Juan Carlos Imassi; en su lugar, al Ayudante 1.°, don Ramón Fernández; Auxiliar Principal, en reemplazo de don Ernesto Seijas, que se jubiló, al Auxiliar 1.° del Ministerio de Hacienda, don Eusebio Epifanio Villar. Auxiliar 1.°, en reemplazo de don Antonio A. Ortiz, que se jubiló, al Auxiliar 2.°, don Alfredo Dorr; en vez de éste, al Auxiliar 3.°, don Juan Ramón Piñeiro; en su lugar, al Auxiliar 4.°, don Gabriel Augusto Rossi; en substitución de éste, al Auxiliar 6.°, don Juan José Escobar; en su reemplazo, al Auxiliar 8.°, don Luis María Salas Silles; en vez de éste, al Ayudante Principal, don Alejandro Armando Amenábar; en su lugar, al Ayudante 1.°, don José Antonio Cadabal; Auxiliar 1.°, en reemplazo de don Enrique J. Treviranus, que falleció, al Auxiliar 2.°, don Santiago Gabino Pérez; en vez de éste, al Auxiliar 3.°, don Tomás Angel Crivelli; en su lugar, al Auxiliar 4.°, don Enrique Carlos Risso; en substitución de éste, al Auxiliar 6.°, don Adolfo Ladislao Fernández; en su reemplazo, al Auxiliar 8.°, don Carlos José Ramón López; en vez de éste, al Ayudante Principal, don Leoncio Segovia; en su lugar, al Ayudante 1.°, don Alberto Adolfo Alemán. Auxiliar 1.°, en reemplazo de don Raúl Calderón, que falleció, al Auxiliar 2.°, don Alfredo Jorge Alonso; en vez de éste, al Auxiliar 3.°, don Miguel Edmundo Celazo; en su lugar a la Auxiliar 4.°, doña Rudecinda Posse; en substitucin de ésta, al Auxiliar 6.°, don Antonio Carbonell; en su reemplazo, al Auxiliar 8.°, don Aristóbulo del Valle Paz; en vez de éste, al Ayudante Principal, don Ernesto Dessein; en su lugar, al Ayudante 1.°, don Manuel Sixto Villafañe. Auxiliar 2.°, en reemplazo de don Federico R. Saniez, que se jubiló, al Auxiliar 3.°, don Amalio Di Tore, en vez de éste, al Auxiliar 4.°, don Alfonso Montero Otero; en su lugar, al Auxiliar 6.°, don Alfredo Fernández; en substitución de éste, al Auxiliar 8.°, don Francisco Gabriel Cetera; en su reemplazo, al Ayudante Principal, don Jorge Domingo Ferradas; en vez de éste al Ayudante 1.°, don Francisco Alberto Cascallares. Auxiliar 2.°, en reemplazo de don Ramón Ballejos, que se jubiló, al Auxiliar 3.°, don Mariano Guerra; en vez de éste, al Auxiliar 4.°, don Pablo Eugenio Moresco; en su lugar, al Auxiliar 6.°, don Miguel Luis Granito; en substitución de éste, al Auxiliar 8.°, don Oscar Dionisio Megranx, en su reemplazo, al Ayudante Principal, don Héctor Burde; en vez de éste al Ayudante 1.°, don Raúl Anastasio Tob... Oscar Dionisio Meyranx, en su reemtino J. Delgado, que se jubiló, al Auxiliar 3.°, don Julián Suárez; en vez de éste, al Auxiliar 4.°, don Emilio Liberato Bettosini; en su lugar, al Auxiliar 6.°, don Emilio Arrastía; en substitución de éste, al Auxiliar 8.°, don Juan Ruggero; en su reemplazo, al Ayudante Principal, don José Lorenzo Fontana. Auxiliar 3.°, en reemplazo de don Clemente Barontini, que se jubiló, al Auxiliar 4.°, don Antonio Ballent; y para ocupar este al puesto, al Auxiliar 7.° del Ministerio de Hacienda, don Hugo A. Piñero. Auxiliar 3.°, en reemplazo de don Marcos B. Casco, que se jubiló, al Auxiliar 4.°, don Roberto José González Dubarry; en vez de éste, al Auxiliar 6.°, don Alberto Rodolfo Patiño; en su lugar, al Auxiliar 8.°, don José Antonio Valeiro; en substitución de éste, al Ayudanae Principal, don Antonio Severino Carmelo Cera, Auxiliar 3.°, en reemplazo de don Antonio Barbone, que falleció, al Auxiliar 4.°, don Carlos Travaglini; en vez de éste, al Auxiliar 6.°, don Alberto Agustín Repetto; en su lugar, al Auxiliar 8.°, don Amadeo Langone; en substitución de éste, al Ayudante Principal, don Luis Adrián Silva. Auxiliar 3.°, en reemplazo de don Alberto A. Lamarca, que falleció, al Auxiliar 4.°, don Antonio César Mauricio Misali; en vez de éste, al Auxiliar 6.°, don Juan Angel Casati; en su lugar, al Auxiliar 8.°, don Dante Enrique Nutini; en substitución de éste, al Ayudante Principal, don Raúl Rodolfo Cano. Auxiliar 8.°, en reemplazo de don Carlos N. Concálvez, que falleció, a la Ayudante Principal, doña Odilia Elda Zinola de Terriles. Auxiliar 8.°, en reemplazo de don Alejandro Sigal, que renunció, a la Ayudante Principal, doña Matilde Rocca.
118.044	627	139	18|4|42	Nómbrase Auxiliar Mayor de la Dirección General de Aduanas, en reemplazo de don José Carlos Jonte, que falleció, al Auxiliar Principal, don Horacio Luzuriaga Vivot.
118.045	628	140	,,	Nómbrase Sub-Administrador y Contador Interventor de la Aduana de la Capital, en reemplazo de don José Pedro Gerona, que se jubiló, al Oficial Mayor (Secretario General), don Cayetano Bramuglia; en vez de éste, al Oficial 5.°, don Tomás García; en su lugar, al Oficial 7.°, don Pedro Jorge Vidou; en substitución de éste, al Oficial 9.°, don Julio José Crámer; en su reemplazo al Auxiliar Principal, don José María Pérez; y en vez de éste, al Auxiliar 6.°, don Roque Quiroga.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional